

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

PROYECTO DE TESIS DOCTORAL

**TRANSICIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR
SOCIAL DEL EJE CAFETERO DE COLOMBIA HACIA LA
SOSTENIBILIDAD, APROXIMACIÓN DESDE LAS
CAPACIDADES DINÁMICAS Y LA ECONOMÍA
CIRCULAR**

**TRANSITION OF SOCIAL SECTOR ORGANIZATIONS IN THE COFFEE AXIS
OF COLOMBIA TOWARDS SUSTAINABILITY, APPROACH FROM DYNAMIC
CAPACITIES AND CIRCULAR ECONOMY**

Autor: Laura Michel Santa Fajardo

CC. 1094905407

ID. 1315375902

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Administración, Departamento de Administración
Manizales, Colombia

2023

**TRANSICIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL
DEL EJE CAFETERO DE COLOMBIA HACIA LA
SOSTENIBILIDAD, APROXIMACIÓN DESDE LAS
CAPACIDADES DINÁMICAS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR**

Autor: Laura Michel Santa Fajardo

Proyecto de la Tesis presentado como requisito parcial para optar al título de:

Doctor en Administración

Bajo la dirección de:

Director

PhD. David Esteban Molina Castaño
Universidad Nacional de Colombia

Codirector

PhD. Mario Enrique Vargas Saenz
Director Eafit Social
Universidad Eafit

Línea de Investigación:

Línea Gestión de las Organizaciones y línea de Gestión de la Cultura

Grupo de Investigación: Gestión de las expresiones artísticas, memoria y creación

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Administración, Departamento de Administración

Manizales, Colombia

2023

Dedicatoria

Dedico esta Tesis a mi madre, Constanza Loreth Fajardo Calderón, quien con su arduo conocimiento en el tema fue clave para el desarrollo de la investigación; y ha sido esa mujer que me ha inspirado por su valentía, bondad y perseverancia, y siempre me ha apoyado en todo mi proceso de formación con paciencia, comprensión y todo su amor. ¡Eres mi orgullo!

Declaración de obra original

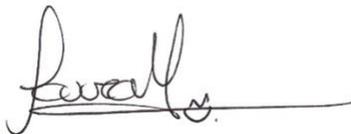
Yo declaro lo siguiente:

He leído el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad Nacional. «Reglamento sobre propiedad intelectual» y la Normatividad Nacional relacionada al respeto de los derechos de autor. Esta disertación representa mi trabajo original, excepto donde he reconocido las ideas, las palabras, o materiales de otros autores.

Cuando se han presentado ideas o palabras de otros autores en esta disertación, he realizado su respectivo reconocimiento aplicando correctamente los esquemas de citas y referencias bibliográficas en el estilo requerido. He obtenido el permiso del autor o editor para incluir cualquier material con derechos de autor (por ejemplo, tablas, figuras, instrumentos de encuesta o grandes porciones de texto).

En la presente obra hay apartes textuales correspondientes a artículos en revistas indexadas publicadas o en proceso de publicación al igual que un capítulo resultado de la investigación de mi autoría junto con mis directores de tesis; Asimismo se presenta publicaciones de libros resultados de la investigación con otros autores expertos.

Por último, he sometido esta disertación a la herramienta de integridad académica, definida por la universidad.



LAURA MICHEL SANTA FAJARDO

Fecha 8/05/2024

Agradecimientos

Quiero agradecer en esta etapa de formación doctoral, a mi familia que me ha brindado su apoyo incondicional a mi padre Duván Santa Henao y mi hermana Magda del Pilar Santa Fajardo; a mis asesores de trabajo de grado el doctor Mario Enrique Vargas Sáenz quien ha sido un ejemplo a seguir como docente e investigador social y me inspiro en el presente estudio, y al doctor David Esteban Molina Castaño quien con por su conocimiento y compromiso ha sido un apoyo fundamental en este proceso. Asimismo, quiero extender un agradecimiento muy especial a mis amigos Charles Robin Arosa Carrera y a Víctor Hernando Macías Ramírez por su valioso aporte y paciencia.

Expreso también mi gratitud, a la Universidad de Manizales por el apoyo en el proceso de formación y por el otorgamiento del semestre de gracia fundamental para culminar los estudios

Resumen

La presente investigación, busca integrar en el discurso del enfoque de economía circular a un actor crucial para el desarrollo sostenible como lo es el sector social o sector no lucrativo, considerándose un importante medio que promueve la participación de los ciudadanos en actividades asociativas y en los asuntos cívicos, sociales y ambientales para ofrecer soluciones poderosamente positivas para la vida política y social de las naciones. Sin embargo, sobre este sector se encuentra vacíos en la literatura de la economía circular en gran medida por el descuido del ecosistema biodiverso de las organizaciones que lo integran; centrándose abrumadoramente en el sector estatal y empresarial, por lo que las organizaciones del sector social conocidas también como entidades sin ánimo de lucro (ESAL), han presentado desafíos para integrarse al comercio circular. En este sentido, se propone para las ESAL el enfoque de circularidad en relación con la visión teórica de recursos, competencias y capacidades dinámicas, como una forma de mejorar su gestión para una transición hacia la sostenibilidad, perspectivas que se enmarcan como una solución para que ellas puedan reducir al máximo la utilización de sus recursos y excedentes a través de un sistema restaurativo o regenerativo, y, también como una forma de tomar una vía innovadora hacia la sostenibilidad en términos de eco-eficiencia y eco-innovación para aumentar la productividad de sus tecnologías preexistentes en el desarrollo de su actividad meritoria.

Por este motivo, se plantea un modelo teórico entre la visión de los recursos, competencias y capacidades dinámicas con los principios de la economía circular y se evalúa su la contribución en función del desarrollo de la actividad meritoria de las ESAL, pero aquellas que, en el caso de Colombia, se encuentran calificadas en el Régimen Tributario Especial (RTE) y están ubicadas en la zona geográfica del Eje Cafetero. Para la validez del modelo se evalúa de forma empírica una muestra de 180 entidades, y se mide por medio del método de Modelización de Ecuaciones Estructurales por Mínimos Cuadrados Parciales (PLS-SEM) que permite evaluar el poder explicativo y predictivo teniendo en cuenta el nivel de significancia estadística.

Los resultados permiten concluir, que el modelo valora el efecto entre las variables latente y observables, que en conjunto conlleva a entender cómo los las ESAL calificadas en el RTE pueden enfocarse en la efectividad del sistema circulante, reflejado en la implementación de una gestión ambiental proactiva o en una gestión eficientes de los recursos, existiendo una relación directa y positiva entre los constructos. Los aportes de la investigación están orientados a complementar el corpus teórico sobre la relación conceptual entre la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas con el enfoque de la economía circular, y por ende se propone lineamientos de un sistema de gestión sostenible desde el modelo teórico validado en el desarrollo de capacidades dinámicas para la transición hacia una economía circulante de las ESAL calificadas en el RTE.

Palabras clave: Sector social, entidades sin ánimo de lucro, régimen tributario especial, economía circular, teoría de recursos competencias y capacidades dinámicas, eco-innovación.

Abstract

This research seeks to integrate into the discourse of the circular economy approach a crucial actor for sustainable development, the social sector or non-profit sector, which is considered an important means that promotes the participation of citizens in associative activities and in civic, social and environmental issues to offer powerfully positive solutions for the political and social life of nations. However, there are gaps in the circular economy literature on this sector largely due to the neglect of the biodiverse ecosystem of the organizations that comprise it; focusing overwhelmingly on the state and business sector, so that social sector organizations also known as non-profit organizations (NPO), have presented challenges to integrate into circular commerce. In this sense, the circularity approach is proposed for NPO in relation to the theoretical vision of resources, competences and dynamic capacities, as a way to improve their management for a transition towards sustainability, perspectives that are framed as a solution for them to reduce to the maximum the use of their resources and surpluses through a restorative or regenerative system, and also as a way to take an innovative path towards sustainability in terms of eco-efficiency and eco-innovation to increase the productivity of their pre-existing technologies in the development of their meritorious activity.

For this reason, a theoretical model is proposed between the vision of resources, competences and dynamic capacities with the principles of the circular economy and its contribution is evaluated in terms of the development of the meritorious activity of the NPO, but those that, in the case of Colombia, are qualified in the Special Tax Regime (STR) and are located in the geographical area of the Coffee Axis. For the validity of the model, a sample of 180 entities is empirically evaluated and measured by means of the Partial Least Squares Structural Equations Modeling method (PLS-SEM), which allows evaluating the explanatory and predictive power taking into account the level of statistical significance.

The results allow concluding that the model assesses the effect between the latent and observable variables, which together lead to understand how the NPO qualified in the STR can focus on the effectiveness of the circulating system, reflected in the implementation of a proactive environmental management or in an efficient management of resources, there being a direct and positive relationship between the constructs. The contributions of the research are aimed at complementing the theoretical corpus on the conceptual relationship between the vision of the theory of resources, competences and dynamic capabilities with the circular economy approach, and therefore, guidelines for a sustainable management system are proposed from the theoretical model validated in the development of dynamic capabilities for the transition to a circulating economy of the NPO qualified in the STR.

Keywords: Social sector, non-profit organizations, special tax regime, circular economy, theory of resources competences and dynamic capabilities (RCCs), eco-innovation.

Contenido

RESUMEN	IX
ABSTRACT.....	X
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. DEFINICIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.1.1 <i>Pregunta de investigación.....</i>	18
1.1.2 <i>Justificación de la pregunta de investigación</i>	19
1.2 OBJETIVOS	22
1.2.1 <i>General.....</i>	22
1.2.2 <i>Específicos</i>	22
CAPÍTULO 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA	23
2.1 MARCO TEÓRICO	23
2.2 MARCO CONCEPTUAL.....	27
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA	42
3.1 ENFOQUE Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	42
3.2 LÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN	45
3.3 DISEÑO METODOLÓGICO.....	45
3.4 DELIMITACIÓN, POBLACIÓN Y MUESTRA	47
3.5 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	52
3.6 ANÁLISIS DE VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS	56
3.6.1 <i>Fase I. Diseño de Instrumentos de investigación</i>	57
3.6.2 <i>Fase II. Validación Juicio de Expertos para el análisis de validez de contenido</i>	58
3.6.3 <i>Fase III. Prueba piloto para la aplicación empírica en el terreno de investigación.....</i>	61
3.6.4 <i>Fase IV. Validación estadística del modelo de medida para el análisis de confiabilidad y validez del constructo</i>	62
CAPÍTULO 4. RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	63
4.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL ENTENDIDAS COMO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) CALIFICADAS EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE) DEL EJE CAFETERO SEGÚN SUS TIPOLOGÍAS, ACTIVIDADES MERITORIAS Y OBLIGACIONES FORMALES Y FISCALES.....	63
4.1.1 <i>Antecedentes de las organizaciones del sector social a nivel mundial.....</i>	63
4.1.2 <i>Organizaciones del sector social en el contexto Colombiano</i>	66

4.1.3	<i>Análisis de las Entidades Sin ánimo de Lucro del Eje Cafetero calificadas en el Régimen Tributario Especial</i>	71
4.2	DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN CONCEPTUAL QUE EXISTE ENTRE LA VISIÓN DE LA TEORÍA DE RECURSOS, COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DINÁMICAS CON LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA VALIDACIÓN DEL MODELO TEÓRICO.....	109
4.2.1	<i>Descripción del protocolo de investigación- A Systematic Literature Review</i>	111
4.2.2	<i>Proceso de búsqueda de documentos, resultados estadísticos pertinentes y hallazgos importantes</i>	112
4.2.3	<i>Análisis de los estudios seleccionados por los códigos axiales- Recolección y codificación</i>	119
4.2.4	<i>Discusión y conclusión de los resultados de la revisión: Conceptos, constructos y escalas de evaluación para la construcción del Modelo teórico</i>	122
4.2.5	<i>Análisis descriptivo de las variables del modelo: Principios en que se apoya una Economía Circular, un acercamiento a la relación existente con la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas</i>	133
4.3	EVALUACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL MODELO TEÓRICO EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CALIFICADAS EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL EJE CAFETERO EN CONTRASTE CON LAS PERSPECTIVAS OBJETO DE ESTUDIO	149
4.3.1	<i>Propuesta del modelo teórico e hipótesis</i>	149
4.3.2	<i>Evaluación y selección del Modelo de Ecuaciones Estructurales (SEM)</i>	155
4.3.3	<i>Medición del Modelo Estructural por el método de Modelización de Ecuaciones Estructurales por Mínimos Cuadrados Parciales o Modelización de Trayectorias (PLS-SEM)</i>	160
4.3.4	<i>Discusión de la Evaluación del Modelo Estructural</i>	176
4.4	LINEAMIENTOS DE UN SISTEMA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DESDE EL MODELO TEÓRICO VALIDADO EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DINÁMICAS PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULANTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CALIFICADAS EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.....	178
4.4.1	<i>Lineamiento estratégico del sistema de gestión sostenible de las ESAL calificadas en el RTE</i> 178	
4.4.2	<i>Fase 1. Calificación al Régimen Tributario Especial de las ESAL</i>	183
4.4.3	<i>Fase 2. Estrategia de circularidad para las ESAL calificadas en el RTE</i>	199
4.4.4	<i>Fase 3. Monitoreo y focalización de la estrategia de circularidad</i>	211
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		217
5.1	CONCLUSIONES	217
5.2	APORTES A LA TEORÍA.....	224
5.3	LIMITACIONES.....	228
5.4	RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES	229
ANEXOS		233
ANEXO A: ARTÍCULOS Y TEXTOS A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		233
ANEXO B: INSTRUMENTO PARA LA VALIDACIÓN DE CONTENIDO		236
ANEXO C: INSTRUMENTO FINAL.....		243
ANEXO D: FICHERO DE LA MUESTRA PILOTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESCALA		254
ANEXO E: FICHERO DE LA EVALUACIÓN DEL MODELO ESTRUCTURAL.....		264
ANEXO F: BASE DE DATOS DEL MODELO ESTRUCTURAL.....		284
REFERENCIAS		287

Introducción

El presente trabajo de investigación es resultado de la tesis doctoral 'Transición de las organizaciones del sector social del Eje Cafetero de Colombia hacia la sostenibilidad, aproximación desde las capacidades dinámicas y la economía circular' correspondiente al Doctorado en Administración de la Universidad Nacional de Colombia. Proceso investigativo que permitirá tener una claridad del contexto de las organizaciones dedicadas al tercer sector o sector no lucrativo; que trasciende su accionar más allá de la filantropía, beneficencia, asistencia y la caridad, al estar motivadas en el ideario del bien común; donde la articulación de las perspectivas de la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas con los principios de una economía circulante pasa a ser un aporte en la gestión sostenible de las organizaciones sin ánimo de lucro.

En consecuencia, se propondrá en su primer capítulo abordar la definición de la investigación con su planteamiento del problema y justificación de la pregunta de investigación; en el mismo capítulo están enunciados los objetivos que tienen como principal intención hacer una contribución al tránsito hacia la sostenibilidad de las organizaciones del sector social del Eje Cafetero de Colombia mediante la conceptualización de un modelo teórico que articule la perspectiva de las capacidades dinámicas con los principios de la economía circular.

En el capítulo II, se presentará la revisión de la literatura, en el que se esbozará los marcos de referencia, desde la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas (resources, competences, and dynamic capabilities- RCC)

en la conducción de la economía circular y en el alcance del concepto de la eco-innovación.

En el capítulo III, se incluirá la metodología, con su respectivo enfoque y alcance de la investigación, lógica de la investigación, diseño metodológico, delimitación, población y muestra, instrumento de recolección de información y el análisis de validez de los instrumentos.

En cuanto al enfoque y alcance, este se inspirará en el enfoque de integración mixta para tener una visión más completa y matizada a partir de análisis cualitativos emparentados con los datos cuantitativos: desde lo cuanti se basa en las tradiciones epistémicas de la filosofía positivista, al usar en la investigación técnicas de recolección de datos predeterminadas y estructuradas, que permitirán la cuantificación y medición de las variables. Asimismo, se tendrá un alcance de tipo explicativo- correlacional, para estudiar la situación y explicar las relaciones entre las variables exógenas y endógenas del modelo teórico a demostrar, y así, establecer relaciones causales entre ellas. Desde lo cuali, se tendrá un alcance hermenéutico – comprensivo, que permitirá desarrollar un proceso analítico y crítico con respecto a los diversos componentes previstos, para poder especificar las propiedades y características relevantes del fenómeno y población a analizar.

El método por su parte tendrá un proceso lógico hipotético-deductivo, que estructurará conceptos sistémicos tomados como modelo de interpretación del fenómeno estudiado, el cual está compuesto por conceptos e hipótesis que se articulan de modo directo entre sí para formar en conjunto un marco de análisis coherente. El diseño metodológico, se fundamentará a nivel general en tres fases, entre ellas: la fase de ruptura, que es la conceptual de la investigación, la fase de estructuración del modelo de análisis, donde se establece la planeación y diseño del trabajo de campo, y la tercera, de comprobación, para la caracterización y comprensión empírica, analítica y de difusión.

En el apartado del universo, se delimita temporal y geográficamente la investigación, se detalla la población objeto de estudio y de calcula la muestra

según los parámetros estadísticos de población finita, para implementar un muestreo aleatorio simple o muestreo aleatorio irrestricto, siendo un procedimiento probabilístico acorde al proceso investigativo. Posteriormente, se define el instrumento de recolección de información, y se desarrolla el proceso de análisis de validez del mismo, por medio de las fases propuestas por (Soriano Rodríguez, 2014) para diseñar un instrumento de investigación con fines de medición.

En el capítulo IV, se presentarán los resultados, análisis y discusión de la investigación, organizados según los objetivos específicos; en primer lugar, se realizará una caracterización de las organizaciones del sector social entendidas como entidades sin ánimo de lucro (ESAL) calificadas en el Régimen Tributario Especial (RTE) del Eje Cafetero según sus tipologías, actividades meritorias y obligaciones formales y fiscales. Comenzando con unos antecedentes de las organizaciones del sector social a nivel mundial, para luego abordar a las organizaciones del sector en el contexto colombiano y finalizar con el análisis de las ESAL del Eje Cafetero calificadas en el RTE.

Posteriormente se realiza una descripción la relación conceptual que existe entre la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas con los principios de la economía circular en la validación del modelo teórico mediante una Revisión Sistemática de la Literatura para recopilar, identificar y analizar críticamente los estudios de investigación disponibles en el campo. Para este punto se presentará la descripción del protocolo de investigación; el proceso de búsqueda de documentos, los resultados estadísticos pertinentes y los hallazgos importantes; luego el análisis de los estudios seleccionados por los códigos axiales para la recolección y codificación; y, por último, la discusión y conclusiones de los resultados de la revisión para la conceptualización de los constructos y escalas de evaluación que permitirán la construcción del modelo teórico y el análisis descriptivo de las variables del modelo desde los principios en que se apoya una economía circular, hacia un acercamiento a la relación

existente con la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas.

Lo anterior, permitirá en tercer lugar, evaluar la contribución del modelo teórico en función del desarrollo de la actividad meritoria de las ESAL calificadas en el RTE del Eje Cafetero en contraste con las perspectivas objeto de estudio. Este modelo se medirá por medio del método de Ecuaciones Estructurales por Mínimos Cuadrados Parciales o Modelización de Trayectoria (PLS-SEM) para evaluar tanto la validez discriminante y la consistencia interna del modelo de medida, como el poder explicativo y predictivo correspondiente al nivel de significancia estadística, el cual se hará por medio del 'Software SmartPLS Versión 4 del 2023'. Por lo que, en este apartado, se realizará la propuesta del modelo teórico con sus respectivas hipótesis; la evaluación y selección del modelo de ecuaciones estructurales (SEM), y posteriormente la medición del modelo estructural por el método de modelización de ecuaciones estructurales por mínimos cuadrados parciales (PLS-SEM); y se finalizará con la discusión de la evaluación del modelo estructural.

En cuarto lugar, como un aporte adicional de la investigación se establecerán los lineamientos de un sistema de gestión sostenible desde el modelo teórico validado en el desarrollo de capacidades dinámicas para la transición hacia una economía circulante de las entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial. En el que incluirá el lineamiento estratégico del sistema de gestión sostenible de las ESAL calificadas en el RTE, el cual se guiará por las siguientes fases: la primera, la fase calificación al régimen tributario especial de las ESAL, la segunda fase de estrategia de circularidad y la tercera, la fase monitoreo y focalización de la estrategia de circularidad.

Finalmente se planteará en el capítulo V, las conclusiones del trabajo realizado, describiendo además los aportes a la teoría, las limitaciones presentadas en el proceso investigativo, y las recomendaciones para futuras investigaciones. Asimismo, se presentarán los anexos respectivos que contienen información complementaria, en este caso, el instrumento para la validación de

contenido, el instrumento final, el fichero de la muestra piloto para la evaluación de la escala, el fichero de la evaluación del modelo estructural; y por último, la base de datos del modelo estructural. Y se finalizar el trabajo de investigación con las referencias utilizadas.

CAPÍTULO 1. DEFINICIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Las entidades del sector social hacen parte de la economía social de mercado, que se basa en el modelo liberal y el modelo de bienestar para “reconocer los valores fundamentales de libertad y justicia social” (Ramírez & Mejía, 2016, p. 9) trabajando permanentemente en lograr un equilibrio entre ambos, y se fundamenta en los principios de responsabilidad personal, la solidaridad, la subsidiaridad, el consenso, la primacía de la persona y del objetivo social, la adhesión voluntaria y abierta, autonomía de gestión, y el uso de gran parte de las utilidades para beneficio de sus miembros y del interés general (Monzón & Chaves, 2012). Esta economía ha sido una nueva forma de emprendimiento alternativo al común del sistema económico “donde prima el interés social, el beneficio de las personas y los principios de solidaridad y gestión comunitaria sobre los rendimientos financieros y las utilidades” (Poirier, 2014, p. 5).

De esta manera, el termino de tercer sector permite enfocarse en las entidades con o sin ánimo de lucro que desarrollan actividades con objetivos sociales según la necesidad de su contexto y “trascienden su accionar más allá de la filantropía, la beneficencia, la asistencia y la caridad” (Grosso, 2013, p. 149). Son instituciones creadas bajo “la figura de persona jurídica con el fin de llevar a cabo distintas actividades que representan utilidad para un grupo de personas, el cual puede ser compuesto por asociados, terceros o comunidad” (Ramírez & Mejía, 2016, p. 8), entre

ellas encontramos: Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), organizaciones de la sociedad civil (OSC), organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones de la economía solidaria y las empresas sociales. Las cuales, a nivel general, se caracterizan por no tener un ánimo de lucro, sino que “por ley deben reinvertir sus beneficios en la propia actividad meritoria para continuar sus labores” (Valls & Vidal, 2010, p. 21), motivadas en el ideario del bien general en lo comunitario, social, ambiental y político. En su mayoría dependen de donaciones, subvenciones y a través de voluntariados que donan su tiempo y conocimiento en favor del objeto social de la entidad (Ramírez & Mejía, 2016)

El escenario del sector social colombiano equivale alrededor del 15% del PIB (Cigüenza, 2021) y en relación con el empleo tiene a nivel general una participación alrededor del 15% que equivale casi a una tercera parte del empleo del sector público (ANDI, 2021). Las organizaciones que lo conforman corresponden a fundaciones en un 84%, Corporaciones 8%, Organizaciones no Gubernamentales 6% y el 2% restante a entidades de la economía solidaria; y sus principales líneas de intervención es en educación con un 35%, paz y desarrollo con un 31%, en salud con un 13% y otras 21% (Hernández, 2018).

Además, estas entidades del sector social son parte fundamental del modelo de desarrollo socioeconómico de las últimas décadas del país, por el mismo contexto del conflicto político, social y armado (Gómez-Quintero, 2014), concentradas principalmente en zonas territoriales de Bogotá, departamento de Antioquia, Valle del Cauca, la zona cafetera y el pacífico (Hernández, 2021), las cuales desarrollan diferentes modalidades de actuación, entre ellas: las ONG enfocadas en filantropía, inversión y negocios sociales; las Fundaciones (empresariales y académicas) en filantropía, inversión social, negocios inclusivos, negocios responsables, negocios sociales y valor compartido; y las organizaciones de la Economía Solidaria desarrollan actividades en inversión social.

Para el año 2016, la administración de impuestos (DIAN), contaba con el registro de 193.070 Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL), las cuales pertenecían al Régimen

Tributario Especial (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2017), sin embargo con la reforma tributaria de ese año se aplicó un filtro para saber qué fundaciones, asociaciones, corporaciones, cooperativas, instituciones de educación superior aprobadas por el ICFES, hospitales constituidos como personas jurídicas sin ánimo de lucro, personas jurídicas que realicen actividades de salud que operen con el permiso de funcionamiento del ministerio de salud y protección social, y ligas de consumidores; merecen continuar con un tratamiento impositivo especial en materia de renta del 20% (Cigüenza, 2018) o en su defecto pagar la tarifa del 0% de impuesto con el aprovechamiento de sus excedentes en el desarrollo de sus actividades meritorias (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 19, 2023)

Estas actividades son de interés general para el beneficio de la comunidad, entre las cuales se encuentran: Educación, salud, cultura, ciencia tecnología e innovación, desarrollo social, de protección al medio ambiente, prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas alcohol y tabaco, promoción y apoyo a las actividades deportivas, de desarrollo empresarial, promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas, de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia, promoción y apoyo a Entidades sin Ánimo de Lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional, y actividades de microcrédito. (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 359, 2022)

De acuerdo a la depuración realizada a las ESAL, fueron excluidas las no contribuyentes y declarantes de ingresos y patrimonio que no requieren de calificación y sus actividades responden a desarrollo social y están reguladas en el artículo 23 del ET, como son: los sindicatos, las asociaciones gremiales, los fondos de empleados, los fondos mutuos de inversión, las iglesias y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior o por la ley, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral, las asociaciones y federaciones de Departamentos y de Municipios, las sociedades o entidades de alcohólicos anónimos, los establecimientos públicos y en general cualquier establecimiento oficial descentralizado, que representan a nivel nacional 6.165 y 2.723 fundaciones (Cigüenza, 2021).

En el año 2017, la DIAN estimó que sólo 45.711 de las 193.070 ESAL que habían en el país cumplían realmente las condiciones para realizar la solicitud de permanencia en el Régimen Especial, sin embargo, a partir de esta fecha con los requisitos que se les exigieron a las ESAL del artículo 19 y del 19-4 (DIAN, 2018b) para su permanencia en este régimen, se ha evidenciado una reducción progresiva del 65.38% a 2018 y del 90.32% a 2020. A inicios del año 2018 quedaban 66.836 de las cuales 48.150 fueron reclasificadas al sistema ordinario para el 2019, de estas pertenecen al Eje Cafetero 3.003 organizaciones, correspondientes al departamento del Quindío 698, departamento de Caldas 966 y departamento de Risaralda 1.339. (DIAN, 2019)

Según el último informe de la DIAN para el año gravable 2020 se encuentran en la clasificación del Régimen Especial solo 18.685 entidades, donde 1.237 (6.62%) pertenecen a la región cafetera, distribuidas de la siguiente manera: 293 del departamento del Quindío, 456 del departamento de Caldas y 488 al de Risaralda (DIAN, 2023). Para saber cuántas quedarán clasificadas en el año 2022, las entidades tienen hasta el 31 de marzo del año en curso, para subir y cumplir todos los requisitos a la plataforma de la DIAN.

No obstante el perder la clasificación del régimen especial no implica que se pierda la constitución de ser organizaciones sin ánimo de lucro, sino que demuestra posiblemente que la gestión de la entidad no está respondiendo a las actividades meritorias para las cuales fueron creadas y no están cumpliendo obligaciones formales exigidas por la administración tributaria que realizó un filtro sobre las entidades del sector social; lo que conlleva a que sus excedentes sean gravados por encima del 30% y no puedan reinvertir el 100% en el desarrollo de su objeto social. De igual forma pierden la posibilidad de recibir donaciones, puesto que los posibles donantes no podrán solicitar descuentos tributarios equivalentes al 25% del valor donado como descuento del impuesto de renta y complementario.

En el Eje Cafetero, las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones, las asociaciones y el resto de entidades sin ánimo de lucro se han adueñado de un puesto relevante en la sociedad civil, al “ser actores eficaces y legitimados por la sociedad para actuar con las poblaciones que demandan atención por parte del Estado” (Gómez, 2014, p. 360), siendo necesarias para una transición hacia la sostenibilidad de la región, al estar cercanas al ciudadano común, en la medida que buscan generar tanto simpatía como confianza en el entorno.

De acuerdo con los registros entregados por las diferentes cámaras de comercio, para Caldas existen 1.035 ESAL de las cuales un 41.7 % tienen aproximadamente 9 años de constituidas, en etapa de emprendimiento 21.6% y las entidades en etapa de crecimiento representan 36.6%. Al clasificar estas entidades de acuerdo con el tipo de asociación, vemos que sobresalen las corporaciones, asociaciones y fundaciones, con 722 entidades constituidas en estas categorías; seguidas de asociaciones de copropietarios, coarrendatarios y arrendatarios y fondos de empleados (Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, 2020)

Para Risaralda se referencian 1.560 ESAL de las cuales el 51.2% tienen más de 10 años de constituidas, en etapa de emprendimiento 32.51% y las entidades en etapa de crecimiento representan 16.29% (Cámara de Comercio de Pereira, 2020)

Para el Quindío, hay registradas 861, donde el 20% de las ESAL vigentes fueron matriculadas entre los años 1996 y 2000 por lo cual han estado en operación entre 20 y 24 años, por su parte el 35% lo ha hecho por un rango de 4 años al haber sido matriculadas entre los años 2016 y 2020, es decir, la mayor proporción de entidades está concentrada en dos características, quienes llevan un largo periodo de operación y quienes por el contrario son entidades jóvenes (Cámara de comercio de Armenia y del Quindío, 2020)

A nivel general, en el Eje Cafetero la clasificación legal de las entidades del sector social se dedica a realizar actividades meritorias como: agropecuarias, ambientales,

ayuda a personas en condición de vulnerabilidad, beneficencia, bienestar social y convivencia, empleo, gremiales, juveniles, profesionales, salud y sociales.

Organizaciones que se caracterizan por la prestación de diversos servicios, programas, proyectos e iniciativas sociales, comunitarios, ambientales, que han favorecido a la población, contribuyendo con la protección del medio ambiente o con la provisión de necesidades básicas de los menos favorecidos o excluidos, entre otras causas loables que deben ser destacadas y replicadas dentro de nuestra sociedad (Espinosa, 2021); sin embargo, muchas de ellas, al no estar apadrinadas no cuentan con el apoyo económico del sector privado, debido a que muchos de sus intereses entran en conflicto con varias empresas presentes en la localidad, o porque sus socios o gerentes no se atreven a buscar su apoyo, que es donde el Estado incentiva con los beneficios tributarios (Ochoa, 2008).

Asimismo, estas entidades, por un lado presentan problemas al no recibir “un verdadero apoyo económico de las administraciones municipales y departamentales o de las corporaciones autónomas, salvo cuando uno de sus miembros tiene relación personal con algún dirigente político o cuando las propuestas para ejecución de programas, proyectos, o ayuda a campañas que presentan a los entes territoriales son escogidas para financiación” (Ochoa, 2008, p. 14). Situación económica que ha obligado a dejar en segundo plano la evolución de estas organizaciones y disminuye la capacidad de fuentes de financiación, dejando entrever que se aboca a la disolución. Y por otro, en muchos casos se han creado organizaciones, pero para generar otros servicios ajenos a su actividad social, lo que implica que no están desarrollando su objeto fundamental, sino que las empiezan a concebir con otros fines, lo que influye en que estén siendo investigadas por estafa, evasión de impuestos y lavado de activos aumentando las limitaciones o restricciones fiscales y tributarias (Espinosa, 2021)

Por lo tanto, según las cifras analizadas y el contexto de la región, se puede observar que la gestión de estas entidades las están llevando a perder no solo los beneficios que representan el estar en la clasificación especial tributaria, sino que también disminuye la posibilidad de sostenibilidad al no dar lugar a la búsqueda de soluciones que integre la

adecuada utilización y reutilización de los recursos en todo el sistema de las organizaciones del sector social (Rizos et al., 2016) que permitiría el desarrollo de modelos productivos, comerciales y de servicios circulares y políticas para la gestión óptima de los recursos integrados (Velenturf et al., 2019)

Entonces ¿cómo van a operar estas organizaciones, si uno de los mayores retos que enfrentan actualmente es conseguir recursos para poder subsistir? y ¿cómo debe estar orientada su gestión ante un entorno cambiante? Organizaciones que benefician a la sociedad siendo aliados estratégicos de empresas y del Estado, cuya misión es “reconstruir un espacio de colaboración y confianza, revisando la normatividad actual y llegando a acuerdos para garantizar la supervivencia de estas organizaciones no gubernamentales” (Espinosa, 2021)

En este sentido, la dinámica del entorno organizacional debe responder y abordar las necesidades de las diferentes organizaciones hacia una sostenibilidad más sólida (Almeida et al., 2017; Sousa et al., 2018) independientemente de los intereses de los sectores tradicionales de la población (Grosso, 2013), entre ellos: el primer sector o sector público estatal, segundo sector o sector productivo, y el tercer sector conocido como el sector sin ánimo de lucro o sector no lucrativo, coexistiendo como punto de enlace entre ambos (Elizalde, 2002), que se considera la expresión de la sociedad civil al basar sus “prácticas de múltiples actores... en la reciprocidad como principio de referencia y considera las misiones sociales y ambientales como objetivos clave” (Colombo et al., 2019, p. 662)

El enfoque de economía de modelos circulares en la literatura se ha centrado abrumadoramente en el sector público y productivo (Bruni & Zamagni, 2008), encontrándose completamente abandonado en el discurso un actor crucial para el desarrollo sostenible como lo es el sector social (Dewick et al., 2019; F. Kiefer et al., 2019), descuidando además en gran medida el ecosistema biodiverso de las organizaciones que lo integran, (Kiefer et al., 2018)

Estas entidades han demostrado una gran resistencia por la capacidad de “responder y adaptarse de manera productiva a los cambios perturbadores y de transformar los desafíos en oportunidades de aprendizaje e innovación” (Witmer & Sarmiento, 2016, p. 2). Pero frente a las crisis económicas, la desigualdad social y la degradación ambiental (Escobar, 2015; Pansera & Rizzi, 2018) “muchas de ellas no han allanado el camino para que nuevamente puedan florecer” (Colombo et al., 2019, p. 255-256).

En consecuencia, se presenta problemas considerables de sostenibilidad en su modo de administración que es diferente a las organizaciones con fines de lucro, al carecer de un modelo que les permita una multitud de alternativas para responder de manera oportuna a los cambios constantes de la economía actual (Kiefer et al., 2018) (Escobar, 2015; Pansera & Rizzi, 2018). Situación que se agrava por “la dificultad de sostener el financiamiento de las actividades en el largo plazo... que proviene de una única o de pocas fuentes” (Avero, 2018. p. 51). Y en el caso de Colombia es una situación grave, por la carencia de estructurales que disrumpan con la desindustrialización o estancamiento empresarial, y en particular del Eje Cafetero por su relación con la vocación cafetera que no encuentra otras alternativas de diversificación productiva modernas muchas veces diferente a de la coca, violencia, entre otros elementos ambientales.

Se evidencia que las organizaciones del sector social plantean nuevos desafíos a su gestión para una transición hacia la sostenibilidad basándose en el principio de legitimidad (Buonomo et al., 2020). Estas se consideran como un importante vehículo que promueve la participación de los ciudadanos en los asuntos cívicos, sociales y ambientales, por medio de actividades asociativas, que pueden “ofrecer soluciones poderosamente positivas para la vida política y social, incluidos el servicio, la innovación, la expresividad y la construcción de la comunidad” (Abramson, 2020, p. 233). Las comunidades cuentan con unas lógicas institucionales de comportamiento, como: clientelismo, paternalismo, burocracia, activismo y profesionalización (Hsu, 2016) que podrían ser contrarrestadas con la gestión organizada del sector social.

Si bien es cierto se ha considerado las entidades sin ánimo de lucro, como aquellas que no dejan rendimientos, su representación en el desarrollo social y en el crecimiento económico del país se vuelve trascendental. Es necesario que como organizaciones no lucrativas comprendan los diferentes tipos de servicios que se relacionan con el comercio circular e innovación ecológica a los cuales pueden enfocarse (Peronard & Ballantyne, 2019). Esto permitiría lograr una sinergia con los elementos básicos de las organizaciones sociales que acondicionen y centren sus sistemas en procesos de creación de valor. Además, contempla potenciales oportunidades para que aumente la eficiencia de sus procesos, tener una producción más limpia y reducir el consumo de recursos naturales (De Jesus et al., 2019), y de esta manera darles una “trayectoria orientada en el diseño de productos, servicios, nuevos modelos comerciales de logística inversa y facilitadores” (Saidani, Yannou, Leroy, Cluzel, & Kendall, 2019, p. 556).

De igual forma para la sostenibilidad y desarrollo de la entidades del sector social, es importante reconocer que desde la perspectiva teórica, varios enfoques han demostrado ser relevantes para guiar el razonamiento, incluyendo la teoría del aprendizaje social (Rizos et al., 2016), la teoría de economía ambiental, la perspectiva teórica de los sistemas de innovación y la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas (RCC) (Del Río et al., 2016). Esta última se perfila clave para transitar hacia una economía sostenible y circular al tener un enfoque holístico (Teece, 2019) y al ser un “importante impulsor de las estrategias empresariales y de rendimiento de la innovación” (Kiefer et al., 2018. p. 155-156) que implica reorientar a las organizaciones sin ánimo de lucro a tener en cuenta “la gestión ambiental, la renovación de los equipos, las capacidades tecnológicas, la I+D interna, cooperación, personal especializado, y antecedentes organizativos y de gestión” (Kiefer et al., 2018. p. 156)

Esta teoría confiere una visión basada en los recursos, en los recursos naturales y en la teoría de las capacidades dinámicas, la cual reconoce el comportamiento de las organizaciones en los diferentes niveles y supone una situación de esfuerzo

permanente para el cambio y la adaptación de los recursos y capacidades (Peng & Lin, 2017). Lo cual permite además “integrar, construir y reconfigurar los recursos y capacidades internas y externas” (Forés, 2019, p. 4), para mantener la verdadera fuente de ventaja competitiva sostenible (Prahalad & Hamel, 1990) que residen en el desarrollo de procesos innovadores específicos e identificables (Bastanchury et al., 2020).

Lo anterior, permite entonces tener un punto de partida para analizar la gestión del sector social que aporte a la sostenibilidad de las organizaciones dadas las dificultades asociada con el conocimiento, experiencia, cohesión e interacción entre quienes hacen parte de estas, y las herramientas disponibles para asegurar la visión de futuro en lo económico, social, ambiental y cultural.

Por lo que se sugiere la construcción de un discurso significativo desde la vinculación de las capacidades dinámicas y la economía circular hacia el sector social, y poder ofrecer oportunidades de “adoptar enfoques más ecocéntricos e inclusivos de la economía, para una mayor sostenibilidad e inclusión sistemática de las organizaciones sin fines de lucro” (Colombo et al., 2019, p. 653). Estas para reducir costos y sobrevivir en un entorno competitivo, han buscado economías de escala, circulares o sinergias mediante la fusión, creación de redes a nivel territorial o inversiones tecnológicas, pero al no tener conocimiento o una adecuada comprensión de estos enfoques, pueden perjudicarlas notoriamente (Pape et al., 2020).

Se hace necesario entonces, analizar desde la perspectiva conceptual la articulación de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas con los principios de la economía circular, enfoque pertinente al tratarse de a una economía emergente (West & Bamford, 2005) que aporta a la creación de ventajas competitivas (Costance Helfat & Peteraf, 2009; Peteraf et al., 2013). Articulación que permite desarrollar un modelo de gestión sostenible con el fin de llevar a las organizaciones del sector social del Eje Cafetero de Colombia a un estatus distinto, más claro y con mayor gestión, que permita por un lado capitalizar su arraigo y reputación territorial (Vargas, 2020); y por otro un

manejo, utilización y aprovechamiento de los recursos productivos y capacidades para lograr una adecuada administración y dinámica de despliegue que contribuya a su crecimiento (Sánchez & Herrera, 2019)

Al mismo tiempo, se debe profundizar con una visión global y completa de los factores internos y externos (Kiefer et al., 2018), que confiera el desarrollo de nuevos métodos y herramientas relacionadas para guiar a las organizaciones a tomar la decisión de implementar acciones que mejoren su capacidad de innovación (Osa et al., 2019) (Avdiushchenko & Zajaç, 2019), para superar los retos de un entorno en rápida evolución y, de este modo, asegurar su viabilidad y sostenibilidad futura” (Hernández & Araya, 2020).

En corolario, en la gestión de las organizaciones sin ánimo de lucro, se debe reenfocarse según las prioridades de su actividad, posponer proyectos, atender los retos, aprovechar las oportunidades y analizar como estas organizaciones deben enfrentarse a incertidumbres con respecto a la financiación de proyectos sociales, principalmente por la disminución de sus finanzas y recursos (Cock, 2021). Organizaciones que en Colombia están clasificadas como Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y que se dedican a desarrollar alguna de las actividades meritorias del (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 359, 2022), y están calificadas, categorizadas y reconocidas por el Estado en el Régimen Tributario Especial (RTE), como lo son: fundaciones, asociaciones, corporaciones, entidades del sector solidario, cooperativas, veedurías ciudadanas, etc.

Lo anterior, implica reorientar los enfoques paradigmáticos a unos más holísticos e inclusivos, nivelando el camino hacia diferentes alternativas donde la generación de beneficios se convierta en el medio más no en el fin, para lograr una transición hacia una economía circular verdaderamente sostenible (Goworek et al., 2018). Esto se considera una oportunidad para que las organizaciones del sector social puedan plantear objetivos de sostenibilidad (Colombo et al., 2019), a fin de mejorar la eficiencia de los recursos y desarrollar nuevas ideas para productos, procesos, técnicas,

herramientas, emprendimientos o intraemprendimientos que reduzcan cargas ambientales o sociales (Dewick et al., 2019), y al mismo tiempo permita cerrar los ciclos en los materiales (Tisserant et al., 2017) y reducir barreras (Rizos et al., 2016) principalmente por la falta de capital y de conocimientos técnicos.

Por lo tanto, el enfoque de esta propuesta, contribuiría a que en las organizaciones del sector social conocidas como entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial ubicadas en el Eje cafetero de Colombia, prospere un liderazgo en su gestión inclusiva, sostenible y resiliente más que de una gestión cotidiana (Chouinard et al., 2019) (Costa & Mendonça, 2019; Elia et al., 2017; Martin, 2016; Mendonça, 2014; Mendonça et al., 2018). Que involucre un constante trabajo de rendición de cuentas con sus cooperantes, donantes, clientes, beneficiarios y demás grupos de interés (Espinosa, 2021), para lograr una gestión basada en la cooperación mutua y la confianza.

La construcción de este liderazgo contribuiría a alcanzar su pleno potencial de crecimiento ecológico y social que a su vez favorece al desarrollo sostenible como compromiso universal (Kirchherr et al., 2018) y que conlleve a una transición congruente hacia la circularidad en un camino novedoso hacia la sostenibilidad.

1.1.1 Pregunta de investigación

¿Cómo contribuir al tránsito hacia la sostenibilidad de las organizaciones del sector social del Eje Cafetero de Colombia mediante la conceptualización de un modelo teórico que articule la perspectiva de las capacidades dinámicas y los principios de la economía circular?

1.1.2 Justificación de la pregunta de investigación

La presente investigación corresponde al trabajo doctoral del programa Doctorado en Administración de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, para fortalecer la generación de conocimiento científico en el campo tanto de la línea de investigación en Gestión de las Organizaciones, específicamente en las áreas de estrategia y competitividad empresarial, responsabilidad social empresarial e innovación; como en la línea de Gestión de la Cultura por su rol centrado en la calidad de vida, a través de las organizaciones no gubernamentales, públicas, privadas y comunitarias que se ocupan de este sector estructurante de la vida social, específicamente en el área de pensamiento ambiental.

Por lo tanto, la pregunta de investigación cuenta con un alcance de conocer ¿Cómo se relacionan las variables de los constructos de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas con la economía circular para contribuir en la transición de las organizaciones del sector social hacia la sostenibilidad?, la cual se justifica desde la reflexión de lo:

- **Teórico e Interesante:** Se determina un modelo teórico desde la relación de los constructos de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas (RCC) que integra la visión basada en los recursos, en los recursos naturales y en la teoría de las capacidades dinámicas, con la con la naturaleza del constructo de la economía circular.

Perspectiva que abarca la capacidad de adaptación y de competencia de las organizaciones no lucrativas en entornos cambiantes (Yi et al., 2015), que en muchas ocasiones pueden ser turbulentos y caracterizados por crisis económicas (Eisenhardt & Martin, 2000; C. Helfat et al., 2007; Teece, 2007; Teece, 2019).

- **Práctico:** Se busca relacionar las acciones de reciprocidad de los múltiples actores cruciales del sector social entendidas como entidades sin ánimo de lucro (ESAL) calificadas en el Régimen Tributario Especial (RTE) del Eje Cafetero, entre ellos: las cooperativas, asociaciones, corporaciones, organizaciones no gubernamentales, entre otras organizaciones de la sociedad civil.

Para analizarlas según su gestión bajo las perspectivas objeto de estudio y caracterizarlas de acuerdo con sus tipologías, actividades meritorias y obligaciones formales y fiscales; que son constituidas de carácter voluntario y buscan a través de la intervención en la política social solidaria conseguir un incremento en los niveles de calidad de vida de la sociedad, con proyectos educativos, humanitarios, medioambientales, de cooperación internacional.

- **Novedoso:** Con base a los resultados que el nuevo conocimiento se busca, primero, describir la relación conceptual que existe entre la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas con los principios de la economía circular en la validación del modelo teórico, para posteriormente proponer lineamientos de un sistema de gestión sostenible desde el modelo teórico validado en el desarrollo de las capacidades dinámicas para la transición hacia una economía circulante de las entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial.

Lo anterior se sustenta en la discusión del por qué las organizaciones sin ánimo de lucro se beneficiarían de transitar hacia una economía sostenible y circular desde el desarrollo de sus capacidades dinámicas vistas como “patrones de comportamiento previsible mediante los cuales la organización gestiona sus recursos, con el objetivo de obtener el éxito” (Arranz et al., 2020; Nelson & Winter, 2002).

En segundo lugar, modificar las herramientas de gestión que permiten tanto manejar su estructura de recursos (Eisenhardt & Martin, 2000), diseñar estrategias de aprendizaje organizativo circulares, como “la creación de una cultura de confianza para mejorar los recursos tecnológicos y la flexibilización” (Kapoor & Aggarwal, 2020, p. 5)

Lo que implica como parte de la responsabilidad social, una oportunidad para generar valor económico, social y ambiental al explorar nuevos enfoques de cohesión e inclusión social o soluciones ecológicas para lograr un cambio sistémico y de transiciones hacia la sostenibilidad de las organizaciones del tercer sector de acción social, que son entidades que permiten inversiones colectivas no en beneficio de unos pocos, sino en beneficio de la sociedad, que generan innovación, creatividad y empleo de forma significativa; pero que requieren de una orientación adecuada para lograr este proceso.

1.2 Objetivos

Con base en lo antes expuesto, esta investigación se propone los siguientes objetivos:

1.2.1 General

Contribuir al tránsito hacia la sostenibilidad de las organizaciones del sector social del Eje Cafetero de Colombia mediante la conceptualización de un modelo teórico que articule la perspectiva de las capacidades dinámicas con los principios de la economía circular.

1.2.2 Específicos

- Caracterizar a las organizaciones del sector social entendidas como entidades sin ánimo de lucro (ESAL) calificadas en el Régimen Tributario Especial (RTE) del Eje Cafetero según sus tipologías, actividades meritorias y obligaciones formales y fiscales.
- Describir la relación conceptual que existe entre la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas con los principios de la economía circular en la validación del modelo teórico.
- Evaluar la contribución del modelo teórico en función del desarrollo de la actividad meritoria de las entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial del Eje Cafetero en contraste con las perspectivas objeto de estudio.
- Proponer lineamientos de un sistema de gestión sostenible desde el modelo teórico validado en el desarrollo de capacidades dinámicas para la transición hacia una economía circulante de las entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial.

CAPÍTULO 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

Para dar cuenta del conocimiento de la temática elegida, a continuación, se hace revisiones de literatura en revistas indexadas a nivel internacional y en textos de autores seminales, principalmente en las bases de datos Scopus y WoS; con el fin de tener un contexto más amplio sobre la perspectiva teórica desde la cual se va a abordar el problema y un panorama conceptual que subyacen en los temas centrales de la presente investigación:

2.1 Marco teórico

Teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas (RCC) en la conducción de la economía circular

El presente trabajo basa su perspectiva teórica en el papel de la teoría de los recursos, las competencias y las capacidades dinámicas-RCC (resources, competences, and dynamic capabilities- (RCCs) como determinante en la adopción de los impulsores externos e internos de la ecoinnovación y de la economía circular (Kiefer et al., 2018); permitiendo comprender su impacto e influencia tanto en el desarrollo sostenible estratégico de las organizaciones como en los procesos de rendimiento por la implementación de la innovación. Cabe señalar que se considera una teoría pertinente al hablarse de una economía emergente (West & Bamford, 2005) que aporta a la

creación de ventajas competitivas sostenibles y de emprendimientos ecológicos (Costance Helfat & Peteraf, 2009; Peteraf et al., 2013)

La RCC se orienta por lo tanto, en la gestión estratégica de las empresas, su rentabilidad y competitividad (Margaret Peteraf, 1993) y presta principalmente importancia a su estructura interna, debido a que se enfoca en el manejo, utilización y aprovechamiento de los recursos productivos y capacidades que hacen que las organizaciones sean heterogéneas, y una adecuada administración y dinámica de despliegue de ellos, contribuye a su crecimiento (Sánchez & Herrera, 2019) y adaptación al entorno competitivo.

En consecuencia, esta heterogeneidad de las organizaciones (Barney, 2001) puede darse según una serie de atributos en la forma en como ellas poseen los recursos:

- Valiosos, que deben responder a las amenazas del entorno y aprovechar sus oportunidades.
- Raros o escasos, aquellos que no pueden permitir la obtención de ventajas competitivas con los competidores.
- Difíciles de imitar, sin sustitutos y organizativos. (Lucas et al., 2019, p. 665)

Además, se considera a la organización: primero, como una colección de activos que trabajan en conjunto con diversos fines y cuyo valor depende del contexto, los cuales pueden ser “tangibles (reservas financieras y recursos físicos) o intangibles (intelectual, reputación, cultura organizacional, tecnología, relaciones con los clientes y recursos humanos)” (Kiefer et al., 2018, p. 157); y segundo como “un depósito de conocimientos en la medida en que los recursos poseen competencias individuales y son capaces de proporcionar servicios diversos” (Penrose, 1995) citado por (Lucas et al., 2019, p. 664); lo que les permite adquirir una ventaja competitiva sostenida.

Sin embargo, esto también depende del vínculo con las capacidades que pueda tener la organización y su desempeño preferente con respecto a la competencia, y de que “no todos los recursos (y capacidades) son igual de importantes para las empresas

(Barney, 2001), de manera que solo unos pocos se convierten en fuentes de ventajas competitivas” (Sanchis & Campos, 2019, p. 442).

De esta manera, el desempeño, éxito y sustentabilidad de las empresas dependerá en gran medida de sus procesos organizativos para el cumplimiento de objetivos (Grant, 1999), pero también de la construcción de capacidades críticas para el aprovechamiento de los recursos (Dao et al., 2011; Ulaga & Reinartz, 2011), al igual que de la implementación, coordinación y combinación de diferentes activos. Por consiguiente, las empresas pueden ser de tipo operativo o dinámico (Costance Helfat & Peteraf, 2009):

- Las operativas: se refieren a la ejecución de actividades y sus respectivas rutinas.
- Las dinámicas: son aquellas que implican adaptación y cambio para construir, integrar o reconstruir otros recursos y capacidades. (Lucas et al., 2019, p. 665)

En síntesis, la RCC desde las investigaciones de (Barney, 2001; Dosi et al., 2001; Helfat et al., 2007; Nelson & Winter, 1982; Pérez & Toro, 2015; Rumelt, 1984; Teece et al., 1997; Wernerfelt, 1984), retomadas por (Lucas et al., 2019) (C. Kiefer et al., 2018) y (Teece, 2019), abarca los siguientes aspectos:

- 1) Las empresas son heterogéneas por naturaleza en cuanto a las dotaciones de recursos/capacidades, pero pueden desarrollar una ventaja competitiva sostenible si logran tener accesibilidad y combinación de recursos únicos no disponibles para sus competidores, que las hará diferenciarse en el mercado.

Esta ventaja competitiva que se logre generar debe ser entonces, valiosa, rara o imperfectamente imitable, para aprovechar las oportunidades o neutralizar las amenazas del entorno, con activos que no tienen sustitutos estratégicamente equivalentes por lo que competencia actual y potencial no podrá imitar.

- 2) Las organizaciones están conformadas por la adquisición y asimilación de conocimiento externo e interno, que les permite generar capacidades dinámicas de absorción frente a los entornos empresariales rápidamente cambiantes, para la creación de valor, habilidades y destrezas mediante el desarrollo, ampliación y modificación de su base de recursos y competencias o capacidades, que resultan de actividades que realiza constantemente una organización, y suelen estar sustentadas por procesos o rutinas organizativas.

Como resultado, esos valiosos, inimitables y no sustituibles recursos o capacidades (Russo & Fouts, 1997) que no están aislados entre sí, sino por el contrario interactúan “de manera compleja, tanto de manera sinérgica como conflictiva” (Kiefer et al., 2018, p. 157), son creados, acumulados o adquiridos desde fuentes propias o externas por medio de ‘intermediarios de la innovación’ o “mediante la colaboración o la creación de redes” (Markard & Worch, 2010) citado por (Kiefer et al., 2018, p. 157).

De hecho, existe varios grupos dentro de la RCC como el físico, de reputación/cooperativo, de motivación/organizativa, financiero, de capital humano e intelectual y tecnológico; que son fundamentales para las organizaciones porque al ser controlados por ellas les permite realizar tanto actividades de eco-innovación como circulares, que sería parte de su ventaja competitiva sostenible.

Por lo tanto, para comprender la RCC en la conducción de la ecoinnovación y de la economía, se analiza desde la visión basada en los recursos (Resource-based view- RBV), la visión basada en los recursos naturales (The natural resource-based view - NRBV) y la teoría de las capacidades dinámicas (Dynamic capabilities theory- DCT).

2.2 Marco conceptual

En este punto, se esboza un panorama general de la conceptualización de la y de la economía circular, eco-innovación y el sector social:

2.2.1 Economía Circular (EC)

El concepto de economía circular es más antiguo de lo que se piensa y añadió un enfoque económico más fuerte (Reike et al., 2018; Winans et al., 2017) en el marco del desarrollo sostenible proporcionando tanto como una visión y un esbozo particular del sistema económico sostenible, como un conjunto de principios, instrumentos y objetivos mensurables (Blomsma & Brennan, 2017; Korhonen et al., 2018; Murray et al., 2017); concepto que surge en la literatura sobre sostenibilidad ambiental (Korhonen et al., 2018; Pinheiro et al., 2019) desde los años noventa estudiando las áreas de ecología y simbiosis industrial (Andersen, 2007; Graedel, 1996), “que consideran la creación de ventajas competitivas mediante la conexión de industrias a través de intercambios de insumos” como explica (Chertow, 2000) citado por (Paes et al., 2019, p. 2).

Bajo esta mirada, la economía circular surge como una reacción de la dinámica actual enmarcada en el paradigma de la economía lineal de tomar-usar-desechar (Velenturf et al., 2019) (De Jesus et al., 2019) (Smil, 2013), con la finalidad de generar condiciones de sostenibilidad ecológica y económica al ser “un enfoque operativo (viable) que integra un conjunto de estrategias que van desde el uso eficiente de los recursos regenerativos hasta la ampliación del ciclo de vida y la minimización/reconceptualización de los productos/residuos” (De Jesus et al., 2019, p. 1506); permitiendo así, la implementación de métodos de producción autosostenibles (Bocken et al., 2016; Ghisellini et al., 2016) “fieles a la naturaleza y haciendo que los materiales sean reutilizados continuamente” (Colombo et al., 2019, p. 663)

Esta economía no solo busca la competitividad y el crecimiento económico, sino también la sostenibilidad del ecosistema y la sociedad de (Esty y Porter, 1998), basándose en dos perspectivas, “una desde las ideas desarrolladas en el contexto de “la economía ecológica de (Boulding, 1966; Stahel y Reday, 1981) y de sistemas económicos de circuito cerrado, y la otra desde la ecología industrial (Frosch, 1992; Thomas, 1997)” citado por (Inigo & Blok, 2019, p. 281); enfoque que se concentra principalmente en los flujos materiales más que en los monetarios, se centra en el cierre de los circuitos de materiales y energía, y a nivel de políticas se entiende como un instrumento para un cambio socio-técnico más amplio hacia la sostenibilidad” (Inigo & Blok, 2019; McDowall et al., 2017; Murray et al., 2017)

Diferentes escuelas de pensamiento como la de *radle-to-cradle* (McDonough y Braungart, 2003) o la economía azul (Pauli, 2010), o el control integral de la gestión de la oferta (Ellen MacArthur Foundation, 2013; Geissdoerfer et al., 2017), han permitido tener un acercamiento conceptual de este enfoque (Inigo & Blok, 2019), con el fin de tener una producción sostenible y limpia a nivel micro en las organizaciones mediante la sustitución de insumos, la optimización tecnológica, principios aplicados para el diseño de productos circulares (Sousa et al., 2018) y la Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC), que proponía un enfoque de ciclo de vida para la utilización de las mejores técnicas disponibles (Schoenberger, 2009)

Por lo tanto, la EC es un término amplio que abarca una gran cantidad de ideas (Kirchherr et al., 2018) y se ha propuesto como una solución para que las organizaciones puedan reducir al máximo el uso de recursos, promoviendo el uso mínimo de insumo de materias primas y la generación de desechos, la preservación del valor técnico y funcional de los materiales y productos (Iacovidou et al., 2017), por lo que se podría considerar como “un motor para la creación de beneficios netos económicos, sociales y ambientales” (Velenturf et al., 2019, p. 964)

En consecuencia, la EC es entendida como:

Un sistema industrial que es restaurativo o regenerativo por intención y diseño, reemplaza el concepto de `fin de vida` por el de restauración, y se orienta hacia

el uso de energía renovable, eliminando el uso de productos químicos tóxicos, que perjudican la reutilización, y tiene como objetivo la eliminación de los residuos a través de un diseño superior de materiales, productos, sistemas y, dentro de esto, modelos de negocio" (Inigo & Blok, 2019, p. 281).

Enfoque que se considera restaurador y regenerativo por diseño, el cual se apoya en "la innovación de todo el sistema, tiene como objetivo redefinir los productos y servicios para eliminar los residuos del diseño, minimizando al mismo tiempo los impactos negativos... mirando más allá del modelo actual industrial extractivo de 'tomar, hacer y disponer'" (Velenturf et al., 2019, p. 964)

Según (Saidani et al., 2019, p. 545) es un sistema económico que:

Sustituye el concepto de 'fin de vida' por la reducción, o alternativamente la reutilización, el reciclaje y la recuperación de materiales en los procesos de producción/distribución y consumo. Funciona a nivel micro (productos, empresas, consumidores), meso (parques eco-industriales) y macro (ciudad, región, nación y más allá), con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible, creando así simultáneamente calidad ambiental, prosperidad económica y equidad social, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

En consecuencia, la EC genera productos y servicios de uso múltiple, utilizando "materiales biológicos que regresan a la cadena alimentaria y al uso agrícola, o materiales técnicos que pueden reintroducirse en la industria sin pérdida de calidad" (Osa et al., 2019, p. 1526), siendo de esta manera, diseñados para que circulen eficientemente (Cristóbal et al., 2018). Asimismo, al formar parte del marco de desarrollo sostenible, se "basa en el principio de 'cierre del ciclo de vida' de los productos, que permite reducir el consumo de materias primas, energía y agua"... (Osa et al., 2019, p. 1526), con el fin de promover nuevas relaciones entre los grupos de interés, que se convierten tanto en consumidoras como en proveedoras de materiales, que se reincorporan a sus ciclos de producción (Van Buren et al., 2016)

Conjuntamente, se origina en la incapacidad de los modelos de producción lineal para conciliar los niveles actuales de producción y consumo con la limitada disponibilidad de recursos (Bradley et al., 2018). Énfasis relevante, porque se considera que la economía humana es lineal mientras que la economía natural es circular, y esta “linealidad ha planteado problemas complejos debido a la falta de integración de los sistemas, y ha causado impactos ambientales negativos a nivel local y mundial, como la contaminación e inestabilidad de los ciclos de la biosfera” (Masullo, 2017; Paes et al., 2019, p. 2.).

Situación que crea un problema de gestión de residuos y que la EC puede ayudar a resolverlo, al maximizar el ciclo de vida de los materiales y minimizar los impactos ambientales adversos (Masullo, 2017). Por lo que se proponen dos estrategias esenciales para el ciclo de recursos (Bocken et al., 2016), para la reutilización, la reparación, el reacondicionamiento y la mejora, o una combinación de ellos (Paes et al., 2019, p. 2):

- Ralentización de los bucles de recursos: la planificación y el diseño de los productos tienen por objeto prolongar la vida útil de los mismos; esta ampliación del uso de los productos da lugar a la desaceleración de los flujos de recursos.
- Cerrar los bucles de recursos: los períodos de producción y de post-uso se mantienen como un bucle cerrado, apoyando los flujos circulares de recursos. Estas dos estrategias son diferentes del enfoque de estrechamiento de los flujos de recursos, en el que se utilizan menos materiales por producto.

Sobre el tema, se han elaborado varios marcos de nuevas prácticas sostenibles que ayudan a las organizaciones a acercarse a la adopción de procesos circulares para la generación de productos y servicios, por medio de principios de la circularidad aplicados a través de acciones fundamentales como se describen a continuación en la (Tabla 1):

Tabla 1. Acciones para la aplicación de principios de circularidad según el marco ReSOLVE

Acciones → Principios de la circularidad	Característica
Regenerar	Un amplio conjunto de acciones que mantienen y mejoran la capacidad biológica de la Tierra. Esto incluye la transición de los combustibles fósiles finitos a la energía renovable. También incluye la recuperación de la tierra y la restauración o protección de los ecosistemas.
Compartir	Compartir explota eficientemente el uso de los bienes. De esta manera, la propiedad no es necesaria para disfrutar del valor de un producto. Los planes de uso compartido de automóviles, el alquiler de herramientas y las plataformas para compartir en la web son todos ejemplos de prácticas de uso compartido.
Optimizar	Mejoras en la eficiencia de los recursos, componentes y materiales, tanto en los ciclos técnicos como en los biológicos. Además, se aplican herramientas derivadas de grandes datos, automatización y detección, a fin de reducir los desechos sin cambiar el producto o la tecnología. Por ejemplo, el mantenimiento preventivo de los equipos se apoya en la recogida y el análisis de los parámetros de temperatura y vibración.
Lazo	Tiene como objetivo mantener los componentes y materiales en bucles cerrados. Esto significa promover la remanufacturación y el reciclaje, así como la reutilización y el compostaje (de material orgánico). El principio es evitar en la medida de lo posible el vertido o la incineración, y promover el retorno de los residuos a la economía, explotando su valor internamente o en otra cadena.
Virtualizar	El proceso de virtualización tiene por objeto proporcionar valor sin necesidad de materializarlo como un activo físico.
Intercambio	Se adoptan nuevas tecnologías que mejoran la forma en que la sociedad produce bienes y servicios. Entre las tecnologías que pueden apoyar este modelo circular están los nuevos materiales renovables y métodos de reciclaje, y los procesos más eficientes desde el punto de vista energético.

Fuente: (Ellen MacArthur Foundation, 2013; Osa et al., 2019)

Esta temática emergente, ha sido ampliamente reconocida por su contribución al desarrollo sostenible y es todavía una perspectiva potencial para dar lugar a una mayor circularidad de los recursos de la empresa, sin embargo, entre los conceptos de sostenibilidad y EC, “la aplicación práctica y la evidencia cuantitativa de los efectos beneficiosos de las prácticas en la triple línea económico, ambiental y particularmente social están poco exploradas (D’Amato et al., 2017; Geissdoerfer y otros, 2017; Koumparou, 2017; Velenturf y Purnell, 2017; Haas, 2019; Millar y otros, 2019)” citado por (Velenturf et al., 2019, p. 964).

En definitiva, la EC ha tenido un alcance diverso, el cual se centra tanto en la eficiencia de los recursos primarios y secundarios, como en un amplio enfoque que incluye “la innovación, nuevos modelos empresariales, nuevas pautas de consumo, aplicación activa de soluciones inteligentes, diseño ecológico, empleos verdes, etc.” (Avdiushchenko & Zajaç, 2019, p. 8). Además, se puede resumir en tres principios compartidos según el (Ellen MacArthur Foundation, 2013; Saidani et al., 2019): eliminar los desechos y la contaminación, mantener los productos y materiales en uso, y regenerar los sistemas naturales. De igual manera, se ha identificado siete áreas principales de EC que demuestran las implicaciones regionales que tiene este modelo económico (Avdiushchenko & Zajaç, 2019, p. 8):

- 1) Economía de prosperidad económica teniendo en cuenta los aspectos financieros de las acciones ambientales
- 2) Economía de cero desechos
- 3) Economía innovadora
- 4) Economía basada en la eficiencia energética y las energías renovables
- 5) Economía de bajo carbono
- 6) Economía inteligente
- 7) Economía espacialmente efectiva
- 8) Bioeconomía
- 9) Economía de servicio/rendimiento
- 10) Economía de colaboración/compartición
- 11) Economía eficiente en cuanto a recursos y materiales; y
- 12) Economía de orientación social.

Lastimosamente, el concepto se enfrenta a limitaciones biofísicas de la circularidad, como los elevados requisitos energéticos de la recuperación de recursos y las pérdidas de calidad de los recursos (Brown y Buranakarn, 2003; Castro y otros, 2007), la continua demanda de extracción de recursos vírgenes (United Nations, 2018) y los recursos que contienen elementos orgánicos e inorgánicos por naturaleza o por diseño. (Velenturf et al., 2019)

Este constructo comparte además, los valores fundamentales del modelo de la economía del bien común ‘Economy for the Common Good- ECG’ (Felber, 2008), los cuales son la sostenibilidad ecológica, la justicia social, y la solidaridad y la cooperación (Sanchis & Campos, 2019); filosofía que comparte también las organizaciones del sector social al tener procesos de democracia participativa (Abad & Abad, 2014; V. Gómez & Gómez, 2016) que “se traduce en una participación activa y directa en la toma de decisiones, en la línea de uno de los principios cooperativos que rigen el funcionamiento de las empresas de la economía social” (Sanchis & Campos, 2019, p. 443), quienes se resaltan por un comportamiento centrado en el bienestar de las personas y el desarrollo socio-ambiental.

2.2.2 Eco-Innovación (EI)

La EI es un concepto en evolución relativamente joven (Díaz et al., 2015), que “se basa en una ontología positivista (y tecno-optimista) hacia la capacidad aparentemente ilimitada de las tecnologías para abordar la sostenibilidad y la degradación del medio ambiente” (Colombo et al., 2019, p. 659). El cual ha surgido por el interés de suscitar la formulación de políticas sostenibles, especialmente por la comunidad científica europea, quien la define como cualquier forma de innovación que resulte o tenga como objetivo un progreso significativo y demostrable hacia el objetivo del desarrollo sostenible (Castro, 2004; Hopwood et al., 2005; Scoones, 2007), mediante la reducción de los impactos sobre el medio ambiente, el aumento de la resistencia a las presiones ambientales o el logro de un uso más eficiente y responsable de los recursos naturales (European Commission, 2015; Gente & Pattanaro, 2019)

Etimológicamente, al descomponer la palabra eco-innovación, esta se divide en ‘eco’ que se deriva del griego (oikos) que significa ‘hogar, familia o planeta’ (Liddell y Scott, 1897), e ‘innovación’ que desciende del latín ‘in-novare’ que hace referencia a hacer algo nuevo, o cambiar o mejorar algo ya existente (Smith y Hall, 1870) como un producto, proceso o servicio (Schumpeter, 2010).

No obstante, este concepto difiere de otros tipos de innovación en el sentido de que esta “innovación debe dar lugar a una reducción del impacto ambiental, independientemente de que esa reducción se pretenda o no”... y su alcance “puede ir más allá de los límites organizativos convencionales del organismo que produce la innovación, y puede entrañar disposiciones sociales más amplias que desencadenen cambios en las normas socioculturales y las estructuras institucionales existentes” (Gente & Pattanaro, 2019; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE, 2009)

Por lo tanto, la EI se aborda desde las preocupaciones de sostenibilidad y los efectos ecológicos positivos (Carrillo et al., 2009), considerando en la práctica “procesos innovativos que involucren acciones respetuosas con el medio ambiente” (Colombo et al., 2019, p. 654), y para su desarrollo se basa en una EI tecnológica con tres niveles de ambición como se observa en la (Tabla 2):

Tabla 2. Niveles de ambición de la eco-innovación

<i>Niveles de ambición</i>	<i>Características</i>
Soluciones de adición y/o de final del proceso	La innovación ecológica como mejoras incrementales de las tecnologías preexistentes para reducir los impactos ambientales.
Cambios en el subsistema	La eco-innovación como el aumento de la eficiencia en el uso de los recursos. Este enfoque también se conoce como el paradigma de la eco-eficiencia. (Kemp y Andersen, 2004; World Business Council for Sustainable Development, 2000) o Modernización ecológica (J€anicke, 2008; Mol y Spaargaren, 2000)
Eco-efectividad o cambios sistémicos	La ecoinnovación como cambio paradigmático, con soluciones tecnológicas/organizativas radicalmente nuevas o modelos mentales que trascienden la ecoeficiencia (por ejemplo, sistemas de circuito cerrado y diseño de cuna a cuna), generando, por ejemplo, nuevas pautas de producción y consumo que tienen el potencial de remodelar las relaciones entre los seres humanos y los ecosistemas que los rodean.

Fuente: (Chiappetta Jabbour et al., 2015; Costantini et al., 2017; F. Kiefer et al., 2019; Steen & Njøs, 2019)

Desde este punto de vista, tecnología y la innovación ecológica son pilares que coadyuvarán a resolver problemas sin necesidad de un cambio transformativo y paradigmático más profundo, entre ellas situaciones como de degradación y contaminación al ecosistema, pérdida de biodiversidad, afectación del cambio climático, o erosión del suelo; por medio de acciones efectivas y eficientes de producción y de consumo de recursos.

Sin embargo, la EI ha sido enmarcada predominantemente en términos de ecoeficiencia, pero no de eco-eficacia, debido a que “se asocia con cambios incrementales en los subsistemas destinados a aumentar la productividad de las tecnologías preexistentes sin cuestionar necesariamente los contextos socio-técnicos más amplios en los que se despliegan” (Colombo et al., 2019, p. 659). Estableciendo límites a las soluciones tecnológicas que aborden la sostenibilidad (Franceschini y Pansera, 2015; Hellstrom, 2007; Janicke, 2008)

En síntesis, la EI puede entenderse como una innovación ambiental capaz de modificar, rediseñar y crear productos y servicios sostenibles (Carrillo et al., 2009; Kemp & Foxon, 2007; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE, 2009), técnicas, procesos o nuevas prácticas empresariales, que generan nuevas oportunidades de negocio, al igual que nuevos conocimientos y cambios en el sistema de innovación organizacional (Rennings, 2000).

Lo anterior, a fin de contribuir a reducir la afectación o impacto del medio ambiente y problemáticas sociales, apostando a una sostenibilidad de la economía, por lo que tiene una estrecha relación con la economía circular (Beise & Rennings, 2005; Jansson, 2011; Doran & Ryan, 2016) (Arranz et al., 2020).

La EI entonces al ser una capacidad de innovación proporciona beneficios económicos, ambientales y sociales (Ambec et al., 2013; Horbach et al., 2012) y requiere tanto de unos elementos y mecanismos clave como de “la persistencia en el tiempo y la interrelación con otras capacidades de innovación... (Arranz et al., 2020, p. 1495), adoptando y aplicando con éxito nuevas ideas para un desarrollo sostenible.

Por consiguiente, en la (Tabla 3), se puede observar los elementos y mecanismos clave que compone a la EI:

Tabla 3. Elementos y mecanismos clave de la EI

<i>Elementos clave</i>	<i>Mecanismos clave</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Genera mejoras ambientales. • Obtiene un valor adicional. • Desarrolla nuevos nichos de negocio o genera un mejor comportamiento competitivo. • Implica una mejora del medio ambiente. • Genera un resultado 'win-win' (compatibilidad del desarrollo económico y una economía sostenible). • Se originan en problemas ambientales que necesitan soluciones urgentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo se refiere al enfoque de la EI: productos, procesos, métodos de comercialización y organizaciones. • El mecanismo es el método por el cual el cambio en el objetivo de la EI tiene lugar o se introduce. Se identifican cuatro mecanismos básicos: modificación, rediseño, alternativas y creación. • El impacto se refiere al efecto de las EI en el medio ambiente a lo largo de su ciclo de vida.

Fuente: (Arranz et al., 2020; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE, 2009)

En general, se necesitan eco-innovaciones que “desarrollen y difundan en diferentes escalas de tiempo, algunas serían más graduales, y otras pueden adoptarse de inmediato” pero ambas requieren un enfoque dual tanto en materia de políticas como de gestión “a fin de alentar mejoras graduales a corto plazo, promoviendo al mismo tiempo cambios sistémicos más radicales a largo plazo” (F. Kiefer et al., 2019, p. 344)

2.2.3 Organizaciones del Sector social

Los actores y componentes de la investigación serán las entidades de acción social dedicadas al tercer sector, entendido como el sector social, sector sin ánimo de lucro o sector no lucrativo; coexistiendo como punto de enlace entre el primer sector (público estatal) y el segundo sector (privado empresarial) (Elizalde, 2002). De esta manera, la población objeto de estudio son organizaciones que se han desarrollado “en diferentes contextos que trascienden su accionar más allá de la filantropía, la beneficencia, la asistencia y la caridad”... originadas “en el medio comunitario, motivadas en el ideario del bien general” (Grosso, 2013, p. 149). con un alto nivel de trayectoria en temas sociales, ambientales, comunitarios y políticos.

Estas organizaciones cuentan con personalidad jurídica y están inscritas en “un registro público que no tienen ánimo de lucro (y, por lo tanto, reinvierten sus beneficios en la propia actividad) y son de titularidad privada” (Valls & Vidal, 2010, p. 21), quienes pueden ejercer derechos, contraer obligaciones y responsabilidades, y ser representadas judicial y extrajudicialmente (Chliova et al., 2011). Y dada su condición de persona jurídica para funcionar legalmente, estas entidades deben constituirse mediante acta, elaborar estatutos y registrarse ante las Cámaras de Comercio u organismos de control.

En tal sentido, a continuación, se especifican el conjunto de tipologías de entidades del tercer sector cruciales para la investigación:

- 1) Entidades Sin ánimo de lucro (ESAL)
- 2) Organizaciones de la sociedad civil (OSC)
- 3) Organizaciones no gubernamentales (ONG)
- 4) Organizaciones de la economía solidaria (ES)
- 5) Empresas sociales (ES)

Estas entidades en base a (Grosso, 2013; G. Pérez et al., 2011; Villar, 2001, 2011), se pueden identificar de la siguiente manera:

- 1) Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL):** Nacen por iniciativa y voluntad propia para asociarse libremente y desarrollar actividades de prestación de servicios de beneficio social a favor de terceros, con fines altruistas, humanitarios y comunitarios, trabajando temas de educación, salud, recreación y deporte, medioambiente, bienestar social, derechos humanos, ayuda humanitaria, asuntos relacionados con la niñez desprotegida, personas en condición de discapacidad, comunidades marginadas, etc.

Las ESAL son personas jurídicas diferentes de las personas que las conforman, (asociados) que pueden ejercer derechos, contraer obligaciones, y estar representadas legal, judicial y extrajudicialmente en virtud del desarrollo y ejecución de las actividades propias de su objeto. (Gaitán, 2015)

Esa entidad, como su nombre lo indica, no persigue ánimo de lucro, es decir, no pretende el reparto, entre los asociados, de las utilidades que se generen en desarrollo de su objetivo social, sino que busca engrandecer su propio patrimonio, para el cumplimiento de sus metas y objetivos que, por lo general, son de beneficio social, bien sea encaminado hacia un grupo determinado de personas o hacia la comunidad en general. Entre las ESAL se encuentran:

- Fundaciones: Es el ente jurídico surgido de la voluntad de una persona o del querer unitario de varias acerca de su constitución, organización, fines y medios para alcanzarlos. Esa voluntad original se torna irrevocable en sus aspectos esenciales una vez se ha obtenido el reconocimiento como persona jurídica por parte del Estado. El substrato de la fundación es la afectación de unos fondos preexistentes a la realización efectiva de un fin de beneficencia pública, de utilidad común o de interés social (fines educativos, científicos, tecnológicos, culturales, deportivos o recreativos) (DIAN, 2018a)
- Fundaciones empresariales: Creadas o financiadas por la empresa privada como una forma de contribuir de manera discrecional y voluntaria en armonía con el Estado, impulsando proyectos de desarrollo económico y social.
- Asociaciones o Corporaciones: En este tipo de ESAL, los miembros que la conforman se denominan asociados o corporados y su actividad se destina a ofrecer actividades que promuevan el bienestar a sus asociados o a quienes ellos destinen para ello, siendo estas de bienestar moral o físico. Una característica fundamental de las asociaciones o corporaciones radica en que estas subsisten siempre y cuando los miembros deseen pertenecer a ellas o se decreta la disolución de las mismas. Estas dos últimas se encuentran reguladas de manera general en el Decreto 1529 de 1990, cuando se constituyen en Bogotá D.C. adicionalmente en el Decreto 059 de 1991 y, en las normas concordantes del Código Civil y el Decreto 2150 de 1995. (Cabrera Franco et al., 2018)

2) Organizaciones de la sociedad civil (OSC): Son aquellas Organizaciones de Autodesarrollo, surgen de sectores populares y comunidades marginadas que buscan el mejoramiento de sus condiciones de vida y la satisfacción de sus necesidades, como lo son:

- Organizaciones económicas populares: Las precooperativas, mutuales, asociaciones de usuarios campesinos, etc.
- Organizaciones comunitarias de base: Iniciativas de base comunitaria, las juntas de acción comunal, grupos de jóvenes, grupos cívicos, entre otras.
- Representación gremial y coordinación interinstitucional: Gremios (económicos, de trabajadores, de profesionales), y otras agencias coordinadoras de segundo y de tercer nivel.

3) Organizaciones no gubernamentales (ONG): Estas son organizaciones particulares con un amplio despliegue e influencia internacional que deciden por iniciativa propia apoyar procesos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de poblaciones y la búsqueda de alternativas para su desarrollo, con acciones enfocadas en derechos humanos, ayuda humanitaria, salud pública, investigación, desarrollo tecnológico, medioambiente, entre otras; quienes ofrecen sus servicios mediante la consecución de recursos financieros, asesoría en procesos de autogestión, capacitación, atención directa, etc.

Además, son consideradas organizaciones de atención, apoyo y acompañamiento, que surgen por fuera del ámbito de las Organizaciones de Autodesarrollo. Estas son:

- ONG de desarrollo: Promotoras y ejecutoras de proyectos de desarrollo, agencias de financiamiento, centros de investigación.
- ONG de atención y asistencia: De protección a la niñez, de socorro, etc.
- ONG de apoyo a la acción gubernamental: Hogares infantiles, centros de desarrollo comunitario, etc.

- ONG facilitadoras de la acción de las agencias internacionales de ayuda:
Asesoría para la obtención de recursos.
- ONG de prestación de servicios: Educativos, de salud, recreación popular, asesoría jurídica, servicios básicos, etc.

4) Organizaciones de la economía solidaria: Son entidades del sector solidario, también llamadas del sector cooperativo se basa en un concepto de desarrollo, medido no solamente por el nivel de bienestar, seguridad y previsión logrados por y para sus miembros- miembros de una comunidad o sociedad-, sino también por el nivel en que cada persona y la colectividad hace logros de vida plena.

Tales temas, con el título de economía de bienestar, economía humana o economía de las capacidades, están siendo fuente de reflexión para un grupo de reconocidos autores, quienes – ante las crisis recurrentes y graves, y las ya inocultables realidades adversas para muchas personas- critican las riquezas derivadas de un modelo que se predica redistributivo por derrame de beneficios desde la utilidad acumulada (Martínez Pardo & Huertas de Mora, 2014) y pueden ser:

- Cooperativas: Es la empresa asociativa en la cual los trabajadores o los usuarios, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general, con fines de interés social y sin ánimo de lucro. (Martínez Ramírez & Ortega Ortega , 2017), entre ellas están: las de seguros, de crédito (cajas rurales y de crédito profesionales y populares), de consumidores, trabajo asociado, vivienda, enseñanza, sanidad, transporte, agricultura, etc., exceptuando aquellas cooperativas de iniciativa social que no tienen ánimo de lucro.
- Institución auxiliar de cooperativismo.
- Organismos cooperativos: de segundo y tercer grado.

- Precooperativa.
- Fondo de empleados.
- Asociación mutua: Empresas Mutuales de seguros, mutuales de previsión social.
- Operativa bancaria de las cajas de ahorros.
- Empresas mercantiles no financieras controladas por agentes de la economía social.

5) Empresas sociales: Estas son conocidas como organizaciones que ponen el mercado al servicio de la sociedad con iniciativas que proceden de realidades sociales muy diferentes, con distintas asunciones y que pueden tener un impacto social positivo desarrollando negocios económicamente sostenibles (Chiova et al., 2011), como lo son:

- Empresas sociales algunas legalmente constituidas como SAS.
- Sociedades anónimas laborales.
- Sociedades agrarias de transformación.

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

En este punto, se hace una descripción preliminar de la metodología, que incluye el enfoque y alcance de investigación, el diseño metodológico, participantes, delimitación, instrumento y su validez.

3.1 Enfoque y alcance de la investigación

La presente investigación se inspira desde estrategia de integración de metodología mixta (Bericat, 1998) que permite simplemente tener una visión más completa, más matizada y compleja de un fenómeno que se busca comprender (Tashakkori & Teddlie, 2010) para desarrollar un proceso analítico y crítico con respecto a los diversos componentes (Creswell, 2009). Lo que hace posible concebir que “los datos cualitativos están emparentados con los datos cuantitativos con el fin de enriquecer la metodología y, eventualmente, los resultados de la investigación” (Gómez et al., 2010, p. 101).

Este enfoque, beneficia el desarrollo del proyecto debido a que es un modelo flexible y abierto, ajustándose a las características del objeto de estudio y también a las condiciones en que se circunscribe. Por un lado, la investigación la cuantitativa permite tener “una expresión cifrada de los datos para analizar con la ayuda de métodos estadísticos” (Deslauriers, 2004, p. 19); y por el otro, cualitativa ofrece “una visión más holística y más global de la realidad social que está inmersa en el tiempo real de las personas” (Deslauriers, 2004, p. 22); En consecuencia, desde ambos enfoques te tendrá en cuenta lo siguiente:

- **Desde los momentos cuanti**, la investigación se inspirará además en las tradiciones epistémicas de la filosofía positivista, “especialmente cuando se usa con técnicas de recolección de datos predeterminadas y altamente estructuradas” (Saunders et al., 2016, p. 166); se toma como base la observación sistemática y en el análisis de los hechos reales, para realizar una descripción lo más neutra, lo más objetiva y lo más completa posible. Y así, explicar los fenómenos, estableciendo regularidades “que explican el comportamiento social” (Bonilla y Rodríguez, 1997) p.83. Se basará en la “observación directa, de la comprobación y la experiencia” (Orozco, 1997, p. 31), por medio de la cuantificación, la medición, a través de procesos estadísticos y muestrales.

El enfoque cuantitativo, permite utilizar más de una técnica de recolección de datos cuantitativos para el correspondiente procedimiento analítico, conocido como un estudio cuantitativo multi-método (Saunders et al., 2019), para examinar las relaciones entre las variables que se miden numéricamente y se analizarán mediante una serie de técnicas estadísticas y gráficas.

Asimismo, la investigación tiene un alcance de tipo explicativo- correlacional, y parte del interés de “estudiar una situación o un problema para explicar las relaciones entre las variables... y establecer relaciones causales entre ellas” (Saunders et al., 2016, p. 176), y explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta (Saunders et al., 2019).

Luego, se integran los datos y explicar e interpretar las relaciones de las variables propuestas (Creswell, 2009) y validar el modelo teórico que permita evaluar el efecto de las capacidades dinámicas y de la economía circular en la transición de las organizaciones del tercer sector hacia la sostenibilidad, a fin de poder coadyuvar en la transición de procesos sostenibles de las organizaciones del sector social del Eje Cafetero calificadas como entidades sin ánimo de lucro en el Régimen Tributario Especial para que prosperen en su gestión inclusiva, sostenible y resiliente en el desarrollo de su actividad meritoria en la medida en que se propone lineamientos para un sistema de gestión sostenible.

- **Desde los momentos cuali**, se tendrá un alcance hermenéutico – comprensivo, a partir del diálogo de los fenómenos sociales, asociándose a la epistemología interpretativa conocida como la dimensión intersubjetiva, que se centra en el “sujeto que actúa, con objeto de entender los significados, los motivos e intenciones de su acción” p.46. (Cea, 2001); de esta manera se produce datos descriptivos desde las propias expresiones y conductas observables (Rodríguez, Gómez, & Gil, 1996), para poder especificar las propiedades y características relevantes del fenómeno y población a analizar (Saunders et al., 2016).

Lo anterior, permite caracterizar los actores del sector social entendidas como entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial del Eje Cafetero de acuerdo a los criterios de clasificación, sus tipologías, actividades meritorias y obligaciones formales y fiscales. Y describir la relación conceptual que existe entre la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas con los principios de la economía circular en la articulación del modelo teórico para gestión sostenible de las organizaciones del sector social.

Además, se basará en la teoría fundamentada que responde a la necesidad de establecer comparaciones entre los datos recopilados sistemáticamente para identificar, construir y relacionar conceptos; analizados de forma crítica por medio de un proceso de investigación que confiere la “capacidad de retrospectiva, de reconocer sesgos, pensar de manera abstracta, ser flexible y tener sentido de absorción y devoción al tema de estudio” (Strauss & Corbin, 2002, p. 8).

Esta metodología permite codificar al establecer “categorías discretas según sus propiedades y dimensiones y al uso de la descripción para dilucidarlas” (Strauss & Corbin, 2002, p. 21). Proceso que generará nuevo conocimiento, aumento de la comprensión y facilita una guía significativa para la acción, que se desarrollará en función de la visión de la teoría capacidades dinámicas en relación con la economía circular para complementar los lineamientos del sistema de gestión sostenible de las organizaciones del sector social. Y se validará los

instrumentos por medio del proceso de “comparar conceptos y relaciones cotejándolos con los datos durante la investigación para determinar que tan bien responden a este escrutinio” (Strauss & Corbin, 2002, p. 28).

3.2 Lógica de la investigación

Asimismo, la investigación tendrá una lógica hipotética-deductiva que “estructura conceptos sistémicos... tomados como modelo de interpretación del fenómeno estudiado... compuesto por conceptos e hipótesis que se articulan de modo directo entre sí para formar en conjunto un marco de análisis coherente” (Quivy & Carnpenhoudt, 2005) p. 138.

Por consiguiente, se desarrollará un proceso lógico de recolección de datos, con base en la medición y análisis estadístico, que permitirá establecer patrones de comportamiento y probar la hipótesis (Saunders et al., 2016) partiendo desde: El ‘Modelo→ Hipótesis→ Conceptos→ Dimensiones→Componentes→ Indicadores. De esta manera, “la estructuración del concepto consiste en designar las dimensiones que lo constituyen, para después precisar los indicadores gracias a los cuales se miden dichas dimensiones” (Quivy & Carnpenhoudt, 2005) p. 144

3.3 Diseño metodológico

El diseño metodológico se fundamenta a nivel general en tres fases:

- Fase 1. Ruptura: Conceptual.
- Fase 2. Estructuración del modelo de análisis: Planeación y diseño del trabajo de campo.
- Fase 3. Comprobación: Caracterización y comprensión empírica, analítica y de difusión.

Las cuales en conjunto permiten establecer ocho etapas, que son los pasos para desarrollar la investigación, como se observa en la (Figura 1).

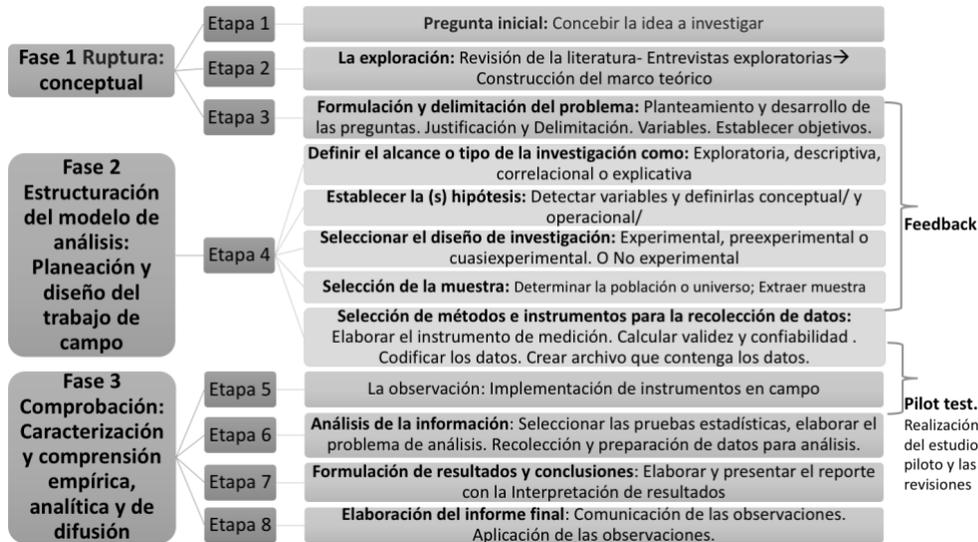


Figura 1. Resultado Fases del Diseño metodológico- Desarrollo general de la investigación

Fuente: Adaptación de (Quivy & Campenhoudt, 2005) (Churchill, 1979)

Adicionalmente, se va a tener en cuenta la guía metodológica y las técnicas propuesta por (Duque, 2019) para el diseño de los niveles y validación de escalas o dimensiones e indicadores, y poder tener criterios de análisis de fiabilidad y validez, el cual se observa a continuación en la (Figura 2).



Figura 2. Pasos del diseño metodológico- Desarrollo de escalas o dimensiones

Fuente: (Duque, 2019)

3.4 Delimitación, población y muestra

Los actores y componentes de la investigación serán las entidades de acción social dedicadas al tercer sector explicadas en el marco conceptual, conocido como el sector social, sector sin ánimo de lucro o sector no lucrativo. De esta manera, la población objeto de estudio son organizaciones sociales que se han desarrollado “en diferentes contextos que trascienden su accionar más allá de la filantropía, la beneficencia, la asistencia y la caridad”... originadas “en el medio comunitario, motivadas en el ideario del bien general” (Grosso, 2013) p. 149. Con un alto nivel de trayectoria en temas sociales, ambientales, comunitarios y políticos.

Estas organizaciones del tercer sector o sector social cuentan con personalidad jurídica y están inscritas en “un registro público que no tienen ánimo de lucro (y, por lo tanto, reinvierten sus beneficios en la propia actividad) y son de titularidad privada” (Valls & Vidal, 2010) p. 21, quienes pueden ejercer derechos, contraer obligaciones y responsabilidades, y ser representadas judicial y extrajudicialmente (Chliova et al., 2011). Y dada su condición de persona jurídica para funcionar legalmente, estas entidades deben constituirse mediante acta, elaborar estatutos y registrarse ante las Cámaras de Comercio u organismos de control. Entre ellas se encuentran: Entidades Sin ánimo de lucro (ESAL), Organizaciones de la sociedad civil (OSC), Organizaciones no gubernamentales (ONG) y Organizaciones de la economía solidaria (ES).

En Colombia, estas organizaciones del sector social se integran en la categoría de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que, son constituidas con un manejo organizacional y tributario diferente a los demás tipos de organizaciones, y debido a la variedad de actividades que pueden realizar, tienen diferentes clases como fundaciones, asociaciones y corporaciones, entidades del sector solidario., cooperativas, veedurías ciudadanas, entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezca negocios permanentes en Colombia.

Para que las estas ESAL puedan calificar al Régimen Tributario Especial (RTE) deben cumplir con los respectivos requisitos según la Ley 1607 del 2016 y sus

correspondientes decretos reglamentarios; y de esta manera, acceder a los beneficios fiscales que este régimen ofrece por el desarrollo de su actividad meritoria; siendo importante aclarar que, aunque estos dos conceptos se relacionan, cada uno surge de diferentes ramas.

Por un lado, las ESAL están establecidas como una figura civil y un modelo de constitución de una organización no lucrativa, siendo una persona jurídica diferente de las personas que la conforman (asociados) y que “puede ejercer derecho, contraer obligaciones, y estar representada legal, judicial y extrajudicialmente en virtud del desarrollo y ejecución de las actividades propias de su objeto” (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 19, 2023). Esa entidad, al no ser con ánimo de lucro, no pretende repartir, entre sus asociados, los excedentes generados por el desarrollo de su actividad meritoria, sino que busca asignaciones permanentes para el cumplimiento de sus objetivos a fin de beneficiar a la comunidad.

Por el otro lado, el RTE es entendido como el conjunto de normas tributarias aplicables a un grupo de entidades con ausencia de ánimo lucro enfocadas en el desarrollo de su actividad meritoria para fines sociales, que le permite obtener beneficios tributarios a la hora de declarar el Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando cumplan con los requisitos generales, y “podrá ser receptora de donaciones con un beneficio tributario directo para el donante” (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2023)

En este sentido, la población objeto de estudio son las organizaciones del sector social del Eje Cafetero, denominadas ESAL que cumplen que con el criterio de estar calificadas, categorizadas y reconocidas por el Estado en el RTE, y desarrollan una de las actividades meritorias del (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 359, 2022), las cuales se distinguen por ser: las fundaciones, asociaciones, corporaciones, cooperativas, instituciones de educación superior aprobadas por el ICFES, hospitales constituidos como personas jurídicas sin ánimo de lucro, personas jurídicas que realicen actividades de salud que operen con el permiso de funcionamiento del

ministerio de salud y protección social, y ligas de consumidores (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 19, 2023)

De acuerdo a la información analizada, se encuentran 3.456 ESAL en el Eje Cafetero, 1.035 en el departamento de Caldas (Cámara de Comercio de Manizales por Caldas), 1.560 en el departamento Risaralda (Cámara de Comercio de Pereira) y 861 en el departamento del Quindío (Cámara de comercio de Armenia y del Quindío). No obstante, no todas ESAL registradas en las respectivas cámaras, cumplen con los requisitos para clasificar al Régimen Tributario Especial, encontrándose para el año 2022 tan solo 1.248 organizaciones, distribuidas de la siguiente manera: 514 en el departamento de Caldas, 466 en el departamento Risaralda y 268 en el departamento del Quindío (DIAN, 2023), quedando por fuera de la calificación del RTE 2.208 entidades, como se observa en la (Tabla 4):

Tabla 4. Número de ESAL registradas y clasificadas en el RTE por departamento en el Eje Cafetero a 2022

ESAL 2022

<i>Eje Cafetero</i>	<i>Registradas en las respectivas Cámaras de Comercio</i>	<i>Clasificadas en el Régimen Tributario Especial</i>	<i>Registradas en Cámara de Comercio, pero No clasificadas Régimen Tributario Especial</i>
<i>Caldas</i>	1.035	514	521
<i>Risaralda</i>	1.560	466	1.094
<i>Quindío</i>	861	268	593
Total, ESAL	3.456	1.248	2.208

Fuente: Elaboración propia. Nota. Información analizada de las bases de datos

De esta manera, de las 3.456 ESAL registradas en las diferentes Cámaras de Comercio del Eje Cafetero, en comparación con las que quedaron clasificadas en el RTE solo fueron 1.248 que representa al 36%, quedando por fuera de la calificación 2.208 ESAL que representa el 64% de las entidades registradas en Cámaras de Comercio que no cumplieron con los requisitos para permanecer en el régimen especial.

Lo que implica, que, aunque es una población relevante, para el presente estudio aún no están debidamente formalizadas, debido a que como criterio de selección se define:

- Cumplir con los requisitos permanencia dispuestos en el Régimen Tributario Especial de acuerdo con las disposiciones y normatividad vigente del Artículo 19 y 19-4 del Estatuto Tributario Nacional-ETN; y el artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Tributario, Y que hayan presentado la actualización al RTE correspondiente al año gravable 2022, que tuvo como fecha límite de inscripción el 31 de marzo de dicho año.

Por lo anterior, la población objeto de estudio son las 1.248 ESAL ubicadas en el Eje Cafetero que cumplieron con la clasificación del RTE y con los demás criterios mencionados. Para este estudio, la unidad muestral será los representantes legales, directores o gerentes de las organizaciones del sector social, y el marco muestral será de acuerdo con las bases de datos sintetizadas, para obtener “una muestra representativa de la población” (Quivy & Carnpenhoudt, 2005, p. 154).

Teniendo en cuenta este número limitado de ESAL calificadas en el RTE , la unidad de análisis en que se concentra el estudio, se considera bajo la fórmula de una muestra por población finita, conocida como una población igual o menor a 10.000 de elementos o unidades, la cual suministra la información necesaria que luego va a ser analizada a fin de obtener conclusiones (Martínez, 2012). El cálculo de la muestra se realizó según los parámetros estadísticos de población finita que se definen en la (Tabla 5):

Tabla 5. Población finita y muestra

Aspecto	Breve Descripción
N = tamaño de la población: Población finita para el análisis al año gravable 2022	1.248 ESAL clasificadas en el Régimen Tributario Especial en el Eje Cafetero
Contexto de la población	En los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío se evidencia que de las 3.456 ESAL registradas en sus respectivas Cámaras de Comercio, solo 1.248 ESAL cumplieron las exigencias para pertenecer al RTE, que representa el 36% de la población.

<p>E = error muestral: Corresponde al error que se comete al extraer la muestra. De acuerdo con (Martínez, 2012) se puede trabajar con un error entre el 5% al 8%. Y para este estudio se trabajó con un nivel o estimación de error del 6%, debido al tamaño de población, y considerando el acceso a las ESAL</p>	6% (0,06)
<p>P = proporción de éxito: Probabilidad favorable o de éxito del atributo que se investiga en la población; es decir, la probabilidad de que el evento ocurra será de 50%.</p>	50% (0,5)
<p>Q = proporción de fracaso: Probabilidad desfavorable (1-p); es decir, la probabilidad de que el evento no ocurra será de 50%.</p>	50% (0,5)
<p>Z = nivel de confianza: Grado de certidumbre sobre la exactitud de la estimación de la muestra. Y para este estudio se fija en 95%, que se recomienda cuando el problema no lo plantea.</p>	95% (Z = 1,96) Valor para Confianza
<p>S = desviación estándar: Representa la desviación estándar de un estudio anterior de la población objetivo que posee la característica o variable de interés. Y como no se cuenta con información anterior, se espera que el fenómeno de ocurrencia sea del 50% ($S^2 = 0,25$); es decir, que la probabilidad de la población que acepta será 50% (p) y la probabilidad que no lo acepte será 50% (q).</p>	50% (0,5)
<p>n = tamaño de la muestra: Proporción de ESAL clasificadas en el Régimen Tributario Especial en el Eje Cafetero que se estimó con base en el muestreo proporcional con la población objetivo. Para el cálculo de la muestra se empleó la siguiente fórmula:</p> $n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot P \cdot Q}{(N - 1) \cdot e^2 + (Z^2 \cdot P \cdot Q)}$	220
<p>Tamaño de Muestra Óptima: Se calculó de acuerdo con la muestra encontrada. Para el cálculo de la muestra óptima se empleó la siguiente fórmula:</p> $Muestra\ óptima = \frac{n}{1 + \frac{n}{N}} \quad (3)$	187

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la población finita y las características estadísticas, el tamaño óptimo de la muestra de la investigación fue de 187 ESAL calificadas en el RTE del Eje Cafetero, como se resume en la (Figura 3):

Ingreso de parámetros	
Tamaño de la Población (N)	1.248
Error Muestral (E)	0,06
Proporción de Éxito (P)	0,5
Proporción de Fracaso (Q)	0,5
Valor para Confianza (Z)	1,96
Nivel de confianza	95%
Desviación estándar (S)	0,5

	Tamaño de Muestra
Fórmula	220
Muestra Optima	187

Figura 3. Resultado del cálculo de la muestra de poblaciones finitas

Fuente: Adaptación de (Quivy & Campenhoudt, 2005) (Churchill, 1979)

Posteriormente, se realiza un muestreo aleatorio simple o muestreo aleatorio irrestricto, procedimiento probabilístico en el cual “se da igual oportunidad de selección a cada elemento o unidad dentro de la población” (Martínez, 2012, p. 275), método que es acorde al basarse en una población no tan numerosa y debido a que las unidades se concentran en un área determinada como lo es el Eje Cafetero.

3.5 Instrumento de recolección de información

La estrategia de investigación que se utilizará para la recopilación y análisis de los datos del proyecto estará basada en el estudio cuantitativo multi-método, que permite el uso de más de una técnica de recolección de manera razonable para la consecución coherente de los objetivos a lo largo del diseño de la investigación (Saunders et al., 2016). Por lo tanto, se establece las siguientes fuentes con sus respectivas técnicas o instrumentos para la recolección de la información:

- 1) **Fuentes primarias:** Para el correspondiente procedimiento analítico cuantitativo se utilizará diversas técnicas de recolección de datos que pertenece a la estrategia de la encuesta (Saunders et al., 2016), pues mediante esta estrategia se puede tanto sugerir posibles razones para relaciones particulares entre variables como para producir modelos de dichas relaciones; y con la finalidad de asegurar la generalizabilidad de la información se aplicará técnicas de muestreo probabilístico,

estadísticas descriptivas e inferenciales, y un análisis factorial confirmatorio para la predicción del modelo estructural.

Las técnicas de recolección de fuentes primarias serán: principalmente el cuestionario (encuesta estructurada), y se complementa con la entrevista semi-estructurada, como se detalla a continuación:

- **Cuestionario:** Con base a la literatura se abordan las diferentes escalas de medidas y se conceptualizarán las variables aplicables a evaluar en el modelo con sus respectivos factores o dimensiones e indicadores, para tener un mapeo del objeto de estudio y criterios de análisis de fiabilidad y validez, que permita medirlas y caracterizarlas. Se desarrollará, por lo tanto, un cuestionario para probar las relaciones o correlaciones hipotetizadas entre la teoría de capacidades dinámicas con los constructos de los principios de la economía circular.

Este instrumento se desarrolló por el método de Escalamiento tipo Likert, que “consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes” (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018, p. 273), instrumento que cuenta con una serie de ítems con preguntas de clasificación o valoración relacionadas según las variables identificadas, para evaluar la contribución del modelo teórico en función del desarrollo de la actividad meritoria de las entidades sin ánimo de lucro del Eje Cafetero calificadas en el Régimen Tributario Especial en contraste con las perspectivas objeto de estudio, estableciéndose ítems validados en su contenido para medir cada una de las variables.

El diseño del instrumento se desarrolló en la herramienta digital de QUESTION-PRO (<https://lsanta.questionpro.com/t/AYuJ3Z0KjT>), que se le compartió a los participantes por correo electrónico siguiendo unos controles adecuados.

- **La entrevista semi-estructurada:**

Con el fin de clarificar, interpretar y comprender el objeto de estudio, se realizó un acercamiento con diferentes participantes, que permitió construir elementos teóricos a partir del análisis de las relaciones, tejidos sociales y culturales de las ESAL, ellos fueron: Directores de organizaciones claves del sector social y cooperativo, y el representante de la Coordinación de Organizaciones Sin Ánimo de Lucro de la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, quien lidera acciones con las entidades para su calificación al RTE; e investigadores en el área de ciencias tributarias y gestión financiera, de desarrollo sostenible y economía circular. Información que permitió ilustrar elementos adicionales.

En concordancia, con los instrumentos de recolección de información para el estudio se establece la relación entre los objetivos específicos con las fases de la investigación y sus respectivas etapas según el diseño metodológico de (Quivy & Carnpenhoudt, 2005), y con los instrumentos de recopilación y análisis de los datos, como se detalla en la (Tabla 6):

Tabla 6. Relación entre los objetivos con las fases, etapas e instrumentos

Objetivo específico	Fase de la investigación	Etapas	Instrumento
Evaluar la contribución del modelo teórico en función del desarrollo de la actividad meritoria de las entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial del Eje Cafetero en contraste con las perspectivas objeto de estudio.	Fase 2. Estructuración del modelo de análisis: Planeación y diseño del trabajo de campo	Etapas Etapas 4. Selección de métodos e instrumentos para la recolección de datos: Elaborar el instrumento de análisis y de medición Cálculo de validez y confiabilidad	Cuestionario (Encuesta estructurada) Prueba piloto: En esta fase se realiza la aplicación inicial del instrumento para su validación. Se realiza la prueba diagnóstica (pre-test) de razonamiento cuantitativo en estadística descriptiva. H_0 : Las medias de la prueba pre-test y pos-test (después de la aplicación del ciclo investigativa de Wild & Pfannkuch) son iguales.

			<p>$H_0 : \mu_1 = \mu_2$</p> <p>H_1: Hay diferencias en las medias de las pruebas pre-test y post-test (después de la aplicación del ciclo investigativa de Wild & Pfannkuch).</p> <p>$H_1 : \mu_1 \neq \mu_2$</p>
<p>Proponer lineamientos de un sistema de gestión sostenible desde el modelo teórico validado en el desarrollo de capacidades dinámicas para la transición hacia una economía circulante de las entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial.</p>	<p>Fase 3 Comprobación: Caracterización y comprensión empírica, analítica y de difusión</p>	<p>Etapa 5. La observación: Implementación de instrumentos en campo para la recolección de datos.</p>	<p>Se realiza la prueba de salida Post-test de razonamiento cuantitativo en estadística descriptiva.</p> <p>Para el procesamiento de información, comprobación de hipótesis y predicción del modelo estructural.</p>
		<p>Etapa 6. Análisis de la información: Seleccionar las pruebas estadísticas, elaborar el problema de análisis. Recolección y preparación de datos para análisis.</p>	<p>Se analiza e interpreta la información recolectada en dos momentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de hipótesis. • Estadístico de prueba a través de ecuaciones estructurales con el procedimiento de mínimos cuadrados parciales (PLS-SEM).
		<p>Etapa 7. Formulación de resultados y conclusiones: Elaborar y presentar el reporte con la Interpretación de resultados.</p>	<p>Aplicación del ciclo investigativo con los hallazgos obtenidos.</p>
		<p>Etapa 8. Elaboración del informe final: Comunicación de las observaciones y aplicación de las observaciones.</p>	

Fuente: Elaboración propia

- 2) **Fuentes secundarias:** Se hará una investigación de artículos científicos para una revisión sistemática de la literatura sobre los temas objeto de estudio, por lo que se llevará a cabo un proceso de revisión bibliográfica y documental para identificar los antecedentes, teorías, tendencias y proyectos más relevantes que se han

desarrollado hasta la fecha (Quivy & Carnpenhoudt, 2005), lo anterior permite describir la relación conceptual que existe entre la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas con los principios de la economía circular en la articulación del modelo de gestión sostenible de las organizaciones del sector social.

3.6 Análisis de validez de los instrumentos

La validación de los instrumentos se considera un proceso constante que exige continuas evidencias empíricas, lo que implica que una prueba de validez no es un rasgo dicotómico, sino por lo contrario, se puede presentar ciertos grados de validez para diferentes usos y determinadas poblaciones (Jiménez Alfaro & Montero Rojas, 2013), siendo una herramienta que coadyuva en el proceso investigativo para tener un acercamiento de validez en la consecución de los objetivos propuestos.

De esta manera, para la elaboración y validación del contenido del instrumento de la presente investigación, se desarrolló un proceso de validez teniendo en cuenta una secuencia lógica según las fases propuestas por (Soriano, 2014) como se observa en la (Figura 4), para diseñar un instrumento de investigación con fines de medición, que establece que:

- I. Primero, se debe diseñar los instrumentos para la investigación científica, considerando los objetivos de la investigación, la teoría y el constructo teórico.
- II. Segundo, desarrollar la validación del instrumento por medio de la valoración de jueces expertos.
- III. Tercero, determinar la selección de la muestra para la prueba piloto y la administración del instrumento
- IV. Cuarto, desarrollar el proceso de validación estadística.

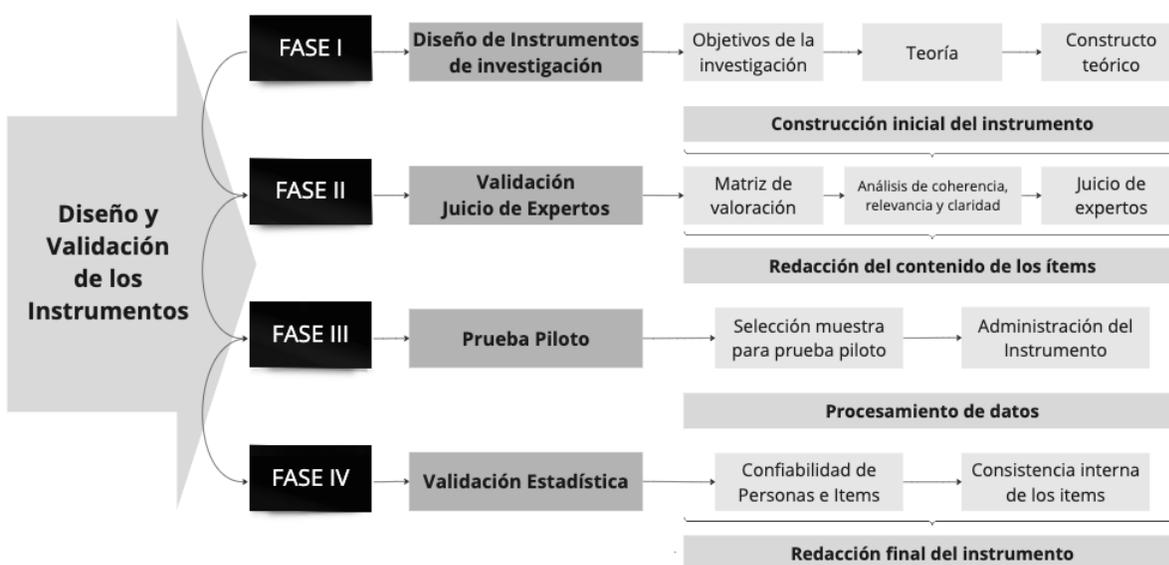


Figura 4. Metodología para la construcción de los instrumentos

Fuente: Adaptación de (Soriano, 2014)

A continuación, se realiza una explicación del proceso de cada fase para la investigación:

3.6.1 Fase I. Diseño de Instrumentos de investigación

Al construir el instrumento, se tuvo claridad de los objetivos y de las teorías generales y sustantivas en que se fundamenta la investigación y que define el constructo teórico. Por lo que en este primer momento se construyó el instrumento con base a la relación conceptual entre la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas con los principios de la economía circular para la formulación de las preguntas de razonamiento cuantitativo enfocadas para las entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial. La elaboración del instrumento se dividió en 3 variables redactándose 9 ítems y/o preguntas para cada una de manera sistemática. Las variables fueron denominadas:

- Variable 1: Capital natural (KN)
- Variable 2: Rendimiento de los recursos (RENR)
- Variable 3: Efectividad del sistema circulante (EFESC)

Las preguntas de valoración se han combinado en escalas para medir las variables; para cada una de ellas, la medida o escala resultante está representada por una puntuación de escala de las preguntas de calificación, y cada pregunta de calificación se denomina ítem de escala (Saunders et al., 2016). Aunque existe un análisis detallado de la creación de escalas, para validar investigaciones se sugiere utilizar o adaptar escalas existentes (Schrauf & Navarro, 2005)

En este caso, para el instrumento se plantea como respuestas una escala diferencial semántico de 7 puntos para cada una de las preguntas de tipo Likert con una categoría que mide de 1 al 7, donde: (1) Totalmente en Desacuerdo, significa que el enunciado es completamente falso y (7) Totalmente de Acuerdo, significa que el enunciado se ajusta completamente a su realidad (Saunders et al., 2019).

3.6.2 Fase II. Validación Juicio de Expertos para el análisis de validez de contenido

En este caso, se tienen en cuenta el contenido de las escalas originales que se visualizan en la literatura, las cuales ya han sido medidas en su nivel de fiabilidad y concordancia (Escobar-Pérez & Cuervo-Martínez, 2008), con el fin de construir y validar el contenido adecuado del instrumento aplicable al contexto objeto de estudio como sugiere la literatura existente (García et al., 2009), aunque se entiende que el terreno de aplicación cambia de contexto lingüístico, geográfico y de actores específicamente porque las escalas previas tienen un enfoque hacia el sector productivo y público, realizándosele un ajuste para poder evaluarla en el presente instrumento, y conocer si este sigue representando la definición del constructo, es decir, si sigue representando el fenómeno a medir (Koller et al., 2017)

Por ende, siguiendo los procedimientos necesarios para evaluar la validez de contenido según el nivel de complejidad que compone la escala, se realizó por medio del juicio de expertos, siendo una de las formas más usada principalmente en las investigaciones sociales cuando de validaciones empíricas se trata (Ding & Hershberger, 2002); en este caso, se enviaron los instrumentos, tanto la redacción

inicial del cuestionario como su correspondiente matriz de valoración, anexando el problema de investigación, la justificación, los objetivos y un resumen temático para dar clarificación conceptual de los temas objeto de estudio en la valoración del Instrumento.

Se elaboraron, validaron y aplicaron dos instrumentos: Test o cuestionario de diagnóstico inicial, y test o cuestionario de salida o final (pos-test):

- **Test o cuestionario de diagnóstico inicial:** El primer instrumento (pre-test), fue una prueba de 27 ítems y/o preguntas de razonamiento estadístico elaboradas por el autor de la investigación. La validación de contenido se realizó con la ayuda de juicio de expertos, que se define como “una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones” (Escobar-Pérez & Cuervo-Martínez, 2008, p. 29).

Se elaboro una matriz de valoración (Ver Anexo A), para someter cada uno de los ítems a un análisis de coherencia, relevancia y claridad y para observar el grado de concordancia entre los expertos; y establecer el coeficiente de validez de contenido (CVC) final, que según (Hernandez-Nieto, 2002) debe ser mayor a 0,8. Y el panel de expertos estuvo conformado por la experiencia profesional de investigadores en los temas objeto de estudio a nivel nacional e internacional, y en relación al conocimiento del Régimen Tributario Especial de las entidades sin ánimo de lucro en Colombia, como se observa en al (Tabla 7).

Tabla 7. Conformación del panel de expertos

No.	Nombre	Perfil	País
1	Charles Robin Arosa Carrera	Doctorado Ph.D. en Administración de la Universidad Nacional de Colombia. Magister en mercadeo agro industrial, Universidad Jorge Tadeo Lozano. Administrador de empresas. Rector de la Universidad Pública UNILLANOS. Experiencia en el desarrollo de capacidades de las organizaciones por medio del área de innovación tecnológica y coinnovación.	Colombia

2	Javier Francisco Rueda Galvis	Doctorado Ph.D. en Ciencias Empresariales, Universidad Antonio de Nebrija - Madrid/España. Estudios Avanzados Europeo DEA en Economía Aplicada. Magíster en Ciencias Financieras y de Sistemas. Administrador de Empresas. Experiencia laboral en área de investigación en gestión empresarial sostenible. Profesor investigador e integrante del grupo de investigación 'Porter' de la Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI.	Colombia
3	Vladimir Ramírez	Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira. Magíster en Bellas Artes. Especialista en Negocios y Finanzas Internacionales. Administrador de Empresas. Experto en innovación organizacional y pedagógica. Docente Investigador y Director Nacional de la Unidad para el Desarrollo de la Ciencia, la Investigación y la Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (UDCII) de la Universidad Antonio Nariño/Bogotá D.C.	Colombia
4	Julián Ríos	Doctorado en Administración Gerencial de la Universidad Benito Juárez de México. Magíster en Fiscalidad Internacional. Magíster en Administración de Negocios. Especialista en Legislación tributaria. Contador Público. Coordinador oficina Núcleo de Apoyo contable y fiscal del convenio DIAN seccional Medellín y Universidad Autónoma Latinoamericana. Experiencia en el área de tributaria y contabilidad.	Colombia
5	Claudia Cabal	Doctorado en Economía Social de la Universidad Internacional de Andalucía de España. Magíster en Administración Económica Financiera. Contador Público. Economista. Docente de la facultad de ciencias económicas, administrativas y contables de la Universidad del Quindío. Experiencia en el área de la economía del sector social.	Colombia
6	Harold Hütt Herrera	Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Costa Rica. Magíster en Administración de Negocios. Licenciatura en Relaciones Públicas. Coordinador del Énfasis de Relaciones Públicas y Estrategia de Internacionalización de la Universidad de Costa Rica. Exasesor en comunicación de la Dirección General de Servicio Civil y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Investigador CICOM. Experiencia en el área de legitimidad en las relaciones públicas y comunicación corporativa en Centroamérica, y en procesos de economía circular y responsabilidad social para la sostenibilidad las entidades públicas.	Costa Rica
7	Rocío Villalón	Doctorado en Planeación Estratégica para la mejora del desempeño del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON). Magíster en Administración de Empresas. Experiencia en el área de Desarrollo Sustentable. Profesor y miembro del cuerpo académico de responsabilidad social en las organizaciones, de la Universidad Autónoma de Baja California.	México
8	Antonio Pérez Brito	Doctorado en Planeación Estratégica y Dirección de Tecnología de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Magíster en Administración. Licenciatura de Contador Público. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores y Profesor de Tiempo Completo Universidad Autónoma de Yucatán. Experiencia en el área de gestión estratégica, gestión financiera, valor compartido y circular.	México
9	Martha Bojórquez	Doctorado en Ciencias de la Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán. Magíster en Finanzas. Contador Público. Jefe de la Unidad de Posgrado e Investigación de la Universidad	México

		Autónoma de Yucatán. Experiencia en el área de competitividad, estrategia, gestión financiera y valor compartido.	
10	Yomeida Inmaculada Bom-Camargo	Posdoctorado en Ciencias Humanas. Doctorado en Ciencias Gerenciales de la Universidad del Zulia. Magister en Gerencia Financiera. Economista. Miembro del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Experiencia en el área de responsabilidad social corporativa como estrategia de desarrollo sostenible.	Alemania

Fuente: Elaboración propia

- **Instrumento final- Test o cuestionario de salida o final (pos-test):** El instrumento de matriz de valoración, permitió recolectar tanto las calificaciones por los criterios, como la decisión y comentarios, al igual que las cualificaciones sobre cada una de las variables y sus respectivos ítems, que permitió determinar el nivel de concordancia y realizar los ajustes necesarios para la elaboración del instrumento final (Ver Anexo B). Posteriormente se realizó una prueba de salida o pos-test en las ESAL del Eje Cafetero calificadas en el Régimen Tributario Especial.

3.6.3 Fase III. Prueba piloto para la aplicación empírica en el terreno de investigación

Para este punto, se inicia con la adaptación de las escalas de medida al contexto de aplicación, y se evalúa por medio de una muestra para el estudio piloto, en el cual se recomienda incluir entre un 20% hasta un 40% de los participantes para medir la consistencia interna de los ítems (García-García et al., 2013). En este caso, como la muestra optima es de 187, se tomó el 40% de los participantes para tener una muestra representativa. Por lo que, la prueba piloto se realizó con 75 ESAL del Eje Cafetero calificadas en el RTE, quienes poseen los atributos para medir la población objeto de estudio (Ver Anexo C).

3.6.4 Fase IV. Validación estadística del modelo de medida para el análisis de confiabilidad y validez del constructo

Para la selección del modelo de medida, se inicia desde el proceso de validación, fiabilidad y análisis del constructo que se determina de acuerdo con los modelos externos o de medidas, donde se busca en un principio que los indicadores sean aceptables; este modelo permite evaluar de forma temprana la investigación con el fin de poder ajustar las escalas según los intereses, y no afectar el modelo teórico. Este proceso se desarrolló mediante la técnica de mínimos cuadrados parciales en (PLS-SEM), al ser una técnica que por su robustez permite analizar adecuadamente situaciones de incertidumbre, de poca madurez teórica y de ausencia en el cumplimiento de los supuestos clásicos (Hair et al., 2021); asimismo, para los modelos externos o de medida, se realiza una evaluación desde etapas tempranas con el fin de poder seleccionar las escalas que se ajustan más a los intereses de la investigación.

Con lo anterior, se realiza un análisis factorial confirmatorio y se evalúa la validez discriminante después de haber determinado de forma satisfactoria la consistencia interna del modelo, por medio del 'Software SmartPLS Versión 4 del 2023', siendo un software de interfaz gráfica para el Modelado de Ecuaciones Estructurales (SEM), basado en la varianza utilizando el método de Ecuaciones Estructurales por Mínimos Cuadrados Parciales o Modelización de Trayectorias (PLS-SEM), para medir la validez convergente de los ítems, usando acuerdo con (Leguina, 2015) los siguientes índices de medida:

- La observación de las cargas externas, donde sus indicadores deben estar por encima de (0,4), y la varianza promedio extraída (AVE), donde su resultado debe ser superior a (0,5)
- Las cargas factoriales, se les debe establecer el nivel de significancia, que se extrae por medio, de la técnica de bootstrapping. Y se hace uso del coeficiente Alpha de Cronbach y de la fiabilidad compuesta (ρ_a) y (ρ_c), indicadores que miden de (0) a (1,0) y se aceptan cuando son iguales o mayores a (0,7).

CAPÍTULO 4. RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

4.1 Caracterización de las organizaciones del sector social entendidas como Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) calificadas en el Régimen Tributario Especial (RTE) del Eje Cafetero según sus tipologías, actividades meritorias y obligaciones formales y fiscales.

4.1.1 Antecedentes de las organizaciones del sector social a nivel mundial

Las entidades del sector social hacen parte de la economía social de mercado, que se basa en el modelo liberal y el modelo de bienestar para “reconocer los valores fundamentales de libertad y justicia social” (Ramírez & Mejía, 2016, p. 9) trabajando permanentemente en lograr un equilibrio entre ambos, y se fundamenta en los principios de responsabilidad personal, la solidaridad, la subsidiaridad, el consenso, la primacía de la persona y del objetivo social, la adhesión voluntaria y abierta, autonomía de gestión, y el uso de gran parte de las utilidades para beneficio de sus miembros y del interés general (Monzón & Chaves, 2012). Esta economía ha sido una nueva forma de emprendimiento alternativo al común del sistema económico “donde prima el interés

social, el beneficio de las personas y los principios de solidaridad y gestión comunitaria sobre los rendimientos financieros y las utilidades” (Poirier, 2014, p. 5).

De esta manera, el termino de tercer sector permite enfocarse en las entidades con o sin ánimo de lucro que desarrollan actividades con objetivos sociales según la necesidad de su contexto y trascienden su accionar más allá de la filantropía, la beneficencia, la asistencia y la caridad. Son instituciones creadas bajo “la figura de persona jurídica con el fin de llevar a cabo distintas actividades que representan utilidad para un grupo de personas, el cual puede ser compuesto por asociados, terceros o comunidad” (Ramírez & Mejía, 2016, p. 8). Las cuales, a nivel general, se caracterizan por no tener un ánimo de lucro, sino que “por ley deben reinvertir sus beneficios en la propia actividad meritoria para continuar sus labores” (Valls & Vidal, 2010, p. 21), motivadas en el ideario del bien general en lo comunitario, social, ambiental y político. En su mayoría dependen de donaciones, subvenciones y a través de voluntariados que donan su tiempo y conocimiento en favor del objeto social de la entidad (Ramírez & Mejía, 2016)

A nivel mundial, el sector no lucrativo se considera parte fundamental del modelo de desarrollo económico y social de muchos países, en el caso de Europa, el tercer sector disminuyó ligeramente en los años de crisis de 2011 y 2012 por la disminución de la financiación pública y privada; no obstante, se ha ido recuperado y se mantiene relativamente estable en tamaño (Pape et al., 2020), el cual forma una parte visible de la economía con cerca del 40% en activos enfocados en la prestación de servicios sociales, de educación, inclusión laboral, salud, interés de los consumidores, y de solidaridad internacional (Enjolras y otros 2018). Aproximadamente el 50% son sociedades de responsabilidad limitada y fundaciones, 19% cooperativas y 23% asociaciones, y el restante otros tipo de organizaciones sin ánimo de lucro; en cuanto al empleo siguen representando más del 10% total de la economía y se reportó en el último trimestre de 2019 un aumento de 81.000 a más de 123.000 puestos de trabajo sociales (Pape et al., 2020)

A este sector en Europa, se le denomina comúnmente 'economía social' donde aproximadamente 13,6 millones de personas trabajan en él (Monzo'n y Chaves 2017), aunque también se evidencia un aumento gradual de actividades activistas (Abramson, 2020); de hecho, la mayor concentración de organizaciones en la Unión Europea se encuentran localizadas en el "Reino Unido (14,3%), Francia (14,2%), Italia (14,5%) y Alemania (13,9%), seguidas de un número menor Portugal, Croacia, República Checa, Dinamarca, Grecia y Suecia" (Link, Morris, & van Hasselt, 2020. p. 4); mientras que en España debido a la crisis tuvo las tasas de desempleo más altas de Europa con alrededor del 25% (Pape et al., 2020), lo que dio lugar a la desaparición o inactividad de numerosas pequeñas entidades sociales y a la reducción del presupuesto en un 17% (Marban et al., 2020), posteriormente, la demanda de servicios del tercer sector aumento enfocándose en la pobreza, la inmigración, la inclusión social, personas sin hogar, desempleados y servicios a las personas vulnerables.

En Asia, lo que ha sido en Corea del Sur, Taiwán y China, se resistió durante mucho tiempo al desarrollo de organizaciones independientes de esta filosofía, sin embargo, hoy en día, estas están surgiendo en un número cada vez mayor de ONG no registradas, organizaciones de proveedores de servicios vinculados al Estado y las de iniciativas de base (Abramson, 2020). Mientras que en Norte América, estas organizaciones son un elemento básico de la participación democrática (Abramson, 2020), las cuales se vigilan a sí mismas en lugar de que el gobierno se encargue de todo el control. En países como Australia, Estados Unidos, Israel y Japón, estas entidades se concentran principalmente en el sector de la salud, y en los europeos se concentran en actividades culturales y de inclusión social (Fuertes & Segarra, 2019).

Por otro lado, en América Latina el tercer sector es relativamente pequeño en comparación con otros continentes, en este hemisferio las entidades sin ánimo de lucro equivalen aproximadamente en un 15% en Perú, 6% en Argentina, 1% en Brasil, y en un 0.5% en México. En cuanto a la participación en la generación de empleo por parte de organizaciones sin ánimo de lucro con actividades culturales y de salud estas representan a nivel general un promedio del 9% muy por debajo de los países

Europeos; el país con una mayor proporción de empleos en este sector es Argentina con un 4% aproximadamente, Perú y Brasil con un 2% y en menor proporción en México con un 0.4%. Otra área de actividad importante a considerar es la educación con entidades sin ánimo de lucro que generan alrededor del 45% del empleo; en Perú representa aproximadamente el 75%, en México el 43%, en Argentina el 41% y en Brasil el 37% (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019)

4.1.2 Organizaciones del sector social en el contexto Colombiano

A nivel Colombia el escenario del tercer sector no es muy diferente con respecto a los países Latinoamericanos, aunque adquiere una significativa importancia, pues equivalía antes de la reforma tributaria del 2016 aproximadamente a un 20% del PIB (Fuertes & Segarra, 2019); y en relación con el empleo tiene a nivel general una participación con alrededor del 15% que incluye a los voluntarios con un 19%; de hecho el empleo en este sector puede equivaler casi a una tercera parte del empleo del sector público (ANDI, 2021). Además, estas entidades del sector social son parte fundamental del modelo de desarrollo socioeconómico de las últimas décadas del país, por el mismo contexto del conflicto político, social y armado (Gómez-Quintero, 2014), concentradas principalmente en zonas territoriales de Bogotá, departamento de Antioquia, Valle del Cauca, la zona cafetera y el Pacífico (C. Hernández, 2021).

En el caso del país, las organizaciones del sector social se clasifican como entidades sin ánimo de lucro (ESAL) y pueden calificar al Régimen Tributario Especial (RTE) si cumplen con los respectivos requisitos y decretos reglamentarios según la Ley 1607 del 2016; y de esta manera, acceder a los beneficios tributarios reglamentado por las normas legales fiscales que este régimen ofrece por el desarrollo de su actividad meritoria; siendo importante aclarar que, aunque estos dos conceptos se relacionan, cada uno surge de diferentes ramas.

Por un lado, las ESAL están establecidas como una figura civil y un modelo de constitución de una organización no lucrativa, siendo una persona jurídica diferente de las personas que la conforman (asociados) y que “puede ejercer derecho, contraer obligaciones, y estar representada legal, judicial y extrajudicialmente en virtud del desarrollo y ejecución de las actividades propias de su objeto” (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 19, 2023). Esa entidad, al no ser con ánimo de lucro, no pretende repartir, entre sus asociados, los excedentes generados por el desarrollo de su actividad meritoria, sino que busca asignaciones permanentes para el cumplimiento de sus objetivos a fin de beneficiar a la comunidad.

Por el otro lado, la relación jurídico – tributaria comprende además de la obligación sustancial, que es el pago del tributo, “cumplir con una serie de deberes y obligaciones de tipo formal, que están destinados a suministrar los elementos con base en los cuales el Gobierno pueda determinar los impuestos” (Fajardo Calderón et al., 2021, p. 140) en este sentido, el RTE es entendido como el conjunto de normas tributarias aplicables a un grupo de entidades con la particularidad de la ausencia de ánimo lucro enfocadas en el desarrollo de su actividad meritoria para fines sociales, que le permite obtener beneficios tributarios a la hora de declarar el Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando cumplan con los requisitos generales, y “podrá ser receptora de donaciones con un beneficio tributario directo para el donante” (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2023)

Para el año 2016, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), contaba con el registro de 193.070 Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL), pertenecientes al Régimen Tributario Especial (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2017), sin embargo con la reforma tributaria de ese año se aplicó un filtro para saber qué fundaciones, asociaciones, corporaciones, cooperativas, instituciones de educación superior aprobadas por el ICFES, hospitales constituidos como personas jurídicas sin ánimo de lucro, personas jurídicas que realicen actividades de salud que operen con el permiso de funcionamiento del ministerio de salud y protección social, y ligas de consumidores; merecen continuar con un tratamiento impositivo especial en materia de renta del 20% (Cigüenza, 2021) o en su defecto pagar la tarifa del 0% de

impuesto con el aprovechamiento de sus excedentes en el desarrollo de sus actividades meritorias (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 19, 2023)

Estas actividades meritorias parten del interés general para el beneficio de la comunidad, entre las cuales se encuentran: Educación, salud, cultura, ciencia tecnología e innovación, desarrollo social, de protección al medio ambiente, prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas alcohol y tabaco, promoción y apoyo a las actividades deportivas, de desarrollo empresarial, promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas, de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia, promoción y apoyo a Entidades sin Ánimo de Lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional, y actividades de microcrédito (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 359, 2022)

De acuerdo a la depuración realizada a las ESAL, fueron excluidas las no contribuyentes y declarantes de ingresos y patrimonio que no requieren de calificación y sus actividades responden a desarrollo social y están reguladas en el artículo 23 del ET, como son: los sindicatos, las asociaciones gremiales, los fondos de empleados, los fondos mutuos de inversión, las iglesias y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior o por la ley, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral, las asociaciones y federaciones de Departamentos y de Municipios, las sociedades o entidades de alcohólicos anónimos, los establecimientos públicos y en general cualquier establecimiento oficial descentralizado, que representan a nivel nacional 6.165 y 2.723 fundaciones.

En el análisis estadístico realizado, para el año 2017, la DIAN estimó que sólo 45.711 de las 193.070 ESAL que habían en el país cumplían realmente las condiciones para realizar la solicitud de permanencia en el Régimen Especial según los requisitos que se les exigieron a las ESAL del artículo 19 y del 19-4 (DIAN, 2018b) ver (Figura 1). Sin embargo, como medida reactiva a las ESAL que quedaron por fuera del régimen desde la reforma del 2016, se concedió un plazo único de 6 meses en el 2018 para asegurar la permanencia en el RTE desde el 30 de abril hasta el 31 de octubre para

solicitar el proceso. Y desde la fecha, se ha evidenciado una reducción progresiva del 87% a 2018, del 89% a 2019 y del 90.32% a 2020. A inicios del año 2019 quedaban 66.820 de las cuales 48.150 fueron reclasificadas al sistema ordinario para el 2020, y al 2021 quedaron solo 18.324 reduciéndose hasta en un 91% las ESAL calificadas en el régimen tributario especial, y para el 2022 hubo un aumento poco significativo de 189 que se actualizaron, pero, aun así, la reducción corresponde al 90% de la población correspondiente a un total de 18.513, como se observa en la (Figura 5).



Figura 5. Reducción progresiva de las organizaciones del sector social en el RTE desde el año 2018 al 2022 en Colombia

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis elaborado de los datos obtenidos de los años gravables 2018 – 2022 (DIAN, 2023)

De las 193.070 ESAL que estaban en el RTE en el 2016, a 2017 quedaron 45.711 correspondiente a un 24% de la población en el RTE en el país, y para asegurar la permanencia en el régimen se concedió un plazo adicional y único de 6 meses en el 2018 reduciéndose así a un 13% con un total de 25.630 entidades, para el 2019 nuevamente presentó una disminución con los requisitos de la utilización quedando 21.487 correspondiente a un 11%, y al 2020, 2021 y 2022 quedaron tan solo 18.670, 18.324 y 18.513 correspondiente a un porcentaje aún menor de 10%, 9% y nuevamente 10% respectivamente.

A 2022 se encontró, que las organizaciones sociales en Colombia pertenecientes al RTE corresponden a fundaciones en un 84%, Corporaciones 8%, Organizaciones no Gubernamentales 6% y el 2% restante a entidades de la economía solidaria; y sus principales líneas de intervención o actividades meritorias se enfocan especialmente en educación con un 35%, paz y desarrollo social con un 31%, en salud con un 13% y otras 21%.

Estas organizaciones, desarrollan diferentes modalidades de actuación, como: las ONG enfocadas en filantropía, inversión y negocios sociales; las Fundaciones (empresariales y académicas) en filantropía, inversión social, negocios inclusivos, negocios responsables, negocios sociales y valor compartido; y las organizaciones de la Economía Solidaria desarrollan actividades en inversión social; como se observa en la (Figura 6).

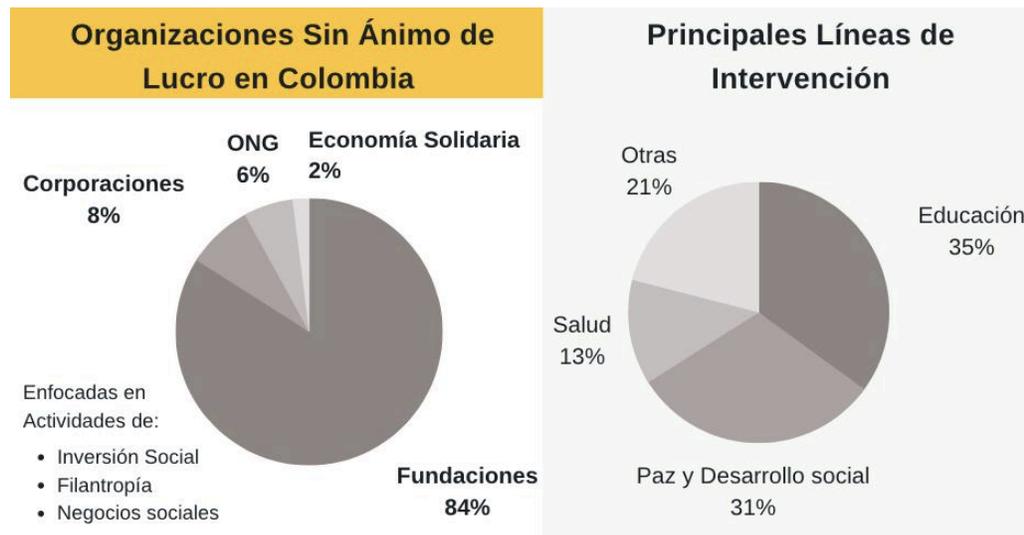


Figura 6. Clases y enfoques de las organizaciones sociales en Colombia pertenecientes al RTE a 2022

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis elaborado de los datos obtenidos para el año gravable 2022

4.1.3 Análisis de las Entidades Sin ánimo de Lucro del Eje Cafetero calificadas en el Régimen Tributario Especial

El Eje Cafetero de Colombia, que se extiende por los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío conocido como la zona cafetera ubicada en el centro-occidente del país, su delimitación geográfica ocupa un área de alrededor de 13.000 kilómetros cuadrados, que equivalen aproximadamente al 1,3% del territorio nacional. De los 53 municipios que forman la zona del Eje Cafetero, 12 de ellos pertenecen al Quindío, 14 a Risaralda y el mayor número lo tiene Caldas con 27 municipios. Es esta zona se destacan las manifestaciones culturales y arquitectónicas que la hicieron merecedora del título Paisaje Cultural Cafetero (PCC), que fue declarado por la UNESCO como patrimonio de la humanidad (Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, 2021), a continuación en la (Figura 7) se grafica la ubicación geográfica de la investigación:

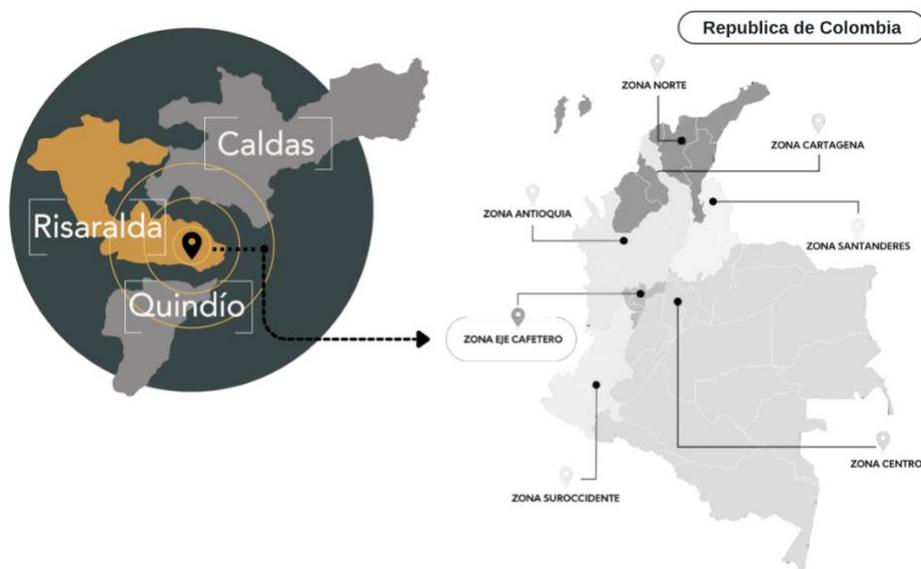


Figura 7. Ubicación geográfica del terreno de investigación

Fuente: Elaboración propia

En esta zona, las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones, las asociaciones, cooperativas y el resto de entidades sin ánimo de lucro se han adueñado de un puesto relevante en la sociedad, al “ser actores eficaces y legitimados por la sociedad para actuar con las poblaciones que demandan atención por parte del

Estado” (Gómez, 2014, p. 360), siendo necesarias para una transición hacia la sostenibilidad de la región, al estar cercanas al ciudadano común, en la medida que buscan generar tanto simpatía como confianza en el entorno.

Es importante aclarar, que la mayoría de las ESAL se registran en las respectivas cámaras de comercio en el caso del Eje Cafetero en la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, Cámara de Comercio de Pereira y en la Cámara de comercio de Armenia y del Quindío; pero también se pueden registrar en otros órganos de control. Y de acuerdo con el análisis de la información, al año gravable 2022, en cada departamento se encuentra lo siguiente:

- El departamento de Caldas, existen 1.035 ESAL de las cuales un 41.7 % tienen aproximadamente 9 años de constituidas, en etapa de emprendimiento 21.6% y las entidades en etapa de crecimiento representan 36.6%. Al clasificar estas entidades de acuerdo con el tipo de asociación, vemos que sobresalen las corporaciones, asociaciones y fundaciones, con 722 entidades constituidas en estas categorías.
- En el departamento de Risaralda, se referencian 1.560 ESAL de las cuales el 51.2% tienen más de 10 años de constituidas, en etapa de emprendimiento 32.51% y las entidades en etapa de crecimiento representan 16.29%. De igual forma sobresalen las corporaciones, asociaciones y fundaciones.
- El departamento del Quindío, cuenta con el registro de 861, donde el 20% de las ESAL vigentes fueron matriculadas entre los años 1996 y 2000 por lo cual han estado en operación entre 20 y 24 años, por su parte el 35% lo ha hecho por un rango de 4 años al haber sido matriculadas entre los años 2016 y 2020, es decir, la mayor proporción de entidades está concentrada en dos características, quienes llevan un largo periodo de operación y quienes por el contrario son entidades jóvenes. Sobresalen las fundaciones y asociaciones.

Para este análisis de las organizaciones del sector social del Eje Cafetero de Colombia, se tiene en cuenta que se tratan de las Entidades Sin ánimo de Lucro

(ESAL) que tienen un tratamiento impositivo especial conocido como el Régimen Tributario Especial (RTE).

De las registradas en las respectivas cámaras de comercio con respecto a las calificadas en el RTE, se encontró, que al año 2018 que fue el plazo final para pedir la permanencia después de la reforma tributaria del 2016 habían 25.630 ESAL en el régimen, y de estas organizaciones corresponden al Eje Cafetero un 12% para un total de 3.003 ESAL, distribuidas de la siguiente manera: en el departamento de Caldas habían 966, en el departamento Risaralda 1.339 y en el departamento del Quindío 698 (DIAN, 2019).

Es importante destacar, que no todas las ESAL y cooperativas calificadas en el RTE deben presentar la 'Memoria Económica' que se conoce como un informe complementario en el que se detalla los ingresos y gastos, así como, las subvenciones recibidas, rentas exentas y gastos relacionados con los fines de la organización en un determinado periodo. Debido a que solo las presentan aquellas entidades que hayan obtenido ingresos superiores a 160.000 UVT en el año inmediatamente anterior en los plazos que establezca el Gobierno Nacional mediante decreto y art. 356-3 del ET. (DIAN, 2022)

Para el año gravable 2022 en Colombia quedaron 18.513 de las cuales 1.248 corresponden a la región cafetera con un 7% de representación; pero con respecto al año 2018 se notó una reducción de 1.755 ESAL que quedaron por fuera del RTE siendo una cifra significativa del 58% (Ver Figura 8). De esta manera, de las ESAL clasificadas en el año 2022 en el régimen especial de la región, pertenecen al departamento de Caldas 514, al departamento de Risaralda 466 y al departamento del Quindío 268 (DIAN, 2023); entidades que tuvieron plazo hasta el 31 de marzo del año 2022, para subir y cumplir todos los requisitos en la plataforma de la DIAN.

Organizaciones correspondientes al Régimen Especial Tributario en el Eje Cafetero					
Departamento/ Eje Cafetero	2018	2019	2020	2021	2022
 Caldas	966	526	455	488	514
 Risaralda	1.339	549	489	474	466
 Quindío	698	359	295	294	268
REDUCCIÓN 58% 1.755 ESAL -	3.003 12% del total	1.434	1.239	1.256	1.248 7% del total

Figura 8. Organizaciones sociales pertenecientes al RTE del Eje Cafetero por departamento entre el 2018 al 2022

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis

Por otro lado, el perder la clasificación del régimen especial no implica que se pierda la constitución de ser organizaciones sin ánimo de lucro, sino que demuestra posiblemente que la gestión de la entidad no está respondiendo a las actividades meritorias para las cuales fueron creadas y no están cumpliendo obligaciones formales exigidas por la administración tributaria que realizó un filtro sobre las entidades del sector social; lo que conlleva a que sus excedentes sean gravados por encima del 30% y no puedan reinvertir el 100% en el desarrollo de su objeto social.

De igual forma, pierden la posibilidad de recibir donaciones, puesto que muchas de ellas no están apadrinadas y contaban con los posibles donantes o las empresas de la región, y ahora al estar fuera del RTE, estos donantes no podrán solicitar descuentos tributarios equivalentes al 25% del valor donado como descuento del impuesto de renta y complementario.

Para el análisis de las entidades sin ánimo de lucro del Eje Cafetero calificadas en el Régimen Tributario Especial, se requiere realizar la caracterización según sus tipologías, actividades meritorias y obligaciones formales y fiscales, como se interpreta a continuación:

1) Caracterización por tipologías de las entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial del Eje Cafetero:

Con respecto a las clases o tipologías de ESAL pertenecían al Régimen Tributario Especial en encontramos: fundaciones, asociaciones, corporaciones, cooperativas, instituciones de educación superior, hospitales constituidos como personas jurídicas sin ánimo de lucro, personas jurídicas que realicen actividades de salud que operen con el permiso de funcionamiento del ministerio de salud y protección social, y ligas de consumidores. (Estatuto Tributario Nacional. Artículo 19 y 19-4, 2023); las cuales en la (Tabla 8) se describen y explican según su tipo de constitución o enfoque:

Tabla 8. Tipologías de las ESAL pertenecientes al Régimen Tributario Especial

Clase	Característica y enfoque
Fundaciones	<p>En este tipo de ESAL se constituye a término indefinido, y surge de la destinación de un patrimonio al cumplimiento de un fin determinado como el bienestar común, interés social o utilidad común. Y solo se disuelve cuando: Ha transcurrido (2) años desde el reconocimiento de la personería jurídica y no hubieren iniciado sus actividades, se cancele la personería jurídica, por extinción de su patrimonio, o por la destrucción de los bienes destinados a su manutención. Las fundaciones no pueden fusionarse por razón de su propia naturaleza jurídica (Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023), y pueden constituirse como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundaciones sociales: Es el ente jurídico surgido de la voluntad de una persona o del querer unitario de varias acerca de su constitución, organización, fines y medios para alcanzarlos. Esa voluntad original se torna irrevocable en sus aspectos esenciales una vez se ha obtenido el reconocimiento como persona jurídica por parte del Estado, y puede ser de fines educativos, científicos, tecnológicos, culturales, deportivos o recreativos. • Fundaciones empresariales: Creadas o financiadas por la empresa privada como una forma de contribuir de manera discrecional y voluntaria en armonía con el Estado, impulsando proyectos de desarrollo económico y social.
Asociaciones	<p>En este tipo de ESAL, se conforma para un período de tiempo determinado, y surge de la voluntad de varias personas pueden ser naturales o jurídicas cuyo objeto social va dirigido hacia la comunidad en general o a un grupo de asociados para propender por el bienestar de determinado sector social, colectividad o gremial. Se encuentran reguladas de manera general en el Decreto 1529 de 1990 (Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023). La Asociación se disuelve en los siguientes casos: Cuando transcurridos (2) años a partir de la fecha de reconocimiento de la personería jurídica no hubieren iniciado sus actividades, en los casos previstos en los estatutos, por la imposibilidad de cumplir el objeto para el cual fue creada, o cuando se cancele la personería jurídica.</p>

**Organizaciones
No
Gubernamentales
(ONG)**

**En Colombia se
constituye como
Fundación o
Asociación**

Estas son constituidas como fundaciones o asociaciones, las cuales tienen un amplio despliegue e influencia internacional que deciden por iniciativa propia apoyar procesos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de poblaciones y la búsqueda de alternativas para su desarrollo, con acciones enfocadas en derechos humanos, ayuda humanitaria, salud pública, investigación, desarrollo tecnológico, medioambiente, entre otras; quienes ofrecen sus servicios mediante la consecución de recursos financieros, asesoría en procesos de autogestión, capacitación, atención directa, etc. Pueden enfocarse en:

- ONG de desarrollo: Promotoras y ejecutoras de proyectos de desarrollo, agencias de financiamiento, centros de investigación.
- ONG de atención y asistencia: De protección a la niñez, de socorro, etc.
- ONG de apoyo a la acción gubernamental: Hogares infantiles, centros de desarrollo comunitario, etc.
- ONG facilitadoras de la acción de las agencias internacionales de ayuda: Asesoría para la obtención de recursos.
- ONG de prestación de servicios: Educativos, de salud, recreación popular, asesoría jurídica, servicios básicos, etc.

Corporaciones

En este tipo de ESAL, los miembros que la conforman se denominan corporados y su actividad se destina a ofrecer actividades que promuevan el bienestar de ellos o a quienes lo destinen, siendo estas de bienestar moral o físico. Una característica fundamental de las corporaciones radica en que estas subsisten siempre y cuando los miembros deseen pertenecer a ellas o se decreta la disolución de las mismas. Se encuentran reguladas de manera general en el Decreto 1529 de 1990 y, en las normas concordantes del Código Civil y el Decreto 2150 de 1995. (Cabrera Franco et al., 2018)

Cooperativas

Es una empresa asociativa en la cual los trabajadores o los usuarios, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general, con fines de interés social y sin ánimo de lucro. (Martínez Ramírez & Ortega Ortega, 2017) y pueden ser de consumidores, trabajo asociado, vivienda, enseñanza, sanidad, transporte, agricultura, de seguros y tercer grado, de crédito, etc.; o de tipo como precooperativas, asociaciones mutuales, operativas bancarias de las cajas de ahorros o *Fondo de empleados, aunque estas últimas quedaron por fuera del régimen especial, puesto que fueron reclasificados en el Art. 23 del ETN como No contribuyentes del Impuesto de Renta.*

**Instituciones de
Educación
Superior (IES)**

Son las entidades aprobadas por el ICFES constituidas conforme a las normas legales, con el reconocimiento oficial como prestadoras del servicio público de la educación superior en el territorio colombiano. El carácter académico le permite ofrecer y desarrollar programas de educación superior, en una u otra modalidad académica y se clasifican en: Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y Universidades. Ese último carácter académico lo pueden alcanzar por mandato legal Art. 20 Ley 30. (Segovia Mora & Sierra Reyes, 2011)

Hospitales -ESAL

Hospitales constituidos como personas jurídicas sin ánimo de lucro, que proporcionan a la población una asistencia médico-sanitaria completa, curativa y preventiva durante 24 horas, 365 días del año; y de acuerdo con el grado de complejidad, se establece responsabilidad a los municipios y departamentos en la prestación de servicios según los tres niveles de atención: Primer nivel, están los hospitales locales, centros y puestos de salud; en segundo y tercero, los hospitales regionales, universitarios y especializados. Ley 10 del 10 de enero de 1990. (Prada-Ríos et al., 2017)

ESAL en Salud

Personas jurídicas que realicen actividades en servicios de salud sin ánimo de lucro que operen con el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección social, y con el control y vigilancia del consejo nacional de seguridad social en salud y la superintendencia nacional en salud. E incluye las instituciones prestadores de salud (IPS), laboratorios, etc. que prestan directamente el servicio a los usuarios y aportan todos los recursos necesarios para la recuperación de la salud y la prevención de la enfermedad (Congreso de la República de Colombia. Ley 100 de 1993, 2023).

Ligas de consumidores

Organización que se constituye mediante la asociación mínima de (25) personas naturales cuyo objeto sea garantizar la protección, la información, la educación, la representación y el respeto de los derechos de los consumidores de bienes y servicios, así como velar por el pago de las indemnizaciones a que se hagan acreedores, según la ley, por la violación de sus derechos; la cual podrá corresponder a cualquier parte del territorio ubicado en la jurisdicción de un municipio, su carácter debe ser apolítico, y no puede tener condiciones limitativas para el ingreso a ella por razones de edad, sexo, raza, religión, filiación partidista a ideología política. (Directiva Presidencial, 2006)

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis del (Estatuto Tributario Nacional. Artículo 19, 19-4 2023) y (Grosso, 2013; G. Pérez et al., 2011; Villar, 2001, 2011) y (DIAN, 2018a) (Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023)

En el año 2022, de las 1.248 ESAL calificadas en el RTE ubicadas en el Eje Cafetero se les realizó un proceso de clasificación según sus tipologías, de las cuales se destacan principalmente las fundaciones y asociaciones con 431 y 375 entidades correspondiente al 35% y 30% respectivamente, 189 corporaciones que equivalen al 15%, 170 cooperativas con el 14%, y 30 ligas de consumidores y 19 organizaciones no gubernamentales ambas con un 2%; y con menor población 16 entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la prestación de servicios en salud, 11 instituciones de educación superior y 7 hospitales sin ánimo de lucro en la región; estas últimas con un aporte del 1% respectivamente como se observa en la (Figura 9).

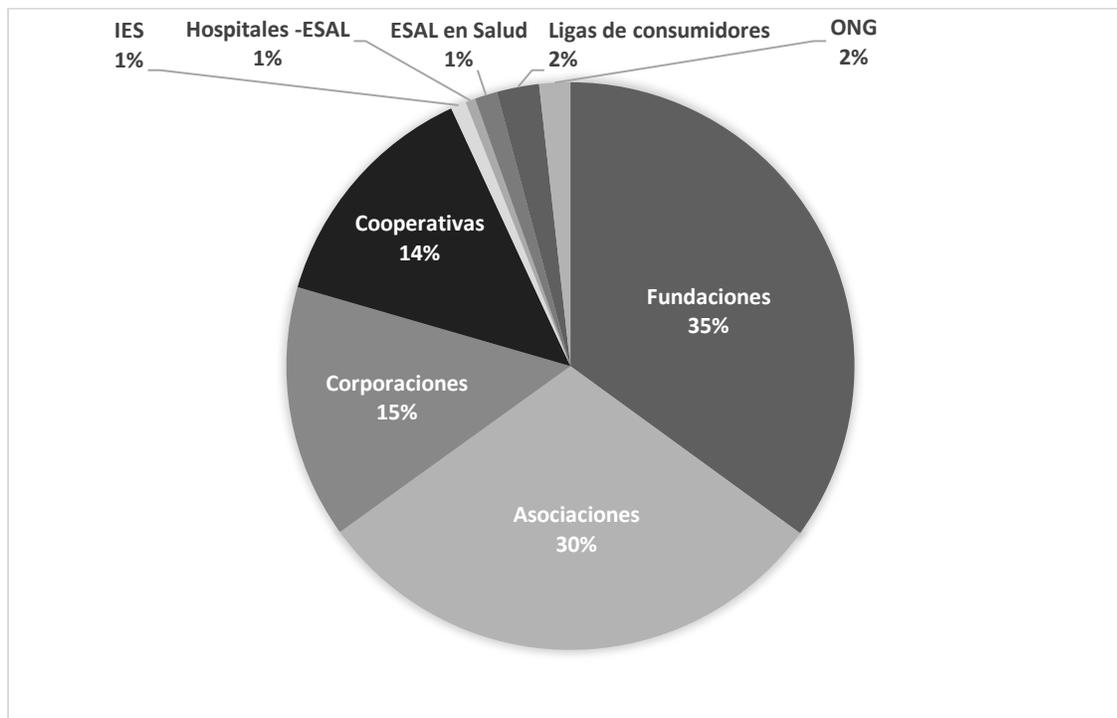


Figura 9. Tipologías de ESAL calificadas en el RTE del Eje Cafetero a 2022

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis elaborado de los datos

Con respecto a cada departamento de la región cafetera, se encuentra la siguiente clasificación de sus ESAL pertenecientes al RTE como se visualiza en la (Figura 10) y se describe a continuación:

- De las 514 organizaciones registradas en el RTE en el departamento de Caldas, sobresale las fundaciones con 180 entidades que corresponden al 35% de la población, 148 asociaciones con un 29%, 79 cooperativas con un 15%, 72 corporaciones con un 14%, 13 ONG con un 3% y 8 ligas de consumidores que representa un 2%; y con menos participación 6 entidades IES, 5 ESAL en salud y 3 hospitales que equivalen al 1% respectivamente.
- De las 466 organizaciones registradas en el RTE en el departamento de Risaralda, sobresale las asociaciones con 157 entidades que corresponden al 34% de la población, 138 fundaciones con un 30%, 79 corporaciones con un 17%, 56 cooperativas con un 12%, y 20 ligas de consumidores que representa el 4%; y con menos participación 7 ESAL en salud y por IES, hospitales y ONG se encuentran 3 en cada tipo que representa solo el 1% respectivamente.

- De las 268 organizaciones registradas en el RTE en el departamento del Quindío, sobresale las fundaciones con 113 entidades que corresponden al 42% de la población, 70 asociaciones con un 26%, 38 corporaciones con un 14% y 35 cooperativas que representa el 13%; y con menos participación 4 ESAL en salud, 3 ONG y 2 entidades tanto de IES como de ligas de consumidores que equivalen al 1% respectivamente; y solo se cuenta con 1 hospital sin ánimo de lucro.

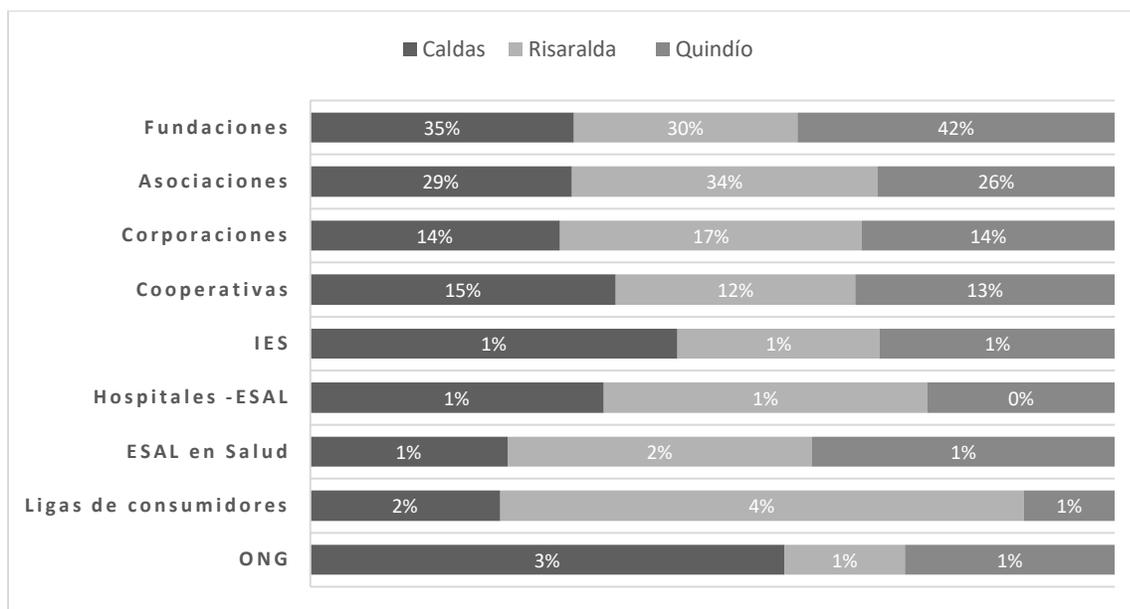


Figura 10. Tipologías de ESAL calificadas en el RTE del Eje Cafetero por departamento a 2022

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis elaborado de los datos

2) Caracterización por actividades meritorias de las entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial del Eje Cafetero:

En este punto se realiza la caracterización de las ESAL pertenecientes al Régimen Tributario Especial clasificadas por actividades meritorias del Régimen Tributario Especial según los departamentos del Caldas, Risaralda y Quindío al año 2022.

Las actividades meritorias corresponden al objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al RTE (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 19, 2023), siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad, estas actividades son de interés para el beneficio de la sociedad, quiere decir que “la actividad es de interés general cuando beneficia a un grupo poblacional como un sector, barrio o comunidad determinada” (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 359, 2022). En la presente (Tabla 9) se puede observar una descripción de las actividades meritorias y sus subactividades a las que las organizaciones pueden dedicarse:

Tabla 9. Descripción de las Actividades Meritorias a desarrollar por las ESAL pertenecientes al RTE

<i>Actividades Meritorias</i>	<i>Desarrollo de la actividad</i>
1. Educación	<p>Conforme se define por las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, 1064 de 2006, y 1804 de 2016. La cual puede ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> Educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia. Educación formal: conformada por los niveles de preescolar, básica y media. Educación superior, en sus diferentes niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario. Educación para el trabajo y desarrollo humano. Actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia. <p>Lo dispuesto en este numeral también comprende las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.</p>
2. Salud	<p>La prestación o desarrollo de actividades como:</p> <ol style="list-style-type: none"> La prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud. Prevención de las enfermedades. Atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad. Rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o por las autoridades competentes exceptuando las exclusiones de la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

<p>3. Cultura</p>	<p>Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Artes plásticas. b) Artes musicales. c) Artes escénicas. d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país. e) Artes audiovisuales. f) Artes literarias. g) Museos (Museología y Museografía). h) Historia. i) Antropología. j) Filosofía. k) Arqueología. l) Patrimonio. m) Dramaturgia. n) Crítica. o) Otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.
<p>4. Ciencia, tecnología e innovación</p>	<p>Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes a través de la ciencia, la tecnología y la innovación (ct+i) de forma incluyente y sostenible. b) Desarrollar y fortalecer el tejido empresarial innovador y emprendedor. c) Atraer mejor capital, talento y empresas del mundo para fortalecer y potenciar el ecosistema de innovación, teniendo en cuenta nuestra cultura, necesidades y momento actual del conocimiento. d) Actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.
<p>5. Desarrollo social</p>	<p>Que comprende las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas. c. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.

	d. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.
6. Protección al medio ambiente	<p>Implica el desarrollo de actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Actividades de conservación. b) Actividades de recuperación. c) Actividades de protección. d) Actividades de manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.
7. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco	<p>Implica el desarrollo de actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Actividades de prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, incluye la atención b) Actividades de prevención y tratamiento a las personas consumidoras.
8. Promoción y apoyo a las actividades deportivas	Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.
9. Desarrollo empresarial	<p>Actividades de promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macrorruedas de negocios, concursos. b) Actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento.
10. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales	Actividades de promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
11. Promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia	Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia.
12. Promoción y apoyo a ESAL que ejecuten acciones directas en el territorio nacional	Actividades de promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.
13. Apoyo de actividades de Microcrédito	<p>Apoyo de actividades de microcrédito, en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos. b) Estimular la formación de mercados altamente competitivos mediante el fomento a la permanente creación y funcionamiento de la mayor cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas, Mipymes. c) Promover una más favorable dotación de factores para las Mipymes, facilitando el acceso a mercados de bienes y servicios, tanto para la adquisición de materias primas, insumos, bienes de capital y equipos, como para la realización de sus productos y servicios a nivel nacional e internacional.

- d) Promover la permanente formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas favorables al desarrollo y a la competitividad de las Mipymes.
- e) Coadyuvar en el desarrollo de las organizaciones empresariales, en la generación de esquemas de asociatividad empresarial y en alianzas estratégicas entre las entidades públicas y privadas de apoyo.
- f) Apoyar a los micro, pequeños y medianos productores asentados en áreas de economía campesina, estimulando la creación y fortalecimiento de Mipymes rurales.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las normas y del (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 359, 2022).

Asimismo, se considera que la ESAL permite el acceso a la comunidad cuando: Cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la entidad sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad. Y cuando hace oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares.

A nivel general, en el Eje Cafetero la clasificación legal de las entidades del sector social se dedica a realizar actividades como: agropecuarias, ambientales, ayuda a personas en condición de vulnerabilidad, beneficencia, bienestar social y convivencia, empleo, gremiales, juveniles, profesionales, salud y sociales. Organizaciones que se caracterizan por la prestación de diversos servicios, programas, proyectos e iniciativas sociales, comunitarios, ambientales, que han favorecido a la población, contribuyendo con la protección del medio ambiente o con la provisión de necesidades básicas de los menos favorecidos o excluidos, entre otras causas loables que deben ser destacadas y replicadas dentro de nuestra sociedad.

Específicamente de las actividades meritorias de interés general que desarrollan las ESAL calificadas en el RTE de la región, por un lado, se destacan: la actividad de desarrollo social con 628 organizaciones que representa el 50% de la población y 261 dedicadas al desarrollo empresarial con un 21%; 100 entidades están enfocadas a la

cultura y 97 al apoyo de las actividades deportivas representando un 8% cada actividad respectivamente.

Y, por otro lado, con una participación menor, las actividades de educación con 56 entidades representando un 4%, 33 dedicadas a la protección al medio ambiente con un 3%, 25 en ciencia tecnología e innovación y 24 enfocadas en salud ambas con un 2%; y 12 en actividades de microcrédito y 7 dedicadas a la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco con un 1% respectivamente. Y, por último, solo 2 desarrollando actividades de promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales, 2 a la promoción y apoyo a ESAL que ejecuten acciones directas en el territorio nacional y 1 en la promoción y mejoramiento de la administración de justicia, como se evidencia en la (Figura 11).

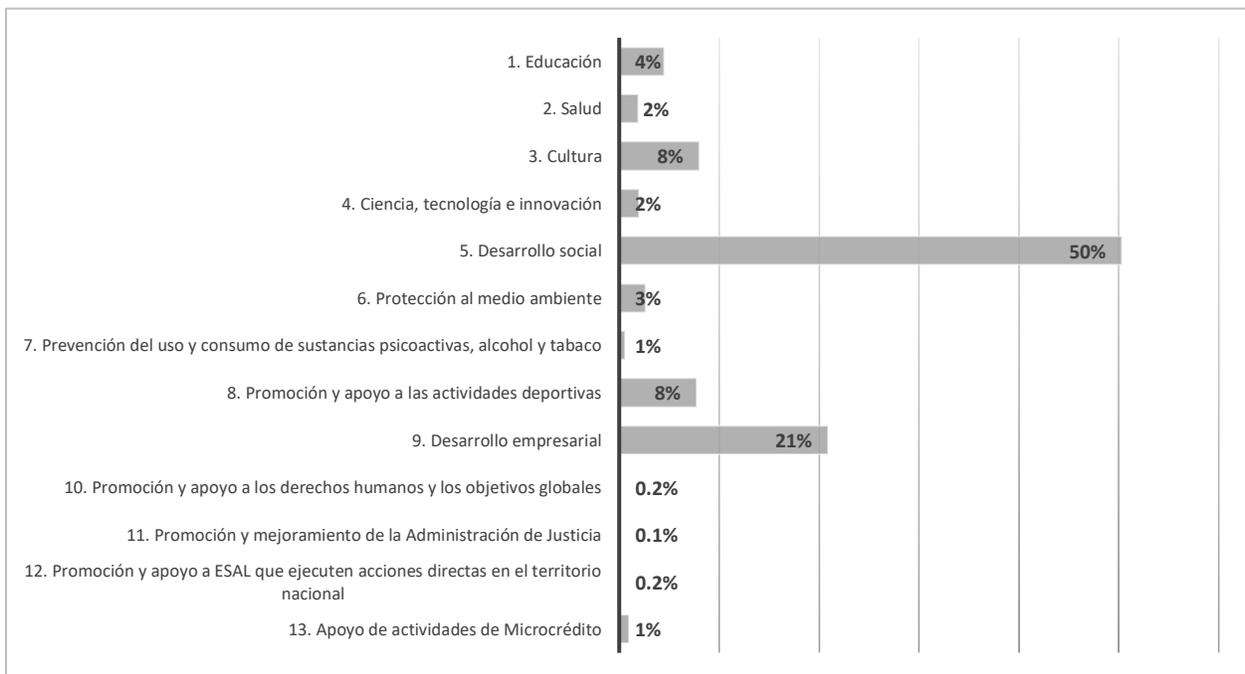


Figura 11. Actividades meritorias de las ESAL calificadas en el RTE del Eje Cafetero a 2022

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis

Con respecto a cada departamento de la región en la (Figura 12) se distingue la participación de las ESAL calificadas en el RTE según las actividades meritorias en Caldas, Risaralda y el Quindío, y se encontró que se enfocan principalmente en las

actividades de: desarrollo social con 258, 223 y 147 organizaciones representando un 50%, 48% y 55% de la población, y de desarrollo empresarial con 130, 92 y 39 entidades representando un 25%, 20% y 15% respectivamente por departamento.

En segundo lugar, se encuentra las actividades de cultura con 29, 40 y 31 entidades con un 6%, 9% y 12% y de apoyo de las actividades deportivas con 29, 53 y 15 representando un 6%, 11% y 6% de la población. En tercer lugar, están las actividades de educación con 25, 19 y 12 organizaciones representando un 5% en Caldas, y 4% en Risaralda y el Quindío.

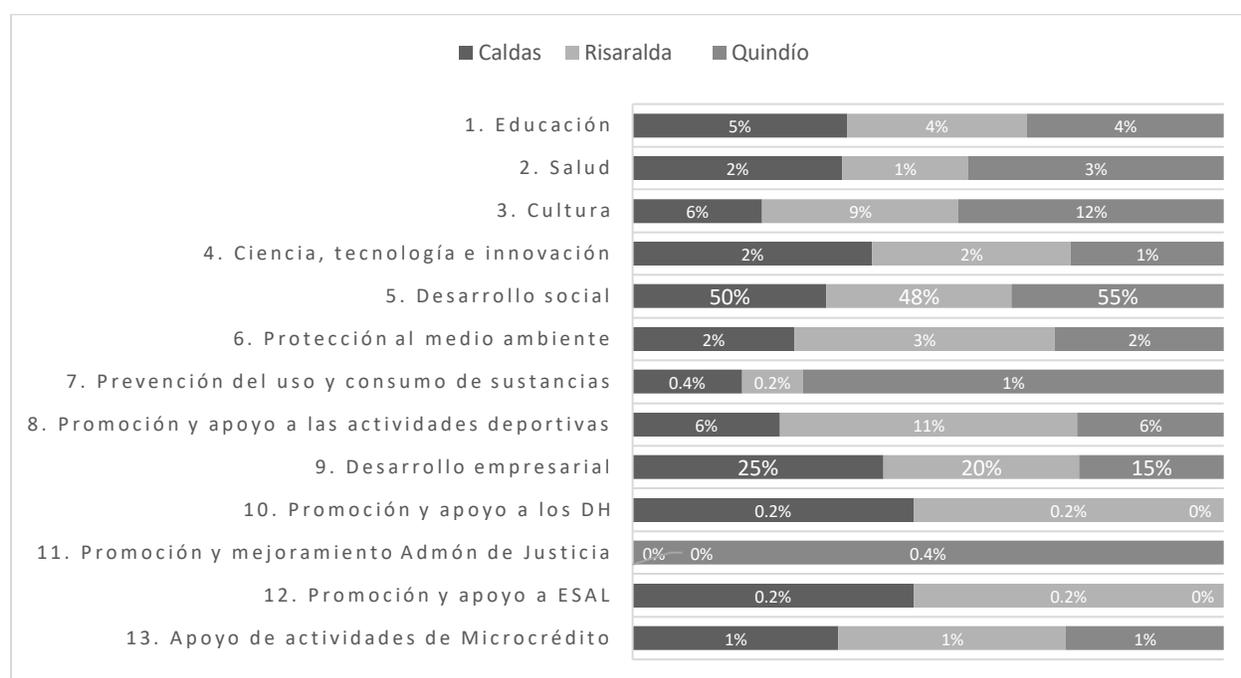


Figura 12. Actividades meritorias de las ESAL calificadas en el RTE del Eje Cafetero por departamento a 2022

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis

En cuarto lugar, las entidades dedicadas a la protección al medio ambiente con 11, 16 y 6 representando un 3% en Risaralda y 2% en Caldas y el Quindío. Y por último, se encuentran las actividades meritorias de ciencia tecnología e innovación con 12, 9 y 4 entidades, y 11, 6 y 7 enfocadas en salud, representando entre un 1% a 3%, y con solo 1% o menos, las actividades de microcrédito con 5 entidades en Caldas y Risaralda y 2

en el Quindío, las de prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco con 2, 1 y 4 organizaciones respectivamente

En cuanto a las actividades de promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales y de promoción y apoyo a ESAL que ejecuten acciones directas en el territorio nacional se encontró solo 1 en Caldas y Risaralda respectivamente, y en la de promoción y mejoramiento de la administración de justicia solo había una en el Quindío.

3) Obligaciones formales y fiscales aplicables a las entidades sin ánimo de lucro y el proceso de calificación, actualización y readmisión al Régimen Tributario Especial

En materia del impuesto sobre la renta y complementarios, además del régimen ordinario, existe el Régimen Tributario Especial, destinado para las Entidades sin Ánimo de Lucro que cumplan una serie de requisitos y procedimientos previstos en la legislación tributaria. Dichos requisitos y procedimientos fueron creados con la Ley 1819 de 2016 y tienen como finalidad ejercer un mayor control a las ESAL y evitar el uso abusivo del Régimen Tributario Especial.

Es así que, reviste gran importancia conocer la regulación aplicable a las ESAL y en especial los procesos de calificación, actualización y readmisión que deben cumplir estas entidades para que puedan beneficiarse del tratamiento preferencial previsto para las entidades del Régimen Tributario Especial, teniendo en cuenta:

- A. Diferencias en el tratamiento tributario de las Entidades sin Ánimo de Lucro según su clasificación para efectos del impuesto sobre la renta de los años gravables 2021- 2022.

- B. Normas tributarias aplicables a las Entidades sin Ánimo de Lucro para la elaboración de la declaración de renta y de ingresos y patrimonio de los años gravables 2019 y 2022.
- C. Entes gubernamentales encargados de ejercer su inspección, control y vigilancia.

A continuación, se realiza una descripción de cada una:

A. Diferencias en el tratamiento tributario de las Entidades sin Ánimo de Lucro según su clasificación para efectos del impuesto sobre la renta de los años gravables 2021- 2022

En primera instancia, es indispensable precisar que, en el impuesto sobre la renta y complementarios existen entidades consideradas contribuyentes del impuesto y otras que se han catalogado como no contribuyentes. Las entidades contribuyentes se clasifican como contribuyentes del régimen ordinario o como contribuyentes del Régimen Tributario Especial. En este mismo sentido, enfatizan (Chavarro Cadena, Anzola A, Castañeda M, Moreno A, & Aragón R, 2020) que:

Resulta fundamental en el impuesto de renta y complementarios identificar quienes son las Personas Jurídicas contribuyentes y a qué régimen pertenecen en este impuesto, teniendo en cuenta que existen por una parte un régimen general u ordinario y por otra parte un régimen especial, así como también identificar quienes no son contribuyentes de este tributo.

Dado que existen diferentes clasificaciones y regímenes aplicables a las personas jurídicas, surge la necesidad de identificar cómo se clasifican las Entidades sin Ánimo de Lucro y qué regímenes del impuesto sobre la renta y complementarios le son aplicables. En este orden de ideas las Entidades sin Ánimo de Lucro se clasifican en no

contribuyentes y contribuyentes, como se observa en la (Figura 13), la cual muestra la clasificación de las ESAL realizada por para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, donde se observan los cuatro grupos.



Figura 13. Clasificación de las ESAL

Fuente: Adaptación de (Chavarro Cadena, 2019)

En este sentido, la clasificación de la ESAL aplica tanto para el año gravable 2021 como para el año gravable 2022, las cuales son:

- a) Entidades no contribuyentes y no declarantes de ingreso y patrimonio.
- b) Entidades no contribuyentes y declarantes de ingresos y patrimonio.
- c) Entidades contribuyentes del régimen ordinario.
- d) Entidades contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

A continuación, se hace una breve explicación de cada grupo clasificado:

a) Entidades no contribuyentes y no declarantes de ingreso y patrimonio

En el artículo 22 del estatuto tributario se encuentra la lista de entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y que no son declarantes de renta ni de ingresos y patrimonio, dentro de las cuales se encuentran algunas

Entidades sin Ánimo de Lucro. Acorde con el artículo 22 del estatuto tributario, son entidades no contribuyentes y no declarantes de ingresos y patrimonio:

- La Nación.
- Las entidades territoriales.
- Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- Las áreas metropolitanas.
- La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y su sistema federado.
- Las superintendencias y las unidades administrativas especiales, siempre y cuando no se señalen en la ley como contribuyentes.
- Las sociedades de mejoras públicas.
- Las asociaciones de padres de familia.
- Los organismos de acción comunal.
- Las juntas de defensa civil; las juntas de copropietarios administradoras de edificios organizados en propiedad horizontal o de copropietarios de conjuntos residenciales.
- Las asociaciones de exalumnos.
- Las asociaciones de hogares comunitarios y hogares infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o autorizados por este.
- Las asociaciones de adultos mayores autorizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Los resguardos y cabildos indígenas, ni la propiedad colectiva de las comunidades negras conforme a la Ley 70 de 1993.

Por regla general, todas las entidades no contribuyentes del impuesto de renta están obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio, con excepción de las mencionadas en el artículo 598 del estatuto tributario. Estas se caracterizan por:

- No son contribuyentes del impuesto de renta.
- No están obligadas a presentar declaración de renta ni de ingresos y patrimonio.
- No están obligadas a elaborar el formato de conciliación fiscal 2516.

- No están obligadas a realizar la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial.
- No están obligadas a realizar la actualización para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.
- No están sujetas a retención en la fuente.
- Son agentes retenedores de IVA.
- Son responsables de IVA si realizan venta de bienes y/ o servicios gravados con IVA.
- Son responsables de reportar información exógena si cumplen con los requisitos de la resolución.
- Pueden estar obligados a facturar electrónicamente de acuerdo a la resolución DIAN 042 de 2020.
- Son agentes de retención del impuesto de renta por todo concepto.
- Son agentes de retención del impuesto de ICA, según la ubicación y reglamentación de los respectivos municipios.

b) Entidades no contribuyentes y declarantes de ingresos y patrimonio

En el artículo 23 del estatuto tributario se encuentran las entidades no contribuyentes del impuesto de renta y que sí tienen la obligación de presentar la declaración de ingresos y patrimonio, toda vez que no están exceptuadas en el artículo 598 del estatuto tributario y porque el mismo artículo 23 señala que “estas entidades estarán en todo caso obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio.” Así las cosas, las entidades no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio son:

- Los sindicatos.
- Las asociaciones gremiales.
- Los fondos de empleados.
- Los fondos mutuos de inversión.

-
- Las iglesias y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior o por la ley.
 - Los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral.
 - Las asociaciones y federaciones de Departamentos y de Municipios.
 - Las sociedades o entidades de alcohólicos anónimos.
 - Los establecimientos públicos y en general cualquier establecimiento oficial descentralizado, siempre y cuando no se señale en la ley de otra manera.

Estas se caracterizan por:

- No son contribuyentes del impuesto de renta.
- Están obligadas a presentar declaración de ingresos y patrimonio.
- No están obligadas a elaborar el formato de conciliación fiscal 2516.
- No están obligadas a realizar la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial.
- No están obligadas a realizar la actualización para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.
- No están sujetas a retención en la fuente.
- Son agentes retenedores de IVA.
- Son responsables de IVA si realizan venta de bienes y/ o servicios gravados con IVA.
- Son responsables de reportar información exógena si cumplen con los requisitos de la resolución.
- Pueden estar obligados a facturar electrónicamente de acuerdo con la resolución DIAN 042 de 2020.
- Son agentes de retención del impuesto de renta por todo concepto.
- Son agentes de retención del impuesto de ICA, según la ubicación y reglamentación de los respectivos municipios.

- No están obligadas a calcular el anticipo del impuesto de renta para el año gravable siguiente.

c) Entidades contribuyentes del régimen ordinario

Todas las Entidades sin Ánimo de Lucro que se constituyan y que sean clasificadas como entidades contribuyentes del impuesto sobre la renta, se clasifican como contribuyentes del régimen ordinario, con excepción de las que obtengan la calificación para pertenecer al Régimen Tributario Especial, pues así lo indica el artículo 19 del estatuto tributario:

Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como Entidades sin Ánimo de Lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales. Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación.

En este mismo sentido, (Araque et al., 2017) comentan que:

Es importante mencionar que una entidad puede corresponder a un Entidad Sin Ánimo de Lucro, pero no estar dentro del Régimen Tributario Especial (en esos casos debe tributar por el régimen ordinario). Ahora bien, si lo que se desea es pertenecer al Régimen Tributario Especial, la ESAL debe tener y desarrollar un objeto social especial correspondiente a una actividad meritoria.

También pertenecen al régimen ordinario del impuesto sobre la renta las Entidades sin Ánimo de Lucro que fueron excluidas del régimen tributaria especial y las que no realizaron el proceso de actualización y permanencia.

A continuación, se describen las características de las obligaciones tributarias de las entidades contribuyentes del régimen ordinario:

- Son contribuyentes del impuesto de renta.
- Están obligadas a presentar declaración de renta.
- Están obligadas a elaborar el formato de conciliación fiscal 2516.
- Están obligadas a realizar la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial si quieren pertenecer a este régimen especial.
- No están obligadas a realizar la actualización para la permanencia en el Régimen Tributario Especial porque no pertenecen al régimen especial.
- Están sujetas a retención en la fuente.
- Son agentes retenedores de IVA según el caso.
- Son responsables de IVA si realizan venta de bienes y/ o servicios gravados con IVA.
- Son responsables de reportar información exógena si cumplen con los requisitos de la resolución.
- Pueden estar obligados a facturar electrónicamente de acuerdo a la resolución DIAN 042 de 2020.
- No tiene beneficio de renta exenta porque, aunque sea entidad sin ánimo de lucro, no pertenece al Régimen Tributario Especial.
- Están obligadas a calcular la renta presuntiva
- Están obligadas a calcular el anticipo del impuesto de renta para el año gravable siguiente.
- Están sometidas al sistema de renta por comparación patrimonial.
- Son agentes de retención del impuesto de renta
- Tributan con la tarifa de las sociedades nacionales del 33% para el año gravable 2019 y se ajustan las tarifas según los años gravables 2020 – 2021 – 2022.
- Son agentes de retención del impuesto de ICA, según la ubicación y reglamentación de los respectivos municipios.

d) Entidades contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial

Al Régimen Tributario Especial pertenecen las Entidades sin Ánimo de Lucro a las que se les haya aprobado la solicitud para pertenecer al Régimen Tributario Especial, las entidades que habían sido excluidas y a las que se les haya aprobado la solicitud de readmisión y las Entidades sin Ánimo de Lucro que pertenecen al Régimen Tributario Especial y que realizan la actualización para la permanencia en este régimen.

Sobre el tema, el artículo 19 del estatuto tributario, señala que todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como Entidades sin Ánimo de Lucro, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

- a. Que estén legalmente constituidas.
- b. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- c. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

También pertenecen al Régimen Tributario Especial las cooperativas, sin que sea necesario realizar la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial. Lo anterior debido a que el artículo 19-4 del estatuto tributario señala que:

Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios

netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Las características tributarias de las entidades del artículo 19 del ETN que pertenecen al Régimen Tributario Especial, diferentes a cooperativas son:

- Son contribuyentes del impuesto de renta. (Tributan al 20% sector solidario y los demás 20% o 0 dependiendo del proyecto de reinversión y actividades)
- Están obligadas a presentar declaración de renta.
- Están obligadas a elaborar el formato de conciliación fiscal 2516.
- Son las entidades a las que les aprobaron la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial.
- Están obligadas a realizar la actualización para la permanencia en el Régimen Tributario Especial si quieren seguir perteneciendo al régimen especial.
- No están sujetas a retención en la fuente por los ingresos recibidos en virtud del desarrollo de las actividades meritorias.
- Son agentes retenedores de IVA.
- Son agentes de retención del impuesto de renta por todo concepto.
- Son responsables de IVA si realizan venta de bienes y/ o servicios gravados con IVA.
- Son responsables de reportar información exógena si cumplen con los requisitos de la resolución.
- Pueden estar obligados a facturar electrónicamente de acuerdo a la resolución DIAN 042 de 2020.
- Tiene beneficio de renta exenta si cumplen con el requisito de la reinversión de los excedentes.
- No están obligadas a calcular la renta presuntiva.
- No están obligadas a calcular el anticipo del impuesto de renta para el año gravable siguiente.
- Están sometidas al sistema de renta por comparación patrimonial.

- Tributan sobre los egresos no procedentes a la tarifa del 20%.

Las características tributarias de las Cooperativas, como entidades del artículo 19-4 del ETN que pertenecen al Régimen Tributario Especial, son:

- Son contribuyentes del impuesto de renta.
- Están obligadas a presentar declaración de renta.
- Están obligadas a elaborar el formato de conciliación fiscal 2516.
- Son las entidades a las que les aprobaron la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial.
- Están obligadas a realizar la actualización para la permanencia en el Régimen Tributario Especial si quieren seguir perteneciendo al régimen especial.
- Sólo están sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros.
- Son agentes retenedores de IVA según el caso.
- Son agentes de retención del impuesto de renta por todo concepto.
- Son responsables de IVA si realizan venta de bienes y/ o servicios gravados con IVA.
- Son responsables de reportar información exógena si cumplen con los requisitos de la resolución.
- Pueden estar obligados a facturar electrónicamente de acuerdo a la resolución DIAN 042 de 2020.
- No tienen beneficio de renta exenta.
- No están obligadas a calcular la renta presuntiva.
- No están obligadas a calcular el anticipo del impuesto de renta para el año gravable siguiente.
- No están sometidas al sistema de renta por comparación patrimonial.
- Tributan con la tarifa del 20%.

Para simplificar las obligaciones tributarias de los grupos clasificados, se realiza el siguiente comparativo en la (Tabla 10) con las diferencias y similitudes en el tratamiento tributario de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Tabla 10. Diferencias y similitudes en el tratamiento tributario de las Entidades sin Ánimo de Lucro

No.	No contribuyentes no declarantes	No contribuyentes declarantes	Contribuyentes del régimen ordinario	Régimen Tributario Especial	Régimen Tributario Especial (cooperativas)
1	No son contribuyentes del impuesto de renta.	No son contribuyentes del impuesto de renta.	Son contribuyentes del impuesto de renta.	Son contribuyentes del impuesto de renta.	Son contribuyentes del impuesto de renta.
2	No están obligadas a presentar declaración de renta ni de ingresos y patrimonio.	Están obligadas a presentar declaración de ingresos y patrimonio.	Están obligadas a presentar declaración de renta.	Están obligadas a presentar declaración de renta.	Están obligadas a presentar declaración de renta.
3	No están obligadas a elaborar el formato de conciliación fiscal 2516.	No están obligadas a elaborar el formato de conciliación fiscal 2516.	Están obligadas a elaborar el formato de conciliación fiscal 2516.	Están obligadas a elaborar el formato de conciliación fiscal 2516.	Están obligadas a elaborar el formato de conciliación fiscal 2516.
4	No están obligadas a realizar la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial.	No están obligadas a realizar la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial.	Están obligadas a realizar la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial si quieren pertenecer a este régimen especial.	Son las entidades a las que les aprobaron la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial y que realizaron la actualización del registro web	No están obligadas a realizar la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial.
5	No están obligadas a realizar la actualización para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.	No están obligadas a realizar la actualización para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.	No están obligadas a realizar la actualización para la permanencia en el Régimen Tributario Especial porque no pertenecen al régimen especial.	Están obligadas a realizar la actualización para la permanencia en el Régimen Tributario Especial si quieren seguir perteneciendo al régimen especial.	Están obligadas a realizar la actualización para la permanencia en el Régimen Tributario Especial si quieren seguir perteneciendo al régimen especial.

	No están sujetas a retención en la fuente.	No están sujetas a retención en la fuente.	Están sujetas a retención en la fuente.	No están sujetas a retención en la fuente por los ingresos recibidos en virtud del desarrollo de las actividades meritorias.	Sólo están sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros.
6	No están sujetas a retención en la fuente.	No están sujetas a retención en la fuente.	Están sujetas a retención en la fuente.	No están sujetas a retención en la fuente por los ingresos recibidos en virtud del desarrollo de las actividades meritorias.	Sólo están sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros.
7	Son agentes de retención en la fuente.	Son agentes de retención en la fuente.	Son agentes de retención en la fuente.	Son agentes de retención en la fuente.	Son agentes de retención en la fuente.
8	Son responsables de IVA si realizan venta de bienes y/ o servicios gravados con IVA.	Son responsables de IVA si realizan venta de bienes y/ o servicios gravados con IVA.	Son responsables de IVA si realizan venta de bienes y/ o servicios gravados con IVA.	Son responsables de IVA si realizan venta de bienes y/ o servicios gravados con IVA.	Son responsables de IVA si realizan venta de bienes y/ o servicios gravados con IVA.
9	Son responsables de reportar información exógena si cumplen con los requisitos de la resolución.	Son responsables de reportar información exógena si cumplen con los requisitos de la resolución.	Son responsables de reportar información exógena si cumplen con los requisitos de la resolución.	Son responsables de reportar información exógena si cumplen con los requisitos de la resolución.	Son responsables de reportar información exógena si cumplen con los requisitos de la resolución.
10	Pueden estar obligados a facturar electrónicamente de acuerdo a la resolución DIAN 042 de 2020.	Pueden estar obligados a facturar electrónicamente de acuerdo a la resolución DIAN 042 de 2020.	Pueden estar obligados a facturar electrónicamente de acuerdo a la resolución DIAN 042 de 2020.	Pueden estar obligados a facturar electrónicamente de acuerdo a la resolución DIAN 042 de 2020.	Pueden estar obligados a facturar electrónicamente de acuerdo a la resolución DIAN 042 de 2020.
11	N/A	N/A	No tiene beneficio de renta exenta porque, aunque sea Entidad sin Ánimo de Lucro, no pertenece al Régimen Tributario Especial.	Tiene beneficio de renta exenta si cumplen con el requisito de la reinversión de los excedentes.	No tienen beneficio de renta exenta.
12	N/A	N/A	Están obligadas a calcular la renta presuntiva	No están obligadas a calcular la renta presuntiva	No están obligadas a calcular la renta presuntiva.
13	N/A	N/A	Están obligadas a calcular el anticipo del impuesto de renta para el año	No están obligadas a calcular el anticipo del impuesto de renta para el año	No están obligadas a calcular el anticipo del impuesto de renta para el año

			gravable siguiente.	gravable siguiente.	gravable siguiente.
14	N/A	N/A	Están sometidas al sistema de renta por comparación patrimonial.	Están sometidas al sistema de renta por comparación patrimonial.	No están sometidas al sistema de renta por comparación patrimonial.
15	N/A	N/A	Tributan con la tarifa de las sociedades nacionales del 33% para el año gravable 2021.	Tributan sobre los egresos no procedentes a la tarifa del 20%.	Tributan con la tarifa del 20%.

Fuente. Elaboración con base al análisis de normas del proceso investigativo del Grupo de investigación GEDUQ de la universidad del Quindío

B. Normas tributarias aplicables a las Entidades sin Ánimo de Lucro para la elaboración de la declaración de renta y de ingresos y patrimonio de los años gravables 2019 y 2022.

En el caso de las ESAL no contribuyentes declarantes del artículo 23 del estatuto tributario, deberán presentar la declaración de ingresos y patrimonio, la cual es una declaración diferente a la declaración de renta, puesto que, es una declaración informativa en la cual no se liquida impuesto debido a que es una declaración tributaria establecida para entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

Por otra parte, las ESAL que se clasifican como contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios pertenecientes al Régimen Tributario Especial, deberán presentar la declaración de renta al igual que las entidades del régimen ordinario. No obstante, debe precisarse que, para las entidades del Régimen Tributario Especial existen algunas normas que contemplan un tratamiento especial, tanto para determinar

el beneficio neto o excedente como para determinar el valor de los activos y pasivos en la declaración de renta.

- **Declaración de ingresos y patrimonio**

Tratándose de las ESAL no contribuyentes obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio, deberá tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 599 del estatuto tributario, que establece el contenido de la declaración de ingresos y patrimonio

En los términos del Artículo 599. Se establece el contenido de la declaración de ingresos y patrimonio:

1. El formulario, que al efecto señale la Dirección General de Impuestos Nacionales, debidamente diligenciado.
2. La información necesaria para la identificación y ubicación de la entidad no contribuyente.
3. La discriminación de los factores necesarios para determinar el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.
4. La liquidación de las sanciones cuando fuere del caso.
5. La firma de quien cumpla el deber formal de declarar.
6. La firma del Revisor Fiscal, cuando se trate de entidades obligadas a llevar libros de contabilidad y que, de conformidad con el Código de Comercio y demás normas vigentes sobre la materia, estén obligadas a tener Revisor Fiscal.

Los demás contribuyentes y entidades obligadas a llevar libros de contabilidad, deberán presentar la declaración de renta y complementarios o de ingresos y patrimonio, según sea el caso, firmada por contador público, vinculado o no laboralmente a la empresa o entidad, cuando el patrimonio bruto en el último día del año o período gravable, o los ingresos brutos del respectivo año, sean superiores a 100.000 UVT. Cuando se diere aplicación a lo dispuesto en el presente numeral,

deberá informarse en la declaración de ingresos y patrimonio, el nombre completo y número de matrícula del contador público o revisor fiscal que firma la declaración.

Las entidades no contribuyentes obligadas a presentar declaración de ingresos y patrimonio, no deben liquidar impuesto ni anticipos en la declaración, debido a que no son contribuyentes del impuesto de renta. Además, deberán presentar la declaración en el formulario que prescriba la DIAN y dentro de los plazos fijados en el decreto de plazos que se expide cada año para establecer las fechas de los vencimientos de las declaraciones tributarias, tal como lo dispone el artículo 1.6.1.13.2.17 del DUR 1625 DE 2016:

Artículo 1.6.1.13.2.17. Declaración de ingresos y patrimonio. Las entidades calificadas como Grandes Contribuyentes obligadas a presentar declaración de ingresos y patrimonio, deberán utilizar el formulario prescrito por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y presentarla dentro del plazo previsto en el artículo 1.6.1.13.2.11 del presente decreto. Las demás entidades deberán utilizar el formulario que prescriba la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y presentarla dentro de los plazos previstos en el artículo 1.6.1.13.2.12 del presente decreto.

En ambos casos se omitirá el diligenciamiento de los datos relativos a la liquidación del impuesto y el anticipo.

Al momento de elaborar la declaración de ingresos y patrimonio, es importante tener en cuenta que, según (Plaza Guamanga, 2020):

Ser declarante de Ingresos y Patrimonio, significa que los contribuyentes deben cumplir con la obligación formal de presentar la declaración de renta indicando su patrimonio bruto y deudas, los ingresos, costos y gastos, todos son datos contables, pero no pagan ningún tipo de impuesto de renta. Es una declaración de control.

Por su parte, la DIAN, en el oficio 21287 del 13 de agosto de 2018 ha manifestado que:

Las entidades no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio de que trata el artículo 23 del Estatuto tributario o aquellas que deban cumplir esta obligación, al no tener que determinar un impuesto de renta y complementario, no le son aplicables las disposiciones que en materia tributaria no han expedido para los contribuyentes declarantes. Por lo tanto, los valores que incorporará en la declaración de ingresos y patrimonio corresponderán a los saldos contables de acuerdo al marco normativo contable que le aplique tanto para entidades del sector privado como del sector público.

De la lectura de este oficio puede concluirse que, las ESAL no contribuyentes que están obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio no deben realizar depuración alguna, pues los valores fiscales que deben incluir en dicha declaración, corresponden a los saldos contables.

- **Declaración de renta**

En la tabla 6 se identifican las normas aplicables para la elaboración de la declaración de renta de las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, tanto de las descritas en el artículo 19 del estatuto tributario, como de las entidades cooperativas del artículo 19-4 del mismo estatuto. Como se puede observar en la (Tabla 11):

Tabla 11. Normas tributarias aplicables a las Entidades sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial para la elaboración de la declaración de renta

<i>Norma</i>	<i>Artículo</i>	<i>Aspecto que regula</i>
Estatuto Tributario Nacional	356	Tratamiento especial para algunos contribuyentes. Tarifa aplicable a los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19 del E.T.
	357	Determinación del beneficio neto o excedente.
	358	Exención sobre el beneficio neto o excedente.

	358-1	Renta por comparación patrimonial aplicable a los contribuyentes de que trata el artículo 19 del E.T.
	19	Tarifa aplicable a los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del E.T.
	191. Numeral 1	Exclusión de calcular la renta presuntiva.
DUR 1625 DE 2016	1.2.1.5.1.20 .	Tratamiento tributario de los ingresos para los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2 del UR 1625 de 2016.
	1.2.1.5.1.21 .	Tratamiento tributario de los Egresos para los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2 del UR 1625 de 2016.
	1.2.1.5.1.22 .	Tratamiento tributario de las inversiones para los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2 del UR 1625 de 2016.
	1.2.1.5.1.23 .	Tratamiento tributario de los activos y pasivos para los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2 del UR 1625 de 2016.
	1.2.1.5.1.24 .	Determinación del beneficio neto o excedente para los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2 del UR 1625 de 2016.
	1.2.1.5.1.25 .	Renta por comparación patrimonial aplicable a los contribuyentes de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2 del UR 1625 de 2016.
	1.2.1.5.1.26 .	Tratamiento de las pérdidas fiscales.
	1.2.1.5.1.27 .	Exención del beneficio neto o excedente
	1.2.1.5.1.28 .	Sistema de registro de diferencias.
	1.2.1.5.2.5.	Tratamiento tributario de los activos y pasivos para los contribuyentes de que tratan los artículos 19-4 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.2.1 del DUR 1625 de 2016.
	1.2.1.5.2.6.	No aplicación de la renta por comparación patrimonial para los contribuyentes de que tratan los artículos 19-4 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.2.1 del DUR 1625 de 2016.
	1.2.1.5.2.7.	Determinación del beneficio neto o excedente para los contribuyentes de que tratan los artículos 19-4 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.2.1 del DUR 1625 de 2016.
	1.2.1.5.2.8.	Tratamiento de las pérdidas fiscales de los contribuyentes de que tratan los artículos 19-4 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.2.1 del DUR 1625 de 2016.
	1.2.1.5.2.9.	Sistema de registro de diferencias de los contribuyentes de que tratan los artículos 19-4 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.2.1 del DUR 1625 de 2016.
1.2.1.5.2.10 .	Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario para los contribuyentes de que tratan los artículos 19-4 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.2.1 del DUR 1625 de 2016.	

Fuente: Elaboración con base al análisis de normas del proceso investigativo del Grupo de investigación GEDUQ de la universidad del Quindío

C. Entes gubernamentales encargados de ejercer su inspección, control y vigilancia

Para la inspección, control y vigilancia de los entes gubernamentales sobre las ESAL, se debe conocer primero según las disposiciones legales vigentes, y atendiendo la especialidad de los asuntos que van a atender las ESAL que se constituyan, las dos alternativas de inscripción: que puede ser ante las cámaras de comercio o ante las entidades gubernamentales encargadas de reconocer la personería jurídica y ejercer su inspección, control y vigilancia (Sánchez, 2014), como se observa en la (Tabla 12):

Tabla 12. Entidades según su actividad que se registran en las cámaras de comercio / entidad gubernamental que ejerce inspección, control y vigilancia y determina ante quién remitir la aprobación de los estatutos

<i>ESAL que se registran en las Cámaras de Comercio</i>	<i>ESAL que No se registran en las Cámaras de Comercio</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común: gremiales, de beneficencia, profesionales, juveniles, sociales, democráticas y participativas, cívicas y comunitarias, de egresados, de rehabilitación social y ayuda a indigentes, clubes sociales. • Entidades científicas, tecnológicas, culturales e investigativas. • Planes y programas de vivienda de interés social, excepto las entidades que se dedican a adelantar proyectos por medio del sistema de autoconstrucción o autogestión y que estén conformadas por familias. • Asociaciones de padres de familia de cualquier grado. • Asociaciones de instituciones educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades privadas del sector salud cuando se dediquen a la atención de servicios de salud en los procesos de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación a la comunidad de que trata la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990. Decreto 800 de 2003. • Instituciones de educación superior (Ley 30 de 1992). • Instituciones de educación formal y no formal (Hoy Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano Decreto 4904 de 2009, Ley 115 de 1994). • Instituciones de educación informal (Decreto Distrital 854 de noviembre de 2001). • Sindicatos y asociaciones de trabajadores y empleadores (Art. 364 y 365 Código Sustantivo del Trabajo). • Entidades reguladas por la Ley 100 de 1993 de seguridad social. • Personas jurídicas sin ánimo de lucro que presten servicios de vigilancia privada (Decreto Ley 365 de 1994).

<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones sin ánimo de lucro o de economía solidaria formadas por padres de familia y educadores. • Asociaciones agropecuarias y campesinas, nacionales y no nacionales; y asociaciones de segundo y tercer grado. • Corporaciones, asociaciones y fundaciones, creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas. • Asociaciones de copropietarios, coarrendatarios, arrendatarios de vivienda compartida y vecinos, diferentes de las de propiedad horizontal regidas por las leyes 182 de 1948, 16 de 1985 y 675 de 2001. Ley 820 de 2003. • Entidades ambientalistas. • Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares del cooperativismo y precooperativas. • Fondos de empleados. • Asociaciones mutuales. • Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas. • Personas jurídicas extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior y que establezcan negocios permanentes en Colombia, a través de sucursales. • Las veedurías ciudadanas. • Las demás entidades sin ánimo de lucro, no sujetas a excepción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones, confederaciones y asociaciones de ministros. • Cámaras de comercio reguladas por el Código de Comercio (Art. 78 Código de Comercio, Decreto 2153 de 1992). (Ley 133 de 1994). • Partidos y movimientos políticos (Ley 30 de 1994). • Sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y de derechos conexos de que trata la Ley 44 de 1993. • Cabildos indígenas regulados por la Ley 89 de 1890. • Cajas de compensación familiar reguladas por la Ley 21 de 1982. • Organizaciones gremiales de pensionados de que trata la Ley 43 de 1984. • Clubes de tiro y caza y asociaciones de coleccionistas de armas. • Propiedades regidas por las leyes de propiedad horizontal (Ley 675 de 2001). • Entidades que conforman el sistema nacional del deporte, de niveles nacional, departamental, municipal (Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995). • Instituciones de utilidad común que presten servicios de bienestar familiar (Decreto 1422 de 1996, Ley 1098 de 2006). • Establecimientos de beneficencia y de instrucción pública de carácter oficial, corporaciones y fundaciones creadas por leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos, reguladas por el Decreto 3130 de 1968 (Ley 489 de 1998). • Juntas de acción comunal, juntas de vivienda comunitaria, sus federaciones y confederaciones, asociaciones comunales (Ley 537 de 1999, Decreto 1774 de 2000). • Entidades privadas del sector salud (Decreto 1088 de 1991). • Casas Cárcel (Ley 65 de 1993). • Las demás entidades sin ánimo de lucro, cuando la ley regule su creación y funcionamiento.
--	---

Fuente: Adaptación de (Sánchez, 2014) y (DIAN, 2023)

En ejercicio de la labor de inspección, control y vigilancia de los entes gubernamentales autorizados para ejercerla y hacer influencia directa en la vida jurídica de las ESAL, puede ser en temas de constitución, nombramientos, reformas, disolución y liquidación. Estos entes de acuerdo con (Sánchez, 2014) tienen las siguientes atribuciones:

- 1) Practicar visitas de inspección.
- 2) Solicitar información y documentos que consideren necesarios. 3. Examinar actas, estatutos, libros, cuentas y demás documentos. Solicitar proyectos de presupuesto, flujos de caja, balances de cada ejercicio y demás documentos contables, con arreglo a las normas vigentes sobre la materia.
- 3) Asistir a las sesiones que realicen las asambleas y los órganos de administración, en las cuales se elijan representantes u otros dignatarios.
- 4) Aprobar o improbar los estatutos.
- 5) Ordenar la cancelación del registro de una entidad vigilada o de la inscripción de los órganos de administración y fiscalización. También podrán ordenar las modificaciones estatutarias que consideren necesarias, cuando los estatutos se aparten de las normas legales.

En este sentido, en la (Tabla 13) se realiza una descripción de las Entidades gubernamentales que ejerce inspección, control y vigilancia sobre una ESAL al momento del registro en las cámaras de comercio y de determinar ante quién remitir la aprobación de los estatutos.

Tabla 13. Entidades gubernamentales que ejerce inspección, control y vigilancia a las ESAL según su actividad meritoria

<i>ESAL que se registran en las Cámaras de Comercio</i>	<i>Entidad gubernamental que ejerce inspección, control y vigilancia</i>
Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e instituciones de utilidad común: Gremiales, de Beneficencia, Profesionales, Juveniles, Sociales, Democráticas y Participativas, Cívicas y Comunitarias, De Egresados, De rehabilitación social y ayuda a indigentes, Clubes sociales.	Todas la regulan la DIAN Oficina de personas jurídicas. En los departamentos, La gobernación. (Ley 22 de 1987, Decreto 1318 de 1988. Decreto 059 de 1991, Decreto 1529 de 1990).

	Oficina de personas jurídicas.
Entidades científicas, tecnológicas, culturales e investigativas.	En los departamentos, el Gobernador. (Ley 24 de 1988, Decreto 525 de 1990, Decreto 059 de 1991, Decreto 1529 de 1990).
Planes y programas de vivienda de interés social, excepto las del sistema de autoconstrucción o autogestión por familias.	Corresponde a los alcaldes, a través de la oficina de personas jurídicas. (Ley 9 de 1989), (Decreto 2391 de 1989, Decreto 540 de 1991).
	Secretaría de Educación.
Asociaciones de padres de familia de cualquier grado.	En los departamentos, el Gobernador. (Ley 22 de 1987, Decreto 1318 de 1988, Decreto 059 de 1991, Decreto 1068 de 1994, Decreto 718 de 1994, Decreto 1529 de 1990).
	Secretaría de Educación.
Asociaciones de instituciones educativas.	En los departamentos, el Gobernador. (Ley 22 de 1987, Decreto 1318 de 1988, Decreto 059 de 1991, Decreto 1068 de 1994, Decreto 718 de 1994, Decreto 1529 de 1990).
	Secretaría de Educación.
Asociaciones sin ánimo de lucro o de economía solidaria formada por padres de familia y educadores.	En los departamentos, el Gobernador. (Ley 22 de 1987, Decreto 1318 de 1988, Decreto 059 de 1991, Decreto 1068 de 1994, Decreto 718 de 1994, Decreto 1529 de 1990).
Asociaciones agropecuarias y campesinas; nacionales y no nacionales; y asociaciones de segundo y tercer grado	Nacionales: Ministerio de Agricultura. No nacionales: Secretaría de Gobierno de las alcaldías. (Decreto 1279 de 1994, Decreto 2716 de 1994, Decreto 622 de 1995).
Corporaciones, asociaciones y fundaciones, creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas.	Nacionales: Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Asuntos indígenas. Departamental o local: Gobernadores y Alcaldes. (Decreto 1407 de 1991, Decreto 2035 de 1991).
Asociaciones de copropietarios, coarrendatarios, arrendatarios de vivienda compartida y vecinos, diferentes a las de propiedad horizontal regidas por las leyes 182 de 1948 y 16 de 1985.	Alcaldías.
Entidades ambientalistas.	Alcaldías.
	CAR
Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares del cooperativismo y precooperativas. Cooperativas financieras.	Superintendencia de la Economía Solidaria. Superintendencia Bancaria (Actualmente Superintendencia Financiera). (Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998).
Fondos de empleados.	Superintendencia de la Economía Solidaria. (Decreto 1481 de 1989, Ley 454 de 1998).
Asociaciones mutuales.	Superintendencia de la Economía Solidaria. (Decreto 1480 de 1989, Ley 454 de 1998).
Organizaciones populares de vivienda.	Alcaldías.

Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas.	Superintendencia de la Economía Solidaria. (Decreto 1482 de 1989 Ley 454 de 1998).
Cooperativas de Trabajo Asociado.	El Ministerio del Trabajo y la Superintendencia de la Economía Solidaria. Decreto 4588 de 2006.
Veedurías Ciudadanas.	Alcaldías
Personas jurídicas extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior y que establezcan negocios permanentes en Colombia, a través de sucursales.	El Ministerio de Justicia. Artículo 48 del Código de Procedimiento Civil.
Las demás entidades sin ánimo de lucro no sujetas a excepción.	

Fuente: Adaptación de (Sánchez, 2014) y (DIAN, 2023)

4.2 Descripción de la relación conceptual que existe entre la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas con los principios de la economía circular en la validación del modelo teórico.

En este punto, se realiza una descripción de la relación que existe entre la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas con los principios de la economía circular para la validación del modelo teórico, por medio de una revisión sistemática de la literatura (A Systematic Literature Review- SLR), la cual se considera “una metodología de investigación para recopilar, identificar y analizar críticamente los estudios de investigación disponibles mediante un procedimiento sistemático” (Carrera-Rivera et al., 2022, p. 2); metodología, que al ser un estudio secundario (Merli et al., 2020), permite sobre los constructos determinar, evaluar e interpretar las investigaciones publicadas en las revistas científicas de interés (Kitcharoen, 2004).

Asimismo, para este análisis, se tiene en cuenta el enfoque cualitativo que “designa comúnmente la producción y análisis de datos descriptivos (Gómez et al., 2010, p. 100) relacionados con el problema y pregunta de investigación; y se tiene un alcance hermenéutico-comprensivo, que es esencialmente dialéctico e iterativo (Schwandt, 2000), asociándose a la epistemología interpretativa, debido a “la dependencia hermenéutica de un conocimiento del contexto para el proceso circular de interpretación” (Dilthey, 1911) citado por (Given, 2008, p. 116).

El alcance hermenéutico permite realizar un análisis observacional y retrospectivo (Santa-Fajardo et al., 2021) para la revisión sistemática de la literatura, sobre una base de datos que contiene 299 publicaciones sobre economía circular con la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas y organizaciones sociales, de las

cuales 116 cumplen con los criterios de exclusión (relación de los temas y los duplicados) e inclusión en idioma inglés publicados entre 2019 y 2022, que proporcionan una visión de la literatura académica que constituye a describir la relación conceptual que existe entre las variables de capacidades dinámicas y economía circular que contribuya en transición de las organizaciones del sector social hacia la sostenibilidad.

Por lo tanto, con la pretensión de hacer una articulación de los constructos y emerger explicaciones con respecto al marco analítico de la investigación, se realiza una revisión detallada de la literatura mediante un esquema sistemático para profundizar en los puntos críticos del conocimiento actual sobre el tema, que ayuda a examinar el fenómeno específico (Ragin, 2009) y tener una saturación teórica sobre la relación de los constructos (Booth et al., 2016) para la validación del modelo teórico.

Para una evaluación estricta de la información en la revisión, los artículos debían cumplir con unos criterios de selección de búsqueda sobre los temas principales, excluyendo la literatura gris, que, aunque en general incluye publicaciones al respecto, no permiten el impacto deseado.

El proceso de la Revisión Sistemática de la Literatura, se orienta de manera general en planificar y realizar un diseño de investigación eficiente, para una mejor precisión de la estimación y consistencia de los constructos (Carrera-Rivera et al., 2022), y para la presente investigación se guio por las directrices de (Denyer & Tranfield, 2009; Mayring, 2010), estableciéndose las siguientes fases:

- Descripción del protocolo de investigación: preguntas de investigación, elección de categorías y proceso de búsqueda de documentos.
- Análisis descriptivo de los estudios seleccionados por los códigos axiales.
- Discusión de los resultados: para identificar las cuestiones significativas.
- Conclusión de la revisión.

4.2.1 Descripción del protocolo de investigación- A Systematic Literature Review

Con el objetivo de revisar los puntos críticos del conocimiento actual sobre el tema objeto de estudio, se define para el desarrollo de la búsqueda los siguientes interrogantes: ¿Existe una clarificación conceptual de la economía circular?, ¿Existe una relación entre la economía circular con la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas? ¿La economía circular puede contribuir a la gestión sostenible de las organizaciones del sector social?

Por lo que se realizó un análisis observacional y retrospectivo sobre una base de datos que contiene Web of Science (WOS) y Scopus en idioma inglés con la intención de tener artículos de revistas con mayores factores de impacto (Chadegani et al., 2013), publicados entre 2019 y 2022 para proporcionar una visión cualitativa de la literatura académica que constituye este campo. Los principales términos de búsqueda introducidos fueron: 'Circular economy' and 'Resources, competences, and dynamic capabilities', y las palabras sinónimas o complementarias para lograr una mejor ecuación de búsqueda, como se observa en la (Tabla 14), para hacer el respectivo análisis de los documentos seleccionados:

Tabla 14. Ecuación de búsqueda por WOS y SCOPUS

<i>Tema / Base de Datos</i>	<i>Ecuación de búsqueda - WOS</i>	<i>Ecuación de búsqueda - SCOPUS</i>
<i>Circular economy –CE / Resource-based view-RBV</i>	Results for "Circular economy" (All Fields) AND "Resource-based" (All Fields) OR "Resources and competences" (Author)	(TITLE-ABS-KEY ("Circular economy") AND TITLE-ABS-KEY ("Resource-based") OR TITLE-ABS-KEY ("Resources and competences"))
<i>Circular economy –CE/ Dynamic capabilities theory-DCT</i>	Results for "Circular economy" (All Fields) AND "Dynamic capabilities" (All Fields)	(TITLE-ABS-KEY ("Circular economy") AND TITLE-ABS-KEY ("Dynamic capabilities") OR TITLE-ABS-KEY ("dynamic capabilities theory"))
<i>Circular economy –CE/ Resources, competences, and dynamic</i>	Analyze Results: "Circular economy" (All Fields) AND "Resource-based theory" (All Fields) OR "Resource-based view" (All Fields) AND "Dynamic capabilities theory" (All Fields) OR	(TITLE-ABS-KEY ("Circular economy") AND TITLE-ABS-KEY ("Resources, competences, and dynamic capabilities theory") OR TITLE-ABS-KEY ("Resource-based theory") OR TITLE-ABS-KEY ("Resource-based view") OR TITLE-ABS-KEY ("Resource-based") AND

capabilities - RCCs	"Resources, competences, and dynamic capabilities theory" (All Fields) OR "Dynamic capabilities" (Author)	TITLE-ABS-KEY ("Dynamic capabilities theory") OR TITLE-ABS-KEY ("Dynamic capabilities")
Circular economy –CE/ Social Sector-SS/ Non-Profit Organizations-NPO	Results for "Circular economy" (All Fields) AND "Non-Profit" (All Fields) OR "non-profit community" (All Fields) OR "non-profit organizations" (Author)	(TITLE-ABS-KEY ("Circular economy") AND TITLE-ABS-KEY ("Non-Profit") OR TITLE-ABS-KEY ("non-profit community") OR TITLE-ABS-KEY ("non-profit organizations"))
Circular Economy/ Circular Economy Indicators	Results for "Circular economy" (All Fields) AND "Circular economy Indicators" (All Fields) and Article (Document Types) and Open Access and Open Access	(TITLE-ABS-KEY ("Circular economy") AND TITLE-ABS-KEY ("circular economy Indicators")) AND (LIMIT-TO (OA, "all")) AND (LIMIT-TO (PUBYEAR, 2022) OR LIMIT-TO (PUBYEAR, 2021) OR LIMIT-TO (PUBYEAR, 2020) OR LIMIT-TO (PUBYEAR, 2019) OR LIMIT-TO (PUBYEAR, 2018)) AND (LIMIT-TO (DOCTYPE, "ar") OR LIMIT-TO (DOCTYPE, "re"))
Circular Economy/ Circular Economy Principles/ Principles of the Circular Economy	Results for "circular economy principles" (All Fields) OR "principles of the circular economy" (All Fields) and Article (Document Types) and Open Access and Open Access and Open Access and 2018 or 2019 or 2020 or 2021 or 2022 (Publication Years) and Article (Document Types) and Open Access and 2018 or 2019 or 2020 or 2021 or 2022 (Publication Years) and Article (Document Types) and 6.115 Sustainability Science (Citation Topics Meso)	(TITLE-ABS-KEY ("circular economy principles") OR TITLE-ABS-KEY ("principles of the circular economy")) AND (LIMIT-TO (OA, "all")) AND (LIMIT-TO (PUBYEAR, 2023) OR LIMIT-TO (PUBYEAR, 2022) OR LIMIT-TO (PUBYEAR, 2021) OR LIMIT-TO (PUBYEAR, 2020) OR LIMIT-TO (PUBYEAR, 2019) OR LIMIT-TO (PUBYEAR, 2018) OR LIMIT-TO (PUBYEAR, 2017)) AND (LIMIT-TO (DOCTYPE, "ar")) AND (LIMIT-TO (SUBJAREA, "ENVI") OR LIMIT-TO (SUBJAREA, "ENER") OR LIMIT-TO (SUBJAREA, "SOCI") OR LIMIT-TO (SUBJAREA, "BUSI"))

Fuente: Elaboración propia con base a la plataforma de Web of Science y Scopus utilizando las ecuaciones de búsquedas en la tabla descritas.

4.2.2 Proceso de búsqueda de documentos, resultados estadísticos pertinentes y hallazgos importantes

Para analizar la contribución de la economía circular a la gestión sostenible de las organizaciones del sector social, se realizó una búsqueda en Web of Science (WOS) sobre las publicaciones de los temas de 'Circular economy – CE' y 'Social sector or Non-profit organizations- NPO' entre el periodo 2019 al 2022, y con respecto a las

estadísticas se encontró 81 documentos principalmente en el área de Political Science, Sustainability Science y Management, donde 33 de ellos tienen Open Access; sin embargo, solo 78 son artículos científicos publicados de los cuales 32 tienen acceso, pero se visualizan 30 para la revisión. Los autores más importantes en este período son Asch SM., Becker K., Bogart LM., Carroll JM., Howerton D., y Rosson MB.

El desarrollo del tema se ha centrado principalmente en países como USA con un 44.44%, Australia con un 8.642%, Canada y England ambos con un 7.40%, France con un 6.17% y Scotland y Spain con 3.70% respectivamente. Los años con el mayor aumento de las publicaciones fue entre 2020 al 2022, destacándose el año 2021 con un 16%, como se observa en la (Figura 14 y Tabla 15).

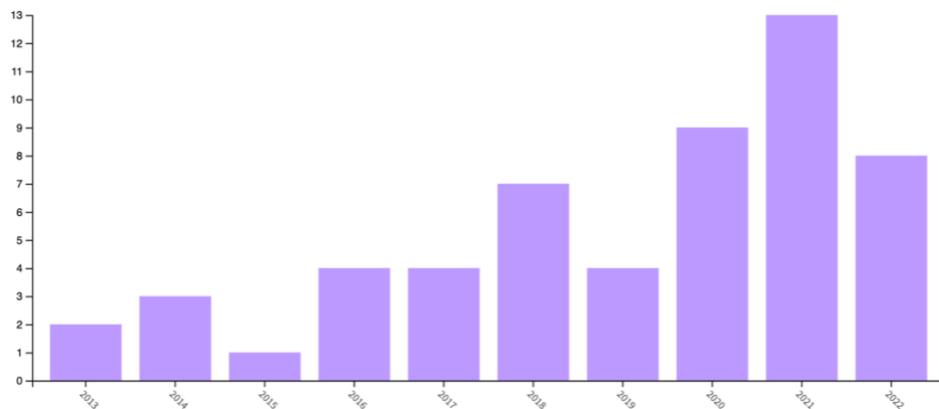


Figura 14. Resultado de publicaciones por años sobre 'CE' y NPO' en Wos

Fuente: Resultados en Wos con base a ecuaciones de búsquedas señaladas.

Tabla 15. Estadísticas de la búsqueda por años sobre 'CE' y NPO' en Wos

Field: Publication Years	Record Count	% of 81
2022	8	9.877%
2021	13	16.049%
2020	9	11.111%
2019	4	4.938%

Fuente: Resultados en Wos con base a ecuaciones de búsquedas señaladas.

En cuanto a las estadísticas de la búsqueda publicados en Scopus, se encontró 24 documentos principalmente en el área de Environmental Science, Social Sciences,

Engineering, Energy y Business, Management and Accounting, 11 de ellos con Open Access. 19 son artículos científicos de los cuales 10 tienen Open Access. Los autores más importantes en este período son Berker, T., Bilec, M., Black, S., Bodnárné Sándor, R., Brigitta, D., Burnham, B., Busch, H.C., Carroll, C., Catalá, A.E., y Chinie, A.C.

El desarrollo del tema se ha centrado principalmente en países como United States con 5 documentos, Italy con 3, Belgium, Canada, China, Germany, India, Romania, Spain con 2 documentos respectivamente. Los años con mayor aumento de las publicaciones son entre 2018 a 2021, y para este último años conto con 8 documentos y para 2022 con tan solo 2, notándose una reducción en las publicaciones notoriamente, como se observa en la (Figura 15). Entre el periodo 2019 al 2022, hay un total de 9 artículos con Open Access.

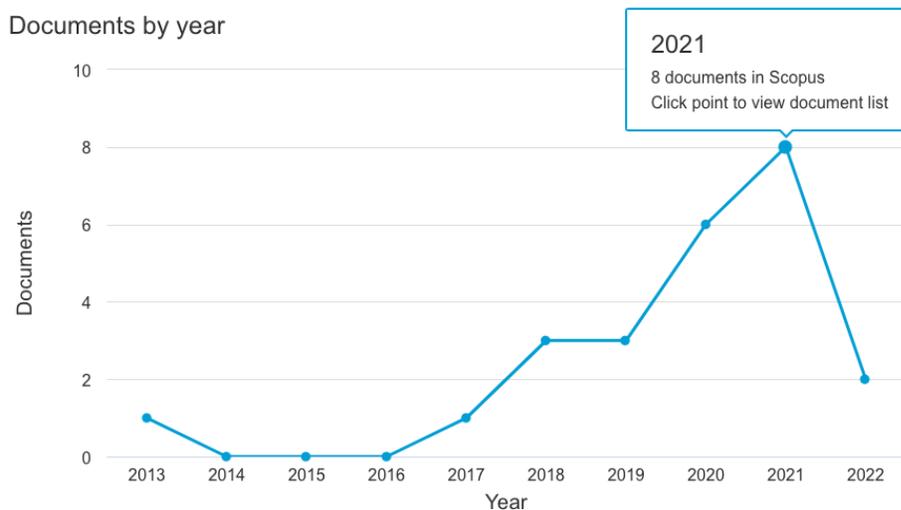


Figura 15. Estadísticas de la búsqueda por años sobre ‘CE’ y NPO’ en Scopus

Fuente: Resultados en Scopus con base a ecuaciones de búsquedas señaladas.

Por otro lado, en para analizar la relación entre la economía circular con la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas, se realizó la ecuación de búsqueda en Web of Science- Wos integrando los dos enfoques: Resource-based view- RB, y Dynamic capabilities theory- DC, brindando 126 artículos científicos que analizan la economía circular con la Visión basada en los recursos y 76 artículos con la Visión de las capacidades dinámicas, no obstante, de ellos se destacaron 65 documentos

relevantes el área de Management, Business, Environmental Studies y Environmental Sciences. De las publicaciones 25 de ellos tienen Open Access y 9 son de Early Acces.

Los autores más importantes en este período son Wright M., Ketchen DJ., Gupta S., Gunasekaran A., Aragon-correa JA., Jabbour CJC., Kim J., Lai KH., y Liu Y. El desarrollo del tema se ha centrado en países como USA con un 26.15%, China 16.92%, England 13.84% y Spain con un 10.76%. Los años de mayor aumento de las publicaciones es entre 2019 a 2022, con 7, 9, 8 y 15 documentos respectivamente en los años relacionados, como se observa en la (Figura 16 y Tabla 16). Siendo un total de 34 publicaciones que cumplen con la relación entre 'Circular economy AND Resources, competences, and dynamic capabilities -RCCs' de las cuales 25 permiten el acceso.

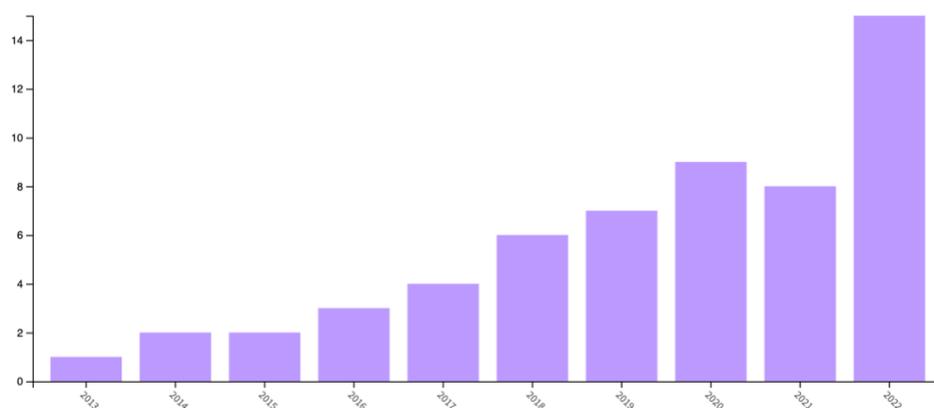


Figura 16. Resultado de publicaciones por años sobre 'CE y RCCs' en Wos
Fuente: Resultados en Wos con base a ecuaciones de búsquedas señaladas.

Tabla 16. Estadísticas de la búsqueda por años sobre 'CE y RCCs' en Wos

Field: Publication Years	Record Count	% of 65
2022	15	23.077%
2021	8	12.308%
2020	9	13.846%
2019	7	10.769%

Fuente: Resultados en Wos con base a ecuaciones de búsquedas señaladas.

En cuanto a las estadísticas de la búsqueda publicados en Scopus, se encontró en total 184 documentos, de los cuales, en el área de Business, Management and Accounting y Environmental Science corresponden a 137 artículos científicos, donde los años de mayor aumento de las publicaciones son entre 2019 a 2022, con 19, 20, 39 y 59 documentos respectivamente en los años relacionados como se observa en la (Figura 17), y 58 de ellos tienen Open Access. Entre las fuentes se destaca Journal Of Cleaner Production, Business Strategy And The Environment, Sustainability Switzerland, y Journal Of Business Research. Investigaciones financiadas por National Natural Science Foundation of China, European Commission, y European Regional Development Fund.

Los autores más importantes en este período son Bag, S., Scarpellini, S., Portillo-Tarragona, P., Marín-Vinuesa, L.M., Sarkis, J., Daddi, T., Gupta, S., Iraldo, F., Lopes de Sousa Jabbour, A., y Aranda-Usón, A. El desarrollo del tema se ha centrado en países como China con 57 documentos, United Kingdom con 30, Spain con 18 y United States con 18. No obstante, para este periodo de los 58 con acceso, 52 cumplen con la relación entre ‘Circular economy AND Resources, competences, and dynamic capabilities - RCCs’.

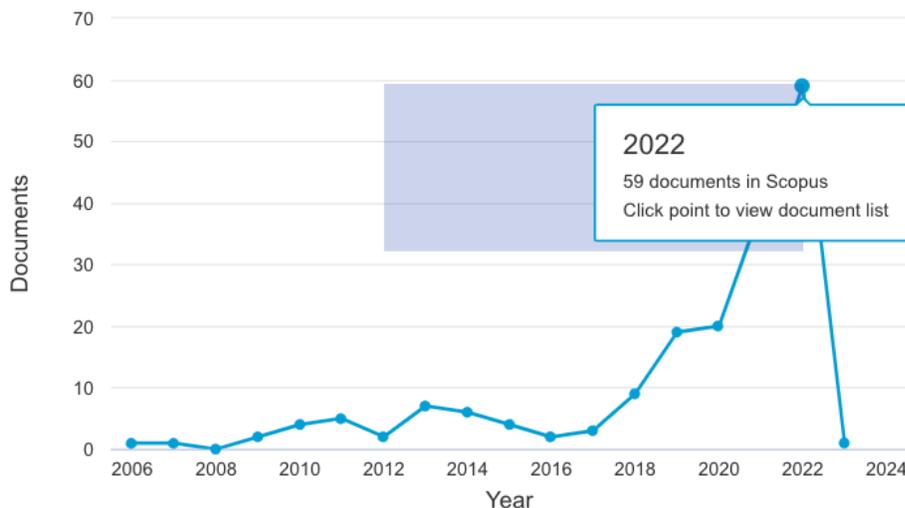


Figura 17. Estadísticas de la búsqueda por años sobre ‘CE y RCCs’ en Scopus

Fuente: Resultados en Wos con base a ecuaciones de búsquedas señaladas.

Con base a lo anterior, en la (Figura 18) se revela, la síntesis de los 299 artículos iniciales de la búsqueda de los documentos por las bases de datos Wos y Scopus, a los que se les aplico los criterios de exclusión (relación de los temas y los duplicados) e inclusión, correspondiente a:

- 97 publicaciones que relacionan la economía circular (Circular economy – CE) con las organizaciones sin ánimo de lucro (non-profit organizations- NPO) donde se tuvo acceso a 39 artículos científicos y se realizó el proceso de análisis.
- 202 publicaciones que relacionan la economía circular (Circular economy – CE) con la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas (Resources, competences, and dynamic capabilities -RCCs) donde 77 artículos con los que se tuvo acceso se le realizó el proceso de análisis.
- En total, 116 artículos científicos relevantes en las bases de datos de Wos y Scopus de revistas con mayores factores de impacto Q1 y Q2 para la revisión sistemática de la literatura, que permite describir la relación conceptual que existe entre la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas con los principios de la economía circular en la validación del modelo teórico.

Y posteriormente, con base a lo diseñado en la misma (Figura 18) de los 116 artículos, se analiza la relación por autores de los conceptos para una relación entre la economía circular con la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas, desde la visión teórica basada en los recursos, la visión teórica basada en los recursos naturales y la visión teórica de las capacidades dinámicas. Y se realiza una clarificación conceptual de los principios de la economía circular y cómo puede contribuir a la gestión sostenible de las organizaciones del sector social.

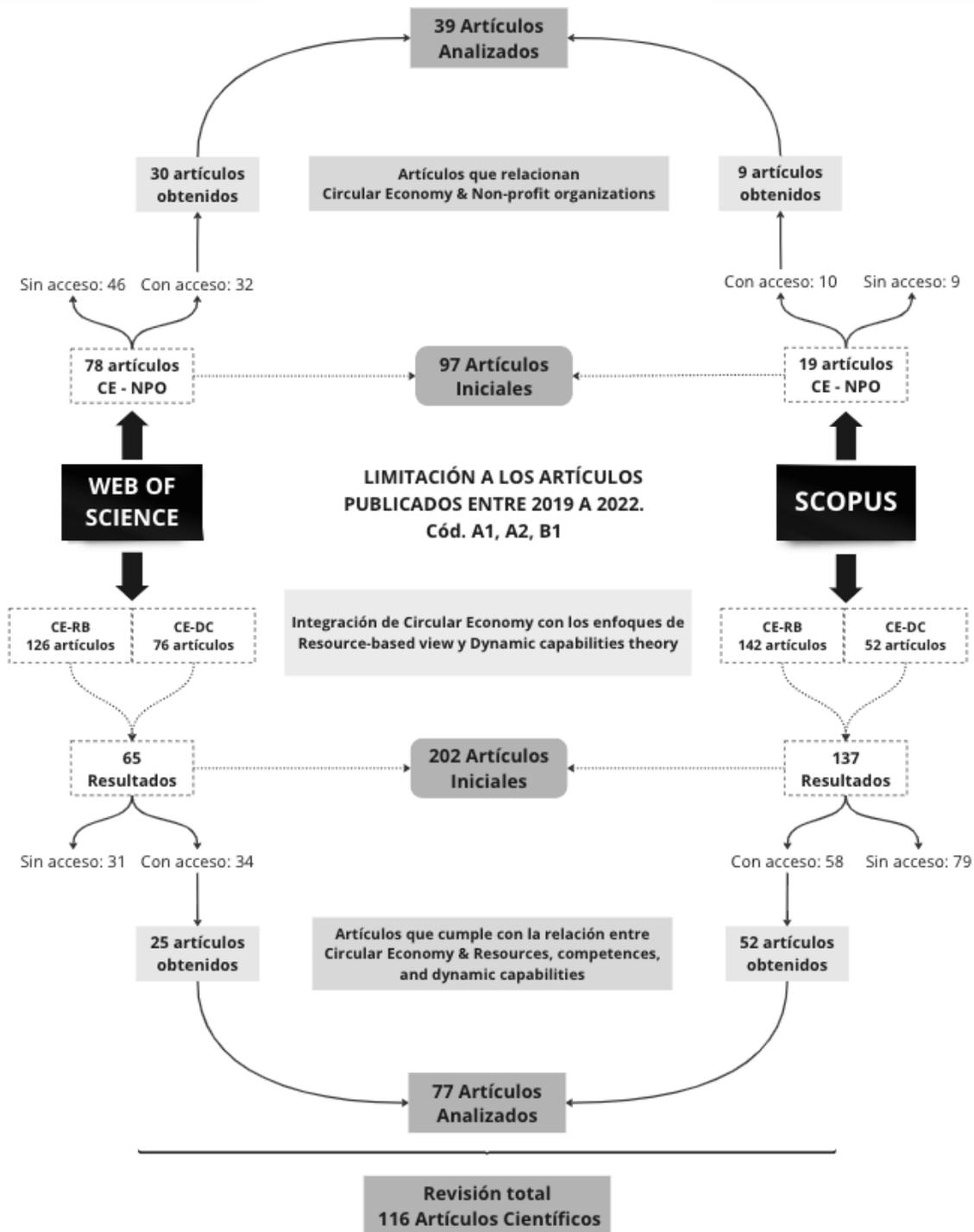


Figura 18. Proceso de recopilación sistemática de literatura

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados.

Nota: Codificación- Cód., Circular economy- CE, Resource-based view- RB, Dynamic capabilities theory- DC, Resources, competences, and dynamic capabilities -RCCs, Non-profit organizations or social sector – NPO.

4.2.3 Análisis de los estudios seleccionados por los códigos axiales- Recolección y codificación

Se desarrolló una codificación selectiva que “es la relación conceptual y teórica que guardan entre sí los códigos o familias y que se concreta en la teorización” (Bonilla-García & López-Suárez, 2016), luego, se hace una agrupación de los datos, los códigos o subcategorías que se organizan para conformar una organización más grande llamada familia. Para el desarrollo de la presente investigación, los 116 artículos se sometiendo a un proceso de análisis hermenéutico, a fin de comprender la información en el software ATLAS.ti Scientific Software Development GmbH. 2002–2022 Version 22.2.3 (3738).

De esta manera, se puede identificar, la familia del estudio que presenta sus respectivos códigos axiales y sus sub-ejes según el análisis de la literatura; se define la categoría orientadora denominada ‘enfoque de la economía circular’ [1] – que para su cumplimiento se apoya en los ‘Principios para una economía circular’ [2], que se basan en los resultados y recursos o capacidades valiosos, inimitables y no sustituibles de las organizaciones, los cuales no están aislados entre sí, sino que interactúan de manera compleja, sinérgica y conflictiva con el eje de indagación la ‘Teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas -RCC’ [3],

Y para el análisis de la RCC están asociados a los siguientes códigos axiales: ‘Visión basada en los recursos naturales- NRBV’ [3,1], y su sub-eje que es causa del ‘Principio 1. Preservar y aumentar el capital natural’ [2.1]; ‘Visión basada en los recursos- RBV’ [3,2] y su sub-eje que es causa del ‘Principio 2. Optimizar el rendimiento de los recursos’ [2.2]; y desde la teoría de ‘Capacidades dinámicas- DC’ [3,3] y su sub-eje que es causa del ‘Principio 3. Promover la efectividad del sistema’ [2.3].

Esta relación entre los principios de la economía circular con el enfoque teórico desde la Visión basada en los recursos naturales, Visión basada en los recursos y las Capacidades dinámicas, es causa de cumplimiento de los ‘indicadores de rendimiento

circular' [4] que permiten monitorear y/o orientar la 'producción y gestión de residuos' [4.1], 'consumo de recursos' [4.2], 'utilización integral de materiales [4.3], y la 'eliminación y emisión de contaminantes' [4.4]. Indicadores que se centran en la gestión estratégica tanto del 'sector privado o empresarial-productivo' [5], del 'sector público o institucional/gubernamental' [6], como del 'sector social o de las organizaciones sin ánimo de lucro' [7], con el fin de mejorar los procesos de innovación con preocupaciones medio ambientales, como a través de ecoinnovación [8].

Asimismo, la categoría orientadora denominada 'enfoque de la economía circular' [1] –para su cumplimiento también se apoya en la 'innovación circular o taxonomía de ecoinnovación' [7], que junto con la 'Principios para una economía circular' [2] asociado a la 'Teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas -RCC' [3], promueve la generación de 'estrategias de circularidad' [9R] de acuerdo con:

- El uso y fabricación de productos más inteligentes a través de las fases de 'rehusar o rechazar' [R0], 'repensar' [R1], 'reducir' [R2], y reutilizar [R3].
- Prolongar la vida útil de los productos y sus piezas a través de las fases de 'reparar' [R4], 'restaurar' [R5], 'remanufacturar' [R6], 'reconvertir' [R7], y 'reciclar' [R8].
- Y por último la aplicación adecuada de materiales finalizando con la fase 'recuperar' [R9].

De esta manera, se promueve el uso racional de recursos organizacionales, la producción sostenible y la generación de una ventaja competitiva sostenida en la consecución del cumplimiento de los 'Principios para una economía circular' [2].

El análisis de los estudios seleccionados por los códigos axiales y de recolección y codificación se encuentra sintetizado en la siguiente (Figura 19):

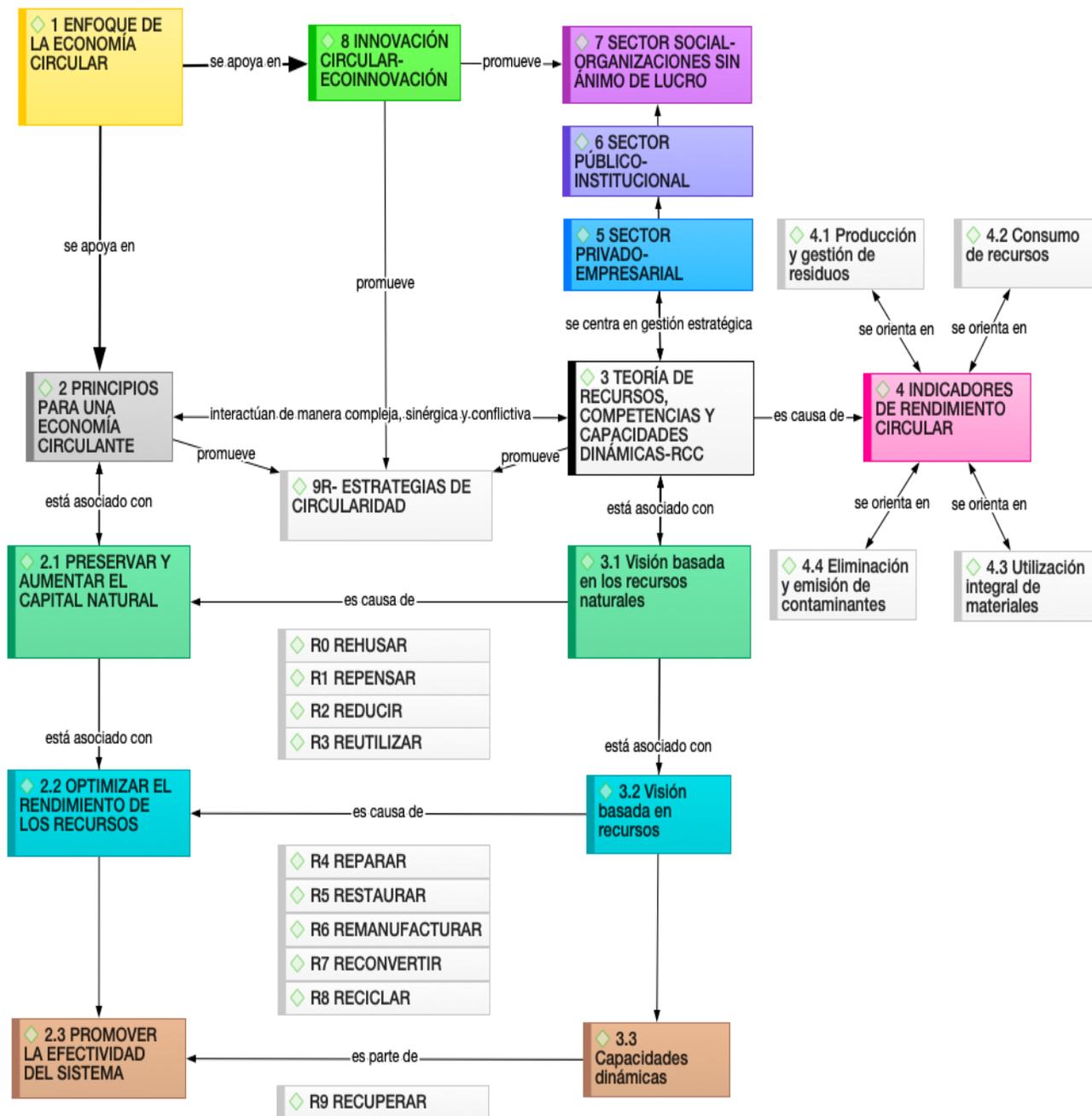


Figura 19. Códigos axiales de la familia denominada 'Enfoque de la Economía Circular'

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis en el software Atlas Ti (versión 2022).

Nota. En la literatura se aclara que [R0] se refiere a rehusar del concepto de rechazar

4.2.4 Discusión y conclusión de los resultados de la revisión: Conceptos, constructos y escalas de evaluación para la construcción del Modelo teórico

El este apartado, se aborda el desarrollo de los conceptos y constructos sobre la economía circular:

Clarificación conceptual del constructo de la economía circular

A partir del análisis de la revisión literaria, permite dar un acercamiento al interrogante planteado, de si ¿Existe una clarificación conceptual de la economía circular?; y de acuerdo a los códigos axiales de la familia del enfoque de la economía circular [1] descritos en la (Figura 6), se puede considerar que es un enfoque económico fuerte en el marco del desarrollo sostenible (Reike et al., 2018; Winans et al., 2017) al intentar conceptualizar la integración del bienestar del medio ambiente con las actividades económicas (Barros et al., 2021), el cual está ganando impulso en la actualidad, aunque todavía hay muy pocas investigaciones en este campo (Akhimien et al., 2021).

Esta visión de economía proporciona un conjunto de principios, instrumentos y objetivos mensurables para una visión particular del sistema económico sustentable (Blomsma & Brennan, 2017; Korhonen et al., 2018; Murray et al., 2017), considerándose un sistema de ecología industrial que replantean tanto los procesos de producción, los patrones de consumo, los materiales, el transporte, la generación de energía, la cadena agroalimentaria, como la generación y tratamiento de residuos, entre otros elementos (Cabrera, 2021).

Este enfoque sustituye el concepto de 'fin de vida' por la fabricación y uso de productos inteligentes por medio de la reducción y la acción de repensar el proceso o por alternativamente la reducción y reutilización; para prolongar la vida útil de los productos y sus piezas a través de las fases de reparación, restauración,

remanufacturación, reconvertimiento, y reciclaje de materiales en los procesos de producción, distribución y consumo (Saidani et al., 2019), y por último la aplicación adecuada de materiales finalizando con la fase recuperación de los diferentes elementos que componen un producto desde su producción, comercialización y finalización de su ciclo de vida.

La economía circular, al ser un modelo regenerativo cerrado reduce los residuos y las emisiones (Akhimien et al., 2021), y puede lograr a través de un diseño apropiado, adaptarse al mercado por medio del mantenimiento, el reciclaje o la reutilización; con el fin de beneficiar a la sociedad al “dar una segunda vida útil al producto, donde sus residuos se convierten en materia prima que será aprovechada en la fabricación de otros nuevos, con el objetivo de disminuir la tasa de contaminación en el medio ambiente” (Ortíz-Palomino & Fernández-Bedoya, 2021) p.14. Las iniciativas circulares funcionan a nivel:

Macro, en la ciudad, región, nación, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible, creando así simultáneamente calidad ambiental, prosperidad económica y equidad social, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Meso, para parques eco-industriales; y **Micro**, en el desarrollo de productos, empresas, consumidores. (Saidani et al., 2019) p. 545.

Sin embargo, normalmente, se desarrollan en el sector público y se llevan a cabo por medio de leyes, normativas específicas o políticas públicas en los planes de acción, programas gubernamentales a nivel nacional, regional o local, con sus respectivos incentivos, estrategias, sistemas de monitoreo y mecanismos de medición y cumplimiento. (Cabrera, 2021)

No obstante, la economía circular es un enfoque que parece haber surgido recientemente en los entornos organizacionales y de investigación (Barros et al., 2021), enfocándose en la participación el sector privado- empresarial o productivo y las asociaciones público-privadas generando beneficios en una relación simbiótica, aunque muchas empresas todavía tienen problemas para ver la economía circular como un

paradigma generador de ingresos, en lugar de verlo como un modelo de alto riesgo y costoso (Cristoni & Tonelli, 2018).

Al igual, aún es muy insipiente su aporte las organizaciones del tercer sector o sector social, conocidas como las entidades sin ánimo de lucro, como las organizaciones ciudadanas, fundaciones, asociaciones, cooperativas, ONG, entre otras. Y es por esto, que en los últimos años se ha hablado de modelos de negocio más sostenibles adoptando especialmente el “concepto de economía circular hacia modelos de negocio circulares que permita efectos más prácticos que llevan a esas empresas a ser más sostenibles” (Barros et al., 2021, p. 2666)

Se puede decir, relación entre los principios de la economía circular con el enfoque teórico desde la Visión basada en los recursos naturales, Visión basada en los recursos y las Capacidades dinámicas, se enfocaría en el cumplimiento de los indicadores de rendimiento circular [4] que se centran en la gestión estratégica tanto del sector privado [5], del ‘sector público [6], como del sector social [7] para la sostenibilidad de las organizaciones sin ánimo de lucro como se relacionan en la (Tabla 17):

Tabla 17. Matriz de códigos axiales: Escalas e Indicadores de Rendimiento Circular

Código/ Categoría Axial de Indicadores de Rendimiento Circular [4]	Contenido/ interpretación/ validación de escalas de medida	Indicadores	Autores (Año)
[4.1] Monitorear y/o orientar la producción y gestión de residuos	[4,1:1] Disminuir las pérdidas de materiales y de los residuos: Minimizar la acumulación de desechos; Limitar, y tratar de minimizar, la cantidad de residuos incinerados y vertidos; Y minimizar las pérdidas por disipación de recursos que tienen valor.	<ul style="list-style-type: none"> - Agricultura ecológica. - Gestión de residuos. - Reciclado y reutilización de residuos. - Cantidad de residuos recogidos. - Producción de residuos peligrosos/actividades económicas. - Residuos sólidos derivados del consumo. - 3R Reutilizar – Reuse. - 7R Reconvertir – Repurpose. - R8 Reciclar – Recycling. 	(Saidani et al., 2019) (Ortiz-Palomino & Fernández-Bedoya, 2021) (Cabrera, 2021)

[4.2] Consumo de recursos	<p>[4,2:1] Reducción de insumos y menor utilización de recursos naturales: Explotación minimizada y optimizada de materias primas, aunque proporcionando más valor con menos materiales; Reducción de la dependencia de las importaciones de recursos naturales; Y utilización eficiente de todos los recursos naturales. – Minimización del consumo total de agua y energía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia de los recursos. - Consumo de energía. - Eficiencia ecológica. - Uso de energías renovables. - Huella ecológica. - Patrones de consumo. - Consumo de recursos naturales. - Escasez de recursos materiales. - R0 Rechazar – Refuse - R1 Repensar – Rethink - R2 Reducir – Reduce 	<p>(European Environment Agency- EEA, 2016) (Cristoni & Tonelli, 2018) (Cerdá & Khalilova, 2021)</p>
[4.3] Utilización integral de materiales	<p>[4,3:1] Compartir en mayor medida la energía y los recursos renovables y reciclables: Reemplazar los recursos no renovables por renovables con niveles sostenibles de oferta; Mayor proporción de materiales reciclables y reciclados que puedan reemplazar a materiales vírgenes; Cierre de bucles materiales; Y extraer las materias primas de manera sostenible.</p> <p>[4,3:2] Mantener el valor de productos, componentes y materiales en la economía: Extender la vida útil de los productos, manteniendo el valor de los productos en uso; Reutilizar los componentes; Y preservar el valor de los materiales en la economía, a través de reciclaje de alta calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión en infraestructuras. - Desarrollo económico. - Inversión en tecnología. - sostenible o eco-innovación. - Competitividad. - Rentabilidad. - Comportamiento en materia de consumo. - Valor económico. - Indicador de circularidad de los materiales. - Métrica de eficiencia material. - R4 Reparar – Repair - R5 Restaurar– Refurbished 	<p>(Lewandowski, 2016). (Morató et al., 2018) (Cabrera, 2021) (Barros et al., 2021) (De Jesus et al., 2021)</p>
[4.4] Eliminación y emisión de contaminantes	<p>[4,3:4] Reducción de emisiones: Reducción de emisiones a lo largo de todo el ciclo material, a través del uso de menor cantidad de materias primas y obtención sostenible de las mismas; Y menor contaminación a través de ciclos materiales limpios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Medio ambiente y componentes. - Cambio climático. - Biodiversidad. - Servicios ecosistémicos. - Indicador de potencial de circularidad. - R6 Remanufacturar– Remanufacturing. - R9 Recuperar – Recovery. 	<p>(Reike et al., 2018) (Winans et al., 2017) (Akhimien et al., 2021) (De Miguel et al., 2021)</p>

Fuente: Elaboración en base a la literatura (Mendonça et al., 2018) (Moraga et al., 2019) (Howard et al., 2019) (Busu & Lenuta, 2019) (Avdiushchenko & Zajaç, 2019) (Kasztelan, 2020) (Nika et al., 2021) (Kusumo et al., 2022) (Brändström & Saidani, 2022) (Calzolari et al., 2022)

La estrategia europea para la economía circular por muchos años, ha tenido como base el modelo económico circular sostenible de la Fundación Ellen MacArthur como se observa en la (Figura 20), que tiene como función ayudar a reducir su huella ambiental y evitar el aumento de los costos, los retrasos y otras consecuencias de la volatilidad de los mercados de productos básicos (Akhimien et al., 2021), que parte de la gestión del flujo de energías renovables ligadas a la administración de bienes y productos, modelo que se orienta en “la integración del ciclo de vida natural (biológico) donde los recursos son limitados y los materiales tienen un uso que se reincorpora en los procesos productivos de forma circular (tecnológico)” (Morató et al., 2018) p.24.

El modelo sugiere que lo ideal es maximizar el número de veces que se pueden usar los materiales, donde cada ciclo de vida prolongado evita material, energía y mano de obra innecesaria, que se puede aprovechar para crear un nuevo producto.

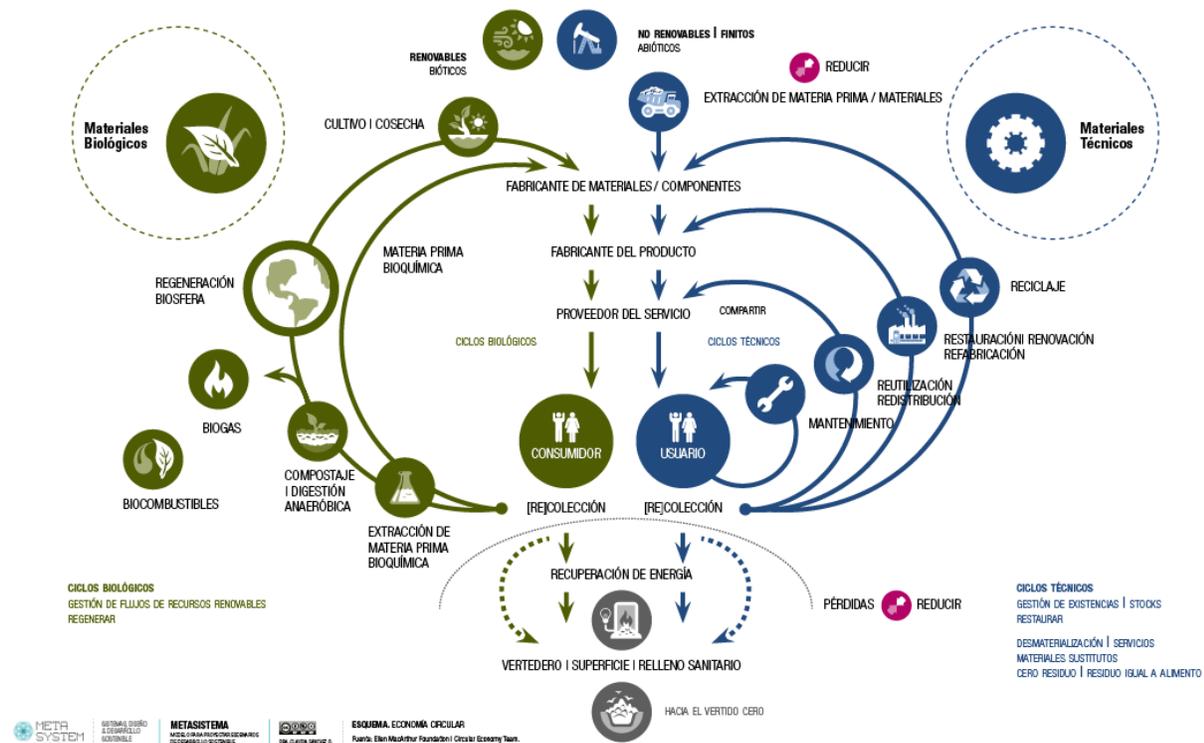


Figura 20. Diagrama Mariposa de la Economía Circular por Ellen MacArthur Foundation.

Fuente: (Morató et al., 2018) (Howard et al., 2019) (Calzolari et al., 2022). Nota: Modelo de gestión regenerativo- Sistema industrial restaurativo a través del diseño | cero residuo

De las principales razones de la popularidad de este marco del diagrama de la mariposa es que alinea una lógica empresarial convincente con la necesidad de desvincular la creación de riqueza del consumo de recursos finitos (Howard et al., 2019), extendiendo una oportunidad frente a los modelos tradicionales de consumo-propiedad-eliminación, con un modelo de negocio circular que presenta una ventaja para la sostenibilidad de las generaciones futuras, por medio del manejo de producción de ciclo cerrado, remanufacturación y reutilización de activos (Calzolari et al., 2022).

El alcance de los principios de una economía circular, la validación de escalas de medida basada en los preceptos de circularidad y de innovación (Kuzma & Sehnem, 2022) y el desarrollo de indicadores para el rediseño de la cadena de suministro; plantea nuevas oportunidades y desafíos para las organizaciones en términos de ventajas comerciales competitivas y colaborativas (Mishra et al., 2018)

De igual modo, se han desarrollado y redefinido lo que se conoce como 'estrategias R' de circularidad, que desde diversos enfoques se han complementado en la literatura actual (Potting et al., 2017) (Costa & Mendonça, 2019) (Chouinard et al., 2019) (Schulz et al., 2019) (Howard et al., 2019) (Barros et al., 2021) (Kuzma & Sehnem, 2022) (Kusumo et al., 2022), cuyos autores difieren principalmente en el número de estrategias de circularidad que presentan; la mayoría de estas listas de 'estrategias R' disponibles se basan en la Escalera Van Lansink (Potting et al., 2017) (Reike et al., 2018) (Nikolaienko, 2019), que establece un orden de prioridad para los métodos de tratamiento de recursos y residuos.

Por lo que, en este estudio, desde la perspectiva teórica se ha elaborado una lista de 'estrategias R' de circularidad, que buscan lograr un menor consumo de recursos y materiales en las cadenas de productos y hacer que la economía sea más circular; que, aunque en su conceptualización pueden ser similares, cada una de sus R o fases nutre al sistema de manera integral y están ordenadas de mejor a mayor circularidad, donde la escala va desde (R0 bajo) y (R9 alto). Esta lista, permite formular estrategias de circularidad en las que se mantiene la función primaria de un producto o para un servicio.

Los principios de una economía circular promueve la generación de estrategias de circularidad para lograr un menor consumo de recursos y materiales en las cadenas de productos y hacer que la economía sea más colaborativa; y se apoya a través de ‘nueve estrategias R’ [9Rs], según su fundamentación: primero, para el uso y fabricación de productos o servicios más inteligentes las fases de ‘[R0] rehusar o rechazar’, ‘[R1] repensar’, ‘[R2] reducir’ y ‘[R3] reutilizar’; para prolongar la vida útil de los productos y sus piezas a través de las fases de ‘[R4] reparar’, ‘[R5] restaurar’, ‘[R6] remanufacturar’, ‘[R7] reconvertir’ y ‘[R8] reciclar’; y por último para la aplicación adecuada de materiales se finaliza con la fase ‘[R9] recuperar’, como se describen a continuación en la (Tabla 18).

Estas escalas de medias existentes teóricamente, se enfocan en la evaluación de estrategias de economía circular, donde califican según la escala Likert de siete puntos que oscila entre muy en desacuerdo (1) y muy de acuerdo (7), las cuales ya ha sido exploradas con organizaciones de sectores productivos y públicos.

Tabla 18. Escalas para evaluación de las ‘estrategias R’ de circularidad

<i>Estrategias de Circularidad</i>	<i>Enfoque de la escala</i>	<i>Operacionalización de los Ítems</i>	<i>Autores (Año)</i>
[R0] Rehusar o Rechazar – Refuse	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se enfoca en eliminar un elemento de un producto que sea redundante u ofrezca la misma función, también puede aplicarse al uso de ciertos materiales o procesos de producción para hacer la economía más circular. ○ No existe un modelo de EC en el que se reduzca la materia prima sin una sustitución por otro material. Siempre que la funcionalidad del producto no se vea deteriorada ○ Los consumidores están dispuestos a contribuir en la separación de los flujos de residuos o materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se mide según el nivel de eficiencia del material, aunque no siempre a una mayor eficiencia no implicar un uso mejor de la energía. Debido a que puede llevar a un gasto mayor de energía. - La reducción de materias primas innecesarias es viable y que cuanto mayor sean los impactos de esto en la producción, mayor serán los beneficios de esta medida. - La reducción de una cantidad de material sin un material de sustitución, proporcionaría grandes beneficios medioambientales. 	<p>(Berlin & Sonesson, 2008)</p> <p>(Elen MacArthur, 2013)</p> <p>(Morsetto, 2020b)</p>
[R1] Repensar – Rethink	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se fundamenta es buscar un enfoque global para una movilización en la sociedad, al hacer un uso intensivo del producto, al compartirlo o desarrollando productos multifuncionales en el mercado; ○ Incluye la reelaboración y reconceptualización de ideas, procesos dinámicos, y de usos de 	<ul style="list-style-type: none"> - Busca constituir elementos para cumplir o hacer posible con otras estrategias de circularidad, como al incluir en la organización una estrategia: ambiental explícita, de reducción de las emisiones, de toxicidad o de componente negativo de los impactos ambientales, entre otros. 	<p>(Yuan et al., 2006)</p> <p>(Kok et al., 2013)</p> <p>(Potting et al., 2017)</p>

	<p>un producto o servicios; para desmaterializarlo o sustituirlo por un material alternativo con la misma utilidad, y contrarrestar la capacidad de restauración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Replantearse las ambiciones empresariales y organizativas. - Desmaterialización para reducir el uso de material al mismo nivel de rendimiento. 	(Morsetto, 2020b)
[R2] Reducir – Reduce	<ul style="list-style-type: none"> o Se enfoca en cambiar los materiales de un producto, sustituyéndolos por unos escasos, reciclados o renovables. Lo que puede: Implicar un riesgo en el mismo producto o en su funcionalidad reduciendo su eficiencia. O generar un efecto positivo con el ecosistema, al sustituir materiales peligrosos o para reducir costes en el tratamiento de reciclaje al final del ciclo de vida. o Permite una economía compartida, a través de la unión (uso simultáneo) y compartir productos (uso secuencial), para un uso más efectivo del producto con el tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminar la producción de residuos en lugar de la eliminación de los mismos una vez creados. - Se orienta en el consumidor y como lleva a cabo una compra consciente y hace un uso menos frecuente de productos. - Prologar la vida útil del producto, y en la reducción/ reutilización/ y reciclaje. - Programas para reducir la huella medioambiental y mejorar las condiciones sociales. - Asociaciones y practicas socialmente responsables para reducir el impacto medioambiental en la economía. 	(Kok et al., 2013) (Ludeke-Freund et al., 2019) (Böckin et al., 2020)
[R3] Reutilizar – Reuse	<ul style="list-style-type: none"> o Hace referencia a la propiedad que se transmite desde el usuario inicial al de segunda mano, con la finalidad de volver a utilizar un producto con una mejora o cambio mínimo. o Este modelo de destitución generalmente implica operaciones de retorno y redistribución, además de una alta rentabilidad y eco-efectividad, al ofrecer acceso a productos usados, evaluando su valor de mercado y creando uno para ellos, simulando una economía compartida. o Proporciona un ahorro en la organización y en los modelos de reparación y mantenimiento. o Perspectiva que se puede ver como un remedio contra la obsolescencia programada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se genera un circuito cerrado de materiales, que implica que este se reutiliza de nuevo, como material a granel, o producto o como componente. - Los proveedores de servicios al reutilizar un producto, actúan como potenciales creadores de valor, al introducir un nuevo segmento de mercado. - Los productos reutilizados son directamente (re)vendidos, o ligeramente mejorados a través de la limpieza y la reparación de pequeños defectos. - Acción correctiva para eliminar o al menos retrasar las funciones de remanufactura o reciclaje. - Generar oportunidad de negocio para terceros. 	(Yuan et al., 2006) (Hvass, 2014) (Cooper & Gutowski, 2017) (Ludeke-Freund et al., 2019) (Komkova & Habert, 2023)
[R4] Reparar – Repair	<ul style="list-style-type: none"> o Se enfoca en las operaciones de reparación y mantenimiento para lograr extender la vida útil del producto, a través de la inspección y de un servicio que sea capaz de restaurar sus funcionalidades. o Este modelo necesita que las empresas tengan servicios centrados en la atención al cliente, logística para mantener el producto actualizado y capacidad de rápido aprendizaje en la resolución de problemas o situaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se busca aumentar la venta de producto, sino ofrecer al cliente una experiencia de calidad y hacer partícipe a los usuarios en esta creación de valor. - El diseño del producto está orientado al desmontaje y montaje, o a la separación biológica o técnica. - La reparación también puede implicar la limpieza u otras medidas estéticas. 	(Morsetto, 2020a) (Ludeke-Freund et al., 2019)
[R5] Restaurar– Refurbished	<ul style="list-style-type: none"> o Se fundamenta en reemplaza los componentes obsoletos por otros tecnológicamente superiores, para 	<ul style="list-style-type: none"> - Para poder hacer frente a esta acción se debe tener establecida una logística inversa que le permita 	(King et al., 2006)

	<ul style="list-style-type: none"> ○ prolongar la vida útil del producto y mantener satisfecho al cliente. ○ Este modelo busca reacondicionar o remanufacturar ligeramente, para tener una revisión integral del producto, renovando o reemplazando las piezas que estén fallando o que estén pronto a hacerlo. 	<ul style="list-style-type: none"> - tener acceso a los productos o componentes usados. - La estrategia de devolución por los clientes para la restauración y posterior venta en mercados adecuados, incentiva el manejo de los artículos usados. 	<p>(Martin, 2016)</p> <p>(Ludeke-Freund et al., 2019)</p>
[R6] Remanufacturar– Remanufacturing	<ul style="list-style-type: none"> ○ Este sistema se enfoca en usar los productos ya existentes con una calidad renovada, ofreciendo un valor tanto para los usuarios finales como para el cliente minorista. ○ Los productos remanufacturados tienen un rendimiento igual o superior al original con la misma garantía. ○ Como parte de modelo de creación de valor, los productos o componentes usados vuelven al fabricante o a un tercero proveedor de servicios, los cuales los reparan o reemplazan, incluyendo las actualizaciones pertinentes, en función de lo que necesiten. 	<ul style="list-style-type: none"> - La remanufactura es más profunda que la restauración, al dejar el producto como nuevo o incluso mejor. Lo que implica su desmantelamiento, limpieza, verificación, pruebas de cumplimiento, y reemplazo de piezas gastadas. - Se usa el modelo de recompra, cuando los clientes donan productos en el final de su vida útil, para que los usuarios no tengan que hacerse cargo de los desechos y el fabricante obtiene un recurso gratuito. - Permite ofrecer productos más ecológicos, y posiblemente a precios más económicos. 	<p>(Zott & Amit, 2010)</p> <p>(Bakker et al., 2014)</p> <p>(Vogtlander et al., 2017)</p> <p>(Hofmann, 2019)</p> <p>(Jensen et al., 2019)</p>
[R7] Reconvertir – Repurpose	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se fundamenta en el uso de productos desechados o el de sus partes, para la formación de un nuevo producto con una función diferente, denominado 'reuse de ciclo abierto'. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las partes de un objeto pueden ser separadas y utilizadas en una gran variedad de productos, y esto depende en gran medida de la los proceso de creatividad, invención e innovación. 	<p>(Saidani et al., 2019)</p> <p>(Morsetto, 2020b)</p> <p>(Cabrera, 2021)</p> <p>(Komkova & Habert, 2023)</p>
[R8] Reciclar – Recycling	<ul style="list-style-type: none"> ○ El modelo de revalorización se enfoca en la creación de valor relacionado: por un lado, el downand, que convierte los materiales usados en materiales de menor valor, y suele ser la opción más común. Y por el otro, el upcycling, que logra transformarlos en materiales de mayor calidad o una funcionalidad mejorada. ○ En el caso de la remanufactura a menudo no se tiene en cuenta la energía utilizada para el reciclaje, que es particularmente relevante, y depende en gran medida de los combustibles fósiles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumenta el potencial de creación de valor, disminuye el uso de recursos naturales y aumenta la reputación de un producto. - Requiere capacidad de organizar una logística inversa integral que conecte usuarios, proveedores de materias primas y fabricantes. - El reciclaje recupera los materiales básicos de los productos usados, pero pierde gran parte del valor añadido en lo que respecta a la energía, trabajo y uso de capital. - Este modelo abarca una gran escala y existe debido a insuficiencias en el sistema lineal. 	<p>(Yuan et al., 2006)</p> <p>(Mayer et al., 2019)</p> <p>(Ludeke-Freund et al., 2019)</p> <p>(Mayyas et al., 2019)</p>

<p>[R9] Recuperar – Recovery</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se fundamenta en la conversión de materiales en calor, electricidad o combustible a través de un proceso de energía residual, que incluye la combustión, gasificación, pirólisis, digestión anaerobia y recuperación de gases de vertedero. ○ En este modelo, los residuos orgánicos pueden ser convertidos, ejemplo, mediante la conversión de biomasa proporciona inputs de producción cerrando ciclos; el composting produce residuos que pueden usarse como fertilizantes y desecharse en la biosfera; o la digestión anaeróbica que se usa principalmente para producir biogás y componentes sólidos que pueden servir como fertilizante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Este método requiere residuos baratos ya abundantes para poder garantizar la amortización de las instalaciones, lo que significa que compite por los recursos con las otras estrategias de circularidad. - Incluye procesos de conversión relacionados con los residuos orgánicos, desechos y materiales no reciclables. - La recuperación se refiere a los desechos que no se reciclan, pero que se utilizan como fuente de energía o compuestos bioquímicos valiosos; o para generar otra actividad económica. 	<p>(Ludeke-Freund et al., 2019)</p> <p>(Morsetto, 2020a)</p> <p>(Brändström & Saidani, 2022)</p>
---	---	--	--

Fuente: Elaboración general en base a la literatura (Ellen MacArthur, 2014) (Mentink, 2014) (Mendonça, 2014) (Elia et al., 2017) (Potting et al., 2017) (Costa & Mendonça, 2019) (Chouinard et al., 2019) (Schulz et al., 2019) (Howard et al., 2019) (Barros et al., 2021) (Kuzma & Sehnem, 2022) (Kusumo et al., 2022)

Para el contexto de América Latina y el Caribe, el modelo macro de una economía circular ofrece una no solo una oportunidad de desarrollo, sino también “la creación de nuevas actividades económicas vinculadas con la provisión de bienes y servicios ambientales, como por la transformación de las actividades económicas que ya existen para aumentar su eficiencia material y reducir su impacto ambiental”. (De Miguel et al., 2021, p. 9)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL, organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, establece que este enfoque facilita avanzar en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aportando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, Objetivo 12. Producción y consumo responsable. Específicamente a las metas que hacen un seguimiento del cambio en los patrones de producción y consumo, como los son según (De Miguel et al., 2021) p.10:

- Meta 8.4: Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- Meta 11.6: De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- Meta 12.3: De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- Meta 12.4: De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente, y
- Meta 12.5: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

4.2.5 Análisis descriptivo de las variables del modelo: Principios en que se apoya una Economía Circular, un acercamiento a la relación existente con la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas

En este punto, se busca una respuesta significativa a los interrogantes planteados: ¿Existe una relación entre los principios de la economía circular con la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas?, ¿La economía circular puede contribuir a la gestión sostenible de las organizaciones del sector social?

Existe una investigación limitada en cuanto a la aplicación de los principios de la economía circular dentro del contexto de sistemas completos (Adams, 2017), este contexto se puede decir que la economía circular funciona, como un motivador para las organizaciones que desean redefinir su enfoque estratégico de uno lineal a uno circular como se observa en la (Figura), para adaptarse fácilmente y potenciar su ciclo de reducir, reutilizar y reciclar para la efectividad de sus procesos.

En este sentido, la economía circular contribuye a una mayor eficiencia de los recursos y un desarrollo económico más sostenible mediante sus principios fundamentales que permiten a las organizaciones cerrar ciclos de recursos y proporcionar formas de alinear su planificación estratégica con principios más circulares, esta visión logra una mejor rentabilidad, creación de valor y obtener una ventaja competitiva (Barros et al., 2021), enfocada en reducir las cargas ambientales y mejorar los aspectos económicos de sus operaciones.

Por lo tanto, los principios fundamentales en los que se basa la economía circular presentan una asociación con visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas de la siguiente manera:

→ **Principio 1. Preservar y aumentar el capital natural [2.1] asociado con la visión teórica basada en los recursos naturales [3,1]: [KN/NRBV]**

Este principio se enfoca en controlar el stock finito y equilibrar los flujos de recursos renovables. De esta manera, cuando se necesitan recursos, “el sistema circular los selecciona sabiamente y elige tecnologías y procesos que utilizan recursos renovables o del más alto rendimiento, siempre que sea posible” (Cerdá & Khalilova, 2021, p. 402). Asimismo, el principio considera simultáneamente las ventajas ambientales y económicas bajo la noción de un desempeño regenerativo que requiere la circulación de nutrientes técnicos mientras se asegura la entrada y salida segura de nutrientes dentro y fuera de la esfera biológica (Barros et al., 2021).

En este principio, la economía circular aumenta el capital natural fomentando flujos de nutrientes en el sistema y creando las condiciones para la regeneración del suelo, por lo que según la literatura, se puede relacionar con el enfoque teórico desde la visión basada en los recursos naturales (The natural resource-based view- NRBV), la cual comparte el enfoque basado en los recursos y capacidades, pero desde una perspectiva más amplia hacia los recursos naturales (Grant, 1999), teniendo en cuenta la relación entre el medio ambiente natural con los activos de la empresa.

Lo anterior, con el fin de hacer frente a los nuevos desafíos ambientales y sociales tanto con una adaptación al entorno como con cambios o innovaciones en sus productos y procesos; y así comprender “los efectos de la tecnología verde, la gestión ambiental proactiva y la estrategia empresarial en el rendimiento ambiental”... debido a que “los recursos naturales se verán cada vez más limitados en el futuro y que sólo las empresas que puedan gestionar los problemas ambientales podrán mantener o lograr una ventaja competitiva” (Forés, 2019, pp. 1-4)

Por esta situación, se incentiva que las entidades puedan diseñar estrategias para una gestión ambiental proactiva, que permite desarrollar prácticas regulares de forma voluntaria, integradas transversalmente en cada función de la gestión organizacional, que va más allá de lo estrictamente obligatorio; y proporciona un apoyo a la dirección y

a los colaboradores por medio de mecanismos de planificación y control (Camisón, 2010), que contribuyan a generar valores ambientales y mejorar los procesos de comunicación y transparencia; son prácticas como: reducción de los desechos, la minimización del consumo de agua y energía y la prevención de la contaminación, etc.

Para una gestión ambiental proactiva es esencial que las organizaciones tengan claridad de las variables de eficiencia y sostenibilidad desde NRBV, que concede la adopción de tecnologías ecológicas, acciones y procesos de fabricación sostenibles, desarrollo de productos ecológicos y conocimientos fundamentados en el contexto interno y externo del entorno organizacional (Schrettle et al., 2014), y en la colaboración e integración de los grupos de interés; las cuales según (Forés, 2019) son la siguientes descritas en la (Tabla 19):

Tabla 19. Gestión Ambiental Proactiva visión basada en los recursos naturales

Gestión Ambiental Proactiva	Perspectiva	Autores (Año)
La tecnología verde	<p>También conocida como tecnología limpia, tecnología de prevención de contaminación, tecnología ambiental o tecnología de bajas emisiones de carbono; que hace referencia al conjunto de tecnologías e infraestructura de TI (hardware, software, bases de datos y redes) que incorporan las técnicas y equipos utilizados en el diseño, producción y distribución de productos; que mejoran la eficiencia, reducen el desperdicio de energía y agua, y mitigan los problemas ambientales</p> <p>Sin embargo, con solo aplicar en la organización este tipo de tecnologías no quiere decir que tendrá una ventaja competitiva sostenible, debido a que no cumplen con los criterios necesarios para serlo, por causa de que son escasas fáciles de imitar y puede ser adquiridas fácilmente por la competencia o reproducida por colaboradores calificados.</p>	<p>(Chan et al., 2018; Nath & Ramanathan, 2016; Ozusaglam et al., 2018; Shrivastava, 1995).</p> <p>(Powell & Dent, 1997) (Benitez & Walczuch, 2017)</p>
Estrategia de prospección	<p>Esta se basa en integrar los principios ambientales con la estructura global de la organización, que incluye la visión y/o misión, objetivos, proyectos, planes y actividades; en pro de buscar soluciones que respondan a los cambios ambientales y que impliquen redefinir a la organización con innovaciones ecológicas en los productos y procesos para prevenir los desechos y la contaminación.</p> <p>Este tipo de estrategia permite a la administración actuar con discreción interpretando las oportunidades y amenazas ambientales.</p>	<p>(Aragón-Correa & Sharma, 2003)</p> <p>(López et al., 2009; Testa et al., 2014) (Fraj et al., 2015)</p>

Fuente: elaboración con base a (López et al., 2009; Testa et al., 2014) (Schrettle et al., 2014) (Forés, 2019)

De esta manera, los recursos ambientales y las capacidades de la empresa tienen una estrecha concomitancia con su rendimiento económico y ambiental (Hart, 1995) y el uso efectivo de ellos, mejorará significativamente su ventaja competitiva (Majumdar & Marcus, 2001). No obstante, es uno de los desafíos que puede enfrentar la alta dirección en el momento de tratar de integrar lineamientos estratégicos orientados a la exploración y la innovación ecológica (Passeti & Tenucci, 2016), porque muchas veces no están en la capacidad de generar sistemas de planificación, de gestión y de control ambiental (Hart, 1995; Mithas et al., 2010; Ozusaglam et al., 2018; Y. Wang et al., 2015)

La NRBV tiene un “enfoque estático para comprender cómo las organizaciones se enfrentan a los imperativos ambientales en entornos cambiantes (Barreto, 2010), suponiendo que las empresas dependen exclusivamente de su base de recursos y capacidades existentes” (Forés, 2019, p. 5). Por lo anterior, esta visión se complementa con la teoría de las capacidades dinámicas, pues esta permite primero, una reconfiguración, adaptación y modificación de los activos tangibles e intangibles de la organización mediante la adquisición y generación continua de conocimientos (Teece, 2007; Teece et al., 1997); segundo, la identificación de recursos y capacidades existentes para que la organización pueda estar en capacidad de cambiar y adaptarse al entorno a fin de crear y mantener ventajas competitivas ambientales; y por último, evaluar todos aquellos procesos subyacentes y activos que están implicados en los cambios (Teece, 2007)

Por una lado, este enfoque ofrece una valiosa perspectiva que complementa holísticamente la VRB, porque abarca no solo la perspectiva interna de la empresa sino de los entornos complejos y dinámicos con los que ella tiene relación, para tratar de mejorar su comportamiento ambiental sostenible (Dangelico, 2016) con procesos de innovación tecnológica y organizativa; es decir, que “el logro de los objetivos ambientales entraña cambios en los comportamientos, la cultura, las rutinas y las operaciones, ya que requiere la gestión y la coordinación de complejas capacidades

humanas y técnicas para reducir los impactos ambientales y, simultáneamente, mantener o aumentar la competitividad de la empresa” (Aragón-Correa & Sharma, 2003)

En este sentido, desde la visión de la teoría de recursos naturales, permite preservar y aumentar el capital natural para el uso y fabricación de productos más inteligentes a través de las fases de ‘rehusar’ [R0], ‘repensar’ [R1], ‘reducir’ [R2], y reutilizar [R3] y en específico para la gestión estratégica sector social o de las organizaciones sin ánimo de lucro, le aporta al cumplimiento de los indicadores de rendimiento circular de: producción y gestión de residuos, y consumo de recursos. (Velenturf et al., 2019)

→ **Principio 2. Optimizar el rendimiento de los recursos [2.2] asociado con la visión teórica basada en los recursos [3,2]: [REN/RBV]**

Este principio se enfoca en optimizar y en realizar una gestión eficiente de los recursos, circulándolos en los ciclos técnico y biológico para productos, componentes y materiales en su nivel más alto de utilidad; siendo necesario para mantener circulando en la economía los materiales y componentes el diseñar procesos de reelaborar, renovar y reciclar en procuran extender más la vida del producto y optimizar la reutilización. Los sistemas circulares “utilizan bucles internos más ajustados siempre que sea posible (es decir, mantenimiento mejor que reciclaje), preservando la energía incorporada así como otros valores” (Cerdá & Khalilova, 2021, p. 402)

El principio de este sistema se centra en compartir y hacer un uso eficiente de los elementos que incrementa la utilización del producto, para mantener los componentes y recursos de construcción “en su valor intrínseco más alto durante el mayor tiempo posible en el que los componentes de construcción se mantienen en un ciclo continuo de uso, reutilización, reparación y luego reciclado educiendo así los residuos y evitando externalidades negativas” (Akhimien et al., 2021, p. 2)

De acuerdo con la literatura, se puede relacionar con el enfoque teórico desde visión basada en los recursos (Resource-based view- RBV), visión tiene su origen “en el decenio de 1980 y siguió siendo popular hasta finales del decenio de 1990, cuando la teoría basada en el conocimiento, que es una extensión de la teoría basada en los recursos únicamente, empezó a existir alrededor de 1996 y siguió siendo popular hasta 2009” (Kapoor & Aggarwal, 2020, p. 6)

La RBV fue una poderosa forma de asociar el crecimiento, el rendimiento y la ventaja competitiva (Nason & Wiklund, 2015) de una empresa por medio de los recursos valiosos, raros, inimitables y no sustituibles (Valuable, Rare, Inimitable and Non-Substitutable- VRIN) a la luz de la cadena de valor y la competencia (Barney, 1991; Penrose, 1995; Wernerfelt, 1984); considerando “un conjunto único de recursos idiosincrásicos tangibles e intangibles que podían constituir la procedencia de la ventaja competitiva, apartándose del enfoque de los costos de transacción” (Rugman & Verbeke, 2002) citado por (Kapoor & Aggarwal, 2020, p. 4). Sin embargo, las empresas pueden tener diferencias de rendimiento según la distribución heterogénea que haga de sus recursos.

El patrimonio intelectual de este enfoque reside en la ‘teoría de la destrucción creativa’ (Schumpeter, 1934), la cual se enfoca en que “los nuevos avances tecnológicos sustituyen a los viejos sistemas para satisfacer la demanda cambiante” (Cantwell & Narula, 2001; Schumpeter, 2010; Teece & Pisano, 1994)... e incluye “la ideología de Karl Marx sobre que la economía capitalista atribuye un papel central a la innovación tecnológica de los bienes de capital” (Kapoor & Aggarwal, 2020, p. 5)

Los recursos de la empresa son “la suma de todos los activos, procesos organizativos, atributos, capacidades, información, conocimientos, etc., sobre los que se puede profundizar para aumentar la eficiencia y la eficacia (Barney, 1991)” (Kapoor & Aggarwal, 2020, p. 4); motivo por el cual, los recursos pasan a ser esenciales para analizar las condiciones de los factores internos (Conner & Prahalad, 1996) que es su principal perspectiva, dejando de lado el dinamismo del entorno externo, por lo que se

complementará con la visión basada en los recursos naturales y la teoría de las capacidades dinámicas.

En este sentido, desde la visión de la teoría de recursos, permite optimizar el rendimiento de los recursos al prolongar la vida útil de los productos y sus piezas a través de las fases de ‘reparar’ [R4], ‘restaurar’ [R5], ‘remanufacturar’ [R6], ‘reconvertir’ [R7], y ‘reciclar’ [R8] y en específico para la gestión estratégica sector social o de las organizaciones sin ánimo de lucro, le aporta al cumplimiento de los indicadores de rendimiento circular de: utilización integral de materiales. (Velenturf et al., 2019).

→ **Principio 3. Promover la efectividad del sistema [2.3] asociado con la visión teórica de las capacidades dinámicas [3,3]: [EFESC/DC]**

Este principio permite la generación de impactos positivos y la continuidad del modelo haciendo registros de patentes y proyectando eliminar las externalidades negativas presentadas. Lo que implica, que para que el sistema funcione en la organización, esta debe reducir el daño causado a los sistemas y áreas que afectan a la sociedad como: alimentos, movilidad, casas, educación, sanidad o entretenimiento, y así, poder “gestionar externalidades tales como la contaminación del aire, el agua, la tierra, y el ruido, las emisiones de sustancias tóxicas y el cambio climático” (Cerdá & Khalilova, 2021, p. 402)

Algunas de las áreas de una empresa/organización en las que la economía circular puede actuar como motor para prácticas más sostenibles, según (Barros et al., 2021) puede ser: La planificación estratégica, la gestión de costes, la gestión de la cadena de suministro circular, la gestión de la calidad, la gestión ambiental, la gestión de procesos, la logística y la logística inversa, la gestión de servicios y la investigación y el desarrollo .

Este principio de la Economía Circular, también exige una conciencia, responsabilidad y desempeño compartidos que involucran todo el ciclo de vida y todas

las partes interesadas tanto de la organización como del producto o servicio (Barros et al., 2021), y busca el desarrollo de competencias desde los niveles de clasificación macro, Meso, y Micro, donde según (Saidani et al., 2019) y (Morató et al., 2018);

- Nivel Macro: relativo a la pertenencia a ciclos biológicos o tecnológicos, dependiendo si el producto/ servicio se basa principalmente en materias primas de origen biológica o mineral.
- Nivel Meso: relativo a la pertenencia a fase/s especificadas del ciclo de vida de productos: estación de materia primas, diseño, producción, distribución, consumo, colección, reciclaje.
- Nivel Micro: relativo a la pertenencia a fase/s específicas del ciclo de la Economía Circular con referencia a ciclos biológicos: extracción de bioquímicos, digestión anaeróbica y compostaje, producción de biogases, restauración de suelo con referencia a ciclos tecnológicos: reciclaje, reparación y remanufactura, reúso y redistribución, manutención.

Por lo tanto, esta generación de competencias en la búsqueda de buenas prácticas en el marco de referencia de la Economía Circular desde el nivel macro, Meso, y Micro se relaciona con el enfoque teórico de las capacidades dinámicas (Dynamic capabilities theory- DC), siendo una visión contemporánea de finales del decenio de 1990 (Kapoor & Aggarwal, 2020), y que surgió como forma de complementar la RBV (Zahra et al., 2006) por ser un planteamiento estático que no dejó muy claro la forma de cómo se transforman los recursos de una empresa en una ventaja competitiva (Priem & Butler, 2001; Williamson, 1999).

Este enfoque de DC, si tuvo en cuenta aspectos relevantes de la economía actual (Kapoor & Aggarwal, 2020), como lo es la competencia, la cooperación, la coordinación y la innovación para hacer frente a la dinámica de los mercados mundiales (Teece, 2019), donde interactúa las capacidades de una organización al ser un proceso dinámico de las complejidades actuales que “mejora la capacidad de la empresa para

identificar oportunidades y amenazas, tomar decisiones y resolver problemas, mediante modificaciones de los activos existentes” (Barreto, 2010)

De hecho, esta teoría sostiene que las capacidades dinámicas pueden “observarse en diferentes niveles de la organización y suponen una situación de esfuerzo permanente para el cambio y la adaptación de los recursos y capacidades de la empresa” (Peng & Lin, 2017); y permiten “integrar, construir y reconfigurar los recursos y capacidades internas y externas” (Forés, 2019) p. 4, para mantener la verdadera fuente de ventaja competitiva sostenible (Prahalad & Hamel, 1990) que residen en el desarrollo de procesos innovadores específicos e identificables (Bastanchury et al., 2020), por medio de la capacidad de adaptación y de competencia en entornos internacionales cambiantes (Yi et al., 2015), que en muchas ocasiones pueden ser turbulentos y caracterizados por crisis económicas (Eisenhardt & Martin, 2000; C. Helfat et al., 2007; Teece, 2007; Teece et al., 1997)

Otro aspecto a considerar, es que las capacidades dinámicas son vistas como “patrones de comportamiento previsibles mediante los cuales la organización gestiona sus recursos, con el objetivo de obtener el éxito” (Arranz et al., 2020; Nelson & Winter, 2002, p. 1495), y abarca además, aquellas herramientas que permiten tanto manejar su estructura de recursos (Eisenhardt & Martin, 2000; Teece et al., 1997), diseñar estrategias de aprendizaje organizativo, como “la creación de una cultura de confianza”... para mejorar “los recursos tecnológicos y la flexibilización” (Kapoor & Aggarwal, 2020, p. 5)

Lo anterior quiere decir, que las capacidades dinámicas son “procesos estratégicos superiores que integran, combinan y generan nuevos recursos tecnológicos y de marketing, que a su vez determinan el rendimiento de la empresa” (Ledesma et al., 2020; Takahashi et al., 2017), y según (Fainshmidt et al., 2016) citado por (Ledesma et al., 2020, p. 3), se concentra en torno a la contribución de las capacidades dinámicas al rendimiento, donde el valor de las capacidades dinámicas es más pronunciado en los entornos caracterizados por cambios rápidos.

Asimismo, las capacidades dinámicas se clasifica en cuatro tipológicas (Hou & Chang, 2008) citado por (Bastanchury et al., 2020, p. 2):

- **Capacidad de detección:** la capacidad de diagnosticar el entorno y comprender las necesidades de los clientes mejor que los competidores.
- **Capacidad de absorción:** la capacidad de reconocer el valor de lo nuevo, asimilar la información y aplicarla a fines comerciales; e incluye la importancia del capital social de las empresas en el proceso de identificación y adquisición de conocimientos (Okhuysen & Eisenhardt, 2002; E. Wang et al., 2007)
- **Capacidad de integración:** es el resultado de interactuar, es decir, compartir y combinar información (Okhuysen & Eisenhardt, 2002), que surge de los miembros de un equipo que comparten el conocimiento individual (Li et al., 2019), y por ende, la gestión de los conocimientos y las rutinas organizativas permiten la capacidad de integración en las empresas (Bravo-Ibarra & Herrera, 2009)
- **Capacidad de innovación:** La competencia lleva a las organizaciones a innovar y a desarrollar nuevos productos, servicios y mercados, mediante la coordinación hacia una orientación estratégica aplicando comportamientos y procesos innovadores. Para la innovación es crucial la combinación de varios tipos de conocimientos y recursos que ayudan a responder a las oportunidades de mercado según el contexto u entorno organizacional, por lo que aunque los individuos pueden inventar, sólo las organizaciones pueden innovar, al ser un proceso “un proceso colectivo de aprendizaje y adaptación” (Kemp & Never, 2017, p. 68)

De estos tipos, sigue siendo la capacidad de absorción y la capacidad de innovación los principales elementos de esta teoría (Kapoor & Aggarwal, 2020; Teece, 2010), y en las vías de una gestión de innovación organizativa “surgen nuevos modelos de innovación colaborativa mediante el uso de redes de conocimiento colaborativo (Zurbriggen & Sierra, 2017) y tecnologías de la información (TI)” (Bastanchury et al.,

2020, p. 2); que permiten una planificación estratégica innovadora, la cual implica conocer los recursos existentes para reconfigurar las actividades y establecer objetivos medibles y cuantificables en la organización, a fin de tomar decisiones pensando en las generaciones futuras (Chou & Chen, 2018; Lozano, 2014) y en la creación de valor sostenible (Lavie, 2006).

En el desarrollo de la visión teórica basada en las capacidades dinámicas, la capacidad de innovación adquiere un enfoque hacia la eco-innovación al ceder sus preocupaciones por la sustentabilidad del medio ambiente aplicando procesos innovadores sostenibles o ecoeficientes, como la innovación ambiental, innovación sostenible o la innovación verde pasan a estar en el centro de las transformaciones sociales al considerar la economía circular dependiente de no solo de diferentes niveles, sino que también depende de la creación y lanzamiento de productos, procesos y modelos de negocio más limpios, haciendo unos de lo que se conoce como eco-innovaciones que son transformadoras en el entorno (De Jesus et al., 2021), enfoque que se analiza a continuación:

- **Desarrollo de la capacidad de eco-innovación**

La eco-innovación es conocida como una hibridación discursiva, que alberga dos perspectivas teóricas: la sostenibilidad e innovación (Carrillo et al., 2009; Colombo et al., 2019), y tiene por objeto relacionar tanto el desafío social con el tecnológico, organizativo y de gestión, con el fin de reducir el impacto ambiental de las actividades de consumo y producción para apostar a un desarrollo sostenible "que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (Gente & Pattanaro, 2019, p. 97)

Este enfoque, se refiere a la capacidad de innovación de adoptar, modificar, rediseñar, crear productos, procesos, procedimientos, organizaciones OCDE (2005), servicios y nuevas prácticas comerciales (Arranz et al., 2020) necesarias para crear

oportunidades de negocio y proporcionar beneficios económicos, sociales y de reducción del impacto ambiental (Horbach et al., 2012); mediante una “serie de procesos y rutinas organizativas que permiten a la empresa buscar, adquirir, asimilar y utilizar recursos para mejorar su rendimiento” (Arranz et al., 2020, p. 1495)

La eco-innovación considera “aquellas acciones llevadas a cabo por una variedad de interesados (incluidas empresas, políticos, sindicatos, asociaciones, iglesias, hogares privados) que desarrollan nuevos comportamientos, productos y procesos que contribuyen a la reducción de las cargas ambientales o contribuyen a objetivos específicos de sostenibilidad” (Colombo et al., 2019, p. 654); siendo una innovación genuinamente sistémica o también entendida como una innovación verde, encaminada hacia una congruencia limpia (De Jesus & Mendonça, 2018) que pretende ser reparadora y preventiva para el entorno (Murray et al., 2017) al “reajustar, reequilibrar y reconectar las rutinas industriales y los hábitos de consumo” (De Jesus et al., 2019, p. 1496) desde una trayectoria ambientalmente sostenible en base a un modelo socio-técnico renovado para el desarrollo económico (De Jesus & Mendonça, 2018; Geissdoerfer et al., 2017; Murray et al., 2017).

Este tipo de innovación, en lugar de mejorar únicamente el uso de los recursos, fomenta el rediseño del sistema en las organizaciones (Chiappetta Jabbour et al., 2015; Costantini et al., 2017) aunque depende en muchos casos de las políticas gubernamentales de cada país, para hacer frente a los problemas de fallos del mercado y del sistema, donde “las responsabilidades en la toma de decisiones suelen estar fragmentadas entre los criterios económicos y los medioambientales” (Kemp & Never, 2017, p. 68)

Para que la eco-innovación pueda tener funcionalidad en un sistema de circularidad, requiere por un lado, la voluntad del sector privado y social como motores de crecimiento económico verde, que aporten con comportamientos individuales y colectivos que favorezcan la creación de modelos de negocio sostenibles (Pieroni et al., 2019); y por otro específicamente el apoyo del sector público en “el rediseño de los

regímenes sociales en términos de normas oficiales y tácitas” (De Jesus et al., 2019, p. 1496)

En los estudios sobre eco-innovación es frecuente distinguir diferentes tipos de innovación relacionados con acciones que reducen el impacto en el desempeño ambiental como se observa en la (Tabla 20), según la visión de diferentes autores que contribuyeron a su construcción, las cuales son:

Tabla 20. Taxonomía de los tipos de Eco-Innovación (EI)

<i>Tipos</i>	<i>Características</i>
<i>Innovaciones Ecológicas de Naturaleza Radical</i>	<p>Es la innovación que implica mejoras importantes que a menudo reemplazan a los productos, procesos, tecnologías y enfoques organizacionales existentes (Wagner y Llerena, 2011). Las IE radicales y de empuje tecnológico se caracterizan por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un alto grado de novedad tecnológica, una ruptura con las soluciones existentes y considerables beneficios ambientales, y surgen como resultado del empuje de la investigación científica y tecnológica. • La reducción sustancial de los impactos ambientales, y por una innovación tecnológica perturbadora; son más bien de empuje de la oferta. • La cooperación externa se limita a las universidades y centros de investigación y, por lo tanto, está relacionada tanto con la ciencia como con el conocimiento. <p>Los resultados confirman el papel de los enfoques de la innovación basados en el empuje de la ciencia, que entrañan altos grados de novedad, capacidad de innovación y baja compatibilidad con los sistemas establecidos, junto con altos beneficios en materia de sostenibilidad (Nemet, 2009).</p>
<i>Innovaciones de la Naturaleza Incremental, por Componentes o de Tecnología Ambiental</i>	<p>Es la innovación que conduce a mejoras menores en el desempeño ambiental de los productos, procesos, tecnologías y enfoques organizacionales.</p> <p>Estas al ser incrementales, mejoran marginalmente el rendimiento ambiental y dejan el proceso de producción en gran medida sin cambios y tratan los desechos y la contaminación, haciendo referencia a nuevos módulos anidados dentro de los sistemas existentes.</p>
<i>Eco-Eficientes</i>	<p>Aumentan la eficiencia de los productos, servicios o procesos, lo que conlleva beneficios ambientales. (Kiefer y otros (2018). Se centran en el ahorro de insumos y en la eficiencia interna de las empresas, esto concuerda con la literatura sobre EI, la ecoeficiencia suele conceptualizarse como el ahorro de recursos (naturales) y energía por unidad de producción (Csutora, 2011). Estas EI no están motivadas por preocupaciones de sostenibilidad, sino por la competitividad.</p>
<i>Arquitectónicas o de Tecnologías de Producción</i>	<p>Cambian el diseño general del sistema y la forma en que los módulos interactúan entre sí, y son menos contaminantes por lo que requieren un cambio más fundamental en la arquitectura de los procesos de producción y tienen un efecto más radical en el rendimiento (Hellstrom, 2007)</p>

Organizativas	Incluyen actividades tanto inter e intraorganizativas que promueven estrategias para reducir los impactos ambientales.
Inter-organizacionales	Incluyen acuerdos de colaboración en la cadena de suministro, que permiten a una empresa trabajar con los proveedores y los clientes de las fases anteriores de la cadena de suministro de manera que se reduzcan las cargas ambientales o sociales en relación con los enfoques existentes.
Intra-organizacionales	Incluyen modelos empresariales sostenibles/éticos, prácticas de gestión ambiental, presentación de informes ambientales y otras operaciones internas que ayudan a las empresas a identificar y luego actuar para reducir los impactos ambientales. Investigaciones anteriores indican una relación positiva entre las EI organizacionales y las de productos y procesos (Rennings et al., 2006; Wagner, 2008) (Triguero et al., 2013; Hojnik y Ruzzier, 2016)
Explotadoras o Degenerativas	Innovaciones diseñadas para cumplir con los requisitos mínimos exigentes ecológicos.
Restauradoras	Innovaciones que buscan maximizar la ecoeficiencia en las organizaciones.
Cíclicas	Consideran explícitamente la conexión entre los humanos y sus estructuras sociales y culturales como componentes integrales de los ecosistemas, vinculando innovaciones cíclicamente con el entorno.
Regenerativas	Se utiliza para crear valor añadido para los humanos y la naturaleza que le brinde vitalidad al ecosistema. Son coherentes con los nuevos enfoques que valoran de manera integral los servicios proporcionados por el medio ambiente natural, como el marco de capital natural (Helm, 2015), y son una parte importante del programa de transformación para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas para 2030 (ONU, 2015).
Sistémicas	<p>Las EI regenerativas están en la cima de esta jerarquía y pueden considerarse las más radicales, que requieren un cambio arquitectónico fundamental, para "restaurar, renovar [y] revitalizar los sistemas naturales, permitiendo a los humanos trabajar en armonía con el ecosistema, en lugar de abusar y explotarlo" (Hofstra y Huisingh, 2014, p.464)</p> <p>Tienen un alto grado de novedad, implican una ruptura con las soluciones existentes, conllevan considerables beneficios ambientales a lo largo de su ciclo de vida y crean una nueva base para la competitividad. Representan una ruptura con los procesos y modelos empresariales anteriores (ecoeficacia) y conducen a considerables mejoras ambientales.</p> <p>Implican, por un lado, la introducción de nuevos productos y servicios, se desvían muy significativamente de las bases comerciales anteriores y se centran en nuevos mercados y clientes, confirmando las principales características de las EI sistémicas que han sido propuestas por contribuciones anteriores (Braungart y otros, 2007; Carrillo- Hermosilla y otros, 2010). Tienen un claro enfoque en el mercado, por lo que surgen bajo regímenes de demanda-impulso, aunque la tecnología-impulso también juega un papel en este contexto.</p> <p>Y por otro, las interacciones intensas con clientes e intermediarios durante su desarrollo o adopción. Este resultado cubre una laguna en la literatura de eco-innovación porque el papel de los usuarios no ha sido muy abordado en el pasado (De Jes.s y Mendon.a, 2018, p.3013). La cooperación es fundamental para este tipo de eco-innovación, como han demostrado otros autores (De Jesus et al., 2017; Wagner y Llerena, 2011)</p>

***Impulsadas
Externamente***

El de origen externo tienen características tecnológicas o ambientales no específicas y se desarrollan o adoptan como resultado de presiones externas de la sociedad o la legislación. Por lo que se considera innovaciones ecológicas impulsadas desde el exterior y surgen en el contexto de las interacciones con los reguladores y las ONG.

Esto implica una reacción a las presiones externas o una anticipación de estas, incluidas las reglamentaciones o las demandas ambientales de la sociedad. Esto pone de relieve la importancia de las dos subdivisiones de la gobernanza (cooperación con las ONG y los organismos reguladores).

De Mejora Continua

Los continuos esfuerzos de mejora en las empresas conducen a un tipo específico de EI, que se caracteriza por tecnológicas ambientales no específicas. Surgen dentro de la PYME como resultado de las prácticas comerciales diarias y son totalmente compatibles con los procesos y sistemas existentes. Suponen pequeñas mejoras con respecto a las soluciones existentes.

Los clientes, intermediarios u otros actores de la red de la empresa no participan de manera significativa en el desarrollo o la adopción de estas EI. Surgen como innovaciones "normales", no son particularmente novedosas y no conducen a reducciones sustanciales de los impactos ambientales. Surgen de forma aislada y sin interacciones dignas de mención.

Fuente: (Dewick et al., 2019) (Hofstra & Huisingh, 2014) (C. Kiefer et al., 2018) (F. Kiefer et al., 2019) (Arranz et al., 2020)

De esta manera, las organizaciones pueden desarrollar o adoptar un determinado tipo de eco-innovación que estén en función del cumplimiento de sus objetivos y estrategias corporativas proactivas en materia de medio ambiente, y teniendo en cuenta las exigencias específicas de innovación ecológica eficientes o de mejora continua iniciadas por el impulso tecnológico sistémico o radical.

Lo que implica que las organizaciones puedan tener o mejorar su ventaja competitiva mediante el liderazgo tecnológico o eficiencia operacional mediante “el aumento de los ingresos (mejores y nuevos productos y acceso a nuevos mercados) o la reducción de los costos, la mejora de su imagen ambiental o, simplemente, el cumplimiento de la reglamentación sin emprender grandes cambios en los procesos de producción de la empresa” (F. Kiefer et al., 2019, p. 344)

Los tipos de eco-innovaciones mencionados son pertinentes en la medida que contribuyen en la construcción de diferentes marcos temporales para la economía circular en la transición de las organizaciones del sector social hacia la sostenibilidad. Y

en general, se necesitan eco-innovaciones que “desarrollen y difundan en diferentes escalas de tiempo, algunas serían más graduales, y otras pueden adoptarse de inmediato” pero ambas requieren un enfoque dual tanto en materia de políticas como de gestión “a fin de alentar mejoras graduales a corto plazo, promoviendo al mismo tiempo cambios sistémicos más radicales a largo plazo” (F. Kiefer et al., 2019) p. 344.

El proceso de eco-innovación, permite generar capacidades dinámicas por medio de “soluciones sociotécnicas nuevas o mejoradas que preservan los recursos, mitigan la degradación ambiental y/o permiten la recuperación de valor de las sustancias que ya están en uso en la economía” (De Jesus et al., 2021, p. 2). Innovación que puede ser incremental o radical, e involucra a diferentes públicos de interés, genera visiblemente tanto impactos ambientales positivos al evitar de forma directa o indirecta el daño al capital natural, como nuevos bienes y servicios mejorados, a través de procesos tecnológicos limpios, y con eficiencias de costos.

En este sentido, desde la visión de la teoría de capacidades dinámicas, permite promover la efectividad del sistema de circularidad con la aplicación adecuada de materiales y con procesos de eco-innovaciones, finalizando con la fase 'recuperar' [R9]. A el fin de fomentar el uso racional de recursos organizacionales, la producción sostenible y la generación de una ventaja competitiva sostenida en la consecución del cumplimiento del indicador de rendimiento circular de: eliminación y emisión de contaminantes, necesario en la gestión estratégica sector social o de las organizaciones sin ánimo de lucro.

4.3 Evaluación de la contribución del modelo teórico en función del desarrollo de la actividad meritoria de las entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial del Eje Cafetero en contraste con las perspectivas objeto de estudio

4.3.1 Propuesta del modelo teórico e hipótesis

El este apartado, después de abordar el análisis descriptivo de las variables del modelo en lo conceptual y teórico sobre la economía circular y su relación con la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas soportados por la revisión de la literatura en su mayoría de fuentes bibliográficas de las bases de datos Web Of Science (WOS) y de Scopus, se propone un modelo teórico donde se plantea los constructos, sus relaciones y las bases o fundamentos en que se desarrollan; luego se definen con sus respectivas hipótesis que configuran la aproximación bidimensional hacia la efectividad del sistema circular.

De igual forma, para evaluar empíricamente el modelo de medida se realiza una exploración del modelo estructural en el cual interviene las variables independientes de: Capital natural y Rendimiento de los recursos; y su efecto sobre la variable dependiente para lograr una efectividad del sistema circulante. Para lo cual, se evalúa la gestión actual de las entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial del Eje Cafetero, según el desarrollo de su actividad meritoria; y para validar la

articulación y relación de las variables exógenas con las endógenas como se detalla en la (Tabla 21):

Tabla 21. Variables exógenas y endógenas del modelo teórico a demostrar y para el modelo de medida bidimensional

Exógenas-Independientes	→ VARIABLES →	Endógenas-Dependientes
CAPITAL NATURAL [KN]	Aumentar el KN genera un efecto positivo en la efectividad del sistema	EFFECTIVIDAD DEL SISTEMA CIRCULANTE [EFESC]
RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS [RENR]	Aumentar el rendimiento de los recursos genera un efecto positivo en la efectividad del sistema	
Las exógenas serían las Variables Observables	← Variables → Del modelo de Medida Bidimensional	La endógena sería la Variable Latente

Fuente: Elaboración en base a la literatura

La articulación y descripción de los ítems de las variables de acuerdo a sus respectivos componentes, fueron una adaptación al contexto de las organizaciones del sector social, de previas escalas de medias que fueron validadas teóricamente en investigaciones en el campo de estudio de la economía circular, pero con un grupo poblacional diferente.

La adaptación de la escala de medida de la presente investigación fue, además, ajustada según las observaciones de los panelistas y su juicio como expertos, en su mayoría correcciones gramaticales, para una mejor comprensión por parte de los participantes. Por lo que en la (Tabla 22), se presenta los ítems validados por el panel de expertos:

Tabla 22. Tabla de variables, dimensiones, componentes e indicadores del modelo teórico a demostrar

<i>VARIABLES</i>	<i>DIMENSIONES</i>	<i>COMPONENTE</i>	<i>INDICADORES (ITEMS)</i>
CAPITAL NATURAL [KN]	Visión teórica basada en los Recursos Naturales [NRBV]	Gestión Ambiental Proactiva	KN1. En nuestra organización, la infraestructura tecnológica preexistente incorpora equipos y técnicas en el diseño, producción y/o ofrecimiento de servicios necesarios en el desarrollo eficiente de la actividad meritoria sin afectar el medio ambiente.
			KN2. En nuestra organización se promueve la transparencia de la información sobre el uso correcto de los recursos a su alcance que contribuyan a resolver los desafíos ambientales en el desarrollo de la actividad meritoria.
			KN3. En nuestra organización, se integran de manera transversal, mecanismos de planificación enfocados en una gestión ambiental proactiva que favorezca la biodiversidad y defensa del entorno ecológico según la actividad meritoria.
			KN4. En nuestra organización, se interpreta las oportunidades y amenazas ambientales para el diseño de nuevas estrategias, políticas o medidas que permitan a la administración actuar con responsabilidad ecológica frente al desarrollo de la actividad meritoria.
			KN5. En la información financiera de nuestra organización, existe evidencia del registro contable para cuantificar y medir los beneficios, costos o gastos relacionados con el impacto de la gestión ambiental en el desarrollo de la actividad meritoria.
		Proceso de Rehusar o Rechazar [R0]	KN6. En nuestra organización, se lleva a cabo estrategias ecológicas para evitar el uso de materiales contaminantes buscando alternativas sostenibles en el desarrollo de la actividad meritoria.
		Proceso de Repensar [R1]	KN7. En nuestra organización, se han realizado procesos de reflexión y análisis del ecosistema para ofrecer productos o servicios multifuncionales o complementarios según la actividad meritoria.
		Proceso de Reducir [R2]	KN8. En nuestra organización, se lleva a cabo asociaciones o alianzas con otras entidades para el uso compartido de recursos o productos minimizando costos y ofreciendo servicios integrales en relación a la actividad meritoria.
		Proceso de Reutilizar [R3]	KN9. En nuestra organización, se desarrollan prácticas o estrategias que ayuden en la reducción de desechos y minimización del consumo de agua y energía, asegurando un correcto tratamiento para su reutilización y devolución sostenible al medio ambiente acorde con la actividad meritoria.

RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS [REN R]	Visión teórica basada en los Recursos [RBV]	Gestión Eficiente de Recursos	REN R1. En nuestra organización, los excedentes de los recursos ejecutados en un periodo son destinados debidamente a la reinversión en programas estratégicos para el desarrollo de la misma actividad meritoria en periodos siguientes.
			REN R2. Nuestra organización, deja evidencia en los estados de resultados y en los informes de gestión gerencial, sobre los cambios presentados en las operaciones comerciales o en los procesos en la prestación de servicios para protegerse de futuras restricciones económicas.
			REN R3. En nuestra organización se hace uso eficiente de los elementos, muebles y enseres y demás activos fijos en cada período gravable reutilizándolos en el desarrollo de la actividad meritoria.
			REN R4. En nuestra organización, se aprovechan los recursos intangibles creados por nuestro capital humano como (conocimientos, marca, derechos de autor, know-how y demás elementos con los que se cuenta) para el crecimiento y fortalecimiento de capacidades organizacionales en el cumplimiento de la actividad meritoria.
		Proceso de Reparar [R4]	REN R5. En nuestra organización, hay evidencia de que a los activos defectuosos se le ha realizado procesos de reparación y mantenimiento, si es el caso, para prolongar su vida útil en el desarrollo de la actividad meritoria.
		Proceso de Restaurar [R5]	REN R6. En nuestra organización, hay evidencia en el estado de resultados de que a los activos depreciados se le ha realizado procesos de restauración y/o actualización tecnológica para prolongar su vida útil en el desarrollo de la actividad meritoria.
		Proceso de Remanufacturar [R6]	REN R7. En nuestra organización, se utilizan partes de productos usados o donados por los usuarios o clientes para fabricar nuevos productos y/o ofrecer nuevos servicios en relación con la actividad meritoria.
		Proceso de Reconvertir [R7]	REN R8. En nuestra organización, se utilizan partes de productos obsoletos para crear productos y/o servicios secundarios o complementarios a la actividad meritoria registrada.
		Proceso de Reciclar [R8]	REN R9. En nuestra organización, hay evidencia de la utilización integral de materiales y de procesos de reciclaje de recursos y activos para la generación de nuevos productos y/o servicios necesarios para el desarrollo de la actividad meritoria.

EFFECTIVIDAD DEL SISTEMA CIRCULANTE [EFESC]	Visión teórica basada en la Gestión de Capacidades Dinámicas [DC]	Proceso de Recuperar [R9]	EFESC1. Nuestra organización promueve mecanismos para el uso racional de los recursos en el desarrollo de la actividad meritoria que le permite recuperarlos y reinvertirlos para mantener sistemáticamente ventajas comparativas y competitivas en el entorno socioeconómico.
			EFESC2. Nuestra organización, se enfoca en sistemas de gestión de calidad y medio ambiente para definir procesos estratégicos sostenibles que eviten la emisión de contaminantes en el ofrecimiento del servicio en relación a la actividad meritoria.
		Capacidad de Detección	EFESC3. Nuestra organización, ha registrado un crecimiento económico mediante el beneficio tributario otorgado por la reinversión de sus excedentes que le permite mejorar la oferta de nuevos productos o servicios con respecto al año gravable anterior.
			EFESC4. Nuestra organización responde al análisis de las necesidades del entorno y a la comprensión de los grupos de interés para tomar decisiones asertivas en el desarrollo de la actividad meritoria.
		Capacidad de Absorción	EFESC5. Nuestra organización, mejora las condiciones de adquisición, asimilación y explotación de conocimiento del mercado para la utilización de nuevas tecnologías o métodos en la oferta de productos o servicios de acuerdo a la actividad meritoria.
		Capacidad de Integración	EFESC6. Nuestra organización, comparte y combina el conocimiento del capital humano en la gestión de procesos y rutinas que permitan generar integración con los diferentes departamentos o unidades administrativas para el buen desarrollo de la actividad meritoria.
			EFESC7. Nuestra organización, ha registrado un crecimiento en la contratación directa e indirecta del capital humano como resultado de los nuevos o mejorados productos o servicios que se han ofrecido en el mercado en cuanto al desarrollo de su actividad meritoria.
		Capacidad de Eco-innovación	EFESC8. Nuestra organización, busca constantemente mejorar su capacidad de innovación a través de estrategias financieras sustentables para la reinversión de sus excedentes en el desarrollo de procesos, productos o servicios innovadores (nuevos o mejorados) según la actividad meritoria.
			EFESC9. Nuestra organización, realiza una inversión en energía segura y sostenible por medio de eco-innovaciones o tecnologías verdes para desarrollar innovaciones y soluciones tecnológicas y/o organizativas que permitan reducir los impactos ambientales en el cumplimiento de la actividad meritoria.

Fuente: Elaboración propia en base a la literatura

Para establecer las hipótesis, se tiene en cuenta la lógica deductiva que permite “comprobar y explicar las relaciones causales entre los conceptos o las variables” (Saunders et al., 2016, p. 146), teniendo en cuenta que las premisas son verdaderas, y por ende, la conclusión debe serlo también; de esta manera, la recopilación de datos parte de lo general a lo específico con el fin de evaluar las hipótesis relacionadas con la teoría existente sobre los recursos, competencias y capacidades dinámicas con el enfoque de la economía circular.

Para proponer el modelo teórico que sustente que el tránsito hacia la sostenibilidad de las organizaciones del sector social puede ser desde el aporte de gestionar sus capacidades dinámicas articuladamente con los principios de una economía circulante, se tiene en cuenta las variables definidas, donde las independientes que son el Capital Natural y Rendimiento de los Recursos, y la dependiente es la Efectividad del Sistema Circulante, en consecuencia, se define las siguientes hipótesis de trabajo:

H₀: No existe un modelo teórico que correlacione o intercepte los constructos de la economía circular con la visión de recursos, competencias y capacidades dinámicas, que coadyuve en la transición de las organizaciones del sector social calificadas en el Régimen Tributario Especial del Eje Cafetero de Colombia hacia la sostenibilidad. Si no hay, hay que diseñar y validar el modelo de medición.

H₁: Aumentar el capital natural genera un efecto positivo en la efectividad del sistema circulante.

H₂: Aumentar el rendimiento de los recursos genera un efecto positivo en la efectividad del sistema circulante.

Estas hipótesis pueden ser provisorias, y solo “los hechos van a decir si la hipótesis es validada o no” (Albano, 2008, p. 22), y para probar estas hipótesis se recogerán datos cuantitativos, sin embargo “esto no quiere decir que un enfoque deductivo no pueda utilizar datos cualitativos” (Saunders et al., 2016, p. 146); por lo tanto, se especificó con precisión las condiciones para recoger los datos apropiados de los conceptos que permita medir los hechos.

En cuanto a la fiabilidad y calidad de la investigación, se desarrollará una técnica de validación de triangulación para “confirmar la validez/credibilidad/autenticidad de los datos de investigación, análisis e interpretación” (Saunders et al., 2016, p. 207), para demostrar las concordancias entre la explicación y la experiencia.

4.3.2 Evaluación y selección del Modelo de Ecuaciones Estructurales (SEM)

El procesamiento de información, comprobación de hipótesis y predicción del modelo teórico se realizó a través del Modelo de Ecuaciones Estructurales (SEM), método que permite comprender las relaciones más complejas asociadas a las líneas de investigación (J. F. Hair et al., 2022), y por lo tanto, hace necesario aplicar métodos o técnicas estadísticas de análisis de datos multivariantes, que implica analizar simultáneamente múltiples variables que suelen representar mediciones asociadas al fenómeno objeto de estudio.

Para la evaluación y selección del modelo estructural sobre la relación conceptual entre capital natural y el rendimiento de los recursos y su efecto sobre la efectividad del sistema circulante, se adaptó y validó con expertos las respectivas escalas de medida de las diferentes variables que hacen parte del modelo teórico; y posteriormente se aplicó el instrumento final sobre una muestra de 187 entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial del Eje Cafetero de Colombia.

Y con el fin de obtener el conjunto final de los factores compuestos y las relaciones de los datos, se utilizó la técnica de naturaleza confirmatoria del modelo estructural denominada Análisis Factorial Confirmatorio (Confirmatory factor análisis – CFA), diseñada especialmente para “probar y corroborar un factor o factores determinados a priori y sus indicadores asignados” (Hair et al., 2022, p. 3).

En este caso, es un análisis confirmatorio, porque se utilizó unas escalas de medias que ya han sido determinadas teóricamente, pero en un campo de investigación que incluye otras áreas y otros tipos de organizaciones, por lo que se hace para este, una adaptación.

Es importante aclarar, que la técnica del Análisis Factorial Confirmatorio posee ciertas limitaciones según (Haenlein & Kaplan, 2004, p. 284) como:

- a) La postulación de una estructura de modelo simple, donde implica una capa de variables dependientes e independientes, con cadenas causales del tipo 'A lleva a B lleva a C'.
- b) El supuesto de que todas las variables pueden considerarse observables, aunque los conceptos teóricos pueden ser propiedades o atributos abstractos e inobservables de una unidad o entidad social y sólo pueden considerarse tras una validación independiente previa mediante un análisis factorial confirmatorio.
- c) La conjetura de que todas las variables se miden sin error, sin embargo, esta situación rara vez se da en la realidad, sobre todo cuando se trata de estimar relaciones entre medidas de conceptos teóricos.

En concordancia, para superar estas limitaciones, es que se recurren a estos métodos de segunda generación (Modelo de Ecuaciones Estructurales-SEM), que permiten modelizar y estimar simultáneamente relaciones complejas entre múltiples variables dependientes e independientes, y son métodos de medición más precisos para los conceptos teóricos de interés (Cole & Preacher, 2014); estos conceptos considerados suelen ser inobservables y se miden indirectamente mediante múltiples variables indicadoras, y al estimar las relaciones, se tiene en cuenta el error de medición de las variables observadas (J. F. Hair et al., 2022).

Entre los dos tipos de métodos SEM: la modelización de ecuaciones estructurales basada en la covarianza (CB-SEM) y la modelización de ecuaciones estructurales por

mínimos cuadrados parciales o modelización de trayectorias (PLS-SEM); para la presente investigación se trabajó con el método de (PLS-SEM), el cual, por su robustez permite analizar adecuadamente situaciones de incertidumbre, de poca madurez teórica y de ausencia en el cumplimiento de los supuestos clásicos (Haenlein & Kaplan, 2004).

Este método de modelización de ecuaciones estructurales por mínimos cuadrados parciales o modelización de trayectorias (PLS-SEM), se centra principalmente en explicar la varianza de las variables dependientes del modelo (Chin et al., 2020) al ser “un enfoque causal-predictivo (Jöreskog & Wold, 1982, p. 270)” citado por (Hair et al., 2022, p. 4). Y para comprenderlo mejor, se debe tener claridad de los dos elementos fundamentales que lo componen, como explica (Hair et al., 2022, p. 13):

- a) **En primer lugar, un modelo estructural, también conocido como modelo interno en el contexto:** Que enlaza los constructos o variables que no se miden directamente, y se representan en los modelos de trayectoria con (círculos u óvalos); y por medio de las flechas, se muestra las relaciones (camino) entre los constructos, así como entre los constructos y sus indicadores asignados. Las flechas de un modelo estructural son siempre de una sola punta, por lo que representan relaciones direccionales, que se consideran relaciones predictivas y, con un sólido apoyo teórico, pueden interpretarse como relaciones causales.
- b) **En segundo lugar, el modelo de medición del constructo, también conocido como modelo externo:** Que muestra las relaciones entre el constructo y sus variables indicadoras, ítems o variables manifiestas, que son las variables medidas directamente y que contienen los datos brutos; ítems que se representan en los modelos de trayectoria con (rectángulos). Y para referirse a modelos de medición de variables latentes exógenas y endógenas, se sugiere referirse como modelo de medición de una variable latente específica.

Para plantear el modelo de media propuesto, se busca comprobar las hipótesis que se plantearon previamente y que representan el modelo bidimensional, estas se describen en la (Tabla 23):

Tabla 23. Hipótesis del modelo del modelo de medida propuesto.

<i>Hipótesis</i>	<i>Descripción</i>
<i>H₀</i>	No existe un modelo teórico que correlacione o intercepte los constructos de la economía circular con la visión de recursos, competencias y capacidades dinámicas, que coadyuve en la transición de las organizaciones del sector social calificadas en el Régimen Tributario Especial del Eje Cafetero de Colombia hacia la sostenibilidad. Si no hay, hay que diseñar y validar el modelo de medición.
<i>H₁</i>	Aumentar el capital natural genera un efecto positivo en la efectividad del sistema circulante.
<i>H₂</i>	Aumentar el rendimiento de los recursos genera un efecto positivo en la efectividad del sistema circulante.

Fuente: Elaboración propia

En contraste con las hipótesis, en la siguiente (Figura 21) se presenta el esquema del modelo teórico de medición de una variable latente específica a demostrar, desde la visión de recursos, competencias y capacidades dinámicas para la transición hacia una economía circular de las organizaciones del sector social o ESAL calificadas en el Régimen Tributario Especial; en el cual interviene las variables independientes o exógenas de Capital Natural y Rendimiento de los Recursos, y su efecto sobre la variable dependiente o endógenas para lograr una Efectividad del Sistema Circulante, donde cualquier cambio va a afectar el sistema, lo que configura una aproximación bidimensional del modelo.

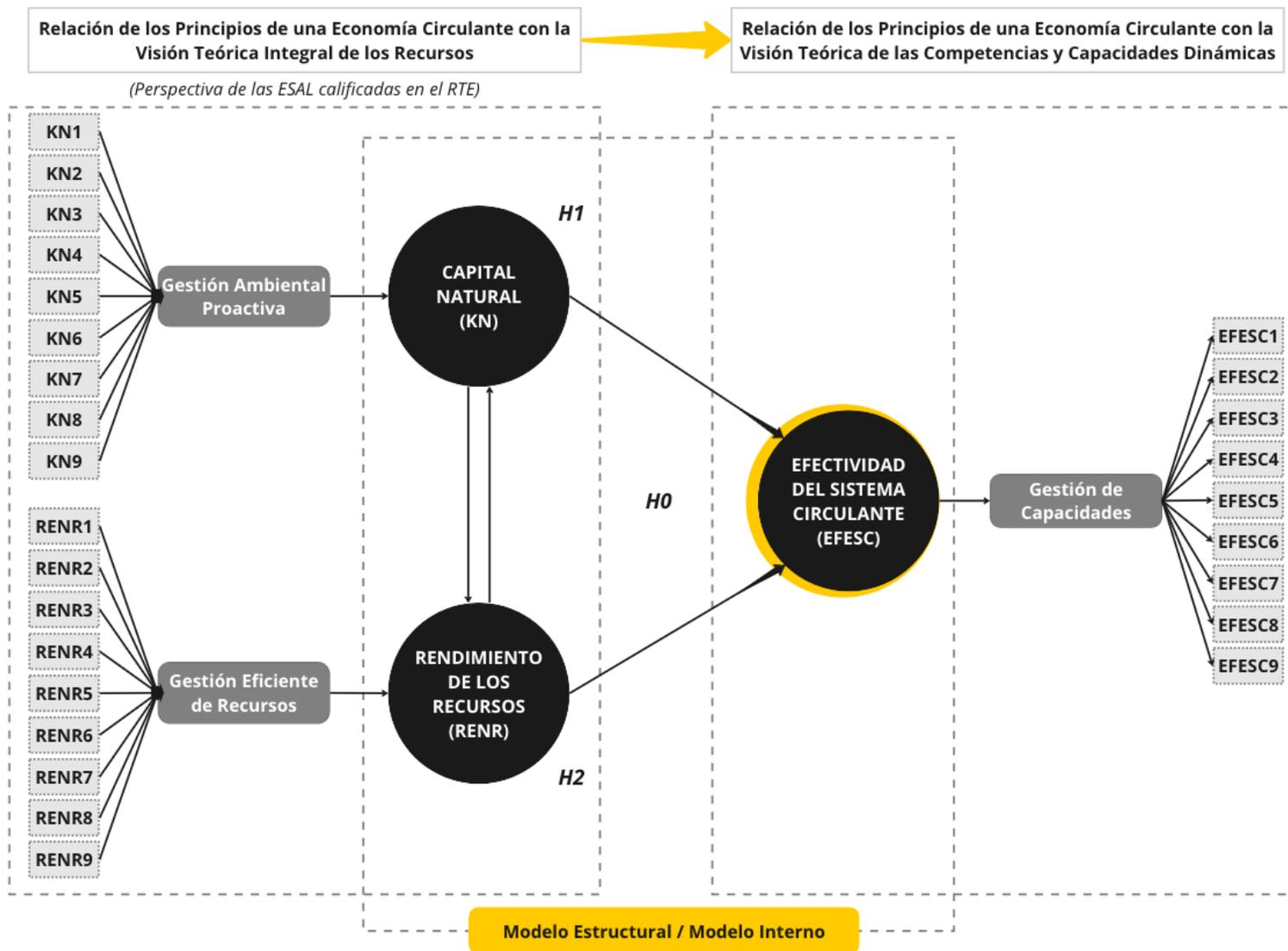


Figura 21. Modelo teórico de trayectoria bidimensional entre la economía circular con la visión de recursos, competencias y capacidades dinámicas para la transición de las ESAL del RTE hacia la sostenibilidad

Fuente: Elaboración propia

4.3.3 Medición del Modelo Estructural por el método de Modelización de Ecuaciones Estructurales por Mínimos Cuadrados Parciales o Modelización de Trayectorias (PLS-SEM)

Para la medición de modelo, se evalúa la validez discriminante después de haber determinado de forma satisfactoria la consistencia interna, por medio del 'Software SmartPLS Versión 4 del 2023'; y para medir la validez convergente de los ítems, se usan los siguientes índices de medida de acuerdo con (Leguina, 2015) y (J. F. Hair et al., 2022), que permiten evaluar el modelo interno o estructural en lo referente a su poder explicativo y predictivo, teniendo en cuenta su nivel de significancia estadística:

- 1) Evaluación del Modelo Externo o de Medida (Fiabilidad y validez del constructo)
 - Coeficiente Alpha de Cronbach y Fiabilidad compuesta (ρ_a) y (ρ_c).
 - Varianza Promedio Extraída (AVE).
 - Validez discriminante
 - Análisis de colinealidad.

- 2) Evaluación del Modelo Interno o Estructural.
 - Análisis del tamaño y significancia de los coeficientes de trayectoria– P valor.
 - Análisis del coeficiente de determinación– R².
 - Determinación del tamaño del efecto– f².
 - Determinación de la relevancia predictiva– Q².
 - Determinación del tamaño del efecto– q².

A continuación, se realiza el proceso de evaluación del modelo estructural de acuerdo al proceso (J. F. Hair et al., 2022):

1) Evaluación del Modelo Externo o de Medida:

Para el modelo externo o de medida, se realiza una evaluación desde etapas tempranas con el fin de poder ajustar los ítems y seleccionar las escalas que concuerden más con los intereses de la investigación. Este modelo se evaluó por medio de la técnica de Análisis Factorial Confirmatorio para establecer el cumplimiento de las condiciones requeridas para determinar su confiabilidad, la cual se establece a través de la fiabilidad y la validez, con los análisis de cargas factoriales, fiabilidad compuesta y Varianza Media Extraída (AVE).

A partir de los resultados de la validación de contenido que integra los 27 ítems observables (Ver Figura 22), se plantea un modelo de medida bidimensional, en el cual, la variable latente es la 'EFECTIVIDAD DEL SISTEMA CIRCULANTE', resultado de dos variables observables como lo son 'CAPITAL NATURAL' y 'RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS', donde cada una posee una escala independiente de 9 ítems y se observa que se guardan una alta relación entre ellas, ya que pertenecen al mismo constructo.

Su análisis conjunto conlleva a entender cómo las ESAL calificadas en el RTE pueden enfocarse en la efectividad del sistema circulante, reflejado en la implementación de una gestión ambiental proactiva o en una gestión eficientes de los recursos.

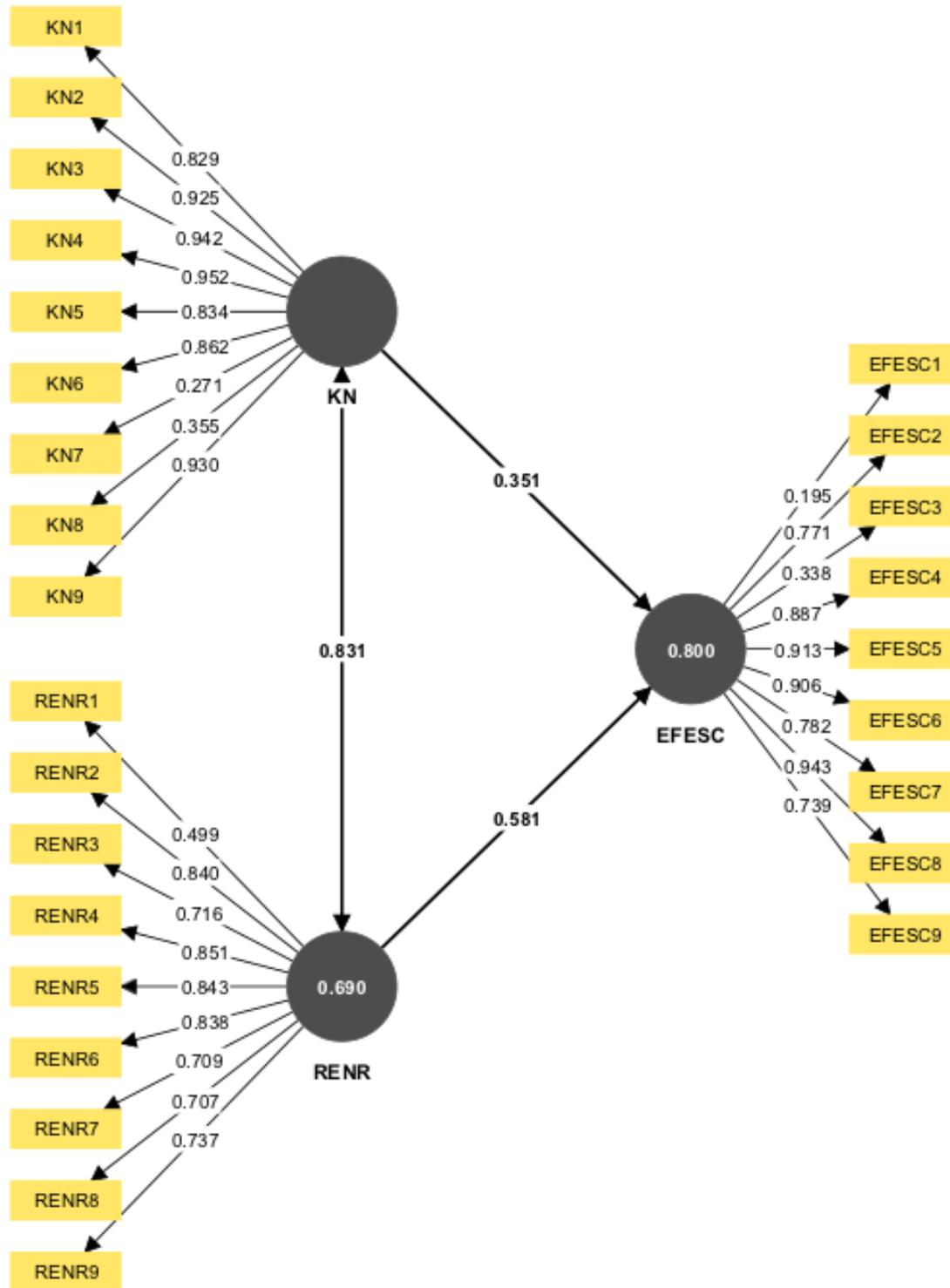


Figura 22. Modelo de medida inicial de la efectividad del sistema circulante
 Fuente: Elaboración propia resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

Se observa que las cargas iniciales externas de los ítems, si cumplen con los intervalos propuestos, donde sus indicadores están por encima de (0,5) según (Leguina, 2015); y su análisis en conjunto conlleva a entender, como al aumentar tanto el capital natural como el rendimiento de los recursos, genera un efecto positivo en la efectividad del sistema circulante para las ESAL calificadas en el RTE.

A esta escala inicial, para que el modelo de medida se ajuste más, se le eliminan unos ítems que estadísticamente no están siendo relevantes, debido a que estos están por debajo de (0,4), y teóricamente si las cargas están sobre (0,4) puede arreglar el modelo y dar consistencia interna para soportarlo (Bagozzi & Yi, 1988).

En este sentido, se eliminan del modelo inicial los ítems de las variables que están por debajo de (0,4), de la siguiente manera:

- A la variable observable de 'CAPITAL NATURAL', se le eliminan los ítems: KN7 (0,271) y KN8 (0,355).
- A la variable latente de 'EFECTIVIDAD DEL SISTEMA CIRCULANTE', se le eliminan los ítems: EFESC1 (0,195) y EFESC3 (0,338).

Luego de realizar los cambios y las eliminaciones para el ajuste del modelo de medida, se procede a analizarlo estadísticamente para la fiabilidad y validez del constructo. Por lo tanto, en la (Figura 23) se presenta el esquema ajustado y/o adaptado del Modelo teórico de medida bidimensional enfocado en la efectividad del sistema circulante para la transición de las ESAL del RTE hacia la sostenibilidad.

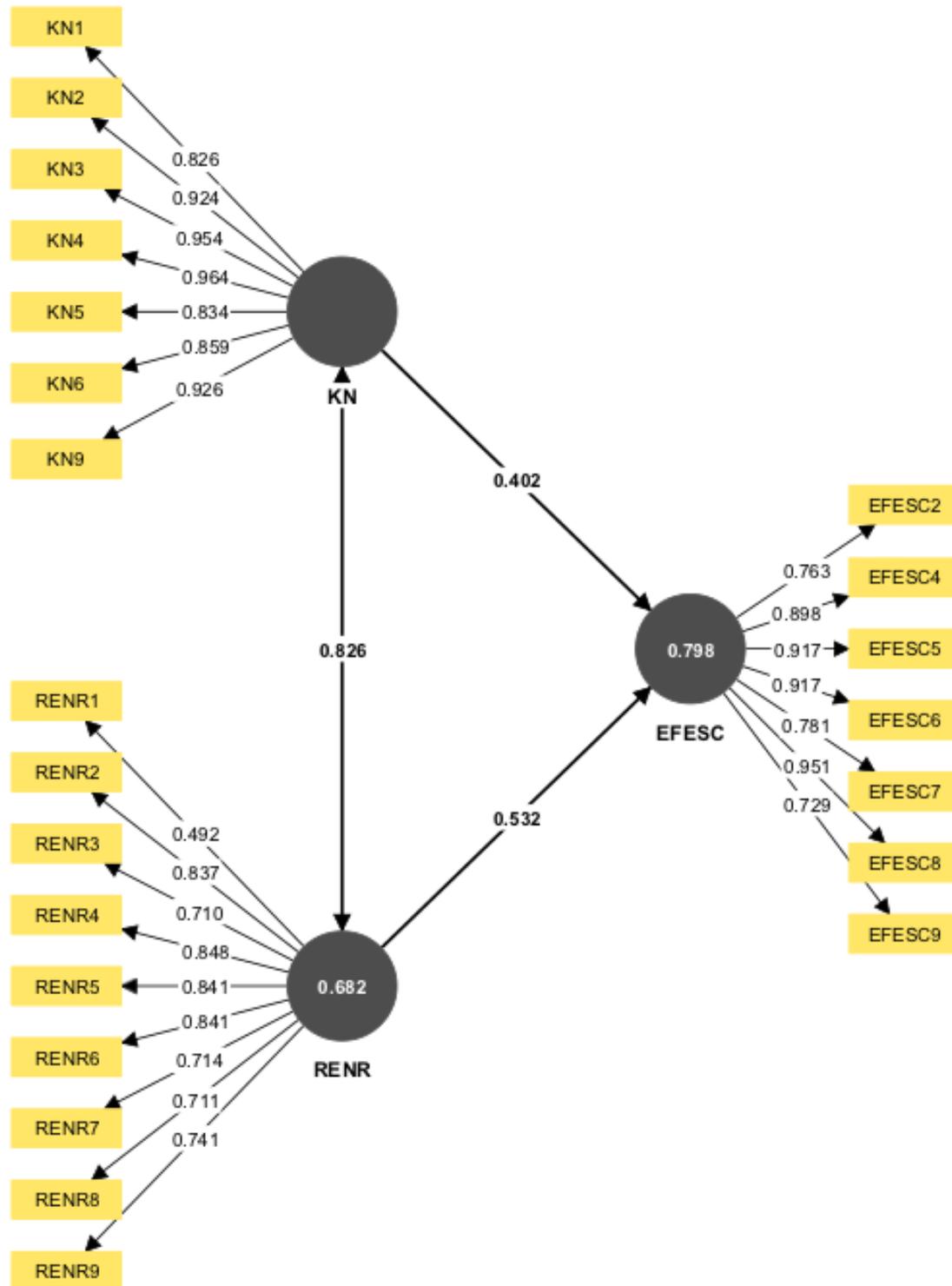


Figura 23. Modelo de medida ajustado y/o adaptado de la efectividad del sistema circulante

Fuente: Elaboración propia resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

Fiabilidad y validez del constructo

Con el fin de evaluar si las variables observables miden correctamente los conceptos teóricos que para el caso es la variable latente ‘EFECTIVIDAD DEL SISTEMA CIRCULANTE’, se debe asegurar que las medidas arrojadas del ‘Software SmartPLS Versión 4 del 2023’, cuenten con la validez y fiabilidad para el análisis de relacionales con otros constructos.

Para que un modelo de medición se cumpla, los estándares mínimos recomendados en términos de calidad de la medición tienen que ser fiables y la válidos; en concreto, “cuando los modelos de medición tienen cuatro o más indicadores y las cargas de los indicadores cumplen las normas comunes ($\geq 0,70$), prácticamente no hay diferencias entre los dos métodos en cuanto a la precisión de los parámetros” (Hair et al., 2022, p. 23). En este sentido, en la (Tabla 24) se examinan lo datos arrojados del modelo de medida inicial propuesto, y en la (Tabla 25) se presentan lo datos arrojados del modelo de medida ajustado:

Tabla 24. Tabla de validez y fiabilidad de las relacionales de los constructos en el modelo de medida inicial propuesto.

Construct reliability and validity - Overview [Zoom \(95%\)](#)

	Cronbach's alpha	Composite reliability (rho_a)	Composite reliability (rho_c)	Average variance extracted (AVE)
EFESC	0.888	0.937	0.918	0.582
KN	0.917	0.961	0.938	0.649
REN R	0.903	0.923	0.922	0.572

Fuente: Resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

Tabla 25. Tabla de validez y fiabilidad de las relacionales de los constructos en el modelo de medida ajustado

Construct reliability and validity - Overview [Zoom \(100%\)](#)

	Cronbach's alpha	Composite reliability (rho_a)	Composite reliability (rho_c)	Average variance extracted (AVE)
EFESC	0.937	0.944	0.950	0.731
KN	0.960	0.964	0.967	0.809
REN R	0.903	0.924	0.922	0.572

Fuente: Resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

- **Varianza Promedio Extraída (AVE):** Se observa en ambos modelos de medida, que la Varianza Promedio Extraída (AVE), si cumple con el valor establecido, contando con unos intervalos superiores a (0,5) (Fornell & Larcker, 1981), lo que implica, que cada una de las variables es capaz de explicar el constructo en más del 50%.

- **Coefficiente Alpha de Cronbach y Fiabilidad Compuesta (rho_a) y (rho_c):** Se determina las cargas factoriales del coeficiente Alpha de Cronbach y de la fiabilidad compuesta (rho_a) y (rho_c), cuyos indicadores evidencian que en ambos modelos de medida se cumple con la propuesta debido a que miden entre (0) a (1,0), asimismo, sus indicadores son aceptados al estar sobre (0,5), pero en este caso superan el umbral de (0,8) (Carmines & Zeller, 1979).

Lo anterior, permite analizar que los resultados explicativos y predictivos de las variables evaluadas en ambos modelos, presentan resultados altos de fiabilidad compuesta, lo que quiere decir, que los ítems en su conjunto miden con precisión la variable que representan, e indica que los indicadores explican el constructo en el modelo externo de medida, siendo adecuado para evaluar las hipótesis.

Aunque, con las variables del modelo de medida ajustado, las cargas tanto de la Varianza Promedio Extraída (AVE), como de coeficiente Alpha de Cronbach y de la fiabilidad compuesta (rho_a) y (rho_c) aumentaron y mejoraron; lo que permite evidenciar, que los ítems de este cambio, miden mejor el constructo y por ende se pueden utilizar para evaluar el modelo estructural.

→ Validez discriminante

Para determinar la validez discriminante se trabaja con el modelo de medida ajustado, y se desarrollan tres pruebas: La primera, es el criterio clásico de Fornell-Larcker, el cual indica que las correlaciones entre los constructos tienen que ser menores a la raíz cuadrada del Varianza Promedio Extraída (AVE) correspondiente (Fornell & Larcker, 1981).

En la (Tabla 26) se puede observar que se cumple el criterio que permite determinar la existencia de validez discriminante entre el capital natural, el rendimiento de los recursos y la efectividad del sistema circulante, obteniendo unos valores superiores a (0,4):

Tabla 26. Criterio de Fornell-Larcker – Modelo ajustado

Outer loadings - Matrix			
	EFESC	KN	REN
EFESC2	0.763		
EFESC4	0.898		
EFESC5	0.917		
EFESC6	0.917		
EFESC7	0.781		
EFESC8	0.951		
EFESC9	0.729		
KN1		0.826	
KN2		0.924	
KN3		0.954	
KN4		0.964	
KN5		0.834	
KN6		0.859	
KN9		0.926	
REN1			0.492
REN2			0.837
REN3			0.710
REN4			0.848
REN5			0.841
REN6			0.841
REN7			0.714
REN8			0.711
REN9			0.741

Fuente: Resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

→ **Análisis de colinealidad**

El análisis de colinealidad, se usa para verificar si las variables exógenas o predictoras de Capital Natural y Rendimiento de los Recursos incluidas en el modelo no están correlacionadas entre sí, para evitar la inestabilidad en el modelo de medida. Este análisis se desarrolla por medio de del Factor de Inflación de la Varianza o Variance Inflation Factor (VIF), factor que cuantifica la intensidad de la multicolinealidad en un análisis de regresión normal del método de ecuaciones estructurales por Mínimos Cuadrados Parciales (PLS-SEM), donde los VIF comienzan en 1 y no tienen límite superior (Ozbun, 2021), y tiene como regla tácita general la siguiente:

- VIF = 1 Significa que no existe correlación entre esta variable independiente y cualquier otra.
- $1 < \text{VIF} < 5$ Sugiere una correlación moderada pero no sería necesario resolverla.
- VIF > 5 Son niveles críticos de multicolinealidad, sin embargo, según la teoría se aprueba hasta menor a (15,00).

Si la multicolinealidad no es muy alta, o no afecta a las variables que más se interesan o si el objetivo solo es realizar predicciones, no hay demasiados problemas y puedes seguir adelante con el modelo (Ferrero, 2022).

La multicolinealidad, se observa en la (Tabla 27), donde ningún valor es mayor a (15,00), lo cual no es un problema tener algunos valores sobre (5,0), debido a que permite evidenciar que no existe correlación entre las variables predictoras que intervienen en el modelo, condición relevante en lo que respecta a su evaluación:

Tabla 27. Análisis de colinealidad del modelo a través del factor de inflación de la varianza (VIF)

Collinearity statistics (VIF) - Outer model - List

	VIF
EFESC2	2.905
EFESC4	5.699
EFESC5	7.832
EFESC6	8.325
EFESC7	3.083
EFESC8	11.051
EFESC9	2.873
KN1	4.755
KN2	6.147
KN3	13.555
KN4	14.687
KN5	3.142
KN6	3.841
KN9	6.854
REN1	1.722
REN2	13.917
REN3	9.642
REN4	6.659
REN5	5.580
REN6	5.978
REN7	4.724
REN8	7.750
REN9	9.818

Fuente: Resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

2) Evaluación del Modelo Interno o Estructural:

Luego de realizar el ajuste en la escala, y de haber corrido el modelo de medida, se pudo corroborar por medio de la evaluación del modelo externo, la fiabilidad y validez del constructo. Y una vez aprobado el modelo, se da lugar a desarrollar la evaluación del Modelo Interno o Estructural (p valor, r², f², q²):

→ **Análisis del tamaño y significancia de los coeficientes de trayectoria-
P valor.**

Los coeficientes del análisis de trayectoria, permiten validar la representación de las hipótesis al mostrar el grado de fortaleza de la relación, siempre y cuando los valores observados están entre (-1 y +1), y teniendo en cuenta que los resultados cercanos a (0) se consideran débiles. Este análisis de trayectoria para verificar su significancia, requiere calcular el coeficiente y los valores 'T' y de 'P Valor' de las variables, donde, teóricamente se afirma que para que la hipótesis sea aceptada, se debe cumplir según (J. F. Hair et al., 2022) lo siguiente:

- Primero, si el coeficiente es mayor a (0,2).
- Segundo, si el valor de 'T' es mayor a (1,96).
- Y tercero, si el valor de 'P valor' es igual o inferior a ($\leq 0,05$).

En este sentido, por medio del método de Ecuaciones Estructurales por Mínimos Cuadrados Parciales o también conocido como modelización de trayectorias (PLS-SEM), se puede realizar el análisis de los coeficientes para la validación de las hipótesis que se han planteado previamente para el modelo estructural.

Para calcular la trayectoria entre las variables exógenas y endógenas, se realiza el cálculo a través de la técnica de algoritmos estándar 'Bootstrapping', que es "un método de simulación mediante remuestreo que se puede usar para estimar desviaciones estándar de un estadístico, intervalos de confianza de ese estadístico o incluso en contraste de hipótesis" (Carmona, 2023).

Los resultados de este análisis predictivo, arrojaron que se cumple con los criterios definidos, como se observa en la (Tabla 28) los valores del coeficiente de trayectoria, en la (Tabla 29) las cargas externas y en la (Tabla 30) el total de efectos indirectos del P valor:

Tabla 28. Coeficiente de trayectoria y su significancia – Modelo bidimensional

Path coefficients - Mean, STDEV, T values, p values [Zoom \(100%\)](#) [Copy to Excel](#) [Copy to R](#)

	Original sample (O)	Sample mean (M)	Standard deviation (STDEV)	T statistics (O/STDEV)	P values
KN -> EFESC	0.402	0.406	0.106	3.806	0.000
KN -> RENR	0.826	0.828	0.033	25.098	0.000
RENR -> EFESC	0.532	0.530	0.107	4.970	0.000

Fuente: Resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

Tabla 29. Cargas externas del coeficiente de trayectoria

Outer loadings - Mean, STDEV, T values, p values [Zoom \(100%\)](#) [Copy to Excel](#) [Copy to R](#)

	Original sample (O)	Sample mean (M)	Standard deviation (STDEV)	T statistics (O/STDEV)	P values
EFESC2 <- EFESC	0.763	0.763	0.048	15.885	0.000
EFESC4 <- EFESC	0.898	0.898	0.020	45.454	0.000
EFESC5 <- EFESC	0.917	0.916	0.018	50.467	0.000
EFESC6 <- EFESC	0.917	0.918	0.015	59.477	0.000
EFESC7 <- EFESC	0.781	0.780	0.047	16.508	0.000
EFESC8 <- EFESC	0.951	0.951	0.009	105.874	0.000
EFESC9 <- EFESC	0.729	0.728	0.049	14.854	0.000
KN1 <- KN	0.826	0.826	0.034	24.605	0.000
KN2 <- KN	0.924	0.924	0.014	65.416	0.000
KN3 <- KN	0.954	0.954	0.010	98.458	0.000
KN4 <- KN	0.964	0.964	0.005	179.246	0.000
KN5 <- KN	0.834	0.834	0.030	27.390	0.000
KN6 <- KN	0.859	0.859	0.025	34.072	0.000
KN9 <- KN	0.926	0.926	0.013	71.220	0.000
RENR1 <- RENR	0.492	0.494	0.086	5.739	0.000
RENR2 <- RENR	0.837	0.837	0.024	34.910	0.000
RENR3 <- RENR	0.710	0.717	0.031	22.703	0.000
RENR4 <- RENR	0.848	0.847	0.024	35.094	0.000
RENR5 <- RENR	0.841	0.841	0.036	23.530	0.000
RENR6 <- RENR	0.841	0.846	0.033	25.752	0.000
RENR7 <- RENR	0.714	0.715	0.047	15.066	0.000
RENR8 <- RENR	0.711	0.710	0.043	16.734	0.000
RENR9 <- RENR	0.741	0.740	0.041	18.061	0.000

Fuente: Resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

Tabla 30. Efectos totales indirectos del Coeficiente de trayectoria

Total indirect effects - Mean, STDEV, T values, p values [Zoom \(100%\)](#) [Copy to Excel](#) [Copy to R](#)

	Original sample (O)	Sample mean (M)	Standard deviation (STDEV)	T statistics (O/STDEV)	P values
KN -> EFESC	0.439	0.437	0.080	5.461	0.000

Fuente: Resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

Se puede afirmar, como se observa en la (Tabla 28) que los valores de los coeficientes del análisis, validan las hipótesis del modelo de medida bidimensional, al demostrar estadísticamente las relaciones establecidas en las trayectorias, cumpliéndose con los criterios de la prueba, donde la muestra original (O) arroja unos resultados mayores a 0,2, y la trayectoria de capital natural hacia la Efectividad del Sistema Circulante es de 0,402 y la de rendimiento de los recursos hacia la Efectividad del Sistema Circulante es de 0,532. Asimismo, el valor de 'T' fue mayor a (1,96) y la de 'P valor' fue igual a (0).

Las cargas externas (Tabla 29) y el total de efectos del coeficiente de trayectoria (Tabla 30), permiten también observar que los valores dan cuenta de la fortaleza que se genera entre las variables exógenas de Capital Natural y Rendimiento de los Recursos, con la variable endógena de Efectividad del Sistema Circulante; comprobándose que al aumentar el capital natural y el rendimiento de los recursos se genera un efecto positivo en la efectividad del sistema circulante.

→ **Análisis del coeficiente de determinación– R².**

El coeficiente de determinación, es un indicador permite evaluar el poder explicativo del modelo estructural, representando los efectos combinados de las variables exógenas sobre las endógenas, siempre y cuando los resultados oscilen entre (0 y 1) y aquellos que superan el (0,20) o se aproximan a (1) son los que demuestran que existe un mayor valor explicativo del modelo (Leguina, 2015).

En la (Tabla 31), se observa el valor de los indicadores donde se considera que los resultados sugieren la existencia de un buen poder explicativo en el modelo estructural:

Tabla 31. Coeficiente de determinación- R2

R-square - Overview

	R-square	R-square adjusted
EFESC	0.798	0.795
REN R	0.682	0.680

Fuente: Resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

Por lo tanto, el modelo posee capacidad explicativa, al presenta una relación directa y positiva de del efecto combinado de las variables exógenas de Capital Natural y Rendimiento de los Recursos, sobre la variable endógena de la Efectividad del Sistema Circulante.

→ **Determinación del tamaño del efecto– f2.**

Determinar el tamaño del efecto, consiste en un indicador que demuestra el impacto que tiene el valor del coeficiente de determinación (R2). Este indicador se mide observando cómo puede cambia el resultado cuando una variable exógena es omitida, donde según (Leguina, 2015), como criterio de análisis están los siguientes intervalos:

- El efecto es pequeño cuando los valores son menores a 0.02.
- El efecto es mediano cuando los valores están entre 0.15 y 0.35.
- El efecto es grande cuando los valores son mayores a 0,35.

De acuerdo a lo anterior, en la (Tabla 32) se determina el tamaño del efecto del poder explicativo del modelo estructural:

Tabla 32. Tamaño del efecto- f2

f-square - Matrix

	EFESC	KN	REN R
EFESC			
KN	0.254		2.141
REN R	0.446		

Fuente: Resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

Los valores, tanto de las variables exógenas de Capital Natural como el de Rendimiento de los Recursos sobre la variable endógena de la Efectividad del Sistema Circulante, nos indican que existe un efecto alto entre las variables exógenas y la endógena, siendo estadísticamente significativo.

Sin embargo, se destaca que existe una mayor relación entre la Rendimiento de los Recursos para explicar el efecto sobre la Efectividad del Sistema Circulante con un valor de (0,446) que es un efecto más grande.

→ Determinación de la relevancia predictiva– Q2.

Este indicador de relevancia en el modelo estructural, permite determinar el poder predictivo fuera de la muestra, es decir, por medio de la inferencia estadística. Y se comprueba cuando los resultados son mayores a (0) existiendo una alta relevancia predictiva, en comparación cuando los resultados son menores a (0) que indica una falta de ella (J. F. Hair et al., 2022)

Para calcular y determinación la relevancia predictiva, se realiza el cálculo a través de la técnica de algoritmos estándar 'PLS Predict/ CVPAT', como se observa en la (Tabla 33)

Tabla 33. Relevancia predictiva- Q2

MV prediction summary

	Q ² predict	R
EFESC2	0.623	
EFESC4	0.578	
EFESC5	0.465	
EFESC6	0.595	
EFESC7	0.269	
EFESC8	0.648	
EFESC9	0.349	
REN1	0.010	
REN2	0.425	
REN3	0.196	
REN4	0.477	
REN5	0.555	
REN6	0.651	
REN7	0.342	
REN8	0.281	
REN9	0.404	

Fuente: Resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

Análisis predictivo que arroja la técnica, dio un resultado todo positivo, existiendo un nivel de predicción del modelo estructural, específicamente de mayor grado entre el Rendimiento de los Recursos para la predicción de la Efectividad del Sistema Circulante.

4.3.4 Discusión de la Evaluación del Modelo Estructural

El Modelo Estructural Bidimensional propuesto, presenta un buen desempeño al demostrar una correlación entre los constructos objeto de estudio, de la economía circular con la visión de recursos, competencias y capacidades dinámicas, que coadyuvaría en la transición de las organizaciones del sector social calificadas en el Régimen Tributario Especial del Eje Cafetero de Colombia hacia la sostenibilidad. Comprobando la (H_0) con la validación del modelo de medición.

El cuanto al análisis del tamaño y significancia de los coeficientes de trayectoria que representan las hipótesis, cumplió con los 3 criterios, tener una muestra original (O) mayores a 0,2, y una trayectoria donde el valor de 'T' fue mayor a (1,96) y la de 'P valor' fue igual a (0). De tal manera que, en este modelo se determinó unas cargas externas y un total de efectos relativamente altos con significancia estadística, donde los valores dieron cuenta de la contribución directa y positiva de las variables exógenas de Capital Natural y Rendimiento de los Recursos, con la variable endógena de Efectividad del Sistema Circulante; comprobándose que al aumentar el capital natural (H_1) y el rendimiento de los recursos (H_2) se genera un efecto positivo en la efectividad del sistema circulante.

El análisis del coeficiente de determinación– R^2 , permitió evidenciar que el modelo posee una capacidad explicativa, presentando una relación directa y positiva del efecto combinado entre las variables exógenas de Capital Natural y Rendimiento de los Recursos sobre la endógena de la Efectividad del Sistema Circulante, obteniendo resultados superiores a (0,20) y cerca de (1), lo que demuestra que existe un buen valor explicativo en el modelo.

Asimismo, en la determinación del tamaño del efecto– f^2 , demuestra el impacto que tiene el mismo coeficiente de determinación sobre las variables del modelo, indicando que existe un efecto alto y significativo entre las variables exógenas y la endógena, aunque se evidencia que, entre las variables exógenas, la de Rendimiento de los

Recursos tiene una mayor relación para explicar el efecto sobre la Efectividad del Sistema Circulante.

Por último, el indicador de la relevancia predictiva– Q2 del modelo estructural arroja un resultado mayor (0) existiendo una alta relevancia predictiva entre el Rendimiento de los Recursos para la predicción de la Efectividad del Sistema Circulante. El análisis de la evaluación del modelo estructural, permitió confirmar y verificar las hipótesis de trabajo, que representan el modelo bidimensional, descritas en la (Tabla 34):

Tabla 34. Comprobación de hipótesis - Modelos Estructural

No.	Hipótesis	Resultado
H₀	No existe un modelo teórico que correlacione o intercepte los constructos de la economía circular con la visión de recursos, competencias y capacidades dinámicas, que coadyuve en la transición de las organizaciones del sector social calificadas en el Régimen Tributario Especial del Eje Cafetero de Colombia hacia la sostenibilidad. Si no hay, hay que diseñar y validar el modelo de medición.	Soportada
H₁	Aumentar el capital natural genera un efecto positivo en la efectividad del sistema circulante.	Soportada
H₂	Aumentar el rendimiento de los recursos genera un efecto positivo en la efectividad del sistema circulante.	Soportada

Fuente: Elaboración propia

4.4 Lineamientos de un sistema de gestión sostenible desde el modelo teórico validado en el desarrollo de capacidades dinámicas para la transición hacia una economía circulante de las entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial.

4.4.1 Lineamiento estratégico del sistema de gestión sostenible de las ESAL calificadas en el RTE

Antes de establecer los lineamientos del sistema de gestión sostenible de las organizaciones del sector social desde el modelo teórico validado, se debe tener claridad por un lado, del estado ontológico disponible para la noción del concepto de 'modelo', entendiéndose como una representación de una idea, objeto, acontecimiento, proceso o sistema, creado con un objetivo específico, el cual establece como su principal fin, el servir de puente entre una teoría basada en investigación científica conocido como un conocimiento explícito, en contraste con la problemática o necesidad real de un fenómeno concreto que es empírico como lo es el conocimiento tácito. (Gilbert, 2004) p. 115

De igual manera, un modelo, puede ser comprendido como “una descripción simplificada de una realidad observada, producida con fines específicos, a la cual se le aplican abstracciones teóricas” (Gilbert, 2004, p. 155); sin embargo, un modelo también puede entenderse como una idealización de una realidad que es posible, en base a contemplaciones teóricas y/o conceptuales para establecer comparaciones con la realidad analizada y proporcionar descripciones, simplificaciones, explicaciones y/o predicciones científicas del fenómeno, como un proceso o sistema donde uno o más elementos pueden estar sujetos a cambios constantes por el entorno externo e interno de una organización.

Por otro lado, al abordar un modelo puede ser sustentado desde un enfoque sistémico de la administración, resultado de un proceso de evolución y análisis de la adaptación para las organizaciones, teoría que hace énfasis en la interdependencia entre las distintas partes que compone una entidad, la organización misma y su medio. Por lo que este enfoque permite ver a la organización como una red de grupos interrelacionados, donde su “desempeño global depende no sólo de la eficacia con que cada grupo efectúe su trabajo, sino también de la eficacia de su interrelación” (Pantoja-Aguilar & Salazar Garza-Treviño, 2019, p. 148)

El modelo teórico validado, permite tener un acercamiento al sistema de gestión desde la premisa del modelo social-sistémico (Ackoff, 2012), el cual reconoce a las partes de una entidad como unidades poseedoras de intenciones, y que su grado de desarrollo depende de la supervisión de las interacciones entre sus elementos con el exterior, y no de las acciones de estos independientemente; lo que implica la solución de conflictos connatural por medio de la elección entre sus partes (Pantoja-Aguilar & Salazar Garza-Treviño, 2019).

Este modelo permite conocer la existencia del concepto de sistema emergente, entendiéndose como aquel que resuelven problemas recurriendo a toma de decisiones holísticas en las organizaciones, y no por medio de un solo elemento o ejecutor; siendo un sistema ascendente más no descendente, que ayuda a que las entidades puedan tener relación con el entorno para adaptarse a la necesidad de ser sostenible.

El diseño de un sistema de gestión, parte de entender ‘la gestión’ como “un movimiento histórico de renovación y racionalización de los artefactos institucionales para la acción colectiva” (Meléndez et al., 2010, p. 216) y debe orientarse hacia un tipo de sistema y modelo que coincidan con un enfoque integral, a fin de que permita a las entidades reflejar una estructura organizacional formal con su respectivo estilo administrativo y un liderazgo de construcción de equipos, para aportar no solo el crecimiento de la organización, sino, más aún, a su desarrollo y sostenibilidad en un ambiente que es cambiante.

En este sentido, para los lineamientos de un sistema de gestión sostenible de las organizaciones del sector social, se parte de concebir a la organización desde el punto de vista del enfoque social-sistémico ‘como un desarrollo holístico’, donde interactúan sus elementos para el diseño tanto organizacional, de sus métricas como de las mejoras en los procesos o procedimientos (Ahoy, 2010).

Este sistema permite enfocar a las organizaciones bajo una mirada de arquitecturas empresariales que favorece la “implementación eficaz del concepto de alineación estratégica, y garantizar los procesos cuenten con la información necesaria para su gestión” (González et al., 2019, p. 3), siendo una colección de procesos, aplicaciones, tecnologías y datos para un óptimo rendimiento y sostenibilidad.

Asimismo, el modelo de gestión, debe ser un sistema intencionado con posibilidades de desarrollo; que, por un lado, considere las demandas actuales para que las organizaciones sin ánimo de lucro puedan permear en un mundo que está en constante cambio; y, por otro lado, considere como característica principal el nivel de transformación constante y su capacidad de adaptación y gestión resiliente, que se deriva de los efectos internos o externos del entorno organizacional.

El diseño del modelo de administración sistémica, en este caso es un apoyo para que las entidades sin ánimo de lucro se beneficien de transitar hacia una economía sostenible y circular desde el desarrollo de sus capacidades dinámicas, con el fin de que desarrollen patrones de comportamiento previsibles (Arranz et al., 2020; Nelson & Winter, 2002) para que gestionen sus recursos sin perder vista el enfoque en la actividad meritoria a la que se ha comprometido.

Este sistema, le permitirá, a las ESAL tener una orientación hacia una gestión sostenible al modificar las herramientas actuales de su administración, por unas que respondan a la creación de una cultura de confianza y legitimidad con sus grupos de interés y de presión para la ecoeficiencia en el manejo de los recursos y la flexibilización de estrategias de aprendizaje organizativo.

De la misma forma, implica que las ESAL estén en constante proceso de autoaprendizaje para el desarrollo de sus capacidades dinámicas como desde el enfoque de ‘aprendiendo a aprender’; con el fin de dar una respuesta interactiva a los retos del mercado al implementar una economía circulante que analiza de forma profunda las cuestiones de competitividad, éticas y sostenibles que le circunscriben como parte integral de la gestión de la organización, siendo una estructura que contempla aspectos de:

Bioética que atiende los dilemas morales bajo los cuales se navega en la gestión de la entidad... Eco-optimización, que se ocupa de la mejora incesante y continua de todos los procesos y prácticas entre la organización y su ecosistema. Y ... Eco-desarrollo, que promueve prácticas que apunten en específico hacia la propensión de bienestar y sustentabilidad del ecosistema donde se encuentra inserta la organización.
(Luna & Maigual, 2012, p. 10)

Desde este punto vista, el sistema de gestión sostenible de las organizaciones del sector social contempla en lo posible, todos los aspectos de la actividad meritoria de las de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), que incluye cuestiones normativas y fiscales en lo formal y sustancial para el cumplimiento al Régimen Tributario Especial (RTE) y además considera cuestiones éticas, sustentables y competitivas desde la articulación de la perspectiva de las capacidades dinámicas y los principios de la economía circular para la definición de estrategias.

Por lo tanto, para este punto se establecerá unos lineamientos de un sistema de gestión sostenible desde el modelo teórico validado en el desarrollo de capacidades dinámicas para la transición hacia una economía circulante de las ESAL calificadas en el RTS del Eje Cafetero de Colombia; el cual debe ser de fácil comprensión y aplicación, y por supuesto no será de carácter obligatorio, pero si será necesario para mejorar la gestión de las organizaciones del sector social tanto interna como externamente.

El lineamiento estratégico del sistema de gestión es clave para establecer una sinergia con la estructura organizativa para monitorear el progreso de transición hacia una economía circular que contribuya a mejorar las relaciones con los stakeholders en el desarrollo sostenible de las ESAL calificadas en el RTE de la región, el cual se guía por las siguientes fases:

→ **Fase 1. Calificación al Régimen Tributario Especial de las ESAL**

- Proceso de permanencia, calificación, actualización y readmisión al Régimen Tributario Especial de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

→ **Fase 2. Estrategia de circularidad para las ESAL calificadas en el RTE**

- Preservar y aumentar el capital natural.
- Optimizar el rendimiento de los recursos.
- Promover la efectividad del sistema de circularidad y de eco-innovación.

→ **Fase 3. Monitoreo y focalización de la estrategia de circularidad**

- Diseño
- Implementación.
- Evaluación.
- Seguimiento.

A continuación, se explica cada fase de los lineamientos para la formulación de un sistema gestión sostenible de acuerdo con el análisis y modelo teórico validado, como un aporte al área de conocimiento y del público objetivo:

4.4.2 Fase 1. Calificación al Régimen Tributario Especial de las ESAL

Uno de los puntos de los lineamientos del sistema de gestión sostenible de las entidades sin ánimo de lucro, es que estas cumplan con el proceso de calificación, permanencia, actualización y readmisión al Régimen Tributario Especial en Colombia, siendo una de las formalidades para que puedan enfocarse en prácticas para un rendimiento circular en el desarrollo de su respectiva actividad meritoria.

Para esta primera fase, se debe tener claridad de que las entidades sin ánimo de lucro a las que se les haya aprobado la solicitud pasan a ser contribuyentes al régimen tributario especial. Asimismo, pertenecen las entidades sin ánimo de lucro que realizan la actualización para la permanencia en este régimen; y las entidades que habían sido excluidas y a las que se les haya aprobado la solicitud de readmisión. Por lo anterior, se establece una serie de pasos que las organizaciones deben cumplir para lograr un proceso adecuado sostenimiento en el RTE (Ver Figura 24).



Figura 24. Secuencia del proceso de sostenimiento al RTE

Fuente: Elaboración propia adaptado del (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 19, 2023)

Al Régimen Tributario Especial aplican todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro que realicen el proceso de calificación a este régimen ante la DIAN, de acuerdo con el artículo 356-2, siempre y cuando cumplan con los requisitos del (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 19, 2023) como se observa en la siguiente (Figura 25):

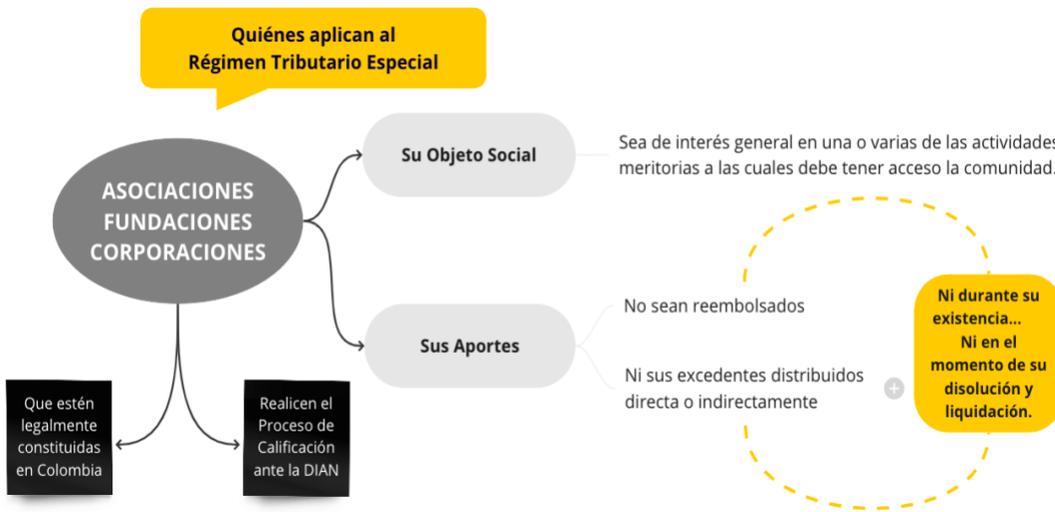


Figura 25. Requisitos para la calificación de las organizaciones al RTE

Fuente: Elaboración propia adaptado del (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 19, 2023)

Las organizaciones calificadas al RTE, deben ser conscientes de las obligaciones fiscales formales y sustanciales que adquieren y de una serie de características propias de este régimen, para seguir en permanencia, las cuales son (Figura 26):

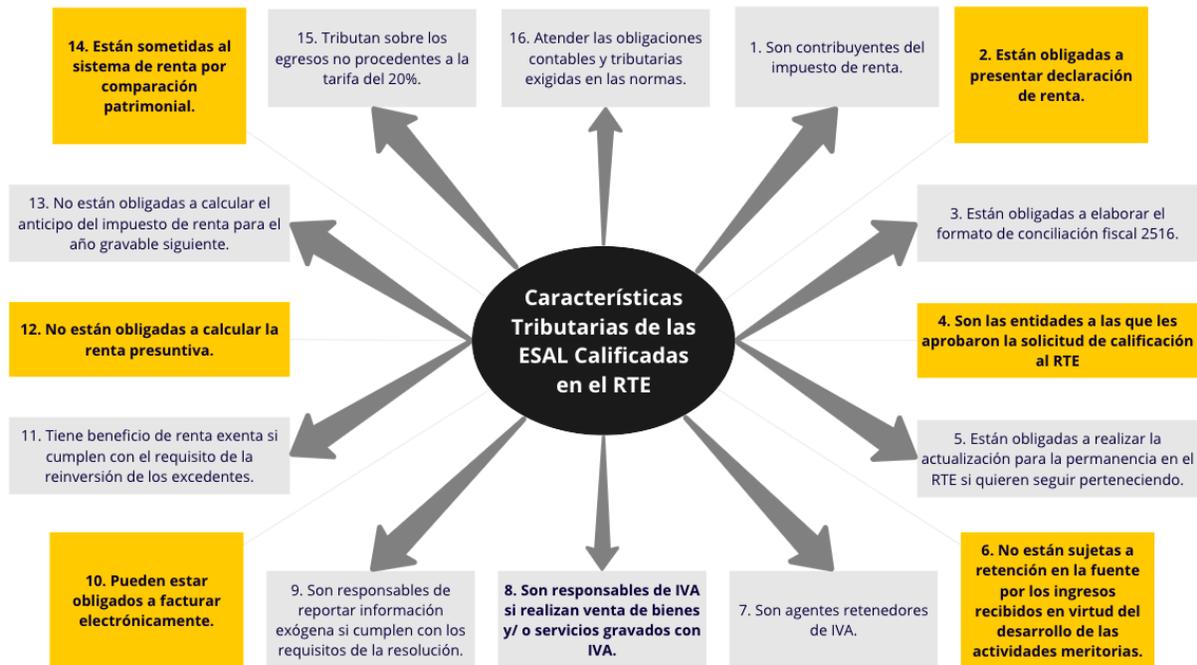


Figura 26. Características tributarias de las ESAL calificadas en el RTE

Fuente: Elaboración propia adaptado del (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 19, 2023)

Después de que las organizaciones cumplan con los requisitos exigidos y soliciten ante la administración tributaria la calificación como contribuyentes al RTE, podrán acceder a beneficios fiscales, si cumplen los siguiente:

- Si reinvierten totalmente los excedentes o ganancias obtenidas en programas para el desarrollo de su actividad meritoria.
- Y las que cumplan, y si la DIAN lo puede comprobar, tendrán una tarifa del (0%) o del (20%) en el pago del impuesto de renta.

Cabe destacar, que las ESAL tributarán con una tarifa especial del (20%) cuando, solo una parte del excedente haya sido reinvertido; o la remuneración a los directores o gastos no relacionados con el objeto social de la ESAL superen un porcentaje del 30% del gasto total anual. Con esta tarifa tributan las cooperativas y también las ESAL que desarrollan las siguientes actividades meritorias:

- Protección al medio ambiente.
- Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.
- Desarrollo empresarial.
- Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales.
- Promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia.
- Promoción y apoyo a ESAL que ejecuten acciones directas en el territorio nacional.
- Apoyo de actividades de Microcrédito.

Mientras, que las ESAL que tributarán con una tarifa del (0%), son solo aquellas que desarrollan unas actividades meritorias en específico, excluyendo a las otras actividades establecidas en el régimen especial; las entidades que pueden acceder a este beneficio son las que registran la actividad de:

- Educación.
- Salud.
- Cultura.
- Ciencia, tecnología e innovación.
- Desarrollo social.
- Promoción y apoyo a las actividades deportivas.

En la (Figura 27), se realiza una explicación del manejo de los excedentes para acceder a dicha tarifa del (0%):

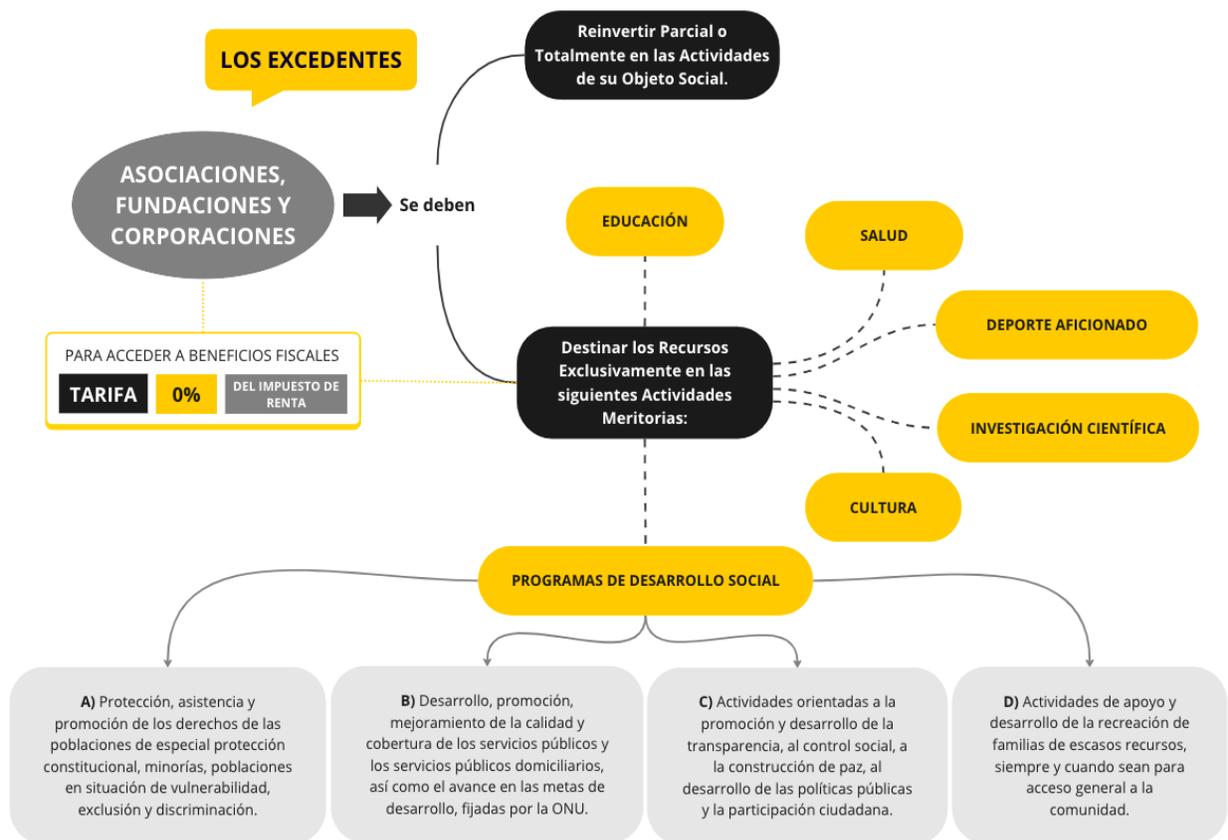


Figura 27. Manejo de excedentes

Fuente: Elaboración propia adaptado del (Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 19, 2023)

Cabe mencionar, que muchas de las ESAL, desconocen que si reinvierten sus excedentes en otras actividades meritorias como se enuncian a continuación, tributarán de todas maneras porque quedaron por fuera del beneficio neto de tarifa de (0%), y quedan con la tarifa del (20%):

- Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.
- Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco. Atención y tratamiento a las personas consumidoras.
- Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.
- Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.
- Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
- Administración de Justicia. Actividades de promoción y mejoramiento en este ámbito.
- Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.
- Actividades de microcrédito, en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000.

Por lo que se ha afirmado anteriormente, es necesario abordar los pasos que las organizaciones sociales como las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro deben cumplir para lograr un proceso adecuado sostenibilidad en el régimen, con el fin de que tengan claridad y no queden por fuera de la calificación.

A continuación, se brinda una definición de cada uno de los procesos de calificación, permanencia, actualización y readmisión al Régimen Tributario Especial en Colombia que deben adelantar las ESAL según su interés de pertenecer, como se observa en al (Figura 28):

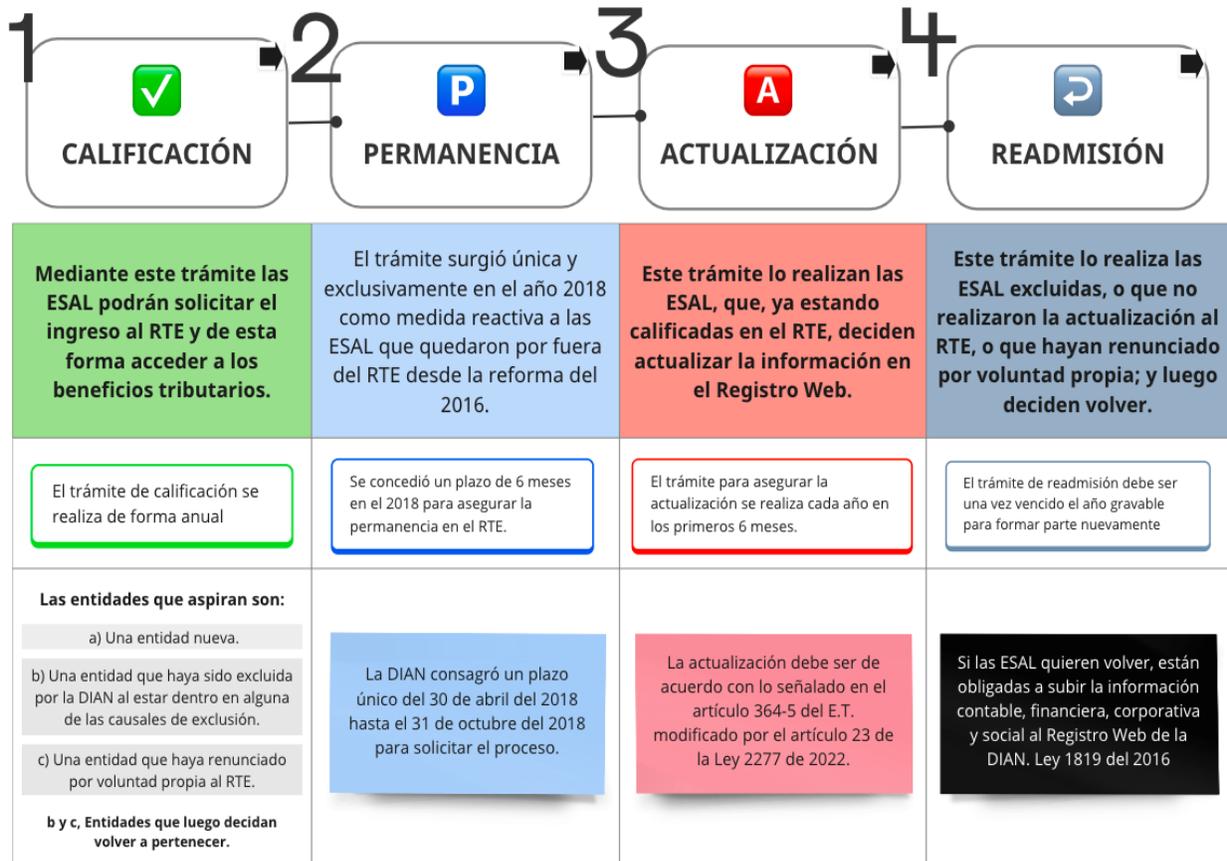


Figura 28. Definición de cada uno de los procesos de sostenimiento al RTE

Fuente: Elaboración propia adaptado de la reglamentación

Para los lineamientos del sistema de gestión sostenible, las ESAL tienen que tener claro el proceso para poder calificar, permanecer, y presentar una actualización y readmisión permanente al RTS, y que puedan enfocarse en prácticas para un rendimiento circular en el desarrollo de su actividad meritoria. El proceso implica conocer:

- 1) Las posibles causales de Exclusión del Régimen Tributario Especial.
- 2) Los casos en que se renuncia voluntariamente al Régimen Tributario Especial.

- 3) Los requisitos y pasos para seguir en la calificación del Régimen Tributario Especial.
- 4) Los formatos que se deben diligenciar en el prevalidador de la DIAN.
- 5) La información pública a la que las ESAL pueden acceder en el Sitio Web de la DIAN.
- 6) Los documentos para anexar a la solicitud Calificación y/o Actualización.
- 7) Los requisitos de quien debe presentar de la Memoria Económica.
- 8) El proceso de verificación si se forma parte del Régimen Tributario Especial.

Cada uno de estos pasos que son fundamentales para que las ESAL puedan permanente al RTS, se detallan a continuación:

1) Causales de Exclusión del Régimen Tributario Especial

Es importante conocer las causales de exclusión de las ESAL al Régimen Tributario Especial y que ordena la reclasificación en el RUT al Régimen Ordinario. Aunque este proceso después de cumplido un año, puede volverlo a solicitar en como readmisión. Estas causales se encuentran estipuladas en el artículo 1.2.1.5.1.44 del Decreto 2150 del 2017 incorporado al DURT 1625 del 2016, y son:

- Cuando se comprueben los supuestos previstos en el “artículo 1.2.1.5.1.41” relativos a la distribución indirecta de los excedentes.
- Cuando se omitan activos o incluyan pasivos inexistentes en la declaración.
- Cuando se utilicen datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente, de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.
- Cuando se efectúen compras o gastos efectuados a quienes la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales hubiere declarado como proveedores ficticios o insolventes.
- Cuando alguno de los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:

- Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito;
- Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.
- Cuando no presenten oportunamente la memoria económica en caso de estar obligadas.
- Cuando no se realice el proceso de actualización.

2) Renuncia voluntaria al Régimen Tributario Especial

Efectos de la Renuncia al Régimen Tributario Especial La ESAL que renuncie al Régimen Tributario Especial adquiere la calidad de contribuyente del régimen ordinario del impuesto de renta y complementarios - Código 05. En caso de que la entidad decida volver a formar parte del RTE deberá adelantar el proceso de readmisión, cumpliendo con los requisitos establecidos para formar parte del Régimen Tributario Especial.

3) Requisitos y pasos para seguir para la calificación al RTE

Uno de los cambios importantes que trajo consigo la Ley 1819 del 2016, en cuanto a la regulación y readmisión al RTE, fue la obligación de subir información contable, financiera, corporativa y social de las entidades que quieren mantenerse en dicho régimen al Registro Web de la DIAN. Esta obligación, es con el fin de que la información exigida se envíe bajo la forma electrónica o la forma física, y para que la comunidad pueda conocer la gestión de las organizaciones, y puedan opinar sobre su actuar y desarrollo de su actividad meritoria en la sociedad.

4) Formatos para Diligenciar en el Prevalidador de la DIAN

La ESAL deberá diligenciar y presentar los siguientes formatos, para ello la DIAN cuenta con una herramienta denominada prevalidadores; pues su finalidad es instruir al contribuyente para el correcto diligenciamiento de la información y guardar la misma para subirla junto a la solicitud (Formato 5245). (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2023). Estos formatos (Ver Figura 29) deben diligenciarse siempre independientemente del proceso que deba realizar, es decir, si tiene que calificarse o si debe ser readmitida o si como realiza el proceso anual para actualizarse.

FORMATOS	CARACTERISTICA
Formato 2530 - Fundadores	Obligatorio, se deben informar los liquidados y fallecidos D 4.11 (481/2018)
Formato 2531 - Cargos gerenciales	Obligatorio
Formato 2532 - Donaciones y recursos de cooperación internacional no reembolsables	Cuando hay lugar a ello y existan cambios con respecto al año anterior
Formato 2533 - Asignaciones permanentes	Cuando hay lugar a ello y existan cambios con respecto al año anterior
Formato 5245 - Solicitud Régimen Tributario Especial	Prueba de cumplimiento de la obligación

Figura 29. Formatos para prevalidación de la DIAN

Fuente: Elaboración propia adaptado de la reglamentación

5) Información pública en el Sitio Web de la ESAL

La entidad que este adelantando el proceso de calificación o actualización o readmisión al RTE deberá diligenciar el formato 5245 para la solicitud y publicar los demás documentos en el Sitio Web de la ESAL de la DIAN, además de responder a los comentarios de la sociedad civil, requisitos que se observan en la (Figura 30).



Figura 30. Conocimiento de los requisitos en el sitio web de la ESAL/DIAN

Fuente: Elaboración propia adaptado de la reglamentación

6) Documentos para anexar a la solicitud Calificación y/o Actualización

Las ESAL para cumplir con las etapas del proceso clasificación al RTE, deben presentar una serie de documentos y requisitos con la solicitud de calificación y/o de actualización y/o readmisión de acuerdo con la reglamentación actual; no obstante, se aclara que el proceso de permanencia ya no se cuenta como un proceso vigente, porque fue un trámite que surgió única y exclusivamente en el año 2018 como medida reactiva para que las ESAL que quedaron por fuera del régimen con la reforma del 2016 hicieran el proceso de ingreso.

A continuación, se presenta una lista de chequeo con los requisitos o documentación que necesita cumplir o no le corresponde por parte de las ESAL según su etapa en el proceso de calificación y/o actualización y/o readmisión, como se observa en la (Figura 31):

Preparación de la información 		 SI APLICA	 NO APLICA	 SI- CON COMENTARIO			
					CALIFICACIÓN	ACTUALIZACIÓN	READMISIÓN
1.	Un informe anual de resultados: Que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad. Numeral 11 (364-5) E.T.						
2.	Los estados financieros del año anterior: Debidamente autorizados por el máximo órgano de administración. Numeral 12 (364-5) E.T.			 <i>ESAL Nuevas: Estado financiero de apertura- EFA</i>			
3.	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal: En el que se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año. Numeral 13 del parágrafo 2 (364-5) E.T. *No es necesario adjuntar la declaración de Renta.			 <i>ESAL Nuevas: N/A</i>			
4.	Copia de la escritura pública, documento privado o acta de constitución: En donde conste que está legalmente constituida.						
5.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente: En el cual figuren sus administradores, representantes y miembros del consejo u órgano directivo cuando hubiere lugar a ello.					 <i>ESAL al haber modificación en alguno de los miembros</i>	
6.	Certificación del del Representante Legal de los antecedentes judiciales y declaración de caducidad de contratos estatales: De los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección. Numeral 3 (364-3) E.T.						
7.	Copia de acta de Asamblea General o Máximo Órgano para autorizar proceso: En la que se autorice al representante legal para que solicite que la entidad sea readmitida o calificada, según sea el caso, como entidad del RTE del Impuesto sobre la Renta.						
8.	Acta de Asamblea General o Máximo Órgano para ver las Asignaciones Permanentes: Que indique el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores. (1.2.1.5.1.27) del Decreto 2150 del 2017.					 <i>Sólo aplica cuando haya lugar a ello.</i>	

9.	Copia de los estatutos o acta del máximo órgano directivo donde se indique información clave: a) actividad meritoria de libre acceso a la comunidad. b) que sus aportes no sean reembolsables, c) que sus excedentes no sean distribuidos bajo ninguna modalidad. d) identificación de los cargos directivos. Decreto 2150 de 2017, (1.2.1.5.1.8) Numeral 4.	✓	✗ <i>Sólo al existir algún cambio frente a la información reportada.</i>	✗ <i>Cuando haya Lugar</i>
10.	Acta de Asamblea General o Máximo Órgano que aprobó destino de excedente: Que evidencie en qué se autorizó la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable. Numeral 3, Parágrafo 2° (364-5) E.T	✓	✓	✓
11.	Certificado de nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, concepto y valor de remuneración: Aplica para las entidades a que se refieren los artículos 19 y 19-4 del E.T, que tengan ingresos brutos en el año gravable anterior superiores a 3.500 UVT.	 APLICA IB>3.500 UVT	✓	✓
12.	Adjuntar declaración de Renta del año inmediatamente anterior.	✗	✗	✗

Figura 31. Documentos requeridos para la solicitud de Calificación / Actualización / Readmisión

Fuente: Elaboración propia adaptado de la reglamentación

7) Presentación de la Memoria Económica

La Memoria Económica es un informe que debe presentar las ESAL pertenecientes al Régimen Tributario Especial en los plazos que establezca el Gobierno Nacional, y quienes lo presentan es porque han obtenido ingresos superiores a 160.000 UVT en el año inmediatamente anterior. (356-3) E.T.N. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2023).

El contenido de la memoria económica, cuenta con 9 elementos que debe cumplir la ESAL al momento de presentarla, como se detalla en la (Figura 32):



Figura 32. Memoria Económica

Fuente: Elaboración propia adaptado de la reglamentación

8) Verificar si se forma parte del Régimen Tributario Especial

Una vez completado los requisitos y presentados los documentos, y estén los datos de ubicación de la ESAL actualizados, completos y correctos, se podrá observar en la casilla 53 – ‘Responsabilidades’ para el proceso de:

- Actualización: El código ‘04 – Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario’
- Calificación y Readmisión: ‘05 – Impuesto Sobre la Renta y Complementarios Régimen Ordinario’
- Y en la casilla 70 – ‘Beneficio’ registre el código 2 – ‘Sin ánimo de lucro’.

Asimismo, se debe prestar atención a:

- Los datos de la identificación y nombre del representante legal autorizado para presentar la solicitud son correctos en el RUT.
- En la casilla 76 – ‘Fecha de Registro’ se encuentre diligenciada la fecha de constitución.
- En la casilla 88 ‘Entidad de vigilancia y control’, se encuentre diligenciada con el nombre de la entidad de control (Superintendencia, Gobernación, Alcaldía, Ministerio, etc.)
- Que por lo menos una de las actividades económicas registradas en el RUT relacionada a una actividad meritoria definida en el artículo 359 E.T.
- Contar con el mecanismo de firma electrónica (FE).

Es importante destacar, que las ESAL pertenecientes al RTE que dentro de los primeros 6 meses de cada año, específicamente al 30 de junio “NO presenten el proceso de actualización del registro web y la memoria económica (para aquellas que superen en ingresos del año anterior 160.000 UVT), automáticamente serán determinadas como sociedades comerciales, sometidas al régimen ordinario del impuesto sobre la renta” (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2023)

De esta manera, a continuación, se realiza una explicación para que las ESAL puedan conocer que ya se encuentra calificadas, como se observa en la (Figura 33 y 34):



Figura 33. Documentos requeridos para la solicitud de Calificación / Actualización / Readmisión

Fuente: Elaboración propia adaptado de la reglamentación

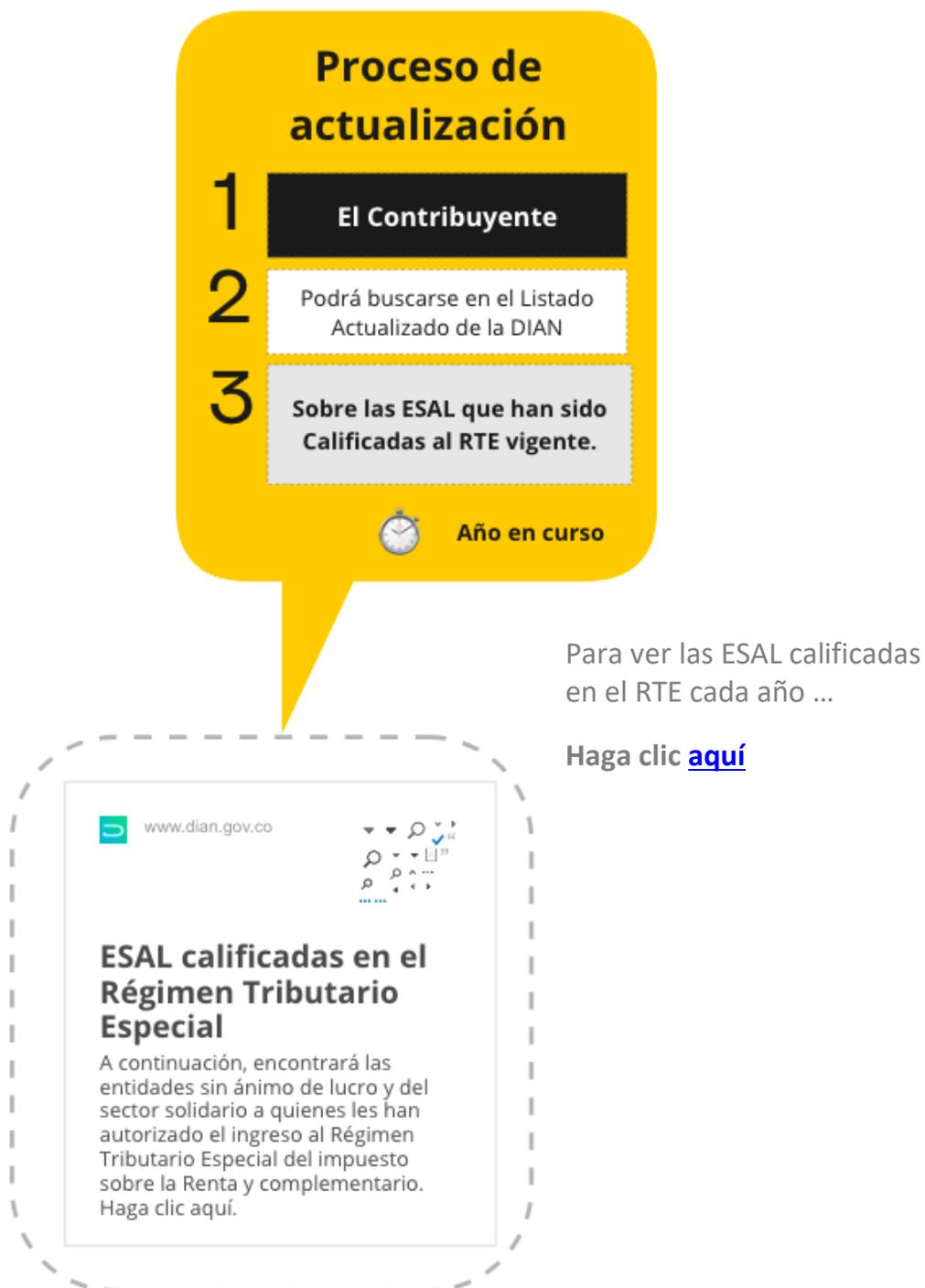


Figura 34. ESAL calificadas en el RTE publicadas por año

Fuente: Elaboración propia adaptado de la reglamentación

Nota. Para ver... Haga clic [aquí](#).

4.4.3 Fase 2. Estrategia de circularidad para las ESAL calificadas en el RTE

Especificación del constructo para la efectividad del sistema circulante

Las aspiraciones hacia una economía circular es un acercamiento a un sistema económico basado en la reutilización de productos y materiales y en la conservación de los recursos naturales, al tiempo que persigue la creación de valor en cada eslabón del sistema (Potting et al., 2017), lo que significa que, este proceso al generar menos residuos puede ayudar a que se libere menos sustancias nocivas en el suelo, aire o agua, y crea un cambio en el uso de recursos y de energía grises a verdes.

Las relaciones entre los elementos constitutivos del modelo teórico conceptualizando en la literatura, introduce algunos principios de la economía circular, aunque no necesariamente de forma deliberada para la transición hacia la sostenibilidad, y hace mayor hincapié en las prácticas sociales reales, y en la idea de una economía que tienen su origen en el cambio de las percepciones y prácticas individuales a acciones colaborativas y comunitarias con las ONG y otras partes interesadas a nivel local (Schulz et al., 2019); considerándose una alternativa lógica y más innovadora que articula los respectivos fenómenos de transformación en los procesos económicos.

La economía circular tiene como fin ir reemplazando a la economía lineal, en la cual, los recursos naturales se extraen para producir nuevos materiales ya sean primarios o vírgenes, y al mismo tiempo, estos se utilizan para fabricar productos o bienes que luego se depositan en un vertedero o se incineran tras su uso; aunque se puede decir, que hasta cierto punto todo modelo de negocio es tanto lineal como circular como se observa en la (Figura 35), esto se debe a que cada organización puede optimizar sus procesos, virtualizar sus productos y utiliza algunos recursos de bucles de material.

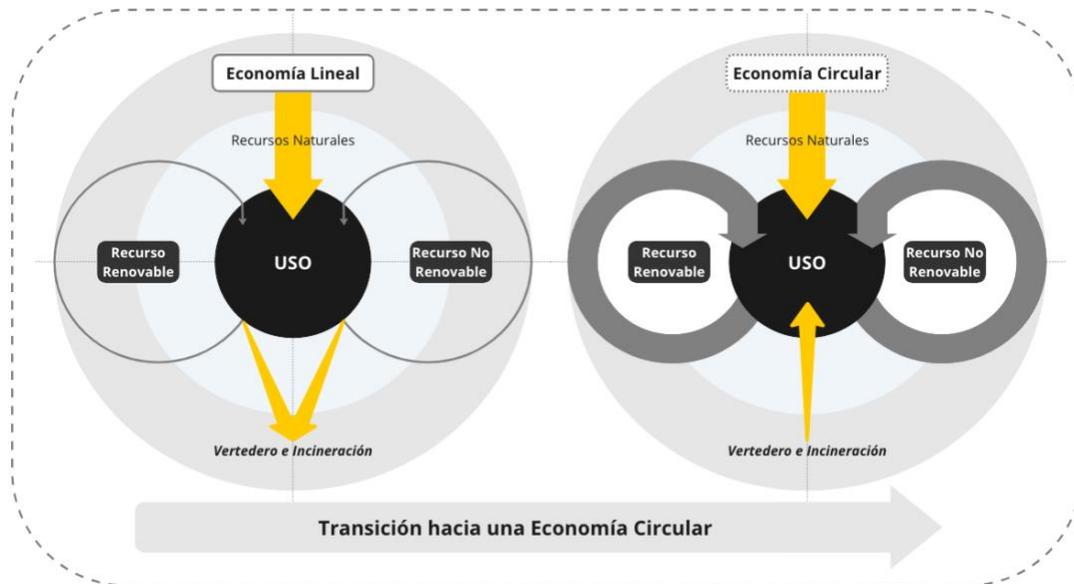


Figura 35. Transición de una economía lineal hacia una economía circular

Fuente: Elaboración propia adaptada de (Potting et al., 2017)

El modelo de economía circular, busca que los sectores económico, puedan a través de sus diferentes actividades retener los recursos que circulan a su máximo valor dentro de los límites planetarios, de manera que no se necesiten recursos naturales adicionales para producir materiales, y los que desechen no los consideren residuos, sino que le den otro uso para ofrecer un servicio adicional a su objeto social (Desing et al., 2020).

En este sentido, se repiense la circularidad de los recursos en los sistemas de bucle cerrado, ofreciéndole a las organizaciones un modelo de economía colaborativa que se centra en una mejor gestión de los recursos mediante el rechazo, el replanteamiento y la reducción del consumo innecesario (Guerra & Leite, 2021).

Para que las entidades, en este caso sin ánimo de lucro también puedan establecer su estrategia de circularidad desde estrategias como la desmaterialización de los productos, la intensificación del uso de los productos y servicios, o con el aumento de la eficiencia en los procesos internos según su actividad meritoria.

Por lo que una transición hacia una economía circular funciona como un motivador para que las diferentes organizaciones redefinan su enfoque estratégico y se puedan adaptar fácilmente a potenciar un ciclo de reducir, reutilizar y reciclar para la efectividad de sus procesos.

La reutilización de productos y el reciclaje de materiales promueven la conservación de recursos naturales debido a que se debe extraer menos cantidad para la producción de nuevos materiales, y hace que los residuos generados se procesen eficazmente para nuevos usos, donde el reciclado se refleje en soluciones y se pueda reducir el consumo de recursos naturales. No obstante, esto implica incluir preferiblemente un cambio hacia sistemas de alta calidad para el reciclado de materiales, y volúmenes sustancialmente mayores de reutilización con el cierre de cadenas de productos y materiales de forma más eficaz.

Sin embargo, este modelo tiene algunas limitaciones, como que se enfoca la producción y distribución de bienes y productos exclusivamente en flujos de materiales y parcialmente en los de energía, pero no detalla el uso y consumo de los ellos (Morató et al., 2018). Pero deja una puerta abierta para que las organizaciones prestadoras de servicios también puedan empezar su proceso circularidad incluyendo flujos y reservas fundamentales como los de agua, carbono y suelo, siendo un modelo de referencia con el que se puede integrar todos los actores (producción, consumo y desecho/reúso), e incluyendo la participación de las entidades sin ánimo de lucro (Cabrera, 2021)

Lo anterior, implica que para que una organización pueda basarse en un sistema de gestión circular, no necesita que solo ella misma cierre los bucles de materiales, sino que pueda enfocarse en ser circular si hace parte de una cadena de valor sostenible, como se explica en la (Figura 36), donde las organizaciones 1,2,3 y 4 si trabajan juntas pueden cerrar el ciclo de materiales y hacer efectivo el ciclo de circularidad. No obstante, estas mismas organizaciones 2,3,4 y la 5 hacen parte también de la transición de circularidad conocida como la 'zona gris' y pueden tener una economía circular hasta cierto punto. Y las organizaciones 6 y 7 se consideran no circulares, porque no forman parte de ningún ciclo de material y solo se dedican a una gestión

interna dentro de los límites de su estructura, sin tener en cuenta en muchos casos su entorno o límite del sistema.

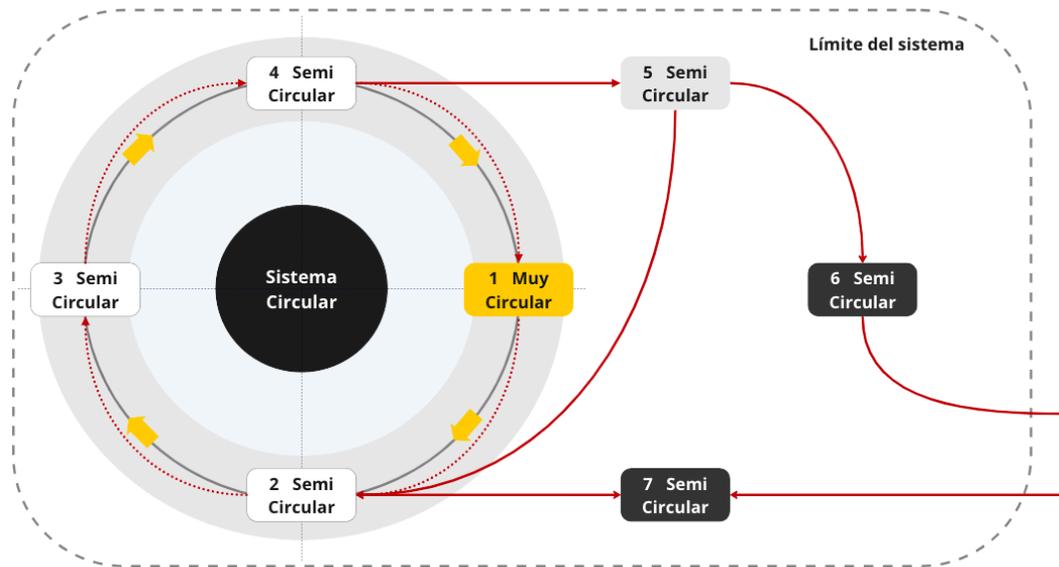


Figura 36. Muestra de un sistema de gestión circular, semi y no circular

Fuente: Elaboración propia adaptada de (Mentink, 2014)

De acuerdo con (Mentink, 2014), este enfoque espera que todas las organizaciones según su sector puedan hacer parte de un modelo circular, sin embargo, en la realidad, cada organización en algún momento puede formar parte de esa zona gris, debido a que aproximadamente más del 50% de los sistemas de gestión circular pueden fallar por razones físicas, prácticas o de falta de estrategia de gestión.

Por lo tanto, el modelo teórico validado, permite desarrollar lineamientos estratégicos para un sistema de gestión sostenible fundamentado en la visión teórica de los recursos y de las capacidades dinámicas, para contribuir al tránsito hacia una economía circulante de las EASL en el Régimen Tributario Especial. Orientando a estas entidades a desarrollar un sistema económico basado en la reutilización de productos y componentes, en el reciclaje de materiales y la conservación de los recursos naturales, al tiempo que persigue la creación de valor añadido en cada eslabón del sistema en la organización en concordancia con el tipo de actividad meritoria que realiza.

El enfoque de circularidad al interactuar de manera compleja, sinérgica y conflictiva con la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas, impulsa externa e internamente la capacidad de eco-innovación en las organizaciones, tomando un papel especial en la transición hacia una economía colaborativa y circular; que menudo se asocia con la tecnología eco-eficiente en las cadenas de productos, en el diseño, en los modelos de ingresos y en el proceso del servicio; y para que este tipo de innovación se afiance, es necesario un cambio socio-cultural y socio-institucional previo.

Por lo tanto, los lineamientos de un sistema de gestión sostenible desde el modelo teórico validado coadyubarán a las entidades sin ánimo de lucro calificadas en el Régimen Tributario Especial, a desarrollar sus capacidades dinámicas para la transición hacia una economía circulante en el desarrollo de la actividad meritoria; lineamientos que relacionan los constructos validados teóricamente para lograr una efectividad del sistema circulante y de eco-innovación de las entidades, donde articula:

- El principio de preservar y aumentar el capital natural con la visión teórica basada en los recursos naturales: [KN/NRBV]
- El principio de optimizar el rendimiento de los recursos con la visión teórica basada en los recursos: [RENR/RBV]
- El principio de promover la efectividad del sistema con la visión teórica de las capacidades dinámicas: [EFESC/DC]

Los principios permiten pasar de una economía lineal a la transición hacia la circularidad y sostenibilidad de las ESAL, donde a mayor nivel de circularidad se logra el uso de menos recursos naturales y menos presión medioambiental, para la implementación de las estrategias de circularidad conocidas como las nueve R [9Rs], que según su fundamentación pueden coadyuvan a promover la efectividad del sistema circulante e incentiva el uso de las tipologías de eco-innovación para la gestión las capacidades dinámicas, como se observa en la (Tabla 37) y se amplía con el desarrollo de las capacidades dinámicas en la (Tabla 38):

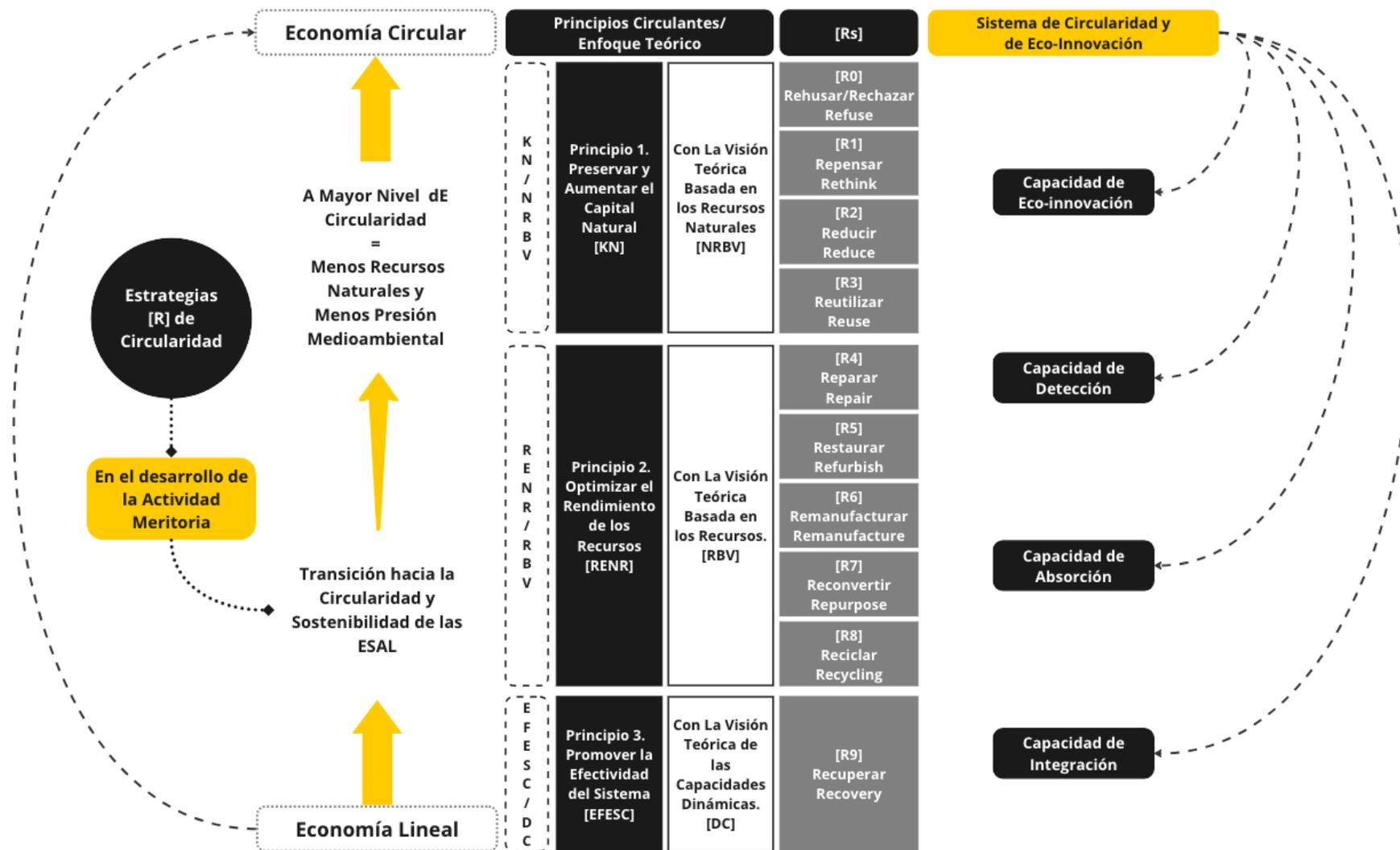


Figura 37. Lineamiento estratégico del sistema de gestión circulante y de eco-innovación de las ESAL calificadas en el RTE

Fuente: Elaboración propia

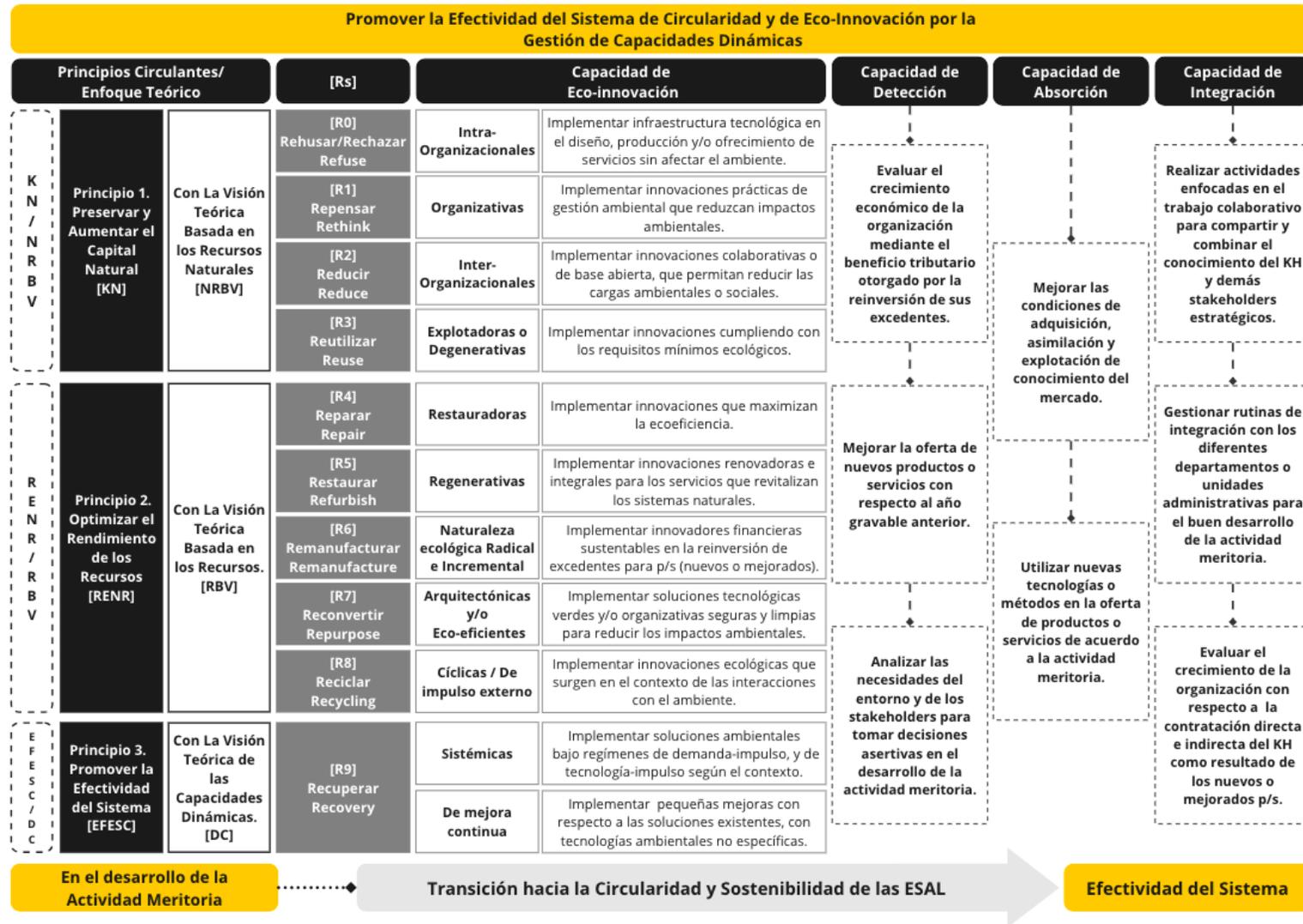


Figura 38. Lineamiento estratégico del sistema de gestión circulante con el desarrollo de las capacidades dinámicas para las ESAL calificadas en el RTE

Fuente: Elaboración propia

Por tanto, para mejorar la ventaja competitiva de las ESAL y su reputación ambiental, es importante orientarlas sobre la comprensión y conceptualización de los tipos de eco-innovaciones que pueden implementar según las estrategias de R de circularidad de acuerdo al desarrollo de sus capacidades de eco-innovación como se presentan en la (Tabla 38), integrando además mecanismos para el desarrollar las capacidades de detección, de absorción y de integración.

Lo que permitirá tanto cambios o mejoras en los procesos de producción, utilización y reutilización de los activos tangibles e intangibles, como aumentar los ingresos o excedentes por medio de inversiones socio-ambientales, reducción de costes y de pago de impuestos y acceso a mercados no explorados con servicios que puedan complementar su objeto social registrado para la calificación en el régimen tributario especial.

En consecuencia, el desarrollo de sus capacidades con respecto a las estrategias de circularidad que puedan implementar, impulsa el cumplimiento de su respectiva actividad meritoria para una transición sostenible hacia la sostenibilidad y efectividad del sistema.

Esta transición le aportaría al crecimiento inteligente e integrador del sector, que se fundamenta en la eficiencia en materia de recursos, y en determinar y abordar los equilibrios entre el desarrollo económico y la protección del ecosistema, al ser más sostenibles mediante el cierre del ciclo de vida productos, con procesos de reciclaje y reutilización para ampliar el portafolio de servicios (Colombo et al., 2019), lo que puede repercutir en toda la sociedad al generar tanto valor ambiental, beneficios sociales promocionando empleos verdes, como para la economía al impulsar la inversión extranjera (Paes et al., 2019)

Asimismo, con el fin de, contribuir a transformar y generan valor desde el enfoque de recursos y de las capacidades dinámicas para la conducción de una economía circulante de las ESAL, este sistema de gestión sostenible se orienta en promover un

enfoque estratégico de circularidad donde relaciona conceptualmente y teóricamente los constructos, para lograr una efectividad del sistema circulante y de eco-innovación.

Para tal efecto, se diseñan los lineamientos que integran las Estrategias [R] de Circularidad que puedan desarrollar las ESAL calificadas en el RTE según el enfoque de su actividad meritoria que puede ser desde el sector productivo por algunas tener actividades agrícolas, y las del enfoque del sector social con sus actividades comerciales y de servicios.

Además, implica los beneficios fiscales a los que puede acceder las ESAL, siempre y cuando, reinviertan totalmente los excedentes obtenidos en programas para el desarrollo de su actividad meritoria, donde las que cumplan, tendrán una tarifa del (0%) o del (20%) en el pago del impuesto de renta y complementarios.

Por lo tanto, se presenta en la en la (Tabla 39), una propuesta de las estrategias R de circularidad que pueden implementar las ESAL de acuerdo a su actividad meritoria, dividido en tres ejes principales:

- Primero la Gestión Ambiental Proactiva, orientada al uso y producción más inteligentes de productos para la presentación de servicios con las fases de: [R0] rehusar o rechazar, [R1] repensar, [R2] reducir', y [R3] reutilizar.
- Segundo la Gestión Eficiente de Recursos para prolongar la vida útil de los productos y/o activos fijos a través de las fases de: [R4] reparar, [R5] restaurar, [R6] remanufacturar, y [R7] reconvertir.
- Y, por último, para la Gestión Efectiva del Sistema con la aplicación apropiada de materiales y excedentes se integran las fases de: [R8] reciclar, y [R9] recuperar

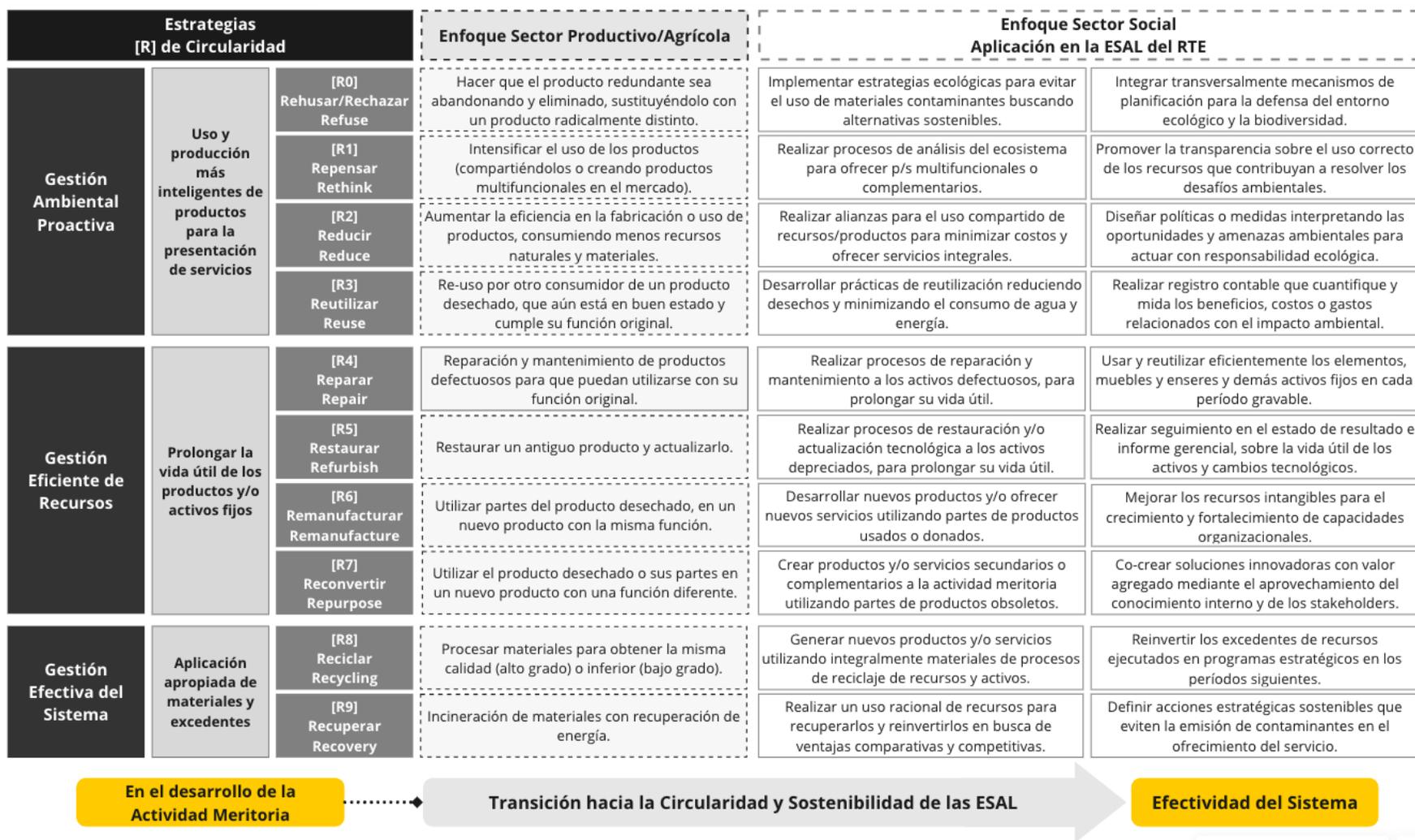


Figura 39. Estrategias R de circularidad que pueden implementar las ESAL para una gestión ambiental proactiva, eficiente de los recursos y efectiva del sistema
Fuente: Elaboración propia

Lo ideal es que, en las ESAL que aspiran a una transición hacia la economía circular, puedan según su objeto social y/o actividad meritoria, identificar los materiales que para su servicio pueden ser reciclados de un producto desechado y en colaboración con sus grupos de interés aplicarse en un producto similar.

Como resultado, no se necesitan recursos naturales adicionales para producir más materiales, y los productos desechados ya no se convierten en residuos, logrando una circularidad del sistema; que, al mismo tiempo, coadyuva al cierre de la cadena de productos porque los materiales pueden aplicarse una y otra vez, provocando menos efectos medioambientales.

El lineamiento estratégico del sistema de gestión es clave para establecer una sinergia con la estructura organizativa para monitorear el progreso de transición hacia una economía circular de las ESAL calificadas en el RTE, que contribuya a mejorar las relaciones con sus stakeholders para el desarrollo sostenible de la región.

4.4.4 Fase 3. Monitoreo y focalización de la estrategia de circularidad

En el lineamiento del sistema de gestión sostenible para las ESAL, la estrategia organizacional de circularidad, se puede basar en un proceso gestión de cuatro aspectos o dimensiones definidos (Medios→Actividades→Logros→Efectos), que se complementan con las etapas del proceso sistémico (entrada – input; proceso – throughput; salida – output y resultado – outcome).

Para que el sistema funcione, por un lado, debe articular en la etapa de rendimiento/ procesamiento o throughput el componente de rendimiento de los recursos (Gestión eficiente de recursos); y por el otro, articular desde la etapa inicial de medios de entrada o input, el capital natural siendo la (Gestión ambiental proactiva). Asimismo, al final del proceso una vez se toma contacto con los grupos de interés, el resultado o outcome va a permitir observar las consecuencias y el impacto que el equipo puede generar en el sistema de circularidad y de eco-innovación.

El sistema debe abarcar en el inicio, la definición de la estrategia de circularidad que se considera en efecto el objetivo de transición a la economía de mercado para una cadena de productos, servicios u actividad meritoria determinada; y la fase de monitoreo y focalización, será el ciclo del flujo de la estrategia de circularidad para la obtención de los resultados proyectados haciendo un uso eficiente de los recursos y capacidades disponibles, fomentando el aprendizaje en todo el proceso circular.

Por lo tanto, el lineamiento estratégico del sistema de gestión sostenible para monitorear y focalizar el progreso de transición hacia una economía circular de las ESAL calificadas en el RTE, integra los pasos desde el diseño, implementación, evaluación y seguimiento en la efectividad del sistema de circularidad, como se presentan en la (Figura 40):

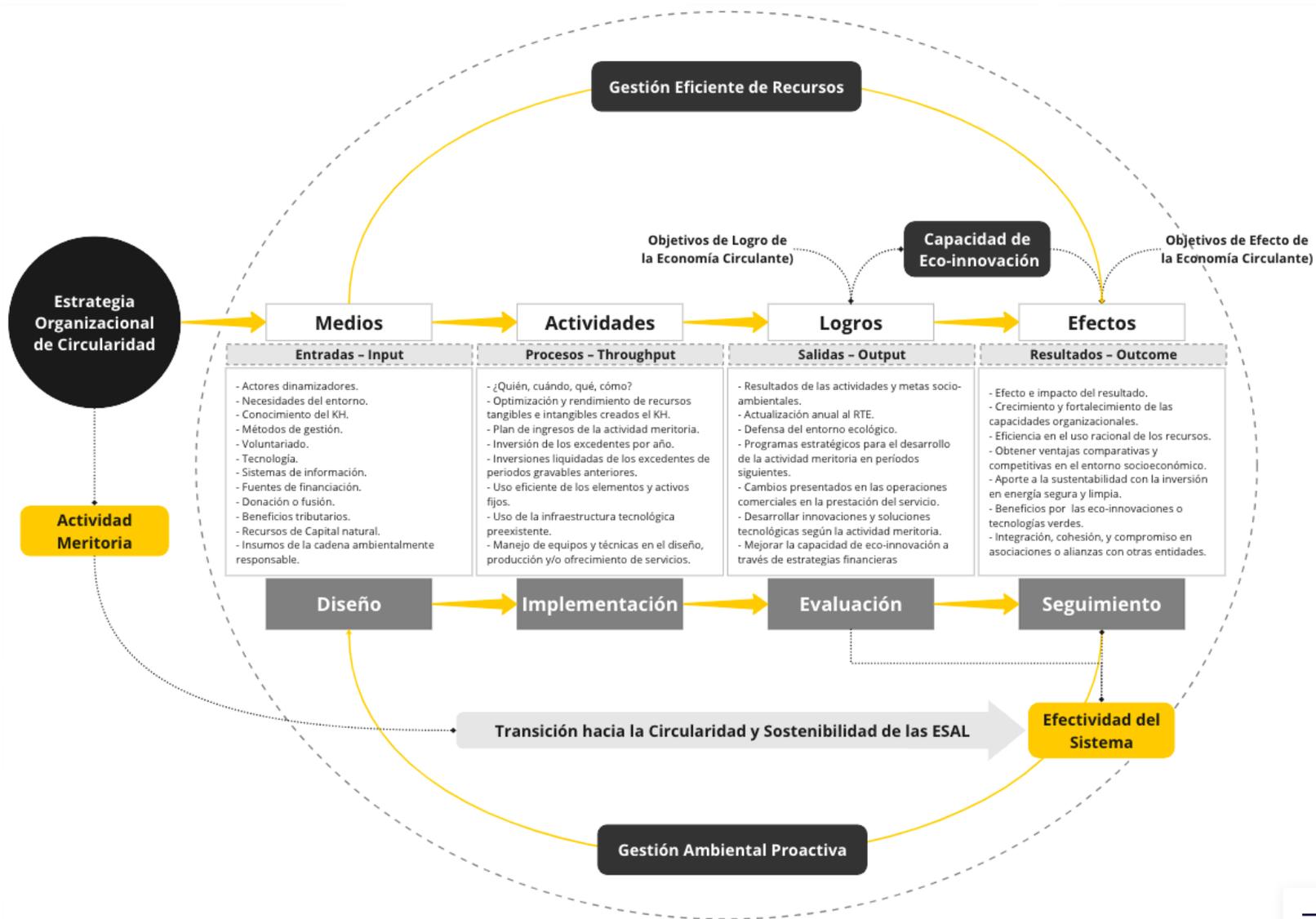


Figura 40. Monitoreo y focalización de la estrategia organizacional de circularidad en el progreso de transición sostenible de las ESAL calificadas en el RTE
 Fuente: Elaboración propia

Posteriormente las organizaciones deben evaluar periódicamente los resultados de su estrategia, pertinente para todas las iniciativas deliberadas encaminadas a esta transición en la sociedad, incluidas aquellas en las que las entidades del gobierno no desempeñan un papel activo, ya que también contribuyen a alcanzar objetivos de transición específicos.

Se debe especificar los logros a los que se aspira para llevar a cabo la transición, que se denomina (objetivos de logro de la economía circulante) que incluye los outputs como resultados del proceso derivado de la implementación de circularidad con base a los inputs en el sistema u organización, los cuales se deben pasar por un proceso de evaluación de los resultados de la estrategia.

Preferiblemente, también se debe proyectar los efectos deseados sobre la circularidad, el medio ambiente y la economía, que serían los (objetivos de efecto de la economía circulante), donde los outcomes serían la consecución de unos resultados buscados, esperados y ligados al enfoque estratégico de circularidad para la transición hacia la sostenibilidad de las ESAL.

Medir los logros y los efectos en el proceso de evaluación de la estrategia de circularidad, permite conocer si se han obtenido los resultados previstos (logros) y si se han conseguido los efectos deseados (evaluación de la eficacia), y si el coste de todo el proceso ha sido o no de carácter razonable para las organizaciones (evaluación de la eficiencia).

En otras palabras, se trata de evaluar la efectividad del sistema de circularidad y de eco-innovación, por medio del análisis de las actividades y de los medios utilizados, incluidos los actores dinamizadores y demás grupos de interés de la cadena y las cuestiones de innovación ecológica o de eco-eficiencia; igualmente se tiene en cuenta, el análisis del presupuesto, el plan de inversión y manejo de los excedentes.

Los medios, las actividades y los logros constituyen conjuntamente las dimensiones del proceso de transición hacia una economía circular, y su monitoreo depende del tipo de estrategia que se diseñe, su implementación, evaluación y seguimiento; a fin de

abordar tanto el proceso como sus efectos en la circularidad, en el medio ambiente y la economía de la región.

Por lo tanto, los medios, las actividades, los logros y los efectos, son las dimensiones principales del proceso del sistema de gestión sostenible para la transición hacia una economía circulante que mejore la relación de la ESAL con el entorno social y ambiental.

Para las organizaciones del sector social y/o ESAL calificadas en el RTE, uno de los principales objetivos para la transición a alcanzar un mayor nivel de circularidad, es consumir menos recursos naturales y reciclar materiales de alta calidad en la medida de su objeto social; no obstante, también pueden enfocarse en reutilizar productos o bienes depreciados y en colaborar con los grupos de interés de la cadena de producción para la generación de nuevos materiales, diseño de productos y servicios que complementen el desarrollo de su actividad meritoria.

Es importante determinar, que una estrategia de circularidad no siempre se puede lograr solo con el trabajo interno de la organización, sino que se fundamenta también en requerir la cooperación de sus grupos de interés o aliados como lo son los consumidores/ usuarios o beneficiados, otros agentes de la cadena como organizaciones con el mismo fin de bienestar común o interés social.

La circularidad, incluye medidas directas que influyen en la viabilidad económica de la ESAL en las distintas perspectivas como en la relación de precios de las materias primas, recicladas o recuperadas; pero también influye la relación con las entidades gubernamentales encargados de ejercer su inspección, control y vigilancia, quienes pueden realizar ajustes en las leyes y normativas que incentivan o dificultan determinadas actividades para conseguir fuentes de financiación que mejoren su modelo de ingresos y de excedentes en la adquisición de tecnologías verdes o ecoeficientes según su capacidad dinámica.

De igual modo, en la economía circular influyen medidas indirectas como lo son los patrones de prácticas de producción-consumo-uso-residuos (Schulz et al., 2019)

En consecuencia, este enfoque, si aún no está pensado en la organización y si aún no se cuenta con los beneficios que le brinda la misma calificación RTE según la actividad meritoria, puede incluirse al inicio del proceso para la transición de la estrategia de circularidad como objetivos, y, por ende, es necesario planificar las actividades y metas para cumplirlos.

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente capítulo se hace un bosquejo de las conclusiones de los resultados de la investigación, y de los aportes a la teoría deducidos del proceso investigativo.

Adicionalmente se evidencia las limitaciones que se encontraron en el desarrollo del trabajo, y se proponer las recomendaciones para futuras investigaciones en esta línea:

5.1 Conclusiones

De acuerdo con el desarrollo de los objetivos propuestos en esta investigación denominada ‘Transición de las organizaciones del sector social del eje cafetero de Colombia hacia la sostenibilidad, aproximación desde las capacidades dinámicas y la economía circular’ se llega a las siguientes conclusiones:

Las organizaciones del sector social son parte fundamental del modelo de desarrollo socioeconómico a nivel mundial y comúnmente se le ha denominado sector de la economía social; organizaciones que por su objeto sin ánimo de lucro han aumentado gradualmente sus actividades sociales, ambientales, activistas o de naturaleza solidaria en diferentes países. Esta economía social y solidaria representa un enfoque importante para la puesta en marcha de varios de los propósitos de la Agenda 2030, como uno de los pilares para para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En la Unión Europea principalmente en los países del Reino Unido, Francia, Italia, Alemania, Portugal, Croacia, República Checa, Dinamarca, Grecia, Suecia y España; han generado aproximadamente 14,00 millones de empleos con un participación en promedio de 14,8% en el mercado, enfocándose en organizaciones que desarrollan actividades para mitigar la pobreza, la inmigración y las personas sin hogar o vulnerables, a través de proyectos en busca de inclusión social para el bienestar de las comunidades.

En el continente Asiático, lo que ha sido en Corea del Sur, Taiwán, China, Japón e Israel, es un sector que se ha ido impulsando con ONG y organizaciones en algunos casos vinculados al Estado con iniciativas de base comunitarias. Y en Norte América y Australia, este sector ha sido esencial en la participación democrática con un promedio de participación del 15,2% en la economía, concentrándose en actividades del área de la salud, cultural, de inclusión y desarrollo social. Y en América Latina el sector social, también conocido como el tercer sector tradicional de la población, es relativamente pequeño en comparación con otros continentes, aunque de igual importancia por la generación de empleo con organizaciones sin ánimo de lucro que representa a nivel general un promedio del 9% con actividades culturales, de salud y educación.

A nivel Colombia el escenario del tercer sector no es muy diferente con respecto a los países Latinoamericanos y son parte fundamental del modelo de desarrollo socioeconómico de las últimas décadas del país, por el mismo contexto del conflicto político, social y armado; aunque adquiere una significativa importancia, pues equivalía antes de la reforma tributaria del 2016 aproximadamente a un 20% del PIB, y actualmente en relación con el empleo tiene a nivel general una participación con alrededor del 15%.

La organizaciones del sector social, conocidas en Colombia como Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL), están conforman por fundaciones, asociaciones, corporaciones, cooperativas, instituciones de educación superior, hospitales

constituidos como personas jurídicas sin ánimo de lucro, personas jurídicas que realicen actividades de salud que operen con el permiso de funcionamiento del ministerio de salud y protección social, y ligas de consumidores; entidades que producen bienes, servicios y conocimientos con los cuales responden a las necesidades económicas de la comunidad en general y al desarrollo de proyectos específicos en lo social, medioambiental y de fomentar la solidaridad.

Las ESAL están establecidas como una figura civil y un modelo de constitución de una organización no lucrativa, la cual no pretende repartir entre sus asociados, los excedentes generados por el desarrollo de su actividad meritoria, sino que busca asignaciones permanentes para el cumplimiento de sus objetivos a fin de beneficiar a la comunidad. Aunque como organización adquiere una la relación jurídico – tributaria al contraer obligaciones sustanciales, pero por ausencia de ánimo lucro y al estar enfocadas en el desarrollo de su actividad meritoria para fines sociales pueden ser parte del Régimen Tributario Especial (RTE), lo que les permite obtener beneficios tributarios a la hora de declarar el Impuesto sobre la Renta y Complementarios, siempre y cuando cumplan con los requisitos generales; además al pertenecer a este régimen, podrá ser receptora de donaciones con un beneficio tributario directo para la empresa donante.

En este orden de ideas, en términos tributarios, las ESAL debe cumplir unos requisitos de Ley como el de reinvierten totalmente los excedentes obtenidos en programas para el desarrollo de su actividad meritoria, para que sus excedentes sean exentos y tributen a una tarifa del 0% o del 20% en el pago del impuesto de renta, si cumplen los siguiente:

Las ESAL que tributan con una tarifa del (0%), son solo aquellas que desarrollan unas actividades meritorias en específico señaladas en el artículo 19 del ETN, siempre y cuando cumplan los requisitos del artículo 358 del mismo estatuto; las entidades que pueden acceder a este beneficio del (0%) son las que registran la actividad de:

educación, salud, cultura, ciencia tecnología e innovación, desarrollo social, y la de promoción y apoyo a las actividades deportivas.

Mientras que las ESAL que tributan con una tarifa especial del (20%), son aquellas entidades que solo una parte del excedente lo han reinvertido en la actividad meritoria, y que la remuneración a los directores o gastos no relacionados con el objeto social superen un porcentaje del 30% del gasto total anual; las entidades que pueden acceder a este beneficio del (20%) son las del sector solidario y las que registran la actividad de: protección al medio ambiente, prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas alcohol y tabaco, las de desarrollo empresarial, promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales, promoción y mejoramiento de la administración de justicia, promoción y apoyo a ESAL que ejecuten acciones directas en el territorio nacional, y las de apoyo de actividades de microcrédito.

Cabe destacar, que todas las actividades deberían tener el beneficio de la tarifa del (0%) si califican al RTE, pero gran parte ellas quedan por fuera de las actividades meritorias establecidas para este beneficio, excedentes que se podrían reinvertir para transitar hacia una economía circular en concordancia al modelo teórico. No obstante, si la ESAL no cumple con los requisitos de ley, no pertenecerán al régimen especial y tributará en renta como cualquier sociedad comercial.

Como producto a la caracterización a las 1.248 ESAL calificadas en el RTE del Eje Cafetero, según sus tipologías, se encontró que el 35% corresponde a fundaciones, 30% asociaciones, 15% corporaciones, 14% cooperativas, 2% a ligas de consumidores y a organizaciones no gubernamentales respectivamente, y con un 1% corresponde a entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la prestación de servicios en salud, instituciones de educación superior y a hospitales sin ánimo de lucro en la región.

Por otro lado, en cuanto al desarrollo de las actividades meritorias, se encontró que las ESAL calificadas en el RTE de la región, se enfocan en un 50% a la actividad de desarrollo social y en un 21% al desarrollo empresarial; en menor proporción, con un

8% están las enfocadas a la cultura y al apoyo de las actividades deportivas, con un 4% están las entidades con actividades de educación, 3% enfocadas a la protección al medio ambiente, 2% en ciencia tecnología e innovación y en salud; y con tan solo 1% las actividades de microcrédito y las dedicadas a la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco. Y solo 2 están desarrollando actividades de promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales, 2 a la promoción y apoyo a ESAL que ejecuten acciones directas en el territorio nacional y 1 en la promoción y mejoramiento de la administración de justicia.

Según la actividad meritoria, la mayoría de estas entidades deben ser registradas en las diferentes Cámaras de Comercio y hay oficinas de las distintas gobernaciones que ejercen inspección, control y vigilancia y determina ante quién remitir la aprobación de los estatutos, sin embargo todas estas entidades sin ánimo de lucro, son vigiladas y controladas por la DIAN, quien es la encargada de verificar el cumplimiento de sus requisitos para poder ser calificadas en el Régimen Especial de tributación del impuesto de renta y complementario.

Con respecto a la revisión sistemática de literatura, para la relación conceptual que existe entre la visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas con los principios de la economía circular en la validación del modelo teórico, se logró dar respuesta a los interrogantes previamente definidos, para demostrar la relación entre los constructos, y la vez, ver a la economía circular como un enfoque que puede contribuir a la gestión sostenible de las organizaciones del sector social. Y se logra afirmar que la economía circular funciona, como un motivador para aquellas organizaciones que desean redefinir su enfoque estratégico de uno lineal a uno circular, adaptándose a las necesidades actuales y potencializando su ciclo de reducir, reutilizar y reciclar para la efectividad de sus procesos.

La economía circular contribuye a un desarrollo económico más sostenible por medio de gestión de las organizaciones del sector social, al permitirles utilizar con eficiencia los recursos y facilitar el cierre de ciclos de recursos. De la misma manera,

proporciona formas de alinear su planificación estratégica con principios más circulares para una mejor rentabilidad, creación de valor y obtener una ventaja competitiva, enfocada en reducir las cargas ambientales y mejorar los aspectos económicos de sus operaciones y servicios.

presentando una relación directa y positiva del efecto combinado entre las variables exógenas de Capital Natural y Rendimiento de los Recursos sobre la endógena de la Efectividad del Sistema Circulante, obteniendo resultados superiores a (0,20) y cerca de (1), lo que demuestra que existe un buen valor explicativo en el modelo.

En este sentido, la investigación sustenta el modelo teórico bajo la capacidad explicativa, al presentar una relación directa y positiva del efecto combinado entre las variables exógenas de Capital Natural y Rendimiento de los Recursos sobre la endógena de la Efectividad del Sistema Circulante, lo que permite visualizar la relación entre los constructos de la economía circular con la visión de recursos, competencias y capacidades dinámicas, que coadyuvan en la transición de las organizaciones del sector social calificadas en el RTE del Eje Cafetero de Colombia hacia la sostenibilidad; relación que se validó bajo el método de Modelización de Ecuaciones Estructurales por Mínimos Cuadrados Parciales o Modelización de Trayectorias (PLS-SEM).

Se propuso un Modelo de Medición Estructural Bidimensional, por medio del cual se comprobó la (H_0), demostrándose una correlación entre los constructos objeto de estudio al presentar un buen desempeño y un buen valor explicativo en el modelo. Asimismo, arrojó unas cargas externas y un total de efectos relativamente altos con significancia estadística, que permitió dar cuenta de la contribución directa y positiva de las variables exógenas de Capital Natural y Rendimiento de los Recursos, con la variable endógena de Efectividad del Sistema Circulante; comprobándose que al aumentar el capital natural (H_1) y el rendimiento de los recursos (H_2) se genera un efecto positivo en la efectividad del sistema circulante; donde los valores del análisis del tamaño y significancia de los coeficientes de trayectoria que representan las hipótesis, cumplió con los 3 criterios, el de tener una muestra original mayor a 0,2, una trayectoria con el

valor de 'T' mayor a (1,96) y la de 'P valor' que fue igual a (0), y un coeficiente de determinación– R2 superiores a (0,20) y cerca de (1).

Por tanto, el análisis de la evaluación del modelo estructural bidimensional, permitió confirmar y verificar las hipótesis de trabajo, y demuestra el impacto y efecto alto y significativo– f^2 , que existe entre las variables exógenas y la endógena, aunque se evidencia que, entre las variables exógenas, la de Rendimiento de los Recursos tiene una mayor relación para explicar el efecto sobre la Efectividad del Sistema Circulante.

En síntesis, según el análisis teórico-conceptual y en contraste con la validación del modelo teórico, se logra determinar cómo los principios fundamentales en los que se basa la economía circular presentan una asociación con visión de la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas. Asimismo, se logra evidenciar que los recursos ambientales y las capacidades de la empresa tienen una estrecha concomitancia con su rendimiento económico y ambiental y su administración efectiva, lo que mejorará significativamente su ventaja competitiva; no obstante, la dirección en el momento de tratar de integrar lineamientos estratégicos orientados a la exploración y a la innovación ecológica podría estar sin capacidad de generar sistemas de planificación, de gestión y de control ambiental.

Por lo anterior, esta visión de circularidad y de capacidades dinámicas, permite una reconfiguración, adaptación y modificación de los activos tangibles e intangibles de la organización mediante la adquisición y generación continua de conocimientos. Además, facilita la identificación de recursos y capacidades existentes para que la organización pueda estar en capacidad de cambiar y adaptarse al entorno a fin de crear y mantener ventajas competitivas ambientales; y permite evaluar todos aquellos procesos subyacentes y activos que están implicados en los cambios.

5.2 Aportes a la teoría

El presente estudio realiza un aporte significativo en la comunidad científica que aborda la literatura sobre economía circular por su asociación teórica desde la visión de los recursos, competencias y capacidades dinámicas, al ser un determinante en la adopción de los impulsores externos e internos para trascender hacia esta economía colaborativa, que al mismo tiempo, permita comprender el impacto e influencia tanto en el desarrollo sostenible estratégico de las organizaciones como en los procesos de rendimiento por la implementación de la procesos eco-innovadores para adaptarse al entorno.

Teoría que se considera pertinente al hablarse de una economía emergente al aportar conocimientos esenciales para el crecimiento organizacional por medio la creación de ventajas competitivas sostenibles y ecológicas, al enfocarse en el manejo, utilización, aprovechamiento y despliegue de los recursos productivos y capacidades que hacen que las organizaciones heterogéneas desarrollen atributos diferenciales. Enfoque teórico que lo respalda (Nelson & Winter, 1982) (Rumelt, 1984) (Wernerfelt, 1984) (Penrose, 1995) (Margaret Peteraf, 1993) (Teece et al., 1997) (Grant, 1999) con investigaciones recientes de (Barney, 2001) (West & Bamford, 2005) (Costance Helfat & Peteraf, 2009) (Dao et al., 2011) (Ulaga & Reinartz, 2011) (Peteraf et al., 2013) (Pérez & Toro, 2015) (Del Río et al., 2016) (Kiefer et al., 2018) (Sánchez & Herrera, 2019) (Lucas et al., 2019) (Sanchis & Campos, 2019) (Teece, 2019)

En consecuencia, la relación entre los constructos, considera la circularidad como un enfoque económico que ha ganado un impulso fuerte en la actualidad alrededor del marco del desarrollo sostenible (Reike et al., 2018; Winans et al., 2017), al ser una visión particular del sistema económico sustentable que proporciona un conjunto de principios, instrumentos y objetivos mensurables, para generar un sistema de ecología industrial que replantea tanto los procesos de producción, los patrones de consumo, los materiales, el transporte, la generación de energía, y la cadena agroalimentaria; como

la generación y tratamiento de residuos, entre otros elementos, de acuerdo a lo establecido recientemente por (Blomsma & Brennan, 2017) (Korhonen et al., 2018) (Sousa et al., 2018) (Murray et al., 2017) (De Jesus et al., 2019) (Saidani et al., 2019) (Barros et al., 2021) (Cabrera, 2021).

En coherencia con las investigaciones realizadas por (Elizalde, 2002) (Bruni & Zamagni, 2008) (Grosso, 2013) (Hsu, 2016) (Almeida et al., 2017) (Sousa et al., 2018) (Colombo et al., 2019) este enfoque intenta conceptualizar la integración del bienestar del medio ambiente con las actividades económicas de los diferentes sectores tradicionales de la población, centrándose abrumadoramente en el primer sector (Público/Estatal), y en el segundo sector (Productivo/Empresarial). Sin embargo, en el discurso ha dejado de lado al tercer sector, conocido también como el sector social o sector no lucrativo integrado por las organizaciones u entidades sin ánimo de lucro, las cuales desarrollan actividades con objetivos sociales, ambientales, comunitarios y políticos según la necesidad de su contexto y trascienden su accionar más allá de la filantropía, la beneficencia, la asistencia y la caridad al estar motivadas en el ideario del bien común.

Los resultados de la presente investigación, nutre, por lo tanto, la teoría desde enfoque de la economía circular pero analizando a un actor crucial para el desarrollo sostenible como lo es el sector social, que lo han tenido ajeno en la literatura además de existir pocas investigaciones en este campo, en gran medida por el descuido del ecosistema biodiverso de las organizaciones que lo integran; sector que se considera un importante medio que promueve la participación de los ciudadanos en actividades asociativas y en los asuntos cívicos, sociales y ambientales para ofrecer soluciones poderosamente positivas para la vida política y social de las naciones.

Entidades que, aunque con el tiempo han demostrado una gran resistencia necesitan un apoyo considerable para que puedan utilizar, reutilizar y optimizar sus recursos y desarrollar sus capacidades dinámicas a fin de responder de manera productiva a los cambios perturbadores del entorno, y así, transformar los desafíos en

oportunidades de aprendizaje e innovación eco-eficiente para un desarrollo sostenible. Síntesis que va de la mano de los estudios realizados por (Escobar, 2015) (Witmer & Sarmiento, 2016) (Rizos et al., 2016) (Avero, 2018) (Pansera & Rizzi, 2018) (Dewick et al., 2019) (Kiefer et al., 2019) (Abramson, 2020) (Akhimien et al., 2021).

Condición que permite a las organizaciones, a partir del conocimiento de esta economía compartida vincular en sus procesos, diferentes iniciativas circulares en función a su nivel Macro, Meso o Micro para lograr un desarrollo sostenible: donde desde el nivel Macro, se centra en las entidades públicas de las ciudades, regiones, y naciones, con el objetivo de que ellas puedan crear simultáneamente acciones que mejoren la calidad ambiental, la prosperidad económica y la equidad social en beneficio de las generaciones actuales y futuras. Desde el nivel Meso, vincular al sector empresarial e industrial a invertir en eco-innovaciones para lograr reducir el efecto negativo de la huella ecológica.

Y desde el nivel Micro, incentivar en las diferentes organizaciones incluyendo a las del sector social, en el desarrollo de productos y servicios, por medio de asociaciones con sus grupos de interés para vincular no solo a los consumidores u usuarios sino a los demás actores de la cadena a realizar procesos con conciencia ambiental y comunitaria, basándose en el principio de legitimidad; donde debe primar el interés social, el beneficio de las personas y los principios de solidaridad y gestión comunitaria sobre los rendimientos financieros y los excedentes. Enfoque que permite el desarrollo de modelos productivos, comerciales y de servicios circulares y políticas para la gestión óptima de los recursos integrados. Pensamientos alineados con (Bruni & Zamagni, 2008) (Poirier, 2014) (Ramírez & Mejía, 2016) (Valls & Vidal, 2010) (Saidani et al., 2019) (Velenturf et al., 2019) (Buonomo et al., 2020) (Akhimien et al., 2021) (Ortíz-Palomino & Fernández-Bedoya, 2021)

De esta manera, los resultados y el modelo teórico planteado, respaldan la teoría de la visión de los recursos, competencias y capacidades dinámicas integrado con los principios de una economía circulante, para tratar de explicar los comportamientos

universales de las organizaciones de este sector y los efectos que se derivan a partir del conocimiento compartido por medio del análisis de variables latente y observables planteadas, donde se relaciona: el principio de preservar y aumentar el capital natural con la visión teórica basada en los recursos naturales, el principio de optimizar el rendimiento de los recursos con la visión teórica basada en los recursos, y el principio de promover la efectividad del sistema con la visión teórica de las capacidades dinámicas.

Lo expuesto anteriormente, en conjunto conlleva a entender cómo las organizaciones sin ánimo de lucro especialmente las calificadas en el régimen tributario especial para el beneficio fiscal de este tipo de entidades, puedan enfocarse en la efectividad del sistema circulante, reflejado en la implementación de una gestión ambiental proactiva o en una gestión eficientes de los recursos, existiendo una relación directa y positiva entre los constructos del modelo teórico bidimensional validado en la investigación.

Asimismo, como un aporte a la teoría, el modelo pasa a ser una descripción simplificada de la realidad observada del sector social, producida con fines específicos como una idealización que contemplada abstracciones teóricas y/o conceptuales de los constructos para establecer comparaciones con la realidad analizada y proporcionar descripciones, simplificaciones, explicaciones y/o predicciones científicas del fenómeno, donde uno o más elementos pueden estar sujetos a cambios constantes por el entorno externo e interno de una organización.

En este sentido, el modelo permite tener un acercamiento al sistema de gestión desde la premisa del modelo social-sistémico para proponer lineamientos de un sistema de gestión sostenible desde el modelo teórico validado en el desarrollo de capacidades dinámicas para la transición hacia una economía circulante de las organizaciones sin ánimo de lucro calificadas en el régimen especial.

5.3 Limitaciones

En el desarrollo de la investigación, a menudo se toman decisiones que generan implicaciones en el método y alcance, y crean limitaciones en cada una de las etapas que esto conlleva. A continuación, se evidencia algunas limitaciones para que futuros investigadores en el área lo tengan en cuenta:

La primera limitación, se encuentra en la falta de datos de las ESAL antes de la reforma tributaria del 2016, lo que genera que no se pueda hacer un estudio comparativo, y además no permite observar la evolución temporal del objeto de estudio. Adicionalmente, la pandemia afectó a la renovación, actualización y permanencia de mismas ESAL en el régimen especial, lo que implica una reducción mayor de las organizaciones a nivel nacional y en particular en el Eje Cafetero.

La segunda limitación, es la falta de literatura del enfoque de economía de modelos circulares y de eco-innovación sobre el desarrollo y sostenibilidad del sector social, encontrándose no solamente a este sector completamente abandonado en el discurso, sino que se está descuidado en gran medida el ecosistema biodiverso de las organizaciones que lo integran; debido a que estos enfoques se han centrado abrumadoramente es en darle sostenibilidad al sector productivo y público. Al igual que existen pocos estudios que amplíen la relación entre las variables objeto de estudio.

La tercera limitación, se centra en el instrumento de recolección de la información, el cual fue un cuestionario estructurado basado en el método de Escalamiento tipo Likert con una categorización que mide de 1 al 7, para tener un rango de respuesta más amplio y ajustado a la realidad, no obstante, este podría no coleccionar ciertos matices que podrían enriquecer el análisis de la investigación, y está sujeta a la capacidad de respuesta que puede no ser objetiva por la falta de conocimiento del tema, por las opiniones, y las experiencias por parte de las ESAL calificadas en el RTE.

5.4 Recomendaciones para futuras Investigaciones

Los resultados de la presente investigación aportan a la profundización del conocimiento alrededor de las oportunidades que pueden tener las organizaciones sin ánimo de lucro en el enfoque de circularidad, sistema económico basado en la reutilización de materiales, activos fijos y excedentes, en la conservación de los recursos naturales, al tiempo que persigue la creación de valor en cada eslabón del sistema, donde la reutilización y el reciclaje de productos y materiales promueve la generación de nuevos servicios según la actividad meritoria de las ESAL para la conservación de los recursos naturales.

Empero, a pesar de que hay un interés por parte de la comunidad investigativa sobre este enfoque de circularidad y sobre la teoría de recursos, competencias y capacidades dinámicas, aún las implicaciones y consecuencias de estos constructos para el rendimiento de las organizaciones sigue siendo poco estudiado (Fainshmidt et al., 2016; Ledesma et al., 2020; Morgan et al., 2017)

Esto implica, que futuras investigaciones, amplíen estos enfoques a nivel nacional e internacional al ser las entidades del sector social un actor crucial para aportar al desarrollo sostenible de la regiones, las cuales pueden contribuir al sistema circulante, por medio de, la utilización de menos residuos y sustancias que pueden ser nocivas para el ecosistema, por medio se asociaciones con sus grupos de interés para invertir en eco-innovaciones que mejoren sus capacidades dinámicas para crea un cambio del uso de recursos y energía grises a verdes.

No obstante, aun en Colombia y en el Eje Cafetero, aunque se ha presentado un acercamiento por medio de políticas y algunas prácticas socialmente responsables,

sigue predominando la economía lineal en los sectores, y la mayor parte del reciclado se refiere a soluciones de baja calidad, y el consumo de recursos naturales sigue siendo elevado.

Las futuras investigaciones, deberían incluir preferiblemente un cambio hacia sistemas de alta calidad para el reciclado de materiales y recursos en la utilización y reinversión de los excedentes de las ESAL, con la reutilización de los activos fijos de acuerdo con las diferentes actividades meritorias que pueden desarrollar las organizaciones según su calificación en el régimen tributario especial, para coadyuvar a reducir barreras en estas organizaciones principalmente por la falta de capital y de conocimientos técnicos.

Lo que implica reorientar los enfoques paradigmáticos de las organizaciones de este sector a unos más holísticos e inclusivos, nivelando el camino hacia diferentes alternativas donde la generación de beneficios se convierta en el medio más no en el fin, para lograr una transición hacia una economía circulante verdaderamente sostenible; con el fin de mejorar la eficiencia de los recursos y desarrollar sus capacidades dinámicas en nuevas ideas para productos, procesos, técnicas, herramientas, emprendimientos, intraemprendimientos o servicios que reduzcan cargas ambientales o sociales.

Como complemento a la propuesta realizada, se debe promover investigaciones bien encauzadas para la sostenibilidad de este sector, que se complementarían adecuadamente con un enfoque normativo más completo del régimen especial, debido a que lastimosamente este régimen excluye de la tarifa del 0% a varias de las actividades meritorias, incluyendo la actividad de la protección al medio ambiente, siendo preocupante especialmente por el enfoque de la economía circular.

Igualmente, en estas investigaciones, se pueda vincular a una orientación o adopción por parte de ellas de modelos de gestión en el manejo de los desechos o tecnologías eco-eficientes, por medio de asociaciones en clústeres o proyectos de

investigación e innovación en cuestiones de residuos o disponibilidad de las corrientes de recursos, o en su defecto en redes de mercados y comunidades de práctica especializadas como por ejemplo GreenEcoNet¹. Y para mejorar la su ventaja competitiva y reputación ambiental, seguir nutriendo este campo de investigación con el enfoque de la eco-innovación que permite tanto cambios o mejoras en los procesos de producción, como aumentar los ingresos o excedentes por medio de inversiones socio-ambientales, reducción de costes y acceso a mercados no explorados.

Sin embargo, para alcanzar esa sostenibilidad aún existe una laguna de un sólido diseño de modelo que reestructure “el espacio conceptual mediante una estructura representada a través de objetos, relaciones y atributos, en el que pueden elaborarse soluciones efectivas como eco-innovaciones, tecnologías eficaces de residuo cero, modelos comerciales circulares y políticas para la gestión óptima de los recursos integrados,” (Velenturf et al., 2019) p. 963, que amplíe la perspectiva del alcance de la eco-innovación a largo plazo para el retorno de los materiales naturales, la adecuada utilización y reutilización de los recursos; no solo para los sectores extractivos, sino que abarque también todo el sistema de las organizaciones del tercer sector de acción social hacia la sostenibilidad (Rizos et al., 2016)

Lo cual se podría solucionar, si en futuras investigaciones se amplía este trabajo, proporciona un análisis conceptual de la economía circular con la eco-innovación; vinculando las distintas taxonomías de tipologías de eco-innovaciones y sus factores blandos y duros, con los niveles e indicadores de circularidad, para tener una comprensión más clara de los diferentes tipos de servicios que se relacionan con el comercio circular e innovación ecológica en organizaciones no lucrativas.

¹ Un grupo de investigadores financiados por la Unión Europea ha desarrollado una plataforma en línea donde las pymes pueden aprender unas de otras, intercambiar prácticas recomendadas y acceder a herramientas que les ayuden a implantar modelos de negocio más sostenibles.

ANEXOS

Anexo A: Artículos y textos a partir de los resultados de la investigación

Relación de artículos

Título del artículo	Revista / Publindex/ Factor de impacto	Estado
Régimen tributario especial en organizaciones del sector social colombiano: análisis para su articulación al enfoque de economía circular	REVISTA VENEZOLANA DE GERENCIA/ B /Q3	Publicado: Santa, L. M., Molina, D. E., y Fajardo, C. L. (2024). Régimen tributario especial en organizaciones del sector social colombiano: análisis para su articulación al enfoque de economía circular. Revista Venezolana De Gerencia, 29(106), 511-529. https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.106.4 https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/41727/48270
Principios para una economía circulante: Un acercamiento a la relación existente con la Teoría de Recursos, Competencias y Capacidades Dinámicas	REVISTA JURÍDICAS CUC/ B /Q2	En evaluación por la revista

Capítulo de libro resultados de investigación

Título del Capítulo de Libro	Editorial/ Año/ ISBN	Autores
<p>CAPITULO 1: La importancia de la eco-innovación y economía circular para la sostenibilidad de las organizaciones del sector social Páginas: 12- 37.</p>	<p>Título del Libro: Investigando e innovando. Nuevas propuestas de estudios en las ciencias administrativas, económicas y sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compilador del Libro: Laura Michel Santa Fajardo, Antonio Remigio Baque Martínez, Constanza Loreth Fajardo Calderón • Editorial: CIDE Editorial (Centro de Investigación y desarrollo de Ecuador) • Ciudad: Guayaquil, Ecuador • Año: Agosto, 2021 • Medio: Digital • ISBN: 978-9942-844-29-3 • No. de páginas del libro: 119 	<p>Laura Michel Santa Fajardo, Mario Enrique Vargas Sáenz, David Esteban Molina Castaño.</p>

Relación de los libros resultados de investigación

Título del Libro	Editorial/ Año/ ISBN	Autores
<p>Impuestos a las ganancias para personas jurídicas en Colombia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Año: Enero 2022 • Editorial: Editorial Kinesis • Medio: Impreso- Litográfico, papel • ISBN: 978-628-7516-64-9 	<p>Laura Michel Santa Fajardo, Constanza Loreth Fajardo Calderón, Ana Gladys Torres Castaño.</p>
<p>Régimen sancionatorio tributario aplicable en Colombia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Año: Enero 2022 • Editorial: Editorial Kinesis • Medio: Impreso- Litográfico, papel • ISBN: 978-628-7516-16-8 	<p>Laura Michel Santa Fajardo, Constanza Loreth Fajardo Calderón, Ana Gladys Torres Castaño.</p>

Relación de eventos científicos: Conferencias internacionales y coloquio doctoral

Título	Evento	Institución y/o organizadores
<p>CONFERENCIA MAGISTRAL 1: La eco-innovación, capacidad dinámica para la sostenibilidad de las entidades sin ánimo de lucro.</p>	<p>XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</p> <p>19, 20 y 21 de marzo de 2024</p> <p>Presentado: 21-03-24</p>	<p>Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador – CIDE, Universidad de Manizales, REDiicca, FUNDES</p> <p>Memorias Científicas publicadas: LIBRO DE RESÚMENES DEL XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</p> <p>ISBN: 978-9942-636-61-4 1º Edición, marzo 2024</p>
<p>CONFERENCIA MAGISTRAL 2: La importancia de la ecoinnovación y economía circular para la sostenibilidad de las organizaciones del sector social.</p>	<p>X CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</p> <p>25, 26 y 27 de noviembre de 2020</p> <p>Presentado: 26-11-20</p>	<p>Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador – CIDE, Centro de Estudios Transdisciplinarios Bolivia en coordinación con la Corporación Universitaria Uniremington, Fundación Universitaria María Cano, Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano y la Universidad Autónoma de Baja California – México</p>
<p>ANTEPROYECTO DE TESIS DOCTORAL: Transición de las organizaciones del sector social del Eje Cafetero de Colombia hacia la sostenibilidad, una aproximación desde las capacidades dinámicas y la economía circular.</p>	<p>COLOQUIO DOCTORAL</p> <p>International Doctoral Consortium 2021 IDC 8, 9, 10 y 11 de junio de 2021</p> <p>Presentado: 10-06-21</p>	<p>Anáhuac University (North Campus)- Anáhuac. México</p>

Anexo B: Instrumento para la validación de contenido

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO: PRE-TEST Y POS-TEST

'TRANSICIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL DEL EJE CAFETERO DE COLOMBIA HACIA LA SOSTENIBILIDAD, APROXIMACIÓN DESDE LAS CAPACIDADES DINÁMICAS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR'

Evaluación del instrumento por parte de juicio de expertos

Indicaciones

Señor docente, se solicita su colaboración como par académico para validar el presente instrumento por cada variable y afirmaciones correspondientes, calificando de 1 a 5 (donde 5 – es Muy bueno y 1 - Muy poco), con base a su experiencia profesional y académica en lo relacionado con los criterios de: Coherencia, Relevancia y Claridad. En la casilla de Decisión, marque una de las opciones (Ac: Acepta), (Aj: Ajustar) (Re: Rechaza) según su opinión sobre la pregunta o afirmación enunciada en la matriz. Y finalmente, en la casilla de Comentarios, adicionar sus recomendaciones y observaciones sobre cada ítem, si así es requerido. En este sentido, el instrumento lo encontrará organizado por afirmación para cada variable, las cuales son:

- **VARIABLE 1: CAPITAL NATURAL (KN)**
- **VARIABLE 2: RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS (RENRR)**
- **VARIABLE 3: EFECTIVIDAD DEL SISTEMA CIRCULANTE (EFESC)**

Los criterios para validación son:

- **Claridad:** Hace referencia a la fácil comprensión del ítem, a su adecuada sintáctica y semántica.
- **Coherencia:** Hace referencia a la relación del ítem con los elementos y perspectivas objeto de estudio.
- **Relevancia:** Hace referencia a la importancia de ser incluido en la prueba.

Y considere valorar en cada afirmación los criterios por medio de la escala de 1 a 5, donde,

1. Muy poco	2. Poco	3. Regular	4. Bueno	5. Muy bueno
-------------	---------	------------	----------	--------------

Recuerde que, en la casilla de Decisión, se marca una de las opciones:

- **Ac:** Acepta
- **Aj:** Ajustar
- **Re:** Rechaza

MATRIZ VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

VARIABLES	PREGUNTA/ ÍTEM	COHERENCIA					RELEVANCIA					CLARIDAD					DECISIÓN			COMENTARIOS
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Ac	Aj	Re	
1. CAPITAL NATURAL (KN)	KN1. En nuestra organización, las tecnologías preexistentes están en constante mejora para reducir los impactos ambientales y disminuir las emisiones de carbono en el desarrollo de la actividad meritoria, a través de la inversión en energía segura y sostenible por medio de eco-innovaciones o tecnologías verdes.																			
	KN2. En nuestra organización, se invierte en infraestructura de tecnologías de información-TI (hardware, software, bases de datos y redes) que incorporan técnicas y equipos para el diseño, producción, distribución de productos y/o ofrecimiento de servicios necesarios para el desarrollo de la actividad meritoria que mejoran la eficiencia y mitigan problemas ambientales.																			
	KN3. En nuestra organización se integra de manera transversal, mecanismos de planificación y control enfocados en procesos de comunicación y transparencia para una gestión ambiental proactiva según la actividad meritoria.																			
	KN4. En nuestra organización, se cuenta con una filosofía que integra valores ambientales en el diseño de estrategias y proyectos para el adecuado desarrollo de la actividad meritoria, que permita a la administración actuar con discreción interpretando las oportunidades y amenazas ambientales del entorno.																			

<p>KN5. En la información financiera de nuestra organización, existe evidencia de los hechos económicos que permiten aclarar estimaciones monetarias sobre el valor del capital natural y de los impactos de su pérdida en el desarrollo de la actividad meritoria.</p>																								
<p>KN6. En nuestra organización, se lleva a cabo asociaciones u alianzas con otras entidades para el uso compartido de recursos, así como para el rehúso de un activo en buen estado por parte de un segundo dueño como insumo para el cumplimiento de la actividad meritoria.</p>																								
<p>KN7. En nuestra organización, según la actividad meritoria se han realizado procesos de reflexión y análisis del ecosistema para evitar la generación de residuos y mejorar continuamente en el desarrollo de productos o servicios a través del uso de fuentes de materiales y energías renovables.</p>																								
<p>KN8. En nuestra organización, se desarrollan prácticas o estrategias que ayuden en la reducción de desechos y minimización del consumo de agua y energía acorde con la actividad meritoria.</p>																								
<p>KN9. En el desarrollo de nuestra la actividad meritoria, se evalúa el impacto al medio ambiente y las repercusiones a la sociedad para establecer procesos que ayuden a tener una gestión sostenible en la reutilización de los recursos naturales.</p>																								

VARIABLES	PREGUNTA/ ÍTEM	COHERENCIA					RELEVANCIA					CLARIDAD					DECISIÓN			COMENTARIOS
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Ac	Aj	Re	
2. RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS (RENR)	REN1. En nuestra organización, los excedentes de los recursos ejecutados en un periodo son destinados debidamente a la reinversión en programas estratégicos para el desarrollo de la misma actividad meritoria en periodos siguientes.																			
	REN2. Nuestra organización, deja evidencia en los estados de resultados y en los informes de gestión gerencial, sobre los cambios presentados en las operaciones comerciales o en los procesos en la prestación de servicios para protegerse de futuras restricciones económicas.																			
	REN3. En nuestra organización, se comparte y se hace uso eficiente de los elementos de reutilización, reparación o reciclarización de los recursos o activos en un ciclo continuo de uso en el desarrollo de su actividad meritoria.																			
	REN4. Para el cumplimiento de la actividad meritoria de nuestra organización, los recursos tangibles e intangibles con los que se cuenta son utilizados de forma eficiente y eficaz buscando el rendimiento óptimo de los mismos																			
	REN5. En nuestra organización, hay evidencia de que a los activos defectuosos se le ha realizado procesos de reparación para prolongar su vida útil en el desarrollo de la actividad meritoria.																			
	REN6. En nuestra organización, hay evidencia en el estado de resultados de que a los activos depreciados se le ha realizado																			

	actividad meritoria, son comúnmente percibidos por los usuarios como novedosos e innovadores en ese mercado.																					
	EFESC9. Nuestra organización, ha registrado un crecimiento económico que beneficie en la reinversión de sus excedentes por la oferta de nuevos o mejorados servicios con respecto al año gravable anterior.																					

Anexo C: Instrumento final



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES

INSTRUMENTO- CUESTIONARIO

Evaluar la contribución del modelo teórico en función del desarrollo de la actividad meritoria de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) del Eje Cafetero calificadas en el Régimen Tributario Especial (RTE) en contraste con las perspectivas de las Capacidades Dinámicas con los Principios de la Economía Circular

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted ha sido invitado a participar en el proyecto denominado 'TRANSICIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL DEL EJE CAFETERO DE COLOMBIA HACIA LA SOSTENIBILIDAD, APROXIMACIÓN DESDE LAS CAPACIDADES DINÁMICAS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR'. Correspondiente al trabajo del Doctorado en Administración de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, de la estudiante doctoral LAURA MICHEL SANTA FAJARDO. Cualquier duda durante el proceso podrá realizarla contactando al investigador al correo electrónico: Lsanta@unal.edu.co.

Si usted acepta participar, se le solicita su colaboración para responder un cuestionario que contiene preguntas con elementos relacionados con el objeto de estudio; el diligenciamiento le tomará aproximadamente 12 minutos.

La participación en esta investigación es voluntaria y no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental. Usted puede negarse a participar o retirarse en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones.

Los datos obtenidos serán de carácter confidencial, se guardará el anonimato de acuerdo con las normas colombianas. Recuerde, no hay respuestas correctas o incorrectas, solo queremos conocer su opinión como parte del Equipo Directivo.

DECLARO: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, doy mi consentimiento para el tratamiento de la información que he procedido a entregar o que entregaré para usos exclusivamente académicos.

En constancia de lo anterior:

Si Acepto:	<input type="checkbox"/>	No acepto	<input type="checkbox"/>
------------	--------------------------	-----------	--------------------------

INFORMACIÓN GENERAL		
Cargo Directivo o Administrativo de la persona que diligencia el cuestionario		
Correo electrónico		
Razón social o nombre legal de la organización		
Datos acerca de la creación en Cámara de Comercio	Año de Creación: (AAAA)	Ciudad
Objeto social o actividad económica en Cámara de Comercio		
Enfoque principal de la entidad		
Datos acerca de la Calificación al RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE) de la organización	Año de ingreso al RTE: (AAAA)	Último año de Calificación o Actualización al RTE (AAAA)
¿Cuáles fueron los retos o las dificultades más relevantes a la hora de solicitar la calificación al RTE?		
Seleccione la Actividad Meritoria registrada en el Régimen Tributario Especial. Y luego, Señale la Actividad Específica (subcategoría) a la que pertenece:	Actividad Meritoria	Subcategoría de la Actividad Meritoria
	1. Educación	a) Educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia. b) Educación formal: conformada por los niveles de preescolar, básica y media. c) Educación superior, en sus diferentes niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario. d) Educación para el trabajo y desarrollo humano. e) Actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
	2. Salud	e) La prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud. f) Prevención de las enfermedades. g) Atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad.

		h) Rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o por las autoridades competentes.
	3. Cultura	<p>Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y/o Actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural:</p> <p>p) Artes plásticas. q) Artes musicales. r) Artes escénicas. s) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país. t) Artes audiovisuales. u) Artes literarias. v) Museos (Museología y Museografía). w) Historia. x) Antropología. y) Filosofía. z) Arqueología. aa) Patrimonio. bb) Dramaturgia. cc) Crítica. dd) Otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.</p>
	4. Ciencia, tecnología e innovación	<p>Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias:</p> <p>e) Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes a través de la ciencia, la tecnología y la innovación (ct+i) de forma incluyente y sostenible. f) Desarrollar y fortalecer el tejido empresarial innovador y emprendedor. g) Atraer mejor capital, talento y empresas del mundo para fortalecer y potenciar el ecosistema de innovación, teniendo en cuenta nuestra cultura, necesidades y momento actual del conocimiento. h) Actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.</p>
	5. Desarrollo social	<p>Que comprende las siguientes actividades:</p> <p>a) Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de</p>

		<p>pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.</p> <p>b) Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo, fijadas por la ONU.</p> <p>c) Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.</p> <p>d) Actividades de apoyo y desarrollo de la recreación de familias de escasos recursos, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.</p>
	6. Protección al medio ambiente	<p>e) Actividades de conservación.</p> <p>f) Actividades de recuperación.</p> <p>g) Actividades de protección.</p> <p>h) Actividades de manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.</p>
	7. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco	<p>c) Actividades de prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, incluye la atención</p> <p>d) Actividades de prevención y tratamiento a las personas consumidoras.</p>
	8. Promoción y apoyo a las actividades deportivas	Promoción y apoyo a las actividades físicas, deportivas y recreativas, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.
	9. Desarrollo empresarial	<p>Actividades de promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.</p> <p>c) Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macrorruedas de negocios, concursos.</p> <p>d) Actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento.</p>
	10. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales	Actividades de promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
	11. Promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia	Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia.
	12. Promoción y apoyo a ESAL que ejecuten acciones	Actividades de promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional

	directas en el territorio nacional	en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.
	13. Apoyo de actividades de Microcrédito	<p>Apoyo de actividades de microcrédito, en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000:</p> <ul style="list-style-type: none"> g) Promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos. h) Estimular la formación de mercados altamente competitivos mediante el fomento a la permanente creación y funcionamiento de la mayor cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas, Mipymes. i) Promover una más favorable dotación de factores para las Mipymes, facilitando el acceso a mercados de bienes y servicios, tanto para la adquisición de materias primas, insumos, bienes de capital y equipos, como para la realización de sus productos y servicios a nivel nacional e internacional. j) Promover la permanente formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas favorables al desarrollo y a la competitividad de las Mipymes. k) Coadyuvar en el desarrollo de las organizaciones empresariales, en la generación de esquemas de asociatividad empresarial y en alianzas estratégicas entre las entidades públicas y privadas de apoyo. l) Apoyar a los micro, pequeños y medianos productores asentados en áreas de economía campesina, estimulando la creación y fortalecimiento de Mipymes rurales.

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

A continuación, se presenta afirmaciones relacionadas con su organización, y en cada caso responda seleccionando la opción que refleje mejor su forma de pensar para conocer qué tan de acuerdo o en desacuerdo se encuentra con cada una. Para ello usaremos una escala de 1 al 7, donde: (1) es Totalmente en Desacuerdo, significa que usted piensa que el enunciado es completamente falso; y (7) es Totalmente de Acuerdo, significa que el enunciado se ajusta completamente a su realidad.

VARIABLE 1- CAPITAL NATURAL (KN)**Enfoque sobre preservar y aumentar el capital natural:**

	(1) Totalmente en Desacuerdo	(2) En Desacuerdo	(3) Un poco en Desacuerdo	(4) Ni en Desacuerdo Ni de Acuerdo	(5) Un poco de Acuerdo	(6) De acuerdo	(7) Totalmente de Acuerdo
KN1. En nuestra organización, la infraestructura tecnológica preexistente incorpora equipos y técnicas en el diseño, producción y/o ofrecimiento de servicios necesarios en el desarrollo eficiente de la actividad meritoria sin afectar el medio ambiente.							
KN2. En nuestra organización se promueve la transparencia de la información sobre el uso correcto de los recursos a su alcance que contribuyan a resolver los desafíos ambientales en el desarrollo de la actividad meritoria.							
KN3. En nuestra organización, se integran de manera transversal, mecanismos de planificación enfocados en una gestión ambiental proactiva que favorezca la biodiversidad y defensa del entorno ecológico según la actividad meritoria.							
KN4. En nuestra organización, se interpreta las oportunidades y amenazas ambientales para el diseño de nuevas estrategias, políticas o medidas que permitan a la administración actuar con responsabilidad ecológica frente al desarrollo de la actividad meritoria.							
KN5. En la información financiera de nuestra organización, existe evidencia del registro contable para cuantificar y medir los beneficios, costos o gastos relacionados con el impacto de la gestión ambiental en el							

desarrollo de la actividad meritoria.							
KN6. En nuestra organización, se lleva a cabo estrategias ecológicas para evitar el uso de materiales contaminantes buscando alternativas sostenibles en el desarrollo de la actividad meritoria.							
KN7. En nuestra organización, se han realizado procesos de reflexión y análisis del ecosistema para ofrecer productos o servicios multifuncionales o complementarios según la actividad meritoria.							
KN8. En nuestra organización, se lleva a cabo asociaciones o alianzas con otras entidades para el uso compartido de recursos o productos minimizando costos y ofreciendo servicios integrales en relación a la actividad meritoria.							
KN9. En nuestra organización, se desarrollan prácticas o estrategias que ayuden en la reducción de desechos y minimización del consumo de agua y energía, asegurando un correcto tratamiento para su reutilización y devolución sostenible al medio ambiente acorde con la actividad meritoria.							

VARIABLE 2- RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS (RENR)**Enfoque sobre optimizar el rendimiento de los recursos:**

	(1) Totalmente en Desacuerdo	(2) En Desacuerdo	(3) Un poco en Desacuerdo	(4) Ni en Desacuerdo Ni de Acuerdo	(5) Un poco de Acuerdo	(6) De acuerdo	(7) Totalmente de Acuerdo
REN1. En nuestra organización, los excedentes de los recursos ejecutados en un periodo son destinados debidamente a la reinversión en programas estratégicos para el desarrollo de la misma actividad meritoria en períodos siguientes.							
REN2. Nuestra organización, deja evidencia en los estados de resultados y en los informes de gestión gerencial, sobre los cambios presentados en las operaciones comerciales o en los procesos en la prestación de servicios para protegerse de futuras restricciones económicas.							
REN3. En nuestra organización se hace uso eficiente de los elementos, muebles y enseres y demás activos fijos en cada período gravable reutilizándolos en el desarrollo de la actividad meritoria.							
REN4. En nuestra organización, se aprovechan los recursos intangibles creados por nuestro capital humano como (conocimientos, marca, derechos de autor, know-how y demás elementos con los que se cuenta) para el crecimiento y fortalecimiento de capacidades organizacionales en el cumplimiento de la actividad meritoria.							
REN5. En nuestra organización, hay evidencia de que a los activos defectuosos se le ha							

realizado procesos de reparación y mantenimiento, si es el caso, para prolongar su vida útil en el desarrollo de la actividad meritoria.							
REN6. En nuestra organización, hay evidencia en el estado de resultados de que a los activos depreciados se le ha realizado procesos de restauración y/o actualización tecnológica para prolongar su vida útil en el desarrollo de la actividad meritoria.							
REN7. En nuestra organización, se utilizan partes de productos usados o donados por los usuarios o clientes para fabricar nuevos productos y/o ofrecer nuevos servicios en relación con la actividad meritoria.							
REN8. En nuestra organización, se utilizan partes de productos obsoletos para crear productos y/o servicios secundarios o complementarios a la actividad meritoria registrada.							
REN9. En nuestra organización, hay evidencia de la utilización integral de materiales y de procesos de reciclaje de recursos y activos para la generación de nuevos productos y/o servicios necesarios para el desarrollo de la actividad meritoria.							

VARIABLE 3: EFECTIVIDAD DEL SISTEMA CIRCULANTE (EFESC)**Enfoque sobre promover la efectividad del sistema de circularidad y de eco-innovación:**

	(1) Totalmente en Desacuerdo	(2) En Desacuerdo	(3) Un poco en Desacuerdo	(4) Ni en Desacuerdo Ni de Acuerdo	(5) Un poco de Acuerdo	(6) De acuerdo	(7) Totalmente de Acuerdo
EFESC1. Nuestra organización promueve mecanismos para el uso racional de los recursos en el desarrollo de la actividad meritoria que le permite recuperarlos y reinvertirlos para mantener sistemáticamente ventajas comparativas y competitivas en el entorno socioeconómico.							
EFESC2. Nuestra organización, se enfoca en sistemas de gestión de calidad y medio ambiente para definir procesos estratégicos sostenibles que eviten la emisión de contaminantes en el ofrecimiento del servicio en relación a la actividad meritoria.							
EFESC3. Nuestra organización, ha registrado un crecimiento económico mediante el beneficio tributario otorgado por la reinversión de sus excedentes que le permite mejorar la oferta de nuevos productos o servicios con respecto al año gravable anterior.							
EFESC4. Nuestra organización responde al análisis de las necesidades del entorno y a la comprensión de los grupos de interés para tomar decisiones asertivas en el desarrollo de la actividad meritoria.							
EFESC5. Nuestra organización, mejora las condiciones de adquisición, asimilación y explotación de conocimiento del mercado							

para la utilización de nuevas tecnologías o métodos en la oferta de productos o servicios de acuerdo a la actividad meritoria.							
EFESC6. Nuestra organización, comparte y combina el conocimiento del capital humano en la gestión de procesos y rutinas que permitan generar integración con los diferentes departamentos o unidades administrativas para el buen desarrollo de la actividad meritoria.							
EFESC7. Nuestra organización, ha registrado un crecimiento en la contratación directa e indirecta del capital humano como resultado de los nuevos o mejorados productos o servicios que se han ofrecido en el mercado en cuanto al desarrollo de su actividad meritoria.							
EFESC8. Nuestra organización, busca constantemente mejorar su capacidad de innovación a través de estrategias financieras sustentables para la reinversión de sus excedentes en el desarrollo de procesos, productos o servicios innovadores (nuevos o mejorados) según la actividad meritoria.							
EFESC9. Nuestra organización, realiza una inversión en energía segura y sostenible por medio de eco-innovaciones o tecnologías verdes para desarrollar innovaciones y soluciones tecnológicas y/o organizativas que permitan reducir los impactos ambientales en el cumplimiento de la actividad meritoria.							

Anexo D: Fichero de la muestra piloto para la evaluación de la escala

Fichero de datos de la prueba piloto para la aplicación empírica en el terreno de investigación realizado con las 75 ESAL del Eje Cafetero calificadas en el RTE:

N;KN1;KN2;KN3;KN4;KN5;KN6;KN7;KN8;KN9;REN1;REN2;REN3;REN4;REN5;REN6;REN7;REN8;REN9;EFESC1;EFESC2;EFESC3;EFESC4;EFESC5;EFESC6;EFESC7;EFESC8;EFESC9 1.000000000000;4.000000000000;2.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;1.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;1.000000000000;4.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;4.000000000000;5.000000000000;6.000000000000;1.000000000000;1.000000000000;1.000000000000;4.000000000000;2.000000000000;6.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;1.000000000000 2.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;2.000000000000;4.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;6.000000000000;4.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;3.000000000000 3.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;2.000000000000;4.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;6.000000000000;4.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;3.000000000000 4.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;3.000000000000;5.000000000000;2.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;4.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;4.000000000000 5.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;6.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;4.000000000000 6.000000000000;5.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;7.000000000000;5.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;7.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;5.000000000000 7.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;2.000000000000;4.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;6.000000000000;4.000000000000;5.000000000000

```

73.000000000000;6.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.0000
00000000;7.000000000000;6.000000000000;2.000000000000;7.000000000000;5.0000000000
00;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;7.000000000000;7.00
0000000000;7.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;7.000000000000;7.00000000
0000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;7.000000000000;6.
000000000000
74.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;2.0000
00000000;4.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;6.0000000000
00;5.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;3.00
0000000000;3.000000000000;3.000000000000;6.000000000000;4.000000000000;5.00000000
0000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;3.
000000000000
75.000000000000;6.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.0000
00000000;7.000000000000;7.000000000000;3.000000000000;6.000000000000;6.0000000000
00;6.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;7.00
0000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;4.00000000
0000;7.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;7.000000000000;6.
000000000000
    
```

Se presenta, aparte del fichero de datos, se dejan unos resultados generales de la validez de la prueba piloto con las 75 ESAL, como se observan en la (Tabla 35, 36 y 37) y en la (Figura 41):

Tabla 35. Tabla de validez y fiabilidad de las relacionales de los constructos del modelo de la prueba piloto

	Cronbach's alpha	Composite reliability (rho_a)	Composite reliability (rho_c)	Average variance extracted (AVE)
EFESC	0.886	0.939	0.916	0.576
KN	0.918	0.962	0.939	0.654
RENr	0.902	0.923	0.921	0.570

Fuente: Resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

Tabla 36. Coeficiente de trayectoria y su significancia

	Original sample (O)	Sample mean (M)	Standard deviation (STDEV)	T statistics (O /STDEV)	P values
KN -> EFESC	0.395	0.413	0.173	2.283	0.022
KN -> RENr	0.830	0.836	0.054	15.440	0.000
RENr -> EFESC	0.553	0.542	0.174	3.174	0.002

Fuente: Resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

Tabla 37. Coeficiente de determinación- R2

R-square - Overview

	R-square	R-square adjusted
EFESC	0.825	0.820
REN R	0.689	0.685

Fuente: Resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

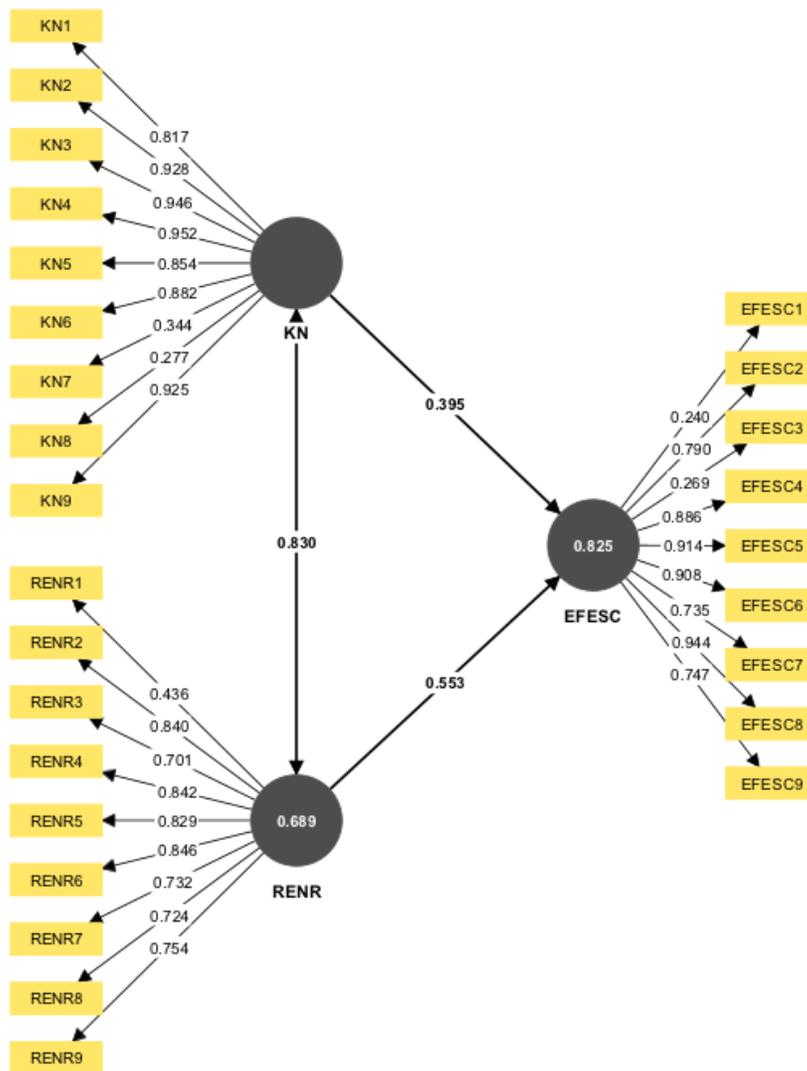


Figura 41. Modelo de medida del modelo de la prueba piloto

Fuente: Elaboración propia resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4.

Anexo E: Fichero de la evaluación del modelo estructural

Fichero de datos para evaluación del modelo estructural realizado con la muestra total de 187 ESAL del Eje Cafetero calificadas en el RTE:

```
N;KN1;KN2;KN3;KN4;KN5;KN6;KN7;KN8;KN9;REN1;REN2;REN3;REN4;REN5;REN6;REN7;REN8;REN9;EFESC1;EFESC2;EFESC3;EFESC4;EFESC5;EFESC6;EFESC7;EFESC8;EFESC9
1.000000000000;4.000000000000;2.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;1.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;1.000000000000;4.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;4.000000000000;5.000000000000;6.000000000000;1.000000000000;1.000000000000;1.000000000000;4.000000000000;2.000000000000;6.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;1.000000000000
2.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;2.000000000000;4.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;6.000000000000;0;5.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;6.000000000000;4.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;3.000000000000
3.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;2.000000000000;4.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;6.000000000000;0;5.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;6.000000000000;4.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;3.000000000000
4.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;3.000000000000;5.000000000000;2.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;4.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;4.000000000000;4.000000000000
5.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;4.000000000000
6.000000000000;5.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;7.000000000000;5.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;5.000000000000
7.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;2.000000000000;4.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;6.000000000000;0;5.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;6.000000000000;4.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;3.000000000000
```



```
000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;6.0
000000000000;5.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;7.000000000000;7.0000000
00000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;4
.000000000000
186.000000000000;5.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000
0000000000;7.000000000000;5.000000000000;6.000000000000;6.000000000000;6.000000000
000;6.000000000000;7.000000000000;6.000000000000;7.000000000000;7.000000000000;5.0
000000000000;5.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;6.000000000000;5.0000000
00000;5.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;5
.000000000000
187.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;3.000000000000;3.000000000000;2.000
0000000000;4.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;6.000000000
000;5.000000000000;6.000000000000;5.000000000000;5.000000000000;4.000000000000;3.0
000000000000;3.000000000000;3.000000000000;6.000000000000;4.000000000000;5.0000000
00000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;4.000000000000;3
.000000000000
```

Anexo F: Base de datos del modelo estructural

Para correr el modelo estructural en el Software SmartPLS4, se usó la base de datos presentada en la (Tabla 38), con los respectivos indicadores de los 187 casos y 0 valores perdidos:

Tabla 38. Indicadores y valores perdidos

Name	No	Type	Missings	Mean	Median	Scale min	Scale max	Observed min	Observed max	Standard deviation	Excess kurtosis	Skewness	Cramér-von Mises p value
N	0	MET	0	94.000	94.000	1.000	187.000	1.000	187.000	53.981	-1.200	0.000	0.000
KN1	1	MET	0	4.610	4.000	1.000	7.000	1.000	7.000	1.255	0.235	0.428	0.000
KN2	2	MET	0	4.930	4.000	1.000	7.000	2.000	7.000	1.356	-1.112	0.425	0.000
KN3	3	MET	0	4.342	3.000	1.000	7.000	3.000	7.000	1.612	-1.418	0.581	0.000
KN4	4	MET	0	4.209	3.000	1.000	7.000	2.000	7.000	1.566	-1.154	0.702	0.000
KN5	5	MET	0	3.374	2.000	1.000	7.000	1.000	7.000	1.965	-1.013	0.810	0.000
KN6	6	MET	0	4.797	4.000	1.000	7.000	2.000	7.000	1.184	-0.537	0.810	0.000
KN7	7	MET	0	4.984	5.000	1.000	7.000	1.000	7.000	1.042	3.481	-1.083	0.000
KN8	8	MET	0	5.000	5.000	1.000	7.000	1.000	7.000	1.262	3.410	-1.447	0.000
KN9	9	MET	0	4.754	4.000	1.000	7.000	1.000	7.000	1.238	0.147	0.410	0.000
REN1	10	MET	0	6.102	6.000	1.000	7.000	3.000	7.000	0.728	4.359	-1.501	0.000
REN2	11	MET	0	5.561	5.000	1.000	7.000	1.000	7.000	1.013	4.753	-0.961	0.000
REN3	12	MET	0	6.171	6.000	1.000	7.000	1.000	7.000	0.823	23.101	-3.815	0.000
REN4	13	MET	0	5.503	5.000	1.000	7.000	1.000	7.000	1.082	3.067	-0.672	0.000
REN5	14	MET	0	5.481	5.000	1.000	7.000	1.000	7.000	0.999	4.830	-0.856	0.000
REN6	15	MET	0	4.984	4.000	1.000	7.000	4.000	7.000	1.230	-1.270	0.674	0.000
REN7	16	MET	0	3.909	3.000	1.000	7.000	1.000	7.000	1.547	-0.477	0.809	0.000
REN8	17	MET	0	3.658	3.000	1.000	7.000	1.000	7.000	1.388	0.543	0.947	0.000
REN9	18	MET	0	3.754	3.000	1.000	7.000	1.000	7.000	1.416	0.196	0.808	0.000
EFESC1	19	MET	0	5.845	6.000	1.000	7.000	1.000	7.000	0.903	11.990	-2.762	0.000
EFESC2	20	MET	0	4.717	4.000	1.000	7.000	2.000	7.000	1.287	-0.459	0.573	0.000
EFESC3	21	MET	0	5.080	5.000	1.000	7.000	1.000	7.000	1.099	2.435	-0.623	0.000
EFESC4	22	MET	0	4.973	4.000	1.000	7.000	4.000	7.000	1.226	-1.286	0.666	0.000
EFESC5	23	MET	0	4.818	4.000	1.000	7.000	2.000	7.000	1.183	-0.569	0.631	0.000
EFESC6	24	MET	0	4.941	4.000	1.000	7.000	4.000	7.000	1.175	-1.215	0.673	0.000

EFESC7	25	MET	0	4.663	4.000	1.000	7.000	2.000	7.000	1.223	-0.276	0.686	0.000
EFESC8	26	MET	0	4.872	4.000	1.000	7.000	4.000	7.000	1.144	-0.961	0.815	0.000
EFESC9	27	MET	0	3.626	3.000	1.000	7.000	1.000	7.000	1.375	0.604	0.910	0.000

Fuente: Resultado del análisis estadístico en el Software SmartPLS4

REFERENCIAS

- Abad, J., & Abad, M. (2014). La Economía social y solidaria como alternativa económica: bienes comunes y democracia. *Recerca, Revista de Pensament y Anàlisi*, 15, 55–75.
https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/105394/3_Abad.pdf?sequence=1
- Abramson, A. J. (2020). The Third Sector: Community Organizations, NGOs, and Nonprofits. *Journal of Planning Education and Research*, 40(2), 232–234.
<https://doi.org/10.1177/0739456X18796564>
- Ackoff, R. (2012). *El paradigma de Ackoff: Una administración sistémica*. México: Editorial Limusa S.A. de C.V.
<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n9/r2.html>
- Adams, K. (2017). Circular economy in construction: current awareness, challenges and enablers. *Proceedings of the Institution of Civil Engineers - Waste and Resource Management*, 170(1), 15–24. <https://doi.org/10.1680/jwarm.16.00011>
- Ahoy, C. (2010). *Administración de operaciones con enfoque al cliente: cómo alinear los procesos de negocios y las herramientas de calidad para alcanzar la efectividad operativa*. México: McGraw Hill Interamericana Editores S.A de C.V.
<https://es.scribd.com/document/358554485/AdministraciA-n-de-operaciones-con-enfoque-en-el-cliente-cA-mo-a>
- Akhimien, N. G., Latif, E., & Hou, S. S. (2021). Application of circular economy principles

- in buildings: A systematic review. *Journal of Building Engineering*, 38, 1–11.
<https://doi.org/10.1016/j.jobe.2020.102041>
- Albano, S. (2008). *Metodología de la Investigación en Administración*. Buenos Aires: Rosario UNESCO.
- Almeida, C., Agostinho, F., Huisingh, D., & Giannetti, B. (2017). Cleaner Production towards a sustainable transition. *Journal of Cleaner Production*, 142(1), 1–7.
<https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2016.10.094>
- Ambec, S., Cohen, M., Elgie, S., & Lanoie, P. (2013). The Porter hypothesis at 20: Can environmental regulation enhance innovation and competitiveness? *Review of Environmental Economics and Policy*, 7(1), 2–22.
<https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1093/reep/res016?journalCode=reep>
- ANDI. (2021). *Informe del balance 2019 y perspectivas 2020 de las entidades sin animo de lucro en Colombia*. <https://www.andi.com.co/Uploads/Balance 2019 Perspectivas 2020 con portada.pdf>
- Aragón-Correa, J., & Sharma, S. (2003). A contingent resource-based view of proactive corporate environmental strategy. *The Academy of Management Review*, 28(1), 71–88. <https://doi.org/10.2307/30040690>
- Araque, J., Araque, J., Varón, L., & Dussán, W. (2017). *Nueva reforma tributaria explicada ley 1819 de 2016*. Bogotá: Grupo editorial nueva legislación SAS.
<https://www.nuevalegislacion.com/publicaciones/tienda/tributarios-nacionales/nueva-reforma-tributaria>
- Arranz, N., Arroyabe, M., Li, J., & Fernandez, J. (2020). Innovation as a driver of eco-innovation in the firm: An approach from the dynamic capabilities theory. *Business Strategy and the Environment*, 29(3), 1494–1503. <https://doi.org/10.1002/bse.2448>
- Avdiushchenko, A., & Zajaç, P. (2019). Circular economy indicators as a supporting tool for european regional development policies. *Sustainability (Switzerland)*, 11(11), 1–22. <https://doi.org/10.3390/su11113025>
- Avero, M. (2018). *Modelo de Administración para Organizaciones con Fines Sociales*

- (OFS) de la Provincia de Entre Rios. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Universidad Nacional de Rosario Argentina.
<https://rephip.unr.edu.ar/items/275539e8-981b-4c49-b68c-4cf57559a7b7>
- Bagozzi, R., & Yi, Y. (1988). On the evaluation of structural equation models. *Journal of the Academy of Marketing Science*, 16(1), 74–94.
<https://doi.org/10.1007/BF02723327>
- Bakker, C., Wang, F., Huisman, J., & Den-Hollander, M. (2014). Products that go round: Exploring product life extension through design. *Journal of Cleaner Production*, 69, 10–16. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2014.01.028>
- Barney, J. (1991). Firm resources and sustained competitive advantage. *Journal of Management*, 17(1), 99–120. <https://doi.org/10.1177/014920639101700108>
- Barney, J. (2001). Is the resource-based “View” a useful perspective for strategic management research? Yes. *Academy of Management Review*, 26(1), 41–56.
<https://doi.org/10.2307/259393>
- Barreto, I. (2010). Dynamic capabilities: A review of past research and an agenda for the future. *Journal of Management*, 36(1), 256–280.
<https://doi.org/10.1177/0149206309350776>
- Barros, M. V., Salvador, R., do Prado, G. F., de Francisco, A. C., & Piekarski, C. M. (2021). Circular economy as a driver to sustainable businesses. *Cleaner Environmental Systems*, 2, 2666–7894. <https://doi.org/10.1016/j.cesys.2020.100006>
- Bastanchury, M., De-Pablos, C., Montes, J., Romo, S., & García, A. (2020). Impact of dynamic capabilities on performance in dairy sheep farms in Spain. *Sustainability (Switzerland)*, 12(8), 2015–2020. <https://doi.org/10.3390/SU12083368>
- Benitez, J., & Walczuch, R. (2017). Information technology, the organizational capability of proactive corporate environmental strategy and firm performance: A resource-based analysis. *European Journal of Information Systems*, 21, 664–679.
<https://doi.org/10.1057/ejis.2012.14>
- Berlin, J., & Sonesson, U. (2008). Minimising environmental impact by sequencing

- cultured dairy products: two case studies. *Journal of Cleaner Production*, 16(4), 483–498. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2006.10.001>
- Blomsma, F., & Brennan, G. (2017). The emergence of circular economy: a new framing around prolonging resource productivity. *Journal of Industrial Ecology*, 21(3), 603–614. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/jiec.12603>
- Bocken, N., de Pauw, I., Bakker, C., & van der Grinten, B. (2016). Product design and business model strategies for a circular economy. *Journal of Industrial and Production Engineering*, 33(5), 308–320. <https://doi.org/10.1080/21681015.2016.1172124>
- Böckin, D., Willskytt, S., André, H., Tillman, A. M., & Ljunggren Söderman, M. (2020). How product characteristics can guide measures for resource efficiency — A synthesis of assessment studies. *Resources, Conservation and Recycling*, 154, 104582. <https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2019.104582>
- Bonilla-García, M. Á., & López-Suárez, A. D. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. *Cinta de moebio*, 57, 305–315. <https://doi.org/10.4067/s0717-554x2016000300006>
- Booth, A., Sutton, A., & Papaioannou, D. (2016). *Systematic Approaches to a Successful Literature Review*. London: SAGE Publications Ltd. https://www.researchgate.net/profile/Andrew-Booth-2/publication/235930866_Systematic_Approaches_to_a_Successful_Literature_Review/links/5da06c7f45851553ff8705fa/Systematic-Approaches-to-a-Successful-Literature-Review.pdf
- Bradley, R., Jawahir, I., Badurdeen, F., & Rouch, K. (2018). A total life cycle cost model (TLCCM) for the circular economy and its application to post-recovery resource allocation. *Resources, Conservation and Recycling*, 135, 141–149. <https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2018.01.017>
- Brändström, J., & Saidani, M. (2022). Comparison between circularity metrics and LCA : A case study on circular economy strategies. *Journal of Cleaner Production*, 371, 133537. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2022.133537>

- Bravo-Ibarra, E., & Herrera, L. (2009). Capacidad de innovación y configuración de recursos organizativos. *Intangible Capital*, 5(3), 301–320.
<https://doi.org/10.3926/ic.2009.v5n3.p301-320>
- Bruni, L., & Zamagni, S. (2008). Civil Economy: Efficiency, Equity, Public Happiness. *Society and Business Review*, 3(3), 258–259.
<https://doi.org/10.1108/17465680810907323>
- Buonomo, I., Benevene, P., Barbieri, B., & Cortini, M. (2020). Intangible Assets and Performance in Nonprofit Organizations: A Systematic Literature Review. *Frontiers in Psychology*, 11(5), 1–9. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.00729>
- Busu, M., & Lenuta, C. (2019). Indicadores de Sostenibilidad de la Economía Circular y su Impacto en el Crecimiento Económico de la Unión Europea. *Sustentabilidad*, 11, 5481. <https://doi.org/10.3390/su11195481>
- Cabrera, F. (2021). Economía circular: conceptos y referencia legislativa sobre residuos domésticos en la Unión Europea y China. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, 131728, 1–27. <https://ellenmacarthurfoundation.org/>
- Cabrera Franco, V., Hernández Mayobre, R., & Goyes Bedoya, D. (2018). *Régimen especial tributario y las instituciones de educación superior privadas*. Departamento de Derecho Económico. Pontificia Universidad Javeriana.
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/41105/Documento.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Calzolari, T., Genovese, A., & Brint, A. (2022). Circular Economy indicators for supply chains: A systematic literature review. *Environmental and Sustainability Indicators*, 13, 100160. <https://doi.org/10.1016/j.indic.2021.100160>
- Camisón, C. (2010). Effects of coercive regulation versus voluntary and cooperative auto-regulation on environmental adaptation and performance: Empirical evidence in Spain. *European Management Journal*, 28(5), 346–361.
<https://doi.org/10.1016/j.emj.2010.03.001>
- Cantwell, J., & Narula, R. (2001). The eclectic paradigm in the global economy.

- International Journal of the Economics of Business*, 8(2), 155–172.
<https://doi.org/10.1080/13571510110051504>
- Carmines, E. G., & Zeller, R. A. (1979). *Reliability and Validity Assessment (Vol. 17)*. Thousand Oaks, CA: Sage. <https://doi.org/10.4135/9781412985642>
- Carmona, F. (2023). *Método de simulación Bootstrap*. Esquema del bootstrap.
<https://www.ub.edu/cursosR/files/bootstrap.html#:~:text=El bootstrap es un método,oneself up by one's bootstrap.>
- Carrera-Rivera, A., Ochoa, W., Larrinaga, F., & Lasa, G. (2022). How-to conduct a systematic literature review: A quick guide for computer science research. *MethodsX*, 9, 101895. <https://doi.org/10.1016/j.mex.2022.101895>
- Carrillo, J., del Rio, P., & Könnölä, T. (2009). *Eco-innovation: when Sustainability and Competitiveness Shake Hands*. New York: Palgrave Macmillan.
<https://doi.org/10.1057/9780230244856>
- Castro, C. (2004). Sustainable development: mainstream and critical perspectives. *Organization & Environment*, 17(2), 195–225. <https://www.jstor.org/stable/26162866>
- Cerdá, E., & Khalilova, A. (2021). Economía circular. *Revista de Economía circular, estrategia y competitividad empresarial*, 21(3), 951–972.
<https://doi.org/10.14488/1676-1901.v21i3.4354>
- Chadegani, A., Salehi, H., Yunus, M., Farhadi, H., Fooladi, M., Farhadi, M., & Ebrahim, N. (2013). A comparison between two main academic literature collections: Web of Science and Scopus databases. *Asian Social Science*, 9(5), 18–26.
<https://doi.org/10.5539/ass.v9n5p18>
- Chan, E., Okumus, F., & Chan, W. (2018). Barriers to Environmental Technology Adoption in Hotels. *Journal of Hospitality & Tourism Research*, 42(5), 829–852.
<https://doi.org/10.1177/1096348015614959>
- Chertow, M. (2000). Industrial symbiosis: literature and taxonomy. *Annual Review of Energy and the Environment*, 25, 313–337.
<https://doi.org/10.1146/annurev.energy.25.1.313>

- Chiappetta Jabbour, C. J., Saturnino Neto, A., Gobbo Jr., J. A., De Souza Ribeiro, M., & Lopes de Sousa Jabbour, A. B. (2015). Eco-innovations in more sustainable supply chains for a low-carbon economy: a multiple case study of human critical success factors in Brazilian leading companies. *International Journal of Production Economics*, 164, 245–257. <https://doi.org/10.1016/j.ijpe.2014.11.015>
- Chin, W. W., Jun, C., Liu, Y., & Ting, H. (2020). Demystifying the role of causal-predictive modeling using partial least squares structural equation modeling in information systems research. *Industrial Management & Data Systems*, 120(12), 2161–2209. <https://doi.org/10.1108/IMDS-10-2019-0529>
- Chliova, M., Garcia, R., Iglesias, M., Navarro, C., & Rodríguez, E. (2011). *Aprendiendo de las Empresas Sociales: Seis Casos de Emprendimientos Sociales en Europa*. Barcelona: ESADE- Instituto de Innovación Social Ramon Llull University. <https://es.slideshare.net/guadalupelondon/aprendiendo-delasempresassociales6casoseneuropa>
- Chou, S., & Chen, J. (2018). Six Sigma-Based Optimization of Shrinkage Accuracy in Injection Molding Processes. *International Journal of Industrial and Manufacturing Engineering*, 12(3), 207–212. <https://web.archive.org/web/20200213173224/https://zenodo.org/record/1315901/files/10008610.pdf>
- Chouinard, U., Pigosso, D. C. A., McAlloone, T. C., Baron, L., & Achiche, S. (2019). Potential of circular economy implementation in the mechatronics industry: An exploratory research. *Journal of Cleaner Production*, 239, 118014. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.118014>
- Cigüenza, N. (2021). *Solo 58% de las Entidades Sin Ánimo de Lucro solicitaron régimen especial*. La republica. <https://www.larepublica.co/economia/solo-58-de-las-entidades-sin-animo-de-lucro-solicitaron-regimen-especial-2731320>
- Cock, J. (2021). *Retos y oportunidades de las fundaciones familiares y empresariales frente al COVID-19*. Fundación Alvarallice. <https://afecolombia.org/opinion-retos-y-oportunidades-de-las-fundaciones-familiares-y-empresariales-frente-al-covid-19/>

- Cole, D. A., & Preacher, K. J. (2014). Manifest variable path analysis: Potentially serious and misleading consequences due to uncorrected measurement error. *Psychological Methods, 19*(2), 300–315. <https://doi.org/10.1037/a0033805>
- Colombo, L. A., Pansera, M., & Owen, R. (2019). The discourse of eco-innovation in the European Union: An analysis of the Eco-Innovation Action Plan and Horizon 2020. *Journal of Cleaner Production, 214*(1), 653–665. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2018.12.150>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *Panorama Social de América Latina*. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133_es.pdf
- Congreso de la República de Colombia. Ley 100 de 1993. (2023). *Sistema de seguridad social integral*. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5248>
- Conner, K., & Prahalad, C. (1996). A resource-based theory of the firm: knowledge versus opportunism. *Organization Science, 7*(5), 477–501. <https://doi.org/10.1287/orsc.7.5.477>
- Cooper, D. R., & Gutowski, T. G. (2017). The Environmental Impacts of Reuse: A Review. *Journal of Industrial Ecology, 21*(1), 38–56. <https://doi.org/10.1111/jiec.12388>
- Costa, C., & Mendonça, S. (2019). Knowledge-intensive consumer services. Understanding KICS in the innovative global health-care sector. *Research Policy, New Frontiers in Science, Technology and Innovation Research from SPRU's 50th Anniversary Conference, 48*, 968–982. <https://doi.org/10.1016/j.respol.2018.10.026>
- Costantini, V., Crespi, F., & Palma, A. (2017). Characterizing the policy mix and its impact on eco-innovation: A patent analysis of energy-efficient technologies. *Research Policy, 46*(4), 799–819. <https://doi.org/10.1016/j.respol.2017.02.004>
- Creswell, J. (2009). *Research Design: qualitative, quantitative, and mixed methods approaches. Third edition*. Thousand Oaks, CA: SAGE Publications Inc.

- https://www.ucg.ac.me/skladiste/blog_609332/objava_105202/fajlovi/Creswell.pdf
- Cristóbal, J., Castellani, V., Manfredi, S., & Sala, S. (2018). Prioritizing and optimizing sustainable measures for food waste prevention and management. *Waste Manag.*, 72, 3–16. <https://doi.org/10.1016/j.wasman.2017.11.007>
- Cristoni, N., & Tonelli, M. (2018). Perceptions of Firms Participating in a Circular Economy. *European Journal of Sustainable Development*, 7(14), 105–118. <https://doi.org/10.14207/ejsd.2018.v7n4p105>
- Dangelico, R. (2016). Green product innovation: Where we are and where we are going. *Business Strategy and the Environment*, 25(8), 560–576. <https://doi.org/10.1002/bse.1886>
- Dao, V., Langella, I., & Carbo, J. (2011). From green to sustainability: Information Technology and an integrated sustainability framework. *Journal of Strategic Information Systems*, 20(1), 63–79. <https://doi.org/10.1016/j.jsis.2011.01.002>
- De Jesus, A., Antunes, P., Santos, R., & Mendonça, S. (2019). Eco-innovation pathways to a circular economy: Envisioning priorities through a Delphi approach. *Journal of Cleaner Production*, 228, 1494–1513. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.04.049>
- De Jesus, A., Lammi, M., Domenech, T., Vanhuyse, F., & Mendonça, S. (2021). Eco-innovation diversity in a circular economy: Towards circular innovation studies. *Sustainability (Switzerland)*, 13(19), 1–22. <https://doi.org/10.3390/su131910974>
- De Jesus, A., & Mendonça, S. (2018). Lost in Transition? Drivers and Barriers in the Eco-innovation Road to the Circular Economy. *Ecological Economics*, 145, 75–89. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2017.08.001>
- De Miguel, C., Martínez, K., Pereira, M., & Kohout, M. (2021). Economía circular en América Latina y el Caribe. Oportunidad para una recuperación transformadora. Ejemplar dedicado a: Empresa, medio ambiente y competición. *Economía industrial*, 401, 11–20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5771932&info=resumen&idioma=SPA><https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5771932&info=resumen&idioma=SPA>

- oma=ENG%0Ahttps://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5771932
- Del Río, P., Peñasco, C., & Romero, D. (2016). What drives eco-innovators? A critical review of the empirical literature based on econometric methods. *Journal of Cleaner Production*, 112, 2158–2170. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2015.09.009>
- Denyer, D., & Tranfield, D. (2009). Producing a systematic review. En *The SAGE Handbook of Organizational Research Methods* (pp. 671–689). Los Angeles: SAGE Publications Ltd. <https://www.econbiz.de/Record/producing-a-systematic-review-denyer-david/10003955154>
- Desing, H., Brunner, D., Takacs, F., Nahrath, S., Frankenberger, K., & Hischier, R. (2020). A circular economy within the planetary boundaries: Towards a resource-based, systemic approach. *Resources, Conservation and Recycling*, 155, 104673. <https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2019.104673>
- Deslauriers, J. P. (2004). *Investigación cualitativa: Guía práctica*. Pereira: Papiro. [http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/3365/Investigación cualitativa. pdf.PDF?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/3365/Investigación%20cualitativa.pdf.PDF?sequence=4&isAllowed=y)
- Dewick, P., Maytorena-Sanchez, E., & Winch, G. (2019). Regulation and regenerative eco-innovation: the case of extracted materials in the UK. *Ecological Economics*, 160, 38–51. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2019.01.034>
- DIAN. (2018a). *Entidades sin ánimo de lucro y donaciones*. Concepto General Unificado No.0481. https://www.dian.gov.co/normatividad/Documents/Concepto_unificado_ESAL_No_481_27042018.pdf
- DIAN. (2018b). *ESAL con resolución de actualización del RUT - Año gravable 2018*. Resoluciones de actualización del RUT a la responsabilidad 5: Régimen Ordinario del Impuesto de Renta y Complementario, proferidas por las direcciones seccionales de impuestos o de impuestos y aduanas nacionales. <https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Regimen-Tributario-Especial-RTE/Paginas/ESAL-y-Cooperativas-AG-2018-2023.aspx>
- DIAN. (2019). *ESAL con resolución de permanencia del RUT - año gravable 2018*.

- Listado ESAL que se les actualizo RUT Responsabilidad 4 a 5.
<https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Regimen-Tributario-Especial-RTE/Paginas/ESAL-y-Cooperativas-AG-2018-2023.aspx>
- DIAN. (2022). *Memoria económica*. Impuestos del Régimen Tributario Especial - RTE.
<https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Regimen-Tributario-Especial-RTE/Memoria-Economica/Paginas/default.aspx>
- DIAN. (2023). *ESAL y cooperativas que presentaron permanencia y actualización en los años gravables 2018 - 2022*. ESAL que actualizaron el registro web AG.
<https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Regimen-Tributario-Especial-RTE/Paginas/ESAL-y-Cooperativas-AG-2018-2023.aspx>
- Díaz, C., González, Á., & Sáez, F. (2015). Eco-innovation: Insights from a literature review. *Innovation: Management, Policy and Practice*, 17, 6–23.
<https://doi.org/10.1080/14479338.2015.1011060>
- Ding, C., & Hershberger, S. (2002). Assessing content validity and content equivalence using structural equation modeling. *Structural Equation Modeling*, 9(2), 283–297.
https://doi.org/10.1207/S15328007SEM0902_7
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2023). *Régimen Tributario Especial - RTE*. DIAN. <https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Regimen-Tributario-Especial-RTE/Paginas/default.aspx>
- Directiva Presidencial. (2006). *Decreto 1441 de 1982*. Por el cual se regula la organización, el reconocimiento y el régimen de control y vigilancia de las ligas y asociaciones de consumidores y se dictan otras disposiciones.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34174>
- Dosi, G., Nelson, R., & Winter, S. (2001). *The nature and dynamics of organizational capabilities*. New York: Oxford University Press.
<https://doi.org/10.1093/0199248540.001.0001>
- Duque, E. (2019). *Guía introductoria a los proyectos de investigación. Seminario de investigación II. Doctorado en Administración*. Bogotá: Ed. Universidad Nacional de

Colombia.

- Eisenhardt, K., & Martin, J. (2000). Dynamic capabilities: What are they? *Strategic Management Journal*, 21(10/11), 1105–1121.
<https://www.jstor.org/stable/3094429%0A>
- Elia, V., Gnoni, M., & Tornese, F. (2017). Measuring circular economy strategies through index methods: a critical analysis. *Journal of Cleaner Production*, 142(4), 2741–2751. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2016.10.196>
- Elizalde, A. (2002). Sociedad Civil, Tercer Sector, inclusión y exclusión. Fragmentos y retazos de un modelo para armar. *Revista Internacional de Desarrollo Local*, 3(4), 43–50.
https://www.researchgate.net/publication/233809762_Sociedad_civil_y_Tercer_Sector_inclusion_y_exclusion_en_un_mundo_globalizado_Fragmentos_y_retazos_de_un_modelo_para_armar
- Ellen MacArthur Foundation. (2013). *Towards the Circular Economy*. Economic and business rationale for an accelerated transition.
<https://www.aquafil.com/assets/uploads/ellen-macarthur-foundation.pdf>
- Escobar-Pérez, J., & Cuervo-Martínez, Á. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: Una aproximación a su utilización. *Avances en Medición*, 6, 27–36.
https://www.researchgate.net/publication/302438451_Validez_de_contenido_y_juicio_de_expertos_Una_aproximacion_a_su_utilizacion
- Escobar, A. (2015). Transiciones: A space for research and design for transitions to the pluriverse. *Design Philosophy Papers*, 13(1), 13–23.
<https://doi.org/10.1080/14487136.2015.1085690>
- Espinosa, C. (2021). *El reto de la Fundaciones en Colombia ante un entorno cambiante*. Voces Natura. <https://natura.org.co/reto-la-fundaciones-colombia-ante-entorno-cambiante/>
- Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 19. (2023). *Contribuyentes del Régimen Tributario Especial*. Modificado- Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes

- del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales. <https://estatuto.co/?e=1326>
- Estatuto Tributario Nacional-ETN. Artículo 359. (2022). *Objeto Social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial: Artículo modificado por el artículo 152 de la Ley 1819 de 2016.* http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario_pr014.html#358
- European Commission. (2015). *A resource-efficient Europe. A flagship initiative under the Europe 2020 strategy.* Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0021:FIN:en:PDF>
- European Commission. (2020). *Horizon 2020: Work Programme 2016-2017 Societal Challenge.* Climate action, environment, resource efficiency and raw materials. https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2016_2017/main/h2020-wp1617-climate_en.pdf
- European Environment Agency- EEA. (2016). *Circular economy in Europe - Developing the knowledge base.* Luxembourg: European Commission. Publication Office of the European Union. <https://www.eea.europa.eu/publications/circular-economy-in-europe>
- Fainshmidt, S., Pezeshkan, A., Lance, M., Nair, A., & Markowski, E. (2016). Dynamic capabilities and organizational performance: A meta-analytic evaluation and extension. *Journal of Management Studies*, 53(8), 1348–1380. <https://doi.org/10.1111/joms.12213>
- Fajardo Calderón, C. L., Santa Fajardo, L. M., & Torres Castaño, A. G. (2021). La teoría crítica de la enseñanza para el aprendizaje de la tributación en la formación de contadores públicos. *Revista Colombiana de Contabilidad - ASFACOP*, 9(18), 131–150. <https://doi.org/10.56241/asf.v9n18.219>
- Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. (2021). *Cultura, historia y tradición: una guía del Eje Cafetero de Colombia.* Perfect Daily Grind.

- <https://perfectdailygrind.com/es/2021/03/31/cultura-historia-y-tradicion-una-guia-del-eje-cafetero-de-colombia/>
- Felber, C. (2008). *New values for our economy. An Alternative to capitalism and communism*. Vienne: Deuticke.
- Ferrero, R. (2022). *¿Qué es la multicolinealidad y por qué es un problema?* Maxima Formacion. [https://www.maximaformacion.es/blog-ciencia-datos/que-es-la-multicolinealidad-y-por-que-es-un-problema/#:~:text=VIF%3D1 significa que no,son niveles críticos de multicolinealidad.](https://www.maximaformacion.es/blog-ciencia-datos/que-es-la-multicolinealidad-y-por-que-es-un-problema/#:~:text=VIF%3D1%20significa%20que%20no%20son,niveles%20cr%C3%ADticos%20de%20multicolinealidad.)
- Forés, B. (2019). Beyond Gathering the 'Low-Hanging Fruit' of Green Technology for Improved Environmental Performance: an Empirical Examination of the Moderating Effects of Proactive Environmental Management and Business Strategies. *Sustainability*, 11(22), 6299. <https://doi.org/10.3390/su11226299>
- Fornell, C., & Larcker, D. (1981). Evaluating Structural Equation Models with Unobservable Variables and Measurement Error. *Journal of Marketing Research*, 18(1), 39–59. <https://doi.org/10.2307/3151312>
- Fraj, E., Matute, J., & Melero, I. (2015). Environmental strategies and organizational competitiveness in the hotel industry: The role of learning and innovation as determinants of environmental success. *Tourism Management*, 46, 30–42. <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2014.05.009>
- Fuertes, S., & Segarra, J. (2019). *Una mirada al tercer sector social*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya (UOC).
- Gaitán, Ó. (2015). *Guía práctica para Entidades Sin Ánimo de Lucro*. Cámara de Comercio de Bogotá. Bogotá: Kimpres LTDA. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/31c4c966-26b0-45dd-9fd7-1b8467d8d89b/content>
- García-García, J. A., Reding-Bernal, A., & López-Alvarenga, J. C. (2013). Cálculo del tamaño de la muestra en investigación en educación médica. *Investigación en Educación Médica*, 2(8), 217–224. <https://www.elsevier.es/es-revista-investigacion-educacion-medica-343-pdf-S2007505713727157>

- García, P., Gastelurrutia, M. Á., Baena, M. I., Fisac, F., & Martínez, F. (2009). Validación de un cuestionario para medir el conocimiento de los pacientes sobre sus medicamentos. *Atencion Primaria*, *41*(12), 661–668.
<https://doi.org/10.1016/j.aprim.2009.03.011>
- Geissdoerfer, M., Savaget, P., Bocken, N., & Hultink, E. (2017). The Circular Economy e a new sustainability paradigm? *Journal of Cleaner Production*, *143*, 757–768.
<https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2016.12.048>
- Gente, V., & Pattanaro, G. (2019). The place of eco-innovation in the current sustainability debate. *Waste Management*, *88*(4), 96–101.
<https://doi.org/10.1016/j.wasman.2019.03.026>
- Ghisellini, P., Cialani, C., & Ulgiati, S. (2016). A review on circular economy: the expected transition to a balanced interplay of environmental and economic systems. *Journal of Cleaner Production*, *114*, 11–32. <https://doi.org/10.1016/J.JCLEPRO.2015.09.007>
- Gilbert, J. (2004). Models and Modelling: Routes to More Authentic Science Education. *International Journal of Science and Mathematics Education*, *2*(2), 115–130.
<https://link.springer.com/article/10.1007/s10763-004-3186-4>
- Given, L. M. (2008). *The Sage encyclopedia of qualitative research methods. Volumes 1 & 2*. Thousand Oaks: SAGE Publications, Inc.
[http://www.yanchukvladimir.com/docs/Library/Sage Encyclopedia of Qualitative Research Methods- 2008.pdf](http://www.yanchukvladimir.com/docs/Library/Sage%20Encyclopedia%20of%20Qualitative%20Research%20Methods-2008.pdf)
- Gómez-Quintero, J. (2014). Organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro en Colombia: Despolitización de la sociedad civil y tercerización del Estado. *Gestión y Política Pública*, *23*(2), 359–384.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v23n2/v23n2a3.pdf>
- Gómez, M., Deslauriers, J., & Alzate, M. (2010). *Cómo hacer tesis de maestría y doctorado*. Bogotá: Ecoe Ediciones. <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2015/08/Como-hacer-tesis-de-maestria-y-doctorado.pdf>
- Gómez, V., & Gómez, R. (2016). La economía del bien común y la economía social y

- solidaria ¿son teorías complementarias? *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 87, 257–294.
<https://ojs.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/8807/10881>
- González, A., Leal, L., Martínez, D., & Morales, D. (2019). Herramientas para la gestión por procesos. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, 15(28), 1–12.
<https://www.redalyc.org/journal/4096/409659500003/409659500003.pdf>
- Goworek, H., Land, C., Burt, G., Zundel, M., Saren, M., Parker, M., & Lambe, B. (2018). Scaling sustainability: regulation and resilience in managerial responses to climate change. *British Journal of Management*, 29(2), 209–219.
<https://doi.org/10.1111/1467-8551.12295>
- Grant, R. (1999). The resource based theory of competitive advantage implication for strategy formulation. *California Management Review*, 33(3), 3–23.
<https://doi.org/10.1016/B978-0-7506-7088-3.50004-8>
- Grosso, C. (2013). La economía social desde tres perspectivas: tercer sector, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro. *Revista Tendencias & Retos*, 18(1), 143–158. <https://ciencia.lasalle.edu.co/te/vol18/iss1/10/>
- Guerra, B., & Leite, F. (2021). Circular economy in the construction industry: An overview of United States stakeholders' awareness, major challenges, and enablers. *Resources, Conservation and Recycling*, 170, 105617.
<https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2021.105617>
- Haenlein, M., & Kaplan, A. (2004). A Beginner's Guide to Partial Least Squares Analysis. *Understanding Statistics*, 3(4), 283–297.
https://doi.org/10.1207/s15328031us0304_4
- Hair, J. F., Ringle, C. M., & Sarstedt, M. (2022). *A Primer on Partial Least Squares Structural Equation Modeling (PLS-SEM)*. C. A. Thousand Oaks: SAGE Publications, Inc. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-80519-7>
- Hair, J., Hult, T., Ringle, C., Sarstedt, M., Danks, N., & Ray, S. (2021). *Partial Least Squares Structural Equation Modeling (PLS-SEM) Using R. A Workbook*. Gewerbestrasse: This Springer.

- <https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/51463/9783030805197.pdf?sequence=1>
- Hart, S. (1995). A natural-resource-based view of the firm. *The Academy of Management Review*, 20(4), 986–1014. <https://doi.org/10.2307/258963>
- Helfat, C., Finkelstein, S., Mitchell, W., Peteraf, M., Singh, H., Teece, D., & Winter, S. (2007). *Dynamic capabilities: Understanding strategic change in organizations*. Oxford: Blackwell. <https://www.wiley.com/en-us/Dynamic+Capabilities%3A+Understanding+Strategic+Change+in+Organizations-p-9781405135757>
- Helfat, Costance, & Peteraf, M. (2009). Understanding dynamic capabilities: progress along a developmental path. *Strategic Organization*, 7(1), 91–102. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1476127008100133>
- Hernandez-Nieto, R. (2002). *Contributions to Statistical Analysis: The Coefficients of Proportional Variance, Content Validity and Kappa*. Scotts Valley: CreateSpace Independent Publishing Platform. https://books.google.com.co/books/about/Contributions_to_Statistical_Analysis.html?id=yk_2PAAACAAJ&redir_esc=y
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta*. México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. de C. V. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Hernández, C. (2021). *La Inversión Social de Organizaciones del Tercer Sector en Colombia: Una Investigación Cuantitativa con base en el Mapa Social del Departamento de la Prosperidad Social- DPS*. Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales. Universidad Externado de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/8f9b4282-ea17-482a-b60b-bcfb619eb5c2/content>
- Hernández, F., & Araya, L. (2020). Servant Leadership, Innovative Capacity and

- Performance in Third Sector Entities. *Frontiers in Psychology*, 11(2), 1–15.
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.00290>
- Hofmann, F. (2019). Circular business models: business approach as driver or obstructer of sustainability transitions? *Journal of Cleaner Production*, 224, 361–374.
<https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.03.115>
- Hofstra, N., & Huisingh, D. (2014). Eco-innovations characterized: a taxonomic classification of relationships between humans and nature. *Journal of Cleaner Production*, 66(3), 459–468. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2013.11.036>
- Hopwood, B., Mellor, M., & O'Brien, G. (2005). Sustainable development: mapping different approaches. *Sustainable Development*, 13(1), 38–52.
<https://doi.org/10.1002/sd.244>
- Horbach, J., Rammer, C., & Rennings, K. (2012). Determinants of eco-innovations by type of environmental impact—The role of regulatory push/ pull, technology push and market pull. *Ecological Economics*, 78, 112–122.
<https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2012.04.005>
- Hou, J., & Chang, H. (2008). Exploring the Core Components of Dynamic Capabilities. In *Proceedings of the Presented at the BAI International Conference on Business and Information, Seoul, Korea*. <https://www.davidjteece.com/dynamic-capabilities#:~:text=Teece's concept of dynamic capabilities,when necessary%2C reconfiguring the business>
- Howard, M., Hopkinson, P., & Miemczyk, J. (2019). The regenerative supply chain: a framework for developing circular economy indicators. *International Journal of Production Research*, 57(23), 7300–7318.
<https://doi.org/10.1080/00207543.2018.1524166>
- Hsu, C. L. (2016). Book Review: The third sector: Community organizations, NGOs, and nonprofits, by Kallman, M. E., & Clark, T. N. *The American Review of Public Administration*, 47(4), 862–882. <https://doi.org/10.1177/027507401772616>
- Hvass, K. K. (2014). Post-retail responsibility of garments – A fashion industry perspective. *Journal of Fashion Marketing and Management*, 18(4), 413–430.

- <https://doi.org/10.1108/JFMM-01-2013-0005>
- Iacovidou, E., Millward, J., Busch, J., Purnell, P., Velis, C., Hahladakis, J., Zwirner, O., & Brown, A. (2017). A pathway to circular economy: developing a conceptual framework for complex value assessment of resources recovered from waste. *Journal of Cleaner Production*, 168, 1279–1288. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2017.09.002>
- Inigo, E. A., & Blok, V. (2019). Strengthening the socio-ethical foundations of the circular economy: Lessons from responsible research and innovation. *Journal of Cleaner Production*, 233, 280–291. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.06.053>
- Jensen, J. P., Prendeville, S. M., Bocken, N. M. P., & Peck, D. (2019). Creating sustainable value through remanufacturing: Three industry cases. *Journal of Cleaner Production*, 218(1), 304–314. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.01.301>
- Jiménez Alfaro, K., & Montero Rojas, E. (2013). Aplicación del modelo de Rasch, en el análisis psicométrico de una prueba de diagnóstico en matemática. *Revista Digital Matemática, Educación e Internet*, 13(1), 1–24. <https://doi.org/10.18845/rdmei.v13i1.1628>
- Kapoor, M., & Aggarwal, V. (2020). Tracing the economics behind dynamic capabilities theory. *International journal of innovation science*, 12(2), 187–201. <https://doi.org/10.1108/IJIS-05-2019-0050>
- Kasztelan, A. (2020). How circular are the European economies? A taxonomic analysis based on the INEC (index of national economies' circularity). *Sustainability (Switzerland)*, 12(18). <https://doi.org/10.3390/su12187613>
- Kemp, R., & Foxon, T. (2007). *Typology of Eco-innovation*. Maastricht: Funded Project. <https://lab.merit.unu.edu/wp-content/uploads/2021/05/MEI-D2-Typology-of-eco-innovation-1.pdf>
- Kemp, R., & Never, B. (2017). Green transition, industrial policy, and economic development. *Oxford Review of Economic Policy*, 33(1), 66–84. <https://doi.org/10.1093/oxrep/grw037>

- Kiefer, C., Del Río, P., & Carrillo, J. (2018). Drivers and barriers of eco-innovation types for sustainable transitions: A quantitative perspective. *Business Strategy and the Environment*, 28(1), 155-172. <https://doi.org/10.1002/bse.2246>
- Kiefer, F., Carrillo, J., & Del Río, P. (2019). Building a taxonomy of eco-innovation types in firms. A quantitative perspective. *Resources, Conservation and Recycling*, 145, 339–348. <https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2019.02.021>
- King, A. M., Burgess, S. C., Ijomah, W., & McMahon, C. A. (2006). Reducing waste: Repair, recondition, remanufacture or recycle? *Sustainable Development*, 14(4), 257–267. <https://doi.org/10.1002/sd.271>
- Kirchherr, J., Piscicelli, L., Bour, R., Kostense-Smit, E., Muller, J., Huibrechtse-Truijens, A., & Hekkert, M. (2018). Barriers to the Circular Economy: Evidence From the European Union (EU). *Ecological Economics*, 150(8), 264–272. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2018.04.028>
- Kitcharoen, K. (2004). The importance-performance analysis of service quality in administrative departments of private universities in Thailand. *ABAC Journal*, 24(3), 20–46. <http://www.assumptionjournal.au.edu/index.php/abacjournal/article/view/623/558>
- Kok, L., Wurpel, G., & Ten Wolde, A. (2013). *Unleashing the Power of the circular economy*. Netherlands: IMSA Amsterdam consultancy & research firm. <https://www.yumpu.com/en/document/view/14610882/unleashing-the-power-of-the-circular-economy>
- Koller, I., Levenson, M., & Glück, J. (2017). What do you think you are measuring? A mixed-methods procedure for assessing the content validity of test items and theory-based scaling. *Frontiers in Psychology*, 8(21). <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.00126>
- Komkova, A., & Habert, G. (2023). Optimal supply chain networks for waste materials used in alkali-activated concrete fostering circular economy. *Resources, Conservation and Recycling*, 193, 106949. <https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2023.106949>

- Korhonen, J., Honkasalo, A., & Seppälä, J. (2018). Circular economy: the concept and its limitations. *Ecological Economics*, *143*, 37–46.
<https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2017.06.041>
- Kusumo, F., Mahlia, T. M. I., Pradhan, S., Ong, H. C., Silitonga, A. S., Fattah, I. M. R., Nghiem, L. D., & Mofijur, M. (2022). A framework to assess indicators of the circular economy in biological systems. *Environmental Technology and Innovation*, *28*, 102945. <https://doi.org/10.1016/j.eti.2022.102945>
- Kuzma, E., & Sehnem, S. (2022). Validation of the Measurement Scale for the Circular Economy: a Proposal Based on the Precepts of Innovation. *International Journal of Professional Business Review*, *7*(1), 1–20.
<https://doi.org/10.26668/businessreview/2022.v7i1.278>
- Lavie, D. (2006). The competitive advantage of interconnected firms: An extension of the resource-based view. *The Academy of Management Review*, *31*(3), 638–658.
<https://www.jstor.org/stable/20159233>
- Ledesma, P., Arenas, J., & Garcia, R. (2020). International expansion: mediation of dynamic capabilities. *Marketing Intelligence & Planning*, *38*(5), 637–652.
<https://doi.org/10.1108/MIP-05-2019-0269>
- Leguina, A. (2015). A primer on partial least squares structural equation modeling (PLS-SEM). *International Journal of Research & Method in Education*, *38*(2), 220–221.
<https://doi.org/10.1080/1743727x.2015.1005806>
- Lewandowski, M. (2016). Designing the business models for circular economy-towards the conceptual framework. *Sustainability (Switzerland)*, *8*(1).
<https://doi.org/10.3390/su8010043>
- Li, H., Zhang, Q., & Zheng, Z. (2019). A mediating Effect of Knowledge Integration and Moderating Effect of Organizational Task Environment. *Enterprise Information Systems*, *13*(9), 1324–1346. <https://doi.org/10.1080/17517575.2019.1638973>
- Link, A. N., Morris, C. A., & van Hasselt, M. (2020). The impact of the third sector of R&D on the innovative performance of entrepreneurial firms. *Small Business Economics*.

- <https://doi.org/10.1007/s11187-020-00354-8>
- López, M., Molina, J., & Claver, E. (2009). The whole relationship between environmental variables and firm performance: Competitive advantage and firm resources as mediator variables. *Journal of Environmental Management*, 90(10), 3110–3121. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2009.05.007>
- Lozano, R. (2014). Creativity and organizational learning as means to foster sustainability. *Sustainable Development*, 22(3), 205–216. <https://doi.org/10.1002/sd.540>
- Lucas, C., Salazar, G., & Loor, C. (2019). El emprendimiento social en el turismo comunitario de la provincia de Manabí, Ecuador. *Telos - Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 21(3), 661–680. <https://doi.org/10.36390/telos213.09>
- Ludeke-Freund, F., Gold, S., & Bocken, N. (2019). A Review and Typology of Circular Economy Business Model Patterns. *Journal of Industrial Ecology*, 23(1), 36–61. <https://doi.org/10.1111/jiec.12763>
- Luna, J., & Maigual, J. (2012). Modelo de Responsabilidad Social para la Empresa privada con ánimo de Lucro. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño*, 13(1), 116–134. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4024002>
- MacArthur, Elen. (2013). *Towards the Circular Economy. Opportunities for the Consumer Goods Sector. Vol. 2: Switzerland: Founding Partners or the Ellen MacArthur Foundation.* https://www.mckinsey.com/~media/mckinsey/dotcom/client_service/sustainability/pdfs/towards_the_circular_economy.ashx
- MacArthur, Ellen. (2014). *Towards the Circular Economy : Accelerating the scale-up across global supply chains. Vol. 3. Switzerland: World Economic Forum.* https://www3.weforum.org/docs/WEF_ENV_TowardsCircularEconomy_Report_2014.pdf
- Majumdar, S., & Marcus, A. (2001). Rules versus discretion: The productivity consequences of flexible regulation. *The Academy of Management Journal*, 44(1),

- 170–179. <https://doi.org/10.2307/3069344>
- Marban, V., Pérez, M., & Rodríguez, G. (2020). Current challenges and prospective analysis of the Third Sector of Social Action (TSSA) in Spain. *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, 98, 95–126. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.98.15385>
- Markard, J., & Worch, H. (2010). Technological innovation systems and the resource based view-Resources at the firm, network and system level. *Environmental Innovation, Industrial Dynamics and Entrepreneurship, Utrecht University*, 10, 1–15. <https://www.researchgate.net/publication/241893966>
- Martin, B. (2016). Twenty challenges for innovation studies. *Science and Public Policy*, 43(3), 432–450. <https://doi.org/10.1093/scipol/scv077>
- Martínez, C. (2012). *Estadística y muestreo. Décima tercera edición*. Bogotá: Ecoe Ediciones Ltda. https://www.academia.edu/36312246/Décima_tercera_edición_Estadística_y_muestreo_Estadística_y_muestreo
- Masullo, A. (2017). Organic wastes management in a circular economy approach: rebuilding the link between urban and rural areas. *Ecological Engineering*, 101, 84–90. <https://doi.org/10.1016/j.ecoleng.2017.01.005>
- Mayer, A., Haas, W., Wiedenhofer, D., Nuss, P., & Blengini, G. A. (2019). Measuring Progress towards a Circular Economy. A Monitoring Framework for Economy-wide Material Loop Closing in the EU28. *Journal of Industrial Ecology*, 23(1), 62–76. <https://doi.org/10.1111/jiec.12809>
- Mayring, P. (2010). Qualitative Inhaltsanalyse (Qualitative Content Analysis). En *Handbuch Qualitative Forschung in der Psychologie* (pp. 601–613). Berlín: Springer-Verlag. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-531-92052-8_42
- Mayyas, A., Steward, D., & Mann, M. (2019). The case for recycling: Overview and challenges in the material supply chain for automotive li-ion batteries. *Sustainable Materials and Technologies*, 19, e00087.

- <https://doi.org/10.1016/j.susmat.2018.e00087>
- McDowall, W., Geng, Y., Huang, B., Barteková, E., Bleischwitz, R., Türkeli, S., Kemp, R., & Doménech, T. (2017). Circular economy policies in China and Europe. *Journal of Industrial Ecology*, 21(3), 651–661. <https://doi.org/10.1111/jiec.12597>
- Meléndez, M., Solís, P., & Gómez, J. (2010). Gobernanza y gestión de la universidad pública. *Revista de Ciencias Sociales*, 16(2), 210–225. <https://www.redalyc.org/pdf/280/28016298003.pdf>
- Mendonça, S. (2014). National adaptive advantages. Soft innovation and marketing capabilities in periods of crisis and change. En *Structural Change, Competitiveness and Industrial Policy: Painful Lessons from the European Periphery* (pp. 133–151). Reino Unido: Routledge. <https://www.routledge.com/Structural-Change-Competitiveness-and-Industrial-Policy-Painful-Lessons/Teixeira-Silva-Mamede/p/book/9780415713825>
- Mendonça, S., Pereira, J., & Ferreira, M. (2018). Gatekeeping African studies: what does “editometrics” indicate about journal governance? *Scientometrics*, 117, 1513–1534. <https://doi.org/10.1007/s11192-018-2909-1>
- Mentink, B. (2014). *Circular Business Model Innovation. A process framework and a tool for business model innovation in a circular economy*. Delft University of Technology & Leiden University. <https://repository.tudelft.nl/islandora/object/uuid%3Ac2554c91-8aaf-4fdd-91b7-4ca08e8ea621>
- Merli, R., Preziosi, M., Acampora, A., Lucchetti, M. C., & Petrucci, E. (2020). Recycled fibers in reinforced concrete: A systematic literature review. *Journal of Cleaner Production*, 248, 119207. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.119207>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2017). *Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 - Reforma Tributaria*. Por el cual se sustituyen los Capítulos 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, se “Adiciona un artículo al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y un inciso al artículo 1.6.1.2.19. y un numeral al literal a) del artículo 1.6.1 ;2.11”. https://ccong.org.co/files/821_at_DECRETO_2150_DEL_20_DE_DICIEMBRE_DE_2017.pdf

- Mishra, J. L., Hopkinson, P. G., & Tidridge, G. (2018). Value creation from circular economy-led closed loop supply chains: a case study of fast-moving consumer goods. *Production Planning and Control*, 29(6), 509–521.
<https://doi.org/10.1080/09537287.2018.1449245>
- Mithas, S., Khuntia, J., & Roy, P. (2010). *Green information technology, energy efficiency, and profits: Evidence from an emerging economy*. St. Louis, MO: ICIS Proceedings.
https://aisel.aisnet.org/icis2010_submissions/11
- Monzón, J., & Chaves, R. (2012). *La economía social en la Unión Europea*. Informe elaborado para el Comité Económico y Social Europeo por el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC). <https://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-30-12-790-es-c.pdf>
- Moraga, G., Huysveld, S., Mathieux, F., Blengini, G. A., Alaerts, L., Van Acker, K., de Meester, S., & Dewulf, J. (2019). Circular economy indicators: What do they measure? *Resources, Conservation and Recycling*, 146, 452–461.
<https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2019.03.045>
- Morató, J., Tollin, N., & Jiménez, L. (2018). *Situación y evolución de la economía circular en España*. Fundación COTEC para la Innovación; Fundación COTEC para la Innovación. <https://www.quimicaysociedad.org/wp-content/uploads/2018/04/informe-CotecISBN-1.pdf>
- Morgan, N., Feng, H., & Whitley, K. (2017). Marketing capabilities in international marketing. *Journal of International Marketing*, 26(1), 61–95.
<https://doi.org/10.1509/jim.17.0056>
- Morseletto, P. (2020a). Restorative and regenerative: Exploring the concepts in the circular economy. *Journal of Industrial Ecology*, 24(4), 763–773.
<https://doi.org/10.1111/jiec.12987>
- Morseletto, P. (2020b). Targets for a circular economy. *Resources, Conservation and Recycling*, 153, 104553. <https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2019.104553>
- Murray, A., Skene, K., & Haynes, K. (2017). The circular economy: an interdisciplinary

- exploration of the concept and application in a global context. *Journal of Business Ethics*, 140, 369–380. <https://doi.org/10.1007/s10551-015-2693-2>
- Nason, R., & Wiklund, J. (2015). An assessment of resource-based theorizing on firm growth and suggestions for the future. *Journal of Management*, 44(1), 32–60. <https://doi.org/10.1177/0149206315610635>
- Nath, P., & Ramanathan, R. (2016). Environmental management practices, environmental technology portfolio, and environmental commitment: A content analytic approach for UK manufacturing firms. *Int. J. Prod. Econ.*, 171(3), 427–437. <https://doi.org/10.1016/j.ijpe.2015.09.040>
- Nelson, R., & Winter, S. (1982). *An evolutionary theory of economic change*. Cambridge: Harvard University Press. <https://www.hup.harvard.edu/catalog.php?isbn=9780674272286>
- Nelson, R., & Winter, S. (2002). Evolutionary theorizing in economics. *Journal of Economic Perspectives*, 16(2), 23–46. <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/0895330027247>
- Nika, C., Exp, A., Kisser, J., Bertino, G., Oral, H. V., Dehghanian, K., Vasilaki, V., Iacovidou, E., Fatone, F., Atanasova, N., & Katsou, E. (2021). Validating Circular Performance Indicators : The Interface between Circular Economy and Stakeholders. *Water*, 13(16), 2198. <https://doi.org/10.3390/w13162198>
- Nikolaienko, A. (2019). Resource efficiency strategies based on the circular economy. *European Journal of Management Issues*, 27(3–4), 90–98. <https://doi.org/10.15421/191910>
- Ochoa, A. (2008). *Caracterización y propuesta de gestión para las ONG ambientales del municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda*. Universidad Tecnológica de Pereira. <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/1273/333715O16c.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Okhuysen, G., & Eisenhardt, K. (2002). Integrating knowledge in groups: How formal interventions enable flexibility. *Organization Science*, 13(4), 370–386. <https://www.jstor.org/stable/3085972>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE. (2009). *Sustainable Manufacturing and Eco innovation*. Framework, Practices and Measurement. Synthesis report, Paris.
- Ortiz-Palomino, M., & Fernández-Bedoya, V. (2021). Evidencias de economía circular en Sudamérica. Una revisión sistemática en las bases de datos Scielo y Redalyc 2018-2020. *Espíritu Emprendedor TES*, 5(3), 13–28. <https://doi.org/10.33970/eetes.v5.n3.2021.269>
- Osa, A. B., Rojas Luiz, J. V., Rojas Luiz, O., Jabbour, C. J. C., Ndubisi, N. O., Caldeira de Oliveira, J. H., & Junior, F. H. (2019). Circular economy business models and operations management. *Journal of Cleaner Production*, 235, 1525–1539. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.06.349>
- Ozbun, A. (2021). *What the Heck is Multicollinearity?*. The Who, Where, When, What, Why, & How of Multicollinearity. <https://medium.com/geekculture/what-the-heck-is-multicollinearity-c5582ddbb2f7>
- Ozusaglam, S., Kesidou, E., & Wong, C. (2018). Performance effects of complementarity between environmental management systems and environmental technologies. *International Journal of Production Economics*, 197(3), 112–122. <https://doi.org/10.1016/j.ijpe.2017.12.026>
- Paes, L. A. B., Bezerra, B. S., Deus, R. M., Jugend, D., & Battistelle, R. A. G. (2019). Organic solid waste management in a circular economy perspective – A systematic review and SWOT analysis. *Journal of Cleaner Production*, 239, 118086. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.118086>
- Pansera, M., & Rizzi, F. (2018). Furbish or Perish: Italian Social Cooperatives at a Crossroads. *Organization*, 27(1), 17–35. <https://doi.org/10.1177/1350508418760980>
- Pantoja-Aguilar, M., & Salazar Garza-Treviño, J. (2019). Etapas de la administración: hacia un enfoque sistémico. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 87, 139–154. <https://doi.org/https://doi.org/10.21158/01208160.n87.2019.2412>
- Pape, U., Brandsen, T., Pahl, J. B., Pielniński, B., Baturina, D., Brookes, N., Chaves-Ávila,

- R., Kendall, J., Matančević, J., Petrella, F., Rentzsch, C., Richez-Battesti, N., Savall-Morera, T., Simsa, R., & Zimmer, A. (2020). Changing Policy Environments in Europe and the Resilience of the Third Sector. *Voluntas*, 31(1), 238–249. <https://doi.org/10.1007/s11266-018-00087-z>
- Passetti, E., & Tenucci, A. (2016). Eco-efficiency measurement and the influence of organisational factors: Evidence from large Italian companies. *Journal of Cleaner Production*, 122, 228–239. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2016.02.035>
- Peng, Y., & Lin, K. (2017). The effect of global dynamic capabilities on internationalizing SMEs performance. *Baltic Journal of Management*, 12(3), 307–328. <https://doi.org/10.1108/BJM-09-2016-0199>
- Penrose, E. (1995). *The Theory of the Growth of the Firm (3rd edn)*. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/0198289774.001.0001>
- Pérez, E., & Toro, I. (2015). Capacidades de absorción: ¿dónde estamos ahora y dónde queremos estar en el futuro? *Revista Espacios*, 36(11), 1–15. <https://www.revistaespacios.com/a15v36n11/15361101.html>
- Pérez, G., Arango, M., & Sepulveda, L. (2011). Las organizaciones no gubernamentales –ONG: hacia la construcción de su significado. *Ensayos de Economía*, 21(38), 243–260. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9015599>
- Peronard, J.-P., & Ballantyne, A. G. (2019). Broadening the understanding of the role of consumer services in the circular economy: Toward a conceptualization of value creation processes. *Journal of Cleaner Production*, 239, 118010. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.118010>
- Peteraf, M., Di Stefano, G., & Verona, G. (2013). The elephant in the room of dynamic capabilities: Bringing two diverging conversations together. *Strategic Management Journal*, 34(12), 1389–1410. <https://doi.org/10.1002/smj.2078>
- Peteraf, Margaret. (1993). The conerstones of competitive advantage: A resource-based view. *Strategic Management Journal*, 14(3), 179–191. <https://www.jstor.org/stable/2486921>

- Pieroni, M., McAloone, T., & Pigosso, D. (2019). Business model innovation for circular economy and sustainability: a review of approaches. *Journal of Cleaner Production*, 215, 198–216. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.01.036>
- Pinheiro, M., Seles, B., De Camargo, P., Jugend, D., Lopes de Sousa, A., Da Silva, H., & Latan, H. (2019). The role of new product development in underpinning the circular economy. *Management Decision*, 57, 840–862. <https://doi.org/10.1108/MD-07-2018-0782>
- Poirier, Y. (2014). *Economía social solidaria y sus conceptos cercanos. Orígenes y definiciones: una perspectiva internacional*. Québec, Canadá. <http://www.ripess.org/wp-content/uploads/2017/09/Economie-solidaria-y-sus-conceptos-cercanos-Poirier-Julio-2014.pdf>
- Potting, J., Hekkert, M., Worrell, E., & Hanemaaijer, A. (2017). Circular Economy: Measuring innovation in the product chain. En *Copernicus Institute of Sustainable Development, Utrecht University* (Número 2544). The Hague: PBL Netherlands Environmental Assessment Agency. https://www.researchgate.net/publication/319314335_Circular_Economy_Measuring_innovation_in_the_product_chain
- Powell, T., & Dent, A. (1997). Information technology as competitive advantage: The role of human, business, and technology resources. *Strategic Management Journal*, 18(5), 375–405. [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1097-0266\(199705\)18:5%3C375::AID-SMJ876%3E3.0.CO;2-7](https://doi.org/10.1002/(SICI)1097-0266(199705)18:5%3C375::AID-SMJ876%3E3.0.CO;2-7)
- Prada-Ríos, S. I., Pérez-Castaño, A. M., & Rivera-Triviño, A. F. (2017). Clasificación de instituciones prestadores de servicios de salud según el sistema de cuentas de la salud de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: El caso de Colombia. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 16(32), 51–65. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgps16-32.cips>
- Prahalad, C., & Hamel, G. (1990). The Core Competence of the Corporation. *Harvard Business Review*, 68, 79–91. <https://managementmodellensite.nl/webcontent/uploads/Artikel-over->

- kerncompetenties.pdf
- Priem, R., & Butler, J. (2001). Tautology in the Resource-Based View and the Implications of Externally Determined Resource Value: Further Comments. *The Academy of Management Review*, 26(1), 57–66. <https://doi.org/10.2307/259394>
- Quivy, R., & Carnpenhoudt, L. Van. (2005). *Manual de investigación en ciencias sociales*. México: Editorial Limusa S.A.
<https://significanteotro.files.wordpress.com/2019/06/quivy-campenhoudt-manual-de-investigacion-en-ciencias-sociales.pdf>
- Ragin, C. (2009). *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Bogotá: Siglo del hombre Editores. Universidad de los Andes- SAGE Publications.
- Ramírez, L., & Mejía, A. (2016). *Estudio del Sector Solidario en Manizales. Serie Economía y Empresa No. 5*. Cámara de Comercio de Manizales por Caldas.
https://www.ccmpec.org.co/ccm/contenidos/51/Serie_Economia_y_Empresa_05.pdf
- Reike, D., Vermeulen, W., & Witjes, S. (2018). The circular economy: new or refurbished as CE 3.0?. Exploring controversies in the conceptualization of the circular economy through a focus on history and resource value retention options. *Resources, Conservation and Recycling*, 135, 246–264.
<https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2017.08.027>
- Rizos, V., Behrens, A., van der Gaast, W., Hofman, E., Ioannou, A., Kafyke, T., Flamos, A., Rinaldi, R., Papadelis, S., Hirschnitz-Garbers, M., & Topi, C. (2016). Implementation of circular economy business models by small and medium-sized enterprises (SMEs): Barriers and enablers. *Sustainability (Switzerland)*, 8(11).
<https://doi.org/10.3390/su8111212>
- Rugman, A., & Verbeke, A. (2002). Edith Penrose's contribution to the resource-based view of strategic management. *Strategic Management Journal*, 23(8), 769–780.
<https://www.jstor.org/stable/3094292>
- Rumelt, R. (1984). Towards a strategic theory of the firm. *Competitive Strategic Management*, 26, 556–570.

- [https://www.scirp.org/\(S\(czeh2tfqyw2orz553k1w0r45\)\)/reference/referencespapers.aspx?referenceid=1654295](https://www.scirp.org/(S(czeh2tfqyw2orz553k1w0r45))/reference/referencespapers.aspx?referenceid=1654295)
- Russo, M., & Fouts, P. (1997). A resource-based perspective on corporate environmental performance and profitability. *Academy of Management Journal*, 40(3), 534–559.
https://www.researchgate.net/publication/245040725_Russo_M_V_P_A_Fouts_1997_A_Resource-Based_Perspective_on_Corporate_Environmental_Performance_and_Profitability_Academy_of_Management_Journal
- Saidani, M., Yannou, B., Leroy, Y., Cluzel, F., & Kendall, A. (2019). A taxonomy of circular economy indicators. *Journal of Cleaner Production*, 207, 542–559.
<https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2018.10.014>
- Sánchez, Ó. (2014). *Guía Práctica de las Entidades sin Ánimo de Lucro y del Sector Solidario*. Bogotá: Cámara de Comercio de Bogotá.
<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/8345/Guia Practica Entidades sin Animo de Lucro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, S., & Herrera, M. (2019). Los recursos humanos bajo el enfoque de la Teoría de los recursos y capacidades. *Revista de la Facultad de Ciencias*, 21(3), 661–680.
<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rfce/article/view/2216/2710>
- Sanchis, J., & Campos, V. (2019). El modelo de la economía del bien común: aproximación desde el enfoque organizativo y el análisis bibliométrico. *Estudios Gerenciales*, 35(153), 440–450. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2019.153.3361>
- Santa-Fajardo, L. M., Bom-Camargo, Y. I., Fajardo-Calderón, C. L., & Macías-Ramírez, V. H. (2021). Responsabilidad Social Pública para contribuir a la consolidación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. *Juridicas CUC*, 17(1), 211–252.
<https://doi.org/10.17981/juridcuc.17.1.2021.08>
- Saunders, M., Lewis, P., & Thornhill, A. (2016). *Research Methods for Business Students. Seventh edition*. England: Pearson Education Limited.
- Saunders, M., Lewis, P., & Thornhill, A. (2019). *Research methods for business students*.

- Eighth edition*. United Kingdom: Pearson Education Limited.
<https://www.pearson.com/se/Nordics-Higher-Education/subject-catalogue/business-and-management/Research-methods-for-business-students-8e-saunders.html>
- Schoenberger, H. (2009). Integrated pollution prevention and control in large industrial installations on the basis of best available techniques e the Sevilla. *Journal of Cleaner Production*, 17(16), 1526–1529.
https://www.researchgate.net/publication/242615590_Integrated_pollution_prevention_and_control_in_large_industrial_installations_on_the_basis_of_best_available_techniques_-_The_Sevilla_Process
- Schrauf, R. W., & Navarro, E. (2005). Using Existing Tests and Scales in the Field. *Field Methods*, 17(4), 373–393. <https://doi.org/10.1177/1525822X05279924>
- Schrettle, S., Hinz, A., Scherrer, M., & Friedli, T. (2014). Turning sustainability into action: Explaining firms' sustainability efforts and their impact on firm performance. *International Journal of Production Economics*, 147(1), 73–84.
<https://doi.org/10.1016/j.ijpe.2013.02.030>
- Schröder, P., Bengtsson, M., Cohen, M., Dewick, P., Hoffstetter, J., & Sarkis, J. (2019). Degrowth within – Aligning circular economy and strong sustainability narratives. *Resources, Conservation and Recycling*, 146(4), 190–191.
<https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2019.03.038>
- Schulz, C., Hjaltadóttir, R. E., & Hild, P. (2019). Practising circles: Studying institutional change and circular economy practices. *Journal of Cleaner Production*, 237, 117–749. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.117749>
- Schumpeter, J. (1934). *The Theory of Economic Development*. Cambridge: Harvard University Press.
- Schumpeter, J. (2010). *Capitalism, Socialism and Democracy*. Londres: Routledge.
- Schwandt, T. A. (2000). *Three epistemological stances for qualitative inquiry: Interpretivism, hermeneutics, and social constructionism. Handbook of qualitative research (2nd ed.)*. Thousand Oaks: SAGE Publications, Inc.
<https://www.uky.edu/~addesa01/documents/Schwandt.pdf>

- Scoones, I. (2007). Sustainability. *Development in Practice*, 17(4), 589–596.
https://www.researchgate.net/publication/263334656_Sustainability
- Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2023). *Sistema de Información de Personas Jurídicas*. Normatividad vigente sobre las entidades sin ánimo de lucro.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/SPJ/home/servicios.htm#:~:text=La Fundaci3n se constituye a,no hubieren iniciado sus actividades>
- Segovia Mora, P. E., & Sierra Reyes, P. H. (2011). *Tributaci3n de las Instituciones de Educaci3n Superior en Colombia (Estimaci3n Gasto Tributario concedido)*. Coordinaci3n de Estudios Econ3micos: Subdirecci3n de gesti3n de An3lisis Operacional y Direcci3n de gesti3n Organizacional.
[https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos de Trabajo/Tributaci3n de las Instituciones de Educaci3n Superior en Colombia \(Estimaci3n Gasto Tributario concedido\).pdf](https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos de Trabajo/Tributaci3n de las Instituciones de Educaci3n Superior en Colombia (Estimaci3n Gasto Tributario concedido).pdf)
- Shrivastava, P. (1995). Environmental technologies and competitive advantage. *Strategic Management Journal*, 16, 183–200. <https://www.jstor.org/stable/2486775>
- Smil, V. (2013). *Harvesting the Biosphere: What We Have Taken from Nature*. The MIT Pr. Massachusetts London: Massachusetts Institute of Technology.
https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=IKHopZG3drgC&oi=fnd&pg=PR5&ots=9d82IYVhvM&sig=Nh62oGMell54VepMhDNYHqgHfsM&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Soriano, A. M. (2014). Dise1o y validaci3n de instrumentos de medici3n. *Di3a-Logos*, 14, 19–40. <https://doi.org/10.5377/dialogos.v0i14.2202>
- Sousa, T., Magalhaes, L., Zancul, E., Campos, L., & Cauchick, P. (2018). Cleaner production as an antecedent for circular economy paradigm shift at the micro-level: evidence from a home appliance manufacturer. *Journal of Cleaner Production*, 185, 740–748. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2018.03.006>
- Steen, M., & Nj3s, R. (2019). Green restructuring, innovation, and transitions in Norwegian industry: The role of economic geography. *Norsk Geografisk Tidsskrift-*

- Norwegian Journal of Geography*, 73(1), 1–3.
<https://doi.org/10.1080/00291951.2018.1558281>
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Takahashi, A., Bulgacov, S., Semprebon, E., & Giacomini, M. (2017). Dynamic capabilities, marketing capability and organizational performance. *Brazilian Business Review*, 14(5), 466–478. <https://doi.org/10.15728/bbr.2017.14.5.1>
- Tashakkori, A., & Teddlie, C. (2010). *SAGE Handbook of Mixed Methods in Social & Behavioral Research*. Thousand Oaks, CA: SAGE Publications Inc.
<https://methods.sagepub.com/book/sage-handbook-of-mixed-methods-social-behavioral-research-2e>
- Teece, D. (2007). Explicating dynamic capabilities: The nature and microfoundations of (sustainable) enterprise performance. *Strategic Management Journal*, 28(13), 1319–1350. <https://www.jstor.org/stable/20141992>
- Teece, D. (2010). Business models, business strategy and innovation. *Long Range Planning*, 43(2/3), 172–194. <https://doi.org/10.1016/j.lrp.2009.07.003>
- Teece, D. (2019). A capability theory of the firm: an economics and (Strategic) management perspective. *New Zealand Economic Papers*, 53(1), 1–43.
<https://doi.org/10.1080/00779954.2017.1371208>
- Teece, D., & Pisano, G. (1994). The dynamic capabilities of firms: an introduction. *Industrial and Corporate Change*, 3(3), 537–556. <https://doi.org/10.1093/icc/3.3.537-a>
- Teece, D., Pisano, G., & Shuen, A. (1997). Dynamic capabilities and strategic management. *Strategic Management Journal*, 18(7), 509–533.
<https://www.jstor.org/stable/3088148>
- Testa, F., Rizzi, F., Daddi, T., Gusmerotti, N., Frey, M., & Iraldo, F. (2014). EMAS and ISO 14001: The differences in effectively improving environmental performance.

- Journal of Cleaner Production*, 68, 165–173.
<https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2013.12.061>
- Tisserant, A., Pauliuk, S., Merciai, S., Schmidt, J., Fry, J., Wood, R., & Tukker, A. (2017). Solid waste and the circular economy: a global analysis of waste treatment and waste footprints. *Journal of Industrial Ecology*, 21(3), 628–640.
<https://doi.org/10.1111/jiec.12562>
- Uлага, W., & Reinartz, W. (2011). Hybrid offerings: How manufacturing firms combine goods and services successfully. *Journal of Marketing*, 75(6), 5–23.
<https://doi.org/10.1509/jm.09.0395>
- United Nations. (2018). *Handbook on Selected Issues for Taxation of the Extractive Industries by Developing Countries*. New York: United Nations. Department of Economic and Social Affairs. <https://digitallibrary.un.org/record/3801187?ln=es>
- Valls, N., & Vidal, P. (2010). *La Ocupación en el Tercer Sector Social de Cataluña. Colección herramientas para la inclusión*. Cataluña: Observatorio de la Inclusión Social. Fundación Caixa Catalunya.
http://observatoritercersector.org/pdf/publicacions/2010-03_Estudi_ocupacio_cs.pdf
- Van Buren, N., Demmers, M., Van der Heijden, R., & Witlox, F. (2016). Towards a circular economy: the role of Dutch logistics industries and governments. *Sustainability*, 8, 647. <https://doi.org/10.3390/su8070647>
- Vargas, M. (2020). *Entrevista exploratoria- Director Eafit Social: Pertinencia y arraigo del sector social*. Medellín: Universidad Eafit.
- Velenturf, A. P. M., Archer, S. A., Gomes, H. I., Christgen, B., Lag-Brotons, A. J., & Purnell, P. (2019). Circular economy and the matter of integrated resources. *Science of the Total Environment*, 689, 963–969.
<https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2019.06.449>
- Villar, R. (2001). El Tercer Sector en Colombia. Evolución, dimensión y tendencias. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, 1(2), 1–7.
<https://www.redalyc.org/pdf/622/62210207.pdf>

- Villar, R. (2011). *El Tercer Sector, La Sociedad Civil y la Gobernabilidad Democrática en Colombia. Pensando el Desarrollo Rural desde la Formación de Capital Social*. Bogotá: Lasociedadcivil.org.
- Vogtlander, J. G., Scheepens, A. E., Bocken, N. M. P., & Peck, D. (2017). Combined analyses of costs, market value and eco-costs in circular business models: eco-efficient value creation in remanufacturing. *Journal of Remanufacturing*, 7(1), 1–17. <https://doi.org/10.1007/s13243-017-0031-9>
- Wang, E., Klein, G., & James, J. (2007). IT support in manufacturing firms for a knowledge management, dynamic capability link to performance. *International Journal of Production Research*, 45(11), 419–2434. <https://doi.org/10.1080/00207540601020437>
- Wang, Y., Chen, Y., & Benitez, J. (2015). How information technology influences environmental performance: Empirical evidence from China. *International Journal of Information Management*, 35(2), 160–170. <https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2014.11.005>
- Wernerfelt, B. (1984). A resource-based view of the firm. *Strategic Management Journal*, 5(2), 171–180. <https://www.jstor.org/stable/2486175>
- West, P., & Bamford, C. (2005). Creating a technology-based entrepreneurial economy: A resource based theory perspective. *Journal of Technology Transfer*, 30(4), 433–451. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10961-005-2586-0>
- Williamson, O. (1999). Strategy research: governance and competence perspectives. *Strategic Management Journal*, 20(12), 1087–1108. [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1097-0266\(199912\)20:12%3C1087::AID-SMJ71%3E3.0.CO;2-Z](https://doi.org/10.1002/(SICI)1097-0266(199912)20:12%3C1087::AID-SMJ71%3E3.0.CO;2-Z)
- Winans, K., Kendall, A., & Deng, H. (2017). The history and current applications of the circular economy concept. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 68(1), 825–833. <https://doi.org/10.1016/j.rser.2016.09.123>
- Witmer, H., & Sarmiento, M. (2016). Organizational resilience: Nonprofit organizations' response to change. *Work*, 54(2), 255–265.

- https://www.researchgate.net/publication/303593514_Organizational_resilience_Non_profit_organizations'_response_to_change
- Yi, Y., He, X., Ndofor, H., & Wei, Z. (2015). Dynamic capabilities and the speed of strategic change: evidence from China. *IEEE Transactions on Engineering Management*, 62(1), 18–28. <https://doi.org/10.1109/TEM.2014.2365524>
- Yuan, Z., Bi, J., & Moriguichi, Y. (2006). The circular economy: A new development strategy in China. *Journal of Industrial Ecology*, 10(1–2), 4–8. <https://doi.org/10.1162/10881980677554532>
- Zahra, S., Sapienza, H., & Davidsson, P. (2006). Entrepreneurship and dynamic capabilities: A review, model and research agenda. *Journal of Management Studies*, 43(4), 917–955. <https://doi.org/10.1111/j.1467-6486.2006.00616.x>
- Zott, C., & Amit, R. (2010). Business model design: an activity system perspective. *L. ong Range Planning*, 43(2), 216–226. <https://doi.org/10.1016/j.lrp.2009.07.004>
- Zurbriggen, C., & Sierra, M. (2017). Innovación colaborativa: El caso del Sistema Nacional de Información Ganadera. *Agrociencia Urug.*, 21, 140–153. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S2301-15482017000100140&script=sci_abstract&tlng=es